

INFORME AL CONGRESO

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL
Y RECONCILIACIÓN

1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Y 1 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026



SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA

Director General

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

ALIX DUNIEKA AGUILAR TIRADO

Directora General (E)

**Unidad para la Atención y Reparación Integral a las
Víctimas (UARIV)**

MARÍA GAITÁN VALENCIA

Directora General

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

Directora General

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN	10
1.1. Cumplimiento metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	11
1.2. CONPES	18
1.3. Avances en el cumplimiento del Acuerdo De Paz	22
1.4. Plan Estratégico Sectorial	28
1.5. Resultados del desempeño del Sector	30
2. GESTIÓN MISIONAL Y RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR	33
2.1. PROSPERIDAD SOCIAL	33
2.1.1. Programas y proyectos para el desarrollo social	39
2.1.1.1. Programas de Transferencias Monetarias	39
2.1.1.2. Otras transferencias monetarias	49
2.1.1.3. Infraestructura Social y Hábitat	53
2.1.2. Inclusión productiva para la Paz	65
2.1.2.1. Economía popular para el cambio	66
2.1.2.2. Soberanía Alimentaria	82
a. Familias en su Tierra (FEST)	82
b. IRACA	87
c. Red de Seguridad Alimentaria- ReSA®	97
d. Estrategia Hambre Cero	100
2.1.2.3. Acompañamiento Familiar y Comunitario	106
2.1.2.4. Gestión de bienes en especie en calidad de donación	117
2.1.3. Gestión Regional	120
2.1.3.1. Participación en instancias y espacios interinstitucionales	124
2.1.3.2. Despliegue de Estrategias Nacionales en Territorio	128
2.1.4. Enfoque Diferencial y víctimas	130
2.2. UARIV	132
2.2.1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (enero 2025 – junio 2026)	132
2.2.2. Superación de la situación de vulnerabilidad de víctimas del país	133
2.2.3. Derechos y reparación integral a las víctimas con enfoque diferencial	134
2.3. CNMH	136
2.3.1. Construcción de procesos de Memoria Histórica	136
2.3.1.1. Archivos de derechos humanos	136
2.3.1.2. Iniciativas de investigación de memoria histórica sobre el conflicto armado	138
2.3.1.3. Iniciativas de Memoria Histórica – IMH	139
2.3.1.4. Museo de la memoria	140
2.3.1.5. Documentos analíticos y apropiación social de la memoria	142
2.3.1.6. Certificaciones y notificaciones	146
2.3.1.7. Procesos de Construcción de Memoria Histórica	146
2.3.1.8. Observatorio de Memoria y Conflicto	146
2.3.2. Despliegue territorial en los procesos de Memoria Histórica, reparación y dignificación de las víctimas	147
2.3.2.1. Archivos de derechos humanos	147
2.3.2.2. Medidas de reparación simbólica	150
2.3.2.3. Museo de la memoria	151
2.3.2.4. Planes territoriales de memoria (PTM) y Caravanas por la memoria	152
2.3.2.5. Pedagogía de memoria histórica	153
2.3.2.6. Asistencias técnicas	154
2.4. ICBF	155
2.4.1. Acciones misionales	155
2.4.2. Acciones en territorios emblemáticos	165
2.4.3. Acciones transversales	167
3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR	170
3.1. Ejecución presupuestal del Sector	170
3.1.1. Prosperidad Social	170

3.1.2.	UARIV	173
3.1.3.	CNMH	173
3.1.4.	ICBF	175
3.2.	Prosperidad Social	176
3.2.1.	Talento Humano	176
3.2.2.	Direccionamiento estratégico y Planeación	184
3.2.3.	Transparencia y ética pública	188
3.2.4.	Rendición de cuentas	191
3.2.5.	Gestión Jurídica	193
3.2.6.	Gestión Contractual	205
3.2.7.	Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital	208
3.2.8.	Gestión de Relacionamiento con el ciudadano	214
3.2.	UARIV	219
3.2.1.	Talento Humano	219
3.2.2.	Direccionamiento estratégico y Planeación	224
3.2.3.	Transparencia y ética pública	228
3.2.4.	Rendición de cuentas	233
3.2.5.	Gestión jurídica	234
3.2.6.	Gestión contractual	248
3.2.7.	Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	249
3.2.8.	Relacionamiento con el ciudadano	253
3.3.	CNMH	256
3.3.1.	Talento Humano	256
3.3.2.	Direccionamiento estratégico y Planeación	261
3.3.3.	Transparencia y ética pública	263
3.3.4.	Rendición de cuentas	266
3.3.5.	Gestión jurídica	268
3.3.6.	Gestión contractual	270
3.3.7.	Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	275
3.3.8.	Relacionamiento con el ciudadano	278
3.4.	ICBF	280
3.4.1.	Talento Humano	280
3.4.2.	Direccionamiento estratégico y Planeación	282
3.4.3.	Transparencia y ética pública	284
3.4.4.	Rendición de cuentas	285
3.4.5.	Gestión jurídica	286
3.4.6.	Gestión contractual	287
3.4.7.	Tecnologías de la Información y Gobierno Digital	288
3.4.8.	Relacionamiento con el ciudadano	289

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Avances metas sectoriales PND 2022-2026.....	12
Tabla 2. Avances indicadores étnicos PND 2022-2026.....	15
Tabla 3. Estado de acciones y compromisos por CONPES	19
Tabla 4. CONPES en construcción — ICBF	21
Tabla 5. Avances indicadores Plan Marco de Implementación.....	22
Tabla 6. Avances indicadores Plan Marco de Implementación (CNMH).....	23
Tabla 7. Avances indicadores Plan Marco de Implementación (UARIV)	23
Tabla 8. Avance de indicadores del Plan Marco de Implementación (ICBF)	26
Tabla 9. Apropiación y compromisos PDET por proyecto de inversión — ICBF	27
Tabla 10. Resultados Plan Estratégico Sectorial.....	29
Tabla 11. Ejecución territorializada Renta Ciudadana -vigencia 2025	40
Tabla 12. Ejecución territorializada Renta Ciudadana – vigencia 2026.....	42
Tabla 13. Ejecución territorializada del programa Renta Joven - vigencia 2025	43
Tabla 14. Ejecución territorializada del programa Renta Joven - vigencia 2026	44
Tabla 15. Ejecución territorializada del programa Compensación del IVA – vigencia 2025.....	45
Tabla 16. Ejecución territorializada del programa Compensación del IVA -vigencia 2026	46
Tabla 17. Ejecución territorializada del programa Colombia Mayor – vigencia 2025	47
Tabla 18. Ejecución territorializada del programa Colombia Mayor – vigencia 2026	49
Tabla 19. Ejecución territorializada del programa Jóvenes en Paz – vigencia 2025.....	50
Tabla 20. Ejecución territorializada del programa Jóvenes en Paz – vigencia 2026.....	51
Tabla 21. Ejecución territorializada Ayuda Humanitaria Monetaria – Declaratoria del Estado de Comoción Interior	52
Tabla 22. Proyectos por Departamento y Sector.....	55
Tabla 23. Proyectos por tipología – vigencia 2026	56
Tabla 24. Forma de pago – Contrato 773FIP2024.....	61
Tabla 25. PAS por Departamento	61
Tabla 26. PAS por Estado de Gestión	62
Tabla 27. Avances Proyecto de inversión.....	67
Tabla 28. Beneficiarios Economía Popular - vigencia 2025	67
Tabla 29. Convenios Ejecutados - vigencia 2025	68
Tabla 30. Beneficiarios Economía Popular a 30 de junio de 2026.....	72
Tabla 31. Convenios en ejecución 2026	72
Tabla 32. Intervenciones en proceso contractual o en formulación	76
Tabla 33. Distribución recursos en administración APC.....	79
Tabla 34. Distribución de recursos por lotes contratos regionales	81
Tabla 35. Focalización FEST IX.....	83
Tabla 36. Focalización FEST X.....	84
Tabla 37. Convenio 678 FIP de 2026 - Dispersión Incentivos Económicos FEST X 920 FIP de 2024	87
Tabla 38. Ejecución presupuestal por intervención IRACA 2025-2026	88
Tabla 39. Focalización hogares programa IRACA Intervención VII	89
Tabla 40. Focalización intervención VIII - Nivel 1 y 2.....	91
Tabla 41. Focalización hogares programa IRACA Intervención IX	92
Tabla 42. Resumen presupuesto y meta intervención IX 2025-2026.....	96
Tabla 43. Ejecución territorializada ReSA® Convenio 687/23.....	98
Tabla 44. Convenios Interadministrativos Intervención 2024-2025.....	99
Tabla 45. Focalización territorializada ReSA® Convenio 280/25	100
Tabla 46. Hogares beneficiados con paquetes entregados- Hambre Cero.....	102
Tabla 47. Hogares y entregas de paquetes - Convenio interadministrativo 788FIP2025.....	104
Tabla 48. Desagregación Territorial del acompañamiento vigencia 2025.....	107
Tabla 49. Atención humanitaria a connacionales retornados 2025	114
Tabla 50. Atención humanitaria a connacionales retornados 2026	117
Tabla 51. Asistencias técnicas a E.T vigencia 2025	121
Tabla 52. Asistencias técnicas a Entes Territoriales - Comparativo 2025–2026.....	121
Tabla 53. Acciones integrales Articulación territorial vigencia 2025.....	122
Tabla 54. Acciones Integrales – Comparativo 2025–2026.....	122

Tabla 55. Sesiones mesas sectoriales territoriales vigencia 2025.....	123
Tabla 56. Mesas Sectoriales – Comparativo 2025–2026	124
Tabla 57. Participación en instancias interinstitucionales vigencia 2025.....	124
Tabla 58. Participación en instancias y espacios interinstitucionales - Comparativo 2025-2026.....	125
Tabla 59. Batería de indicadores	126
Tabla 60. Desempeño Regional 2026.....	126
Tabla 61. Desempeño Regional 2026 – Gestión Territorial por Componente.....	127
Tabla 62. Asistencia humanitaria UARIV.....	133
Tabla 63. Esquemas especiales entregados	134
Tabla 64. Decretos Ley Étnicos	134
Tabla 65. Indicadores de atención a la primera infancia (SIMEI), 2025	156
Tabla 66. Indicadores de atención a la primera infancia (SIMEI), junio 2026	157
Tabla 67. Atención mediante la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, 2025.	158
Tabla 68. Atención mediante la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, 2026	158
Tabla 69. Gestión de la Dirección de Protección Especial, 2025–2026	162
Tabla 70. Gestión de la Dirección de Nutrición, 2025–2026	164
Tabla 71. Síntesis de avance de los planes territoriales, 2025.....	167
Tabla 72. Indicadores / violencias, 2025 – 2026	169
Tabla 73. Ejecución Presupuestal del Sector. Vigencias:	170
Tabla 74. Ejecución Presupuestal de Prosperidad Social. Vigencias:	171
Tabla 75. Comportamiento reserva vigencia 2025 ejecutada en 2026 (30 de junio de 2026) ..	171
Tabla 76. Comportamiento reserva vigencia 2025 con modificaciones ejecutada en 2026 (30 de junio de 2026).....	172
Tabla 77. Ejecución Presupuestal de la Unidad para las Víctimas. Vigencias: 2025 (ene-dic) y 2026 (primer semestre).....	173
Tabla 78. Reservas presupuestales UARIV.....	173
Tabla 79. Ejecución Presupuestal del Centro Nacional de Memoria Histórica. Vigencias: 2025 (ene-dic) y (ene-jun) 2026.....	173
Tabla 80. Reservas presupuestales por vigencia fiscal.....	174
Tabla 81. Ejecución Presupuestal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Vigencias: 2025 (ene-dic) y (ene-jun) 2026	175
Tabla 82. Cargos de la planta de personal. Prosperidad Social, 2025 – 2026	177
Tabla 83. Evaluación Servidores de Carrera Administrativa	182
Tabla 84. Evaluación Servidores en Provisionalidad	182
Tabla 85. Servidores en Período de Prueba.....	182
Tabla 86. Servidores de Libre Nombramiento y Remoción	183
Tabla 87. Servidores participantes y recursos ejecutados PIC	183
Tabla 88. Pasantes vinculados y pagos por vigencia	184
Tabla 89. Entrenamiento en Puesto de trabajo.....	184
Tabla 90. Total de sentencias emitidas por año favorables y desfavorables a Prosperidad social, junto con el valor total de las pretensiones materiales	193
Tabla 91. Procesos coactivos	194
Tabla 92. Relación de procesos de Restitución y Formalización de tierras	195
Tabla 93. Radicados del proceso judicial caso “Pierre García - Exdirector General”	196
Tabla 94. Número de procesos disciplinarios.....	197
Tabla 95. Conciliaciones extrajudiciales por medios de control	197
Tabla 96. Conciliaciones extrajudiciales correspondientes a los medios de control para el año 2026	198
Tabla 97. Actuaciones 2025-2026	198
Tabla 98. Proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República	202
Tabla 99. Investigaciones de mercado	206
Tabla 100. Procesos de selección por vigencia	206
Tabla 101. Contrataciones directas por vigencia.....	207
Tabla 102. Contratación directa - Contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión persona natural	207
Tabla 103. Trámites postcontractuales.....	207
Tabla 104. Contratos en términos para liquidación	208
Tabla 105. Contratos terminados sin liquidación	208
Tabla 106. Trámites administrativos.....	208

Tabla 107. Catálogo de Sistemas de Información Prosperidad Social	213
Tabla 108. Gestión de PQRSDF	216
Tabla 109. Presupuesto proyecto de inversión	218
Tabla 110. Metas proyecto de inversión	219
Tabla 111. Cargos de la planta de personal. UARIV, 2025 – 2026	220
Tabla 112. Provisión empleo UARIV	220
Tabla 113. Avance concurso de méritos al 31 de diciembre de 2025	221
Tabla 114. Avance concurso de méritos al 30 de junio 2026	221
Tabla 115. Vacantes publicadas proceso de encargos 2025-1 UARIV	221
Tabla 116. Vacantes publicadas proceso de encargos 2025-2 UARIV	222
Tabla 117. Vacantes publicadas proceso de encargos 2026-1 UARIV	222
Tabla 118. Estado actual del proceso	222
Tabla 119. Vacantes publicadas proceso de encargos 2026-2 UARIV	222
Tabla 120. Estado actual proceso encargo UARIV	223
Tabla 121. Estado actual proceso encargo UARIV	223
Tabla 122. Evaluaciones de personal en periodo de prueba	224
Tabla 123. Resumen de Contratos suscritos por modalidad de selección UARIV	248
Tabla 124. Modificaciones contractuales UARIV	249
Tabla 125. Relación liquidaciones y cierres de contratos	249
Tabla 126. Instrumento de Evaluación del Nivel de Madurez	252
Tabla 127. Evaluación arquitectura empresarial	252
Tabla 128. Evaluación Gestión de TI	252
Tabla 129. Evaluación de gestión de proyectos de TI	253
Tabla 130. Cargos de la planta de personal CNMH (2025 – 2026)	256
Tabla 131. Porcentaje participación Diagnóstico de Necesidades Plan Institucional de Capacitación 2025-2026	258
Tabla 132. Porcentaje ejecución Plan Institucional de Capacitación 2025-2026	258
Tabla 133. Avance de Cumplimiento Plan de Ejecución y Monitoreo PTEP 2026.	266
Tabla 134. Condenas evitadas - CNMH	268
Tabla 135. Procesos judiciales activos - CNMH	268
Tabla 136. Acciones constitucionales (tutelas) por vigencia y calidad de vinculación — CNMH	269
Tabla 137. Gestión Contractual celebración de los contratos – vigencia 2025	270
Tabla 138. Gestión Contractual Terminaciones y Modificaciones– vigencia 2025	271
Tabla 139. Gestión Post Contractual – vigencia 2025	271
Tabla 140. Apoyo administrativo – vigencia 2025	272
Tabla 141. Gestión Contractual celebración de los contratos – Vigencia 2026	273
Tabla 142. Gestión Contractual Terminaciones y Modificaciones– vigencia 2026	273
Tabla 143. Gestión post Contractual – vigencia 2026	274
Tabla 144. Apoyo administrativo – vigencia 2026	274
Tabla 145. Gestión de PQRSDF	280
Tabla 146. Cargos de la planta de personal. ICBF, 2025 - 2026	281
Tabla 147. Indicadores del Programa de Transparencia y Ética Pública, 2025–2026	285
Tabla 148. Acciones Rendición de cuentas, 2025–2026	286
Tabla 149. Resultados - Grupo de Representación	287
Tabla 150. Resultados de la gestión disciplinaria en etapa de juzgamiento (2025–2026)	287
Tabla 151. Consolidado Gestión Contractual, detallando régimen general de contratación pública y régimen especial de aporte	288
Tabla 152. Gestión por canal de atención, 2025–2026	291

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Índice de Desempeño Sectorial Vigencia 2025	31
Figura 2. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Sectorial Vigencia 2025	31
Figura 3. Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño Sectorial Vigencia 2025	32
Figura 4. Incidencia de la pobreza multidimensional	34
Figura 5. Porcentaje de hogares en privación por variable del IPM, 2022-2025	35

Figura 6. Incidencia de pobreza monetaria	35
Figura 7. Pobreza Monetaria Extrema	36
Figura 8. Reducción de Desigualdad (Gini)	36
Figura 9. Aporte al cambio de Pobreza Monetaria por dominio geográfico, 2025	37
Figura 10. Aporte al cambio de Pobreza Monetaria Extrema por dominio geográfico, 2025	38
Figura 11. Aporte al cambio del coeficiente Gini de desigualdad por dominio geográfico, 2025 ..	39
Figura 12. Estado de Puntos de Abastecimiento Solidario - PAS	60
Figura 13. Presupuesto asignado por fuente de recurso 2025 / 2026	176
Figura 14. Índice de Desempeño Institucional 2025– Prosperidad Social	185
Figura 15. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2025– Prosperidad Social.....	185
Figura 16. Mapa de procesos Prosperidad Social	187
Figura 17. Estructura de gobernanza programa PTEP.....	189
Figura 18. Procesos Judiciales Tramitados por año	193
Figura 19. Análisis de Sentencias Judiciales y valor de pretensiones	194
Figura 20. Resultados de Pronunciamientos Judiciales	199
Figura 21. Decisiones en Segunda Instancia	200
Figura 22. Avance ejecución PETI 2025.....	210
Figura 23. Avance en ejecución de Proyectos del PETI 2026	210
Figura 24. Avance en ejecución de Implementación del MRAE.....	212
Figura 25. Canales de atención	215
Figura 26. Índice de Desempeño Institucional 2025 UARIV.....	225
Figura 27. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2025– unidad para las víctimas .	225
Figura 28. Mapa de procesos Institucional - UARIV.....	227
Figura 29. Componentes PTEP (UARIV).....	228
Figura 30. Seguimiento PTEP	229
Figura 31. Avance PTEP 2025 – UARIV.....	231
Figura 32. Avance PTEP 2026 - UARIV	232
Figura 33. Resultado Plan estratégico de TI	250
Figura 34. Resultado Política de Seguridad Digital UARIV	250
Figura 35. Avance de implementación del MSPI UARIV	251
Figura 36. Índice de Desempeño Institucional 2025– CNMH	261
Figura 37. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2025	262
Figura 38. Mapa de procesos Centro Nacional de Memoria Histórica	263
Figura 39. Avance ejecución PETI 2025.....	276
Figura 40. Avance implementación MRAE	277
Figura 41. Avance ejecución PETI 2026.....	278
Figura 42. Índice de Desempeño Institucional ICBF (FURAG), 2022-2025.....	283

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan la rendición de informes al Congreso de la República, en particular las previstas en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 5 de 1992 y los principios de transparencia y acceso a la información pública contenidos en la Ley 1712 de 2014, las entidades que integran el Sector de Inclusión Social y Reconciliación presentan al Honorable Congreso de la República el informe sectorial de gestión correspondiente al período comprendido entre el **1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 y el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2026**.

Este documento consolida los principales avances, resultados y logros alcanzados por el sector en la formulación, articulación e implementación de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos orientados a la inclusión social, la superación de la pobreza, la reconciliación y la garantía efectiva de derechos de la población en situación de vulnerabilidad, con especial atención a los enfoques diferencial, territorial y de derechos, como las acciones desarrolladas para contribuir a la garantía y protección de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias, en consonancia con las transformaciones y apuestas estratégicas del **Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, «Colombia Potencia Mundial de la Vida»**.

En este contexto, el informe presenta los avances del sector en materia de direccionamiento estratégico, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, implementación de documentos CONPES, desarrollo de prioridades de gobierno y seguimiento a los compromisos asociados al Acuerdo de Paz. Así mismo, incorpora los principales resultados alcanzados por el **Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, de conformidad con sus competencias y en contribución al cumplimiento de los objetivos sectoriales. Se presentan avances en transferencias monetarias, inclusión social y productiva, soberanía alimentaria, acompañamiento familiar y comunitario, infraestructura y hábitat, donaciones y gestión territorial, así como en atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, construcción de memoria histórica y fortalecimiento de la gestión institucional.

El informe se encuentra organizado en tres capítulos. El primero presenta la caracterización general del sector, así como su misión, visión y objetivos sectoriales, así como el marco estratégico y los principales compromisos del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. El segundo expone los avances alcanzados en inclusión productiva, inclusión social y reconciliación, con énfasis en la gestión misional de las entidades que conforman el sector. Finalmente, el tercer capítulo consolida los resultados relacionados con el desempeño sectorial, la ejecución presupuestal y la gestión institucional en el marco del MIPG para cada entidad del sector.

Finalmente, se precisa que la información contenida en el presente informe ha sido suministrada por las entidades que integran el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales. En consecuencia, cada entidad es responsable por la veracidad, integridad y oportunidad de los datos, cifras y resultados reportados. Cualquier aclaración o ampliación de la información deberá ser atendida por la entidad competente, de acuerdo con sus funciones y atribuciones legales.

1. SECTOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA RECONCILIACIÓN

Prosperidad Social, como cabeza del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, y dentro del marco de sus competencias legales y reglamentarias tiene como objeto formular, dirigir, articular, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y estrategias que contribuyen a la consolidación productiva a través de la promoción de asociatividad económica de la población sujeta de atención, así como fijar la política para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado de que trata el artículo 3º de la Ley 1448 de 2011 y lo establecido en el artículo 2º del Decreto 017 de 2025, norma que regula la estructura vigente de la entidad.

Para el año 2025, Prosperidad Social desarrolló sus funciones conforme a la estructura organizacional establecida en el Decreto 2094 de 2016.

Posteriormente, dicha estructura fue modificada en enero de 2025 mediante el Decreto 017 de 2025 por el cual se reorganizó la entidad con el propósito de responder a los cambios institucionales y sectoriales derivados de la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad mediante la Ley 2281 de 2023, el Decreto 1074 de 2023 dispuso el traslado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a este nuevo sector administrativo.

En desarrollo de este proceso de ajuste institucional, en julio de 2025 se expidió la Resolución 1472, mediante la cual se actualizaron y ajustaron las funciones de los grupos internos de trabajo de la entidad. Dicha resolución tuvo como propósito atender nuevas necesidades institucionales, fortalecer la articulación con los procesos estratégicos y contribuir a una gestión más eficaz de las políticas, programas, proyectos y servicios a cargo de Prosperidad Social.

No obstante, este escenario institucional fue objeto de un nuevo ajuste a partir del pronunciamiento de la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-161 de 2024, la Corte declaró inexecutable la Ley 2281 de 2023, por la cual se había creado el Ministerio de Igualdad y Equidad. Sin embargo, difirió los efectos de su decisión por el término de dos legislaturas, con fecha máxima hasta el 20 de julio de 2026, con el fin de preservar la continuidad institucional y permitir la adopción de las medidas necesarias para garantizar la protección de los derechos y programas a cargo de esa cartera ministerial.

En consecuencia, el Gobierno Nacional, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, expidió el Decreto 0626 del 19 de junio de 2026, mediante el cual ordenó la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 1º de dicho decreto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se reincorpora al Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

Dicha decisión configura un nuevo reto para Prosperidad Social y para el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, en particular frente a la definición del traslado de funciones y competencias en el marco del proceso de liquidación.

Así las cosas, la estructura del sector está encabezada por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, e integra como entidades adscritas a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Como **misión**, el Sector lidera las políticas para la inclusión social, el goce efectivo de los derechos con enfoque diferencial (género, niñez, adolescencia, juventud, vejez, discapacidad, étnico y campesinado) y con garantías para el desarrollo integral de la población nacional residente, en exilio, migrantes en conjunto con sus familias y las comunidades más vulnerables y víctimas de conflicto armado interno, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico que contribuyan al logro de la Paz Total.

En cuanto a la **visión** sectorial, se plantea que a 2031, el sector de Inclusión Social y la Reconciliación habrá contribuido al goce efectivo de los derechos y el fortalecimiento de los proyectos de vida de la población más vulnerable, transitando hacia una sociedad más incluyente y transformadora.

Los objetivos estratégicos del Sector son:

- 1.** Movilizar la oferta social adecuada, diferencial e incluyente para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población más vulnerable y en condición de víctima, hacia una transformación cultural.
- 2.** Contribuir a la reparación integral de las víctimas con enfoque diferencial, el reconocimiento de la verdad, la construcción y apropiación de la memoria histórica y la reconciliación; hacia una transformación cultural para la no repetición, la convivencia y la Paz Total.
- 3.** Aportar a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica con un enfoque pedagógico y psicosocial que vincule a la población víctima, población vulnerable, a la niñez y la juventud como protagonistas de la transformación generacional y cultural orientada hacia la Paz Total en articulación con los sectores competentes.
- 4.** Consolidar y articular las capacidades sectoriales para una gestión oportuna, eficiente y transparente, con enfoque territorial y adaptativo frente a los riesgos.

1.1. Cumplimiento metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En su calidad de brazo ejecutor del Gobierno Nacional, el sector de la Inclusión Social y la Reconciliación ha avanzado en la materialización de las líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y en el cumplimiento de sus responsabilidades misionales mediante el seguimiento sistemático y transparente de las metas asignadas. En particular, Seguridad Humana y Justicia Social, orientando sus acciones al rediseño del sistema de protección social, hacia una cobertura universal y hacia garantizar su llegada

efectiva a los hogares en situación de pobreza extrema. De manera complementaria, a través de la línea de Convergencia Regional, ha fortalecido la incorporación de la memoria histórica y la reconciliación al nivel de política de Estado, reivindicando los derechos de los grupos y poblaciones más afectados por el conflicto armado.

Prosperidad Social, a través del sistema de información SINERGIA, habilitado por el Departamento Nacional de Planeación como herramienta oficial para el reporte y monitoreo del avance del PND, registró nueve (9) indicadores, de los cuales cinco (5) corresponden a metas sectoriales del PND y cuatro (4) a metas étnicas, cada uno bajo la responsabilidad de gerentes de meta designados según las funciones de sus respectivas dependencias. Aunque cada indicador contó con una periodicidad definida en función de sus necesidades técnicas, Prosperidad Social garantizó un reporte mensual en la plataforma, asegurando así un flujo permanente de información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Tabla 1. Avances metas sectoriales PND 2022-2026

Transformación	Catalizador	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
Departamento Administrativo Prosperidad Social				
Seguridad humana y justicia social	N/A	ID 9 - Incidencia de la pobreza monetaria	35,9	28,0 (2025) ¹ 207,9% Última Actualización Sinergia: 28/02/2026
Derecho humano a la alimentación	N/A	ID 17 - Incidencia de pobreza monetaria extrema	11,1	9,6 (2025) ² 76,92% Última Actualización Sinergia: 28/02/2026
Convergencia regional	N/A	ID 26 - Brecha del IPM en municipios PDET respecto al total nacional ³	10	11 40,74% Última Actualización Sinergia: 31/12/2023
Seguridad humana y justicia social	Sistema de protección social universal y adaptativo	ID 113 - Hogares beneficiados a través de los programas del sistema de transferencias ⁴	3.000.000 hogares	4.572.198 hogares 152,41% Última Actualización Sinergia: 31/01/2025
Seguridad humana y justicia social	Sistema de protección social universal y adaptativo	ID 114 - Hogares con acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza extrema	1.300.000 hogares	791.744 hogares 60,9% Última Actualización Sinergia: 01/06/2026
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)				
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 214. Municipios priorizados con atención integral a todos los niños, niñas y adolescentes (Número)	400	265 (2024) 66,25% Última Actualización 2024
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 44. Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el	349.850	783.233 (2024) 223,88%

Transformación	Catalizador	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
		desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral (Número)		Última Actualización 2024
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 46. Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes (Tasa)	198,5	226,82 (2025) 50,58% Última Actualización 2025
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 43. Familias atendidas para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz (Número)	405.000	629.955 (2026) 155,54% Última Actualización 2026
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 45. Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral (Porcentaje)	97%	81,74% (2024) 84,27% Última Actualización 2024
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 215. Porcentaje de adolescentes y jóvenes sancionados en el sistema de responsabilidad penal adolescente que son atendidos en modalidades no privativas de la libertad, se excluyen las que no requieren atención del ICBF (Porcentaje)	64%	63,5% (2025) 99,22% Última Actualización 2025
Derecho Humano a la alimentación	Alimentos sanos y seguros para alimentar	ID 155. Porcentaje de niñas y niños con riesgo de desnutrición identificados, atendidos y que mejoran su estado nutricional en la oferta especializada para la prevención de la desnutrición (Porcentaje)	93%	86,1% ⁵ (2025) 92,58% Última Actualización 2025
Derecho Humano a la alimentación	Alimentos sanos y seguros para alimentar	ID 156. Unidades de recuperación nutricional comunitarias de ICBF implementadas, como parte de las zonas de recuperación nutricional – ZRN (Número)	27	24 ⁵ (2025) 88,89% Última Actualización 2025
Crece la generación para la vida y la paz	N/A	ID 42 - Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral ⁶	2.700.000	2.066.422 (2025) 76,53% Última Actualización 2025

Transformación	Catalizador	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)				
Reparación efectiva e integral a las víctimas	N/A	ID 40 Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad	2.000.000	93,32% Última Actualización junio 2026
Reparación efectiva e integral a las víctimas	N/A	ID 39 Víctimas indemnizadas administrativamente	1.930.349	110,76% Última Actualización junio 2026
Reparación efectiva e integral a las víctimas	N/A	ID 41 Víctimas retornadas, reubicadas e integradas localmente	368.000	44,69% Última Actualización junio 2026
Reparación efectiva e integral a las víctimas	N/A	ID 38 Víctimas con atención humanitaria	100%	87,3% Última Actualización junio 2026
Reparación efectiva e integral a las víctimas	N/A	ID 37 Planes de reparación colectiva formulados y concertados con los sujetos	642	34,11% Última Actualización junio 2026
Reparación efectiva e integral a las víctimas	N/A	ID 36 Planes de reparación colectiva en implementación (mayor al 50%)	300	18,33% Última Actualización junio 2026

Fuente. SINERGIA-DNP.

¹ Dato DANE pobreza monetaria, publicado el 12 junio de 2026.

² Dato DANE pobreza monetaria extrema, publicado el 12 junio de 2026.

³ El indicador ID26 – Brecha del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en municipios PDET fue debidamente diligenciado con corte al 31 de diciembre de 2023, cumpliendo el hito previsto y dejando una línea base validada para la transición institucional por las metas del PND. Este proceso se enmarca en la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad (Ley 2281 de 2023) y la readecuación de la estructura de Prosperidad Social (Decreto 017 de 2025), que implicó el traslado de las funciones asociadas al seguimiento de la pobreza multidimensional. Durante la existencia del Ministerio se buscó formalizar el traslado de la titularidad del indicador por parte del DNP, sin embargo, no fue posible que el Ministerio asumiera el compromiso para garantizar la continuidad del reporte. Dada la liquidación del Ministerio de la Igualdad está pendiente de que en el traslado de funciones se defina el liderazgo técnico y operativo del ID26, asegurando la medición de la brecha del IPM en territorios PDET y el reporte pendiente durante la existencia del liquidado Ministerio.

⁴ Desde marzo de 2025, Prosperidad Social solicitó al DNP el ajuste de la Ficha Técnica del Indicador Sinergia PND 113 “Implementación de Transferencias Monetarias para población en situación de pobreza o vulnerabilidad a nivel nacional” (radicado S-2025-1300-034809), con el fin de garantizar que su medición sea coherente con la realidad operativa y los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo. Finalmente, el DNP brindó respuesta bajo radicado 20263600569101 el 24 de junio indicando las acciones para efectuar los ajustes y actualizar los reportes a partir de las transferencias únicamente del programa Renta Ciudadana. Esto tendrá lugar durante la apertura de la plataforma en el mes de Julio de 2026. La información requerida para el reporte se encuentra consolidada internamente; sin embargo, no puede ser cargada hasta la apertura de la plataforma. El valor actual en plataforma de 4.572.198 será objeto de actualización ya que este valor corresponde a la totalidad de las transferencias y no únicamente a Renta Ciudadana como indicó el ajuste del DNP.

⁵ Los indicadores serán actualizados durante los meses de agosto y septiembre, conforme a los días de rezago establecidos en la ficha técnica. En este sentido, a corte de junio de 2026, el indicador ID 155 registra un avance del 81,7%, mientras que el ID 156 alcanza las 27 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias (URNC) implementadas.

⁶ Se incluye por cuanto el ICBF aporta a la consecución del indicador a pesar de que es reportado oficialmente por el MEN.

Así mismo, en el marco de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Prosperidad Social tiene a su cargo el seguimiento y reporte de cuatro (4) indicadores con enfoque étnico, mientras que el CNMH es responsable de tres (3) indicadores adicionales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 2. Avances indicadores étnicos PND 2022-2026

Transformación	Entidad	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Prosperidad social	ID 264 - Porcentaje de unidades productivas beneficiarias fortalecidas (Rrom)	100%	49% Última Actualización Sinergia: 31/05/2026
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Prosperidad social	ID 265 - Porcentaje de mujeres de la Población Rrom beneficiadas del programa Generación de Ingresos	100%	48% Última Actualización Sinergia: 31/05/2026
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	Prosperidad social	ID 266 - Unidades productivas implementadas (Rrom)	500	133 26,6% Última Actualización Sinergia: 31/05/2025
El cambio es con las mujeres	Prosperidad social	ID 326 - Porcentaje de avance en el diseño e implementación de los programas concertados con los pueblos y organizaciones indígenas a través de la CNMI	100%	26,5% Última Actualización Sinergia: 30/06/2026
Seguridad humana y justicia social	CNMH	ID 258 - Porcentaje de avance en el apoyo y acompañamiento en los procesos de memoria histórica con las 9 Kumpanias y 2 organizaciones del Pueblo Rrom	100%	74% Corte: 30/06/2026
Seguridad humana y justicia social	CNMH	ID 259 - Porcentaje de avance en el desarrollo de la investigación del pueblo Rrom sobre la reconstrucción de su memoria histórica.	100%	97,5% Corte: 30/06/2026
Seguridad humana y justicia social	CNMH	NT2-88 Informe de investigación sobre memoria histórica y esclarecimiento de la verdad elaborado sobre los procesos asociados al conflicto armado en los territorios de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	1	Se avanzó en la propuesta conceptual, metodológica y territorial para la investigación. Corte: 30/06/2026
Seguridad humana y justicia social	ICBF	ID 262. Porcentaje de avance en la formulación e implementación del capítulo de niñez y adolescencia Rrom	100%	50% Corte: 2025-12-31
Seguridad humana y justicia social	ICBF	ID 263. Porcentaje de familias Rrom atendidas que presenten proyectos en la modalidad TEB a partir de la construcción conjunta en territorio con las Kumpanias y organizaciones Rrom	100%	100% Corte: 2025-12-31
Convergencia regional	ICBF	ID 267. Porcentaje de entidades territoriales y	100%	100% Corte:

Transformación	Entidad	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
		nacionales asistidas técnicamente con la participación del pueblo Rrom		2025-12-31
Seguridad humana y justicia social	ICBF	ID 316. Programas adecuados e implementados de atención integral a la primera infancia y nutrición en el componente de alimentación y nutrición dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia de los pueblos indígenas de la región Amazónica, en concertación con la MRA	100%	0,0% ¹ Corte: 2025-12-31
Convergencia regional	ICBF	ID 319. Porcentaje de avance en la socialización, concertación, protocolización e implementación del capítulo indígena de la política pública nacional de infancia y adolescencia con participación de los pueblos y organizaciones indígenas, así como los demás agentes del sistema	100%	75% Corte: 2025-12-31
Convergencia regional	ICBF	ID 335. Porcentaje de avance en la evaluación de resultados del pilotaje, la adecuación de documentos técnicos y operativos y la priorización de las comunidades beneficiarias del Modelo de Atención Integral con los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa, con la participación y en concertación de las coordinadoras de mujer y niñez del CTC	100%	65% Corte: 2025-12-31
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	ICBF	ID 341. Porcentaje de avance en la caracterización nacional de vulneraciones de derechos de la niñez indígena	100%	50% Corte: 2025-12-31
Derecho humano a la alimentación	ICBF	ID 406. Porcentaje de avance de la implementación del Módulo Indígena de la ENSIN	100%	30% ² Corte: 2025-12-31
Seguridad humana y justicia social	ICBF	ID 500. Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Capítulo para la Niñez y Adolescencia de las	100%	8% ³ Corte: 2025-12-31

Transformación	Entidad	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
		comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia		
Derecho Humano a la alimentación	ICBF	ID 501. Niñas y niños atendidos desde la gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	413.618	236.637 ⁴ 57,21% Corte: 2025-12-31
Convergencia regional	ICBF	ID 502. Familias de grupos étnicos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros atendidos a través de modalidades con enfoque diferencial de la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF	40.000	48.887 122,22% Corte: 2025-12-31
Seguridad humana y justicia social	UARIV	ID 261 Porcentaje de víctimas individuales del Rrom incluidas en el RUV indemnizadas	100%	55,5% Corte: Junio 2026
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	UARIV	ID 347 Sujetos de reparación colectiva de Pueblos Indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizado	249	40,56% Corte: Junio 2026
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	UARIV	ID 317 PIRC para los pueblos indígenas de la Amazonia fortalecidos	101	18,81% Corte: Junio 2026
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	UARIV	ID 348 Sujetos de reparación colectiva de Pueblos Indígenas víctimas del conflicto armado con PIRC implementados	31	12,90% Corte: Junio 2026
Seguridad humana y justicia social	UARIV	ID 503 Porcentaje de víctimas individuales con pertenencia negra, afrocolombiana, raizal y palanquera de acuerdo con los censos oficiales, incluidas en el RUV; indemnizadas durante la vigencia.	25%	194,88% Corte: Junio 2026
Seguridad humana y justicia social	UARIV	ID 505 Sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del conflicto armado con PIRC indemnizados.	40	107,5% Corte: Junio 2026
Seguridad humana y justicia social	UARIV	ID 504 Sujetos de reparación colectiva de	189	37,04% Corte: Junio 2026

Transformación	Entidad	Indicador	Meta cuatrienio	Avances
		comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC protocolizados.		
Seguridad humana y justicia social	UARIV	ID 506 Sujetos de reparación colectiva de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado con PIRC implementados	29	0,0% Corte: Junio 2026

Fuente. SINERGIA-DNP.

¹ Si bien actualmente el reporte oficial es cero, a corte diciembre 2025 el indicador presenta un avance del 66% que se reportará una vez se realice el ajuste a la ficha técnica en estado de trámite. Respecto al indicador "316. Programas adecuados e implementados de atención integral a la primera infancia y nutrición en el componente de alimentación y nutrición dirigidos a niñas y niños de 0 a 5 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia de los pueblos indígenas de la región Amazónica, en concertación con la MRA", a corte de diciembre de 2025, se ha logrado avanzar en los hitos 1 y 2, lo que representa un 66,66% de avance; el hito 3 se desarrollará durante el transcurso de 2026. En consecuencia, la programación de cumplimiento del 100% del indicador se encuentra prevista para la vigencia 2026. Cabe precisar que este indicador se encuentra actualmente en proceso de ajuste de ficha técnica, toda vez que los hitos no contaban con ponderación definida, lo cual impedía realizar el reporte correspondiente. Dicho trámite fue aprobado una vez surtida la concertación con la Mesa Regional Amazónica (MRA), instancia que validó la propuesta de ajuste.

² En el marco del indicador "406. Porcentaje de avance de la implementación del Módulo Indígena de la ENSIN", a cargo del ICBF, se cumplieron los hitos 1 y 2 a corte de 2024. En cuanto al hito 3, según lo acordado el 15 de abril de 2025 con el DNP y el Ministerio de Igualdad y Equidad, se encuentra en proceso de traslado a la presidencia de la CIDHA; no obstante, teniendo en cuenta el reciente cambio de sector, se procederá con el trámite ante el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

³ En cuanto al indicador "500. Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Capítulo para la Niñez y Adolescencia de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia", el avance del indicador se ha visto ralentizado por las dinámicas de los procesos de concertación. Por un lado, la realización de encuentros presenciales con delegados ubicados en territorios dispersos y de difícil acceso ha implicado desafíos logísticos y presupuestales. Por otro lado, la necesidad de alcanzar consensos entre múltiples actores ha complejizado la definición de agendas y acuerdos. No obstante, el equipo del ICBF continúa impulsando el diálogo y las convocatorias de participación para avanzar en el cumplimiento de este compromiso.

⁴ Frente al indicador "501. Niñas y niños atendidos desde la gestación hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras", el ICBF trabaja articuladamente con los operadores en territorio para garantizar el adecuado registro del autorreconocimiento étnico de los usuarios atendidos pertenecientes a la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP). Mediante acompañamiento técnico, jornadas de sensibilización, verificación de la calidad del dato y fortalecimiento de canales de comunicación, se busca reducir el subregistro y mejorar la representatividad estadística de esta población. No obstante, persiste el desafío de implementar estrategias culturalmente adecuadas que incentiven el autorreconocimiento voluntario, por lo que el ICBF continuará fortaleciendo la articulación con operadores, comunidades y entidades étnico-territoriales para asegurar un registro más completo y digno de la diversidad étnica atendida.

1.2. CONPES

En el marco de las orientaciones establecidas por los documentos CONPES y en cumplimiento de las metas definidas durante el cuatrienio, las entidades que conforman el sector consolidaron acciones estratégicas orientadas a la superación de la pobreza, la inclusión social y el cierre de brechas en territorios.

Tabla 3. Estado de acciones y compromisos por CONPES

N°	Nombre CONPES	Acciones	Terminadas	En Reporte	Al Día	Atrasadas	Sin Aprobación	Sin Reportar	% Avance
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL									
3904	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa	2	1	1	0	0	1	0	63%
3944	Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento de La Guajira y sus pueblos indígenas	5	4	1	0	1	0	0	80%
3986	Estrategia para la implementación del mecanismo de compensación del Impuesto a las Ventas (IVA)	12	6	6	1	4	1	0	96%
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	6	5	1	0	1	0	0	72%
4005	Política Nacional de Inclusión y Educación económica y Financiera.	1	0	1	0	1	0	0	90%
4011	Política Nacional de Emprendimiento	4	1	3	1	1	1	0	44%
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente	3	0	3	0	1	2	0	77%
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	11	2	9	1	5	3	0	81%
4046	Política Pública para el Desarrollo de Distrito Especial de Santa Cruz de Mompox.	1	0	1	0	0	1	0	0%
4058	Política pública para reducir las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	3	0	3	0	1	2	0	92%
4067	Estrategia para Fortalecer el Uso de los Mecanismos de Pago por Resultados en Programas Sociales y Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión de Oferta para la Superación de la Pobreza – FIP a Nivel Nacional.	4	3	1	0	0	0	1	75%
4069	Política Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031	1	0	1	0	1	0	0	0%
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	7	0	7	2	1	4	0	73%
4083	Fortalecimiento del uso y la Institucionalidad de las Evaluaciones para la toma de decisiones en Colombia	2	0	2	1	1	0	0	50%
4100	Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país	2	0	2	0	1	1	0	10%
4143	Política Nacional de Cuidado	2	0	2	1	0	1	0	57%
4147	Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	2	0	2	0	0	2	0	0%
*4180	Política de soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado	8	0	8	0	0	0	0	0%

N°	Nombre CONPES	Acciones	Terminadas	En Reporte	Al Día	Atrasadas	Sin Aprobación	Sin Reportar	% Avance
*4185	Política para el Desarrollo Integral del Pacífico	4	0	4	0	0	0	0	0%
*4198	Política Nacional de Discapacidad	3	0	3	0	0	0	0	0%
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA									
3909	Declaración de importancia estratégica del Museo Nacional de la Memoria	7	5	2	0	2	0	0	71%
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas	14	1	13	6	4	4	0	79%
4063	Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social	1	1	0	1	0	0	0	100%
4143	Política Nacional de Cuidado	1	0	1	0	0	1	0	25%
UNIDAD ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS									
4143	Política Nacional de Cuidado	5	0	5	2	0	3	0	15%
*4180	Política de soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado	5	0	5	0	0	0	0	0%
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a Las Víctimas	65	3	60	40	18	7	0	65%
4147	Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	3	0	3	0	0	3	0	0%
4080	Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: Hacia el Desarrollo Sostenible del País	1	0	1	1	0	0	0	47%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)									
3944	Plan para la Reconstrucción del municipio de Mocoa	1	1	0	1	0	0	0	100%**
3992	Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia	1	0	1	0	1***	0	0	100%**
4023	Política para la reactivación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia	1	0	1	1	0	0	0	86,5%**
4031	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas	10	0	10	8	2	0	0	84,2%**
4040	Pacto Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud	8	0	8	4	2	2	0	65,1%**
4049	Declaración de Importancia Estratégica del Proyecto de Inversión Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición	1	0	1	1	0	0	0	66,7%**
4068	Política Nacional de Lectura, Escritura, Oralidad y Bibliotecas Escolares	1	0	1	1	0	0	0	35%**
4100	Estrategia para la integración de la población migrante venezolana como factor de desarrollo para el país	9	0	9	7	1	1	0	100%**
4143	Política Nacional de Cuidado	12	0	12	2	0	10	0	9%**
4147	Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+	5	0	5	2	0	3	0	14%**

Fuente: SISCONPES – DNP – DPS, UARIV y CNMH información con corte: 30/06/2026; ICBF información con corte a 31 de diciembre de 2025.

*Los documentos CONPES 4180, 4185 y 4198 iniciarán su implementación en el primer y segundo semestre de 2026.

** Fecha de corte 31 de diciembre de 2025. El reporte correspondiente al corte de junio de 2026 será registrado durante los meses de agosto y septiembre de 2026, conforme al cronograma establecido por el Departamento Nacional de Planeación para el ICBF.

*** Respecto al tiempo de cierre. No obstante, ya está cumplida y se solicitará el cierre correspondiente.

Prosperidad Social ejerce la gobernanza sobre 17 documentos CONPES, mostrando una alta efectividad en la ejecución de programas de respuesta social inmediata e infraestructura de apoyo. Destacan con niveles óptimos de avance la Estrategia de Compensación del IVA (CONPES 3986) con un 96% y la Gestión del Riesgo de Desastres (CONPES 4058) con un 92%. Sin embargo, la estructura de gestión evidencia dificultades en la consolidación de políticas estructurales de inclusión y desarrollo local, registrando un estancamiento total en compromisos críticos como la Política Nacional para la Población LGBTIQ+ (CONPES 4147) y el Desarrollo del Distrito de Mompox (CONPES 4046), sumado a un avance moderado del 57% en la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143).

La política de reparación e inclusión social refleja una concentración estratégica en el CONPES 4031. Es así como la UARIV lidera el volumen transaccional en SisConpes con 62 acciones asignadas en esta materia, alcanzando un 87% de avance global y un importante logro con 35 acciones al día. No obstante, persiste una congestión operativa representada en 18 acciones atrasadas y 7 sin aprobación. Por su parte, el CNMH presenta un desempeño sobresaliente en la Garantía a la Labor de Defensa de Derechos Humanos (CONPES 4063, 100%) y un cumplimiento del 79% en el CONPES 4031, aunque denota brechas técnicas en la Política Nacional de Cuidado (CONPES 4143, 25%).

Adicionalmente, el ICBF participa en la formulación y construcción de tres documentos CONPES que se encuentran en proceso de elaboración y aprobación, orientados a la definición de líneas de intervención en materia de migración, garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y discapacidad. El estado actual de estos documentos se presenta a continuación:

Tabla 4. CONPES en construcción – ICBF

CONPES en construcción	Estado actual
Migración	En definición de líneas de intervención, pendiente de validación para iniciar implementación en el segundo semestre de 2026
Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada	En definición de líneas de intervención, pendiente de validación para iniciar implementación en el segundo semestre de 2026
Discapacidad	En definición de líneas de intervención, pendiente de validación para iniciar implementación en el segundo semestre de 2026

Fuente: ICBF, Subdirección de Monitoreo y Evaluación (Dirección de Planeación y Control de Gestión), Sistema de Seguimiento a documentos CONPES (SISCONPES), fecha de consulta 2026-06-30.

1.3. Avances en el cumplimiento del Acuerdo De Paz

En el marco de las responsabilidades asignadas a **Prosperidad Social** en el Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final de Paz 2017-2031, a continuación, se presentan los principales avances acumulados alcanzados con corte al 30 de junio 2026 en el cumplimiento de los indicadores a cargo de la entidad, correspondientes al Punto 1. Reforma Rural Integral, específicamente en los siguientes pilares:

- **Pilar 1.0:** Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral
- **Pilar 1.6:** Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa
- **Pilar 1.7:** Garantía progresiva del derecho a la alimentación

Los resultados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Avances indicadores Plan Marco de Implementación (Prosperidad Social)

Pilar	Indicador	Meta cuatrienio	Avance acumulado
1.0 Planes Nacionales para la Reforma Rural	A.1 Pobreza extrema en el ámbito rural *	16.1%	19.1% Última Actualización SIIPO: 2026-07-24
	A.MT.5 Erradicación de la pobreza extrema en el ámbito rural *	16.1%	19.1% Última Actualización SIIPO: 2026-07-24
1.6. Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa	A.100 Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan	92.705	489.940 Última Actualización SIIPO: 2026-04-24
	A.100P Nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	59.447	225.265 Última Actualización SIIPO: 2026-07-24
	PNS.9.3 Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios definidos en el respectivo plan.	714.334	1.111.569 Última Actualización SIIPO: 2026-07-24
	PNS.9.4 Número de cupos asignados en el programa Colombia Mayor en municipios PDET	302.486	468.304 Última Actualización SIIPO: 2026-07-24
1.7. Garantía Progresiva del derecho a la alimentación	A.111 Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales	100%	66,29% Última Actualización SIIPO: 2026-04-24
	A.111P. Porcentaje de solicitudes aprobadas para la construcción o rehabilitación de plazas de mercado o galerías municipales en municipios PDET.	100%	66,29% Última Actualización SIIPO: 2026-05-22
	A.115 Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan **	50.648	51.538***
	A.115P Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET **	14.219	14.185***

Fuente. SIIPO – DNP.

* Dato DANE pobreza monetaria extrema, publicado el 12 junio de 2026.

** Desde febrero de 2026, Prosperidad Social remitió al DNP respuesta a las observaciones de ajuste de las Fichas Técnicas de los indicadores PMI A.115 "Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en territorios definidos en el respectivo plan " y A.115P "Esquemas con prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementados en municipios PDET" (radicado S-2026-10500-026572), con el fin de aprobar las metas del periodo 2024-2031.

*** Corresponde al último avance de meta registrada en la plataforma SIIPO correspondiente a la vigencia 2023.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en el marco de sus funciones y competencias, viene contribuyendo a la implementación del Acuerdo de Paz, particularmente en lo referente al Punto 5: Víctimas del Conflicto, que busca garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Si bien, el CNMH no tenía un producto e indicador específico asociado al Plan Marco de Implementación, ni al Plan de Acción y Seguimiento del CONPES 3932, la entidad venía desarrollando acciones para contribuir, en primer lugar, con acciones orientadas al esclarecimiento del fenómeno paramilitar; en segundo lugar, con las acciones para la pedagogía y divulgación del legado de la CEV.

Desde el 2024, la entidad se vinculó al fortalecimiento del PMI a través del Proceso Especial de Fortalecimiento de Fichas técnicas (PEFF) de los indicadores que se encuentran en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), liderado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP).

Como resultado de este proceso, en el 2024 el CNMH se comprometió con los indicadores que se presentan a continuación bajo el siguiente pilar:

- **Pilar: 5.1.** Justicia y Verdad. Estrategia: 5.1.1. Esclarecimiento de la verdad.

Tabla 6. Avances indicadores Plan Marco de Implementación (CNMH)

Pilar	Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio	Porcentaje de cuatrienio	Indicador nuevo (si/no)
5.1. Justicia y Verdad	E.438.N Acciones de esclarecimiento del fenómeno paramilitar	21	13	61.9%	SI
	E.439.N Acciones de pedagogía y divulgación del legado de la CEV	25%	10%	40%	SI

Fuente. SIIPO – DNP.

Los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) a cargo de la **Unidad para las Víctimas (UARIV)** se concentran en tres medidas de la reparación integral: Atención psicosocial, Retornos y Reubicaciones, y Planes de Reparación Colectiva, esta información se presenta con corte de seguimiento al primer trimestre de 2026, toda vez que se está generando el reporte del segundo trimestre del año en la plataforma de seguimiento SIIPO. El reporte de avance de estos indicadores se encuentra al día en SIIPO.

Frente al seguimiento a 17 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), a continuación, se detallan los avances:

Tabla 7. Avances indicadores Plan Marco de Implementación (UARIV)

Código Del Indicador	Nombre Del Indicador	Meta 2023	Avance A 2023	Meta 2024	Avance A 2024	Meta 2025	Avance 2025	Avance 2026_ I Trim
E.318	Centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, en funcionamiento	35	35	35	35	35	33	25

Código Del Indicador	Nombre Del Indicador	Meta 2023	Avance A 2023	Meta 2024	Avance A 2024	Meta 2025	Avance 2025	Avance 2026_ I Trim
E.324	Comunidades acompañadas en su proceso de retorno o reubicación	15	20	17	33	20	8	0
E.G.3	Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género	4	4	4	4	4	23	0
E.E.5	Porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad	100%	0%	100%	0,00%	100%	0%	0%
E.E.13	Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio	100%	0%	100%	100,00%	100%	100%	0%
E.315	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	21	57	24	60	24	61	0
E.316	Planes nacionales de reparación colectiva fortalecidos	1	26	3	30	3	13	0
E.E.12	Porcentaje de SRC étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales que cuentan con planes de reparación colectiva formulados, concertados implementados	8%	0%	14%	5,26%	14%	5,26%	5,26%
E.E.11	Acciones específicas para mujeres indígenas, NARP y Rrom en los planes de reparación colectiva étnicos implementadas	90	75	105	89	120	104	104
E.MT.2	Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	21	57	24	60	24	61	61
E.MT.3	Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	156	129	236	153	326	172	173
E.G.1	Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados.	100%	100%	100%	100,00%	100%	100%	0%
E.E.1	Porcentaje de planes concertados, consultados en implementación e implementados	80%	72%	85%	74,96%	90%	56,36%.	38,80%.
E.E.2	Porcentaje de sujetos de reparación colectivos con PIRC étnicos concertados, consultados e implementados	10%	0,00%	10%	2,73%	10%	0,61%	0,00%

Código Del Indicador	Nombre Del Indicador	Meta 2023	Avance A 2023	Meta 2024	Avance A 2024	Meta 2025	Avance 2025	Avance 2026_ I Trim
E.E.3	SRC étnicos en territorios PDET con planes de reparación colectiva, en formulación, concertados, consultados y en implementación	100%	61,80%	100%	69,02%	100%	51,75%	32,97%
E.E.9	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación formulados, concertados, en implementación	100%	100,00%	100%	100,00%	100%	100%	50%
E.E.10	Porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva étnicos formulados, concertados, implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación	0,00%	0%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0%

Fuente. SIIPO – DNP.

En relación con la medida de atención psicosocial, se evidencia un avance significativo. De los 35 centros regionales de atención a víctimas previstos, 25 se encuentran en funcionamiento al primer trimestre de 2026, prestando servicios de orientación y acompañamiento psicosocial a las víctimas que demandan este derecho. Si bien se registra un nivel alto de cumplimiento histórico, el principal reto para el cierre de la vigencia es lograr la operación plena del total de centros definidos como meta.

Por su parte, la medida de retornos y reubicaciones presenta avances limitados frente a las metas trazadas para 2026. Los indicadores asociados a comunidades acompañadas en procesos de retorno o reubicación, así como aquellos relacionados con la concertación e implementación efectiva de planes bajo los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad, registran niveles de cumplimiento óptimo al cierre de la vigencia de 2025, aunque durante toda la vigencia sus avances fueron precarios, el último trimestre se aceleró su implementación de acciones y se cerró la brecha respecto a la meta anual. Este comportamiento evidencia rezagos estructurales en la implementación adecuada y progresiva de esta medida, lo que plantea como reto prioritario la vigencia 2026 la aceleración de acciones interinstitucionales y territoriales que permitan cerrar brechas frente a las metas establecidas.

En cuanto a los Planes de Reparación Colectiva (PIRC), los indicadores del PMI reflejan un enfoque diferencial robusto, con énfasis étnico, de género y territorial. Se destacan avances relevantes en etapas de formulación, concertación y participación, particularmente en lo relacionado con la garantía del 100% de los espacios de participación con inclusión de mujeres y el cumplimiento total de los planes nacionales de reparación colectiva étnicos con enfoque de género, mujer, familia y generación. Asimismo, se observa un avance significativo en la reparación integral de las víctimas, superando los registros de años anteriores.

No obstante, persisten desafíos importantes en la implementación efectiva y cierre de los PIRC, especialmente en lo relacionado con la ejecución de acciones y el cumplimiento de metas en territorios priorizados y PDET. Al primer trimestre de 2026, los avances en implementación se mantienen con un avance medio (50%) respecto a la proyección de metas anuales, lo que reafirma que el principal reto para el año 2026 consiste en consolidar la implementación integral y lograr el cierre efectivo de los PIRC, garantizando su sostenibilidad y el impacto real en los sujetos de reparación colectiva.

El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** participa en la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016 a través del Plan Marco de Implementación (PMI), en el marco del cual ha relacionado 79 líneas de seguimiento institucional para los cinco puntos del Acuerdo: 11 en el Punto 1 (Reforma Rural Integral), 10 en el Punto 2 (Participación Política), 17 en el Punto 3 (Fin del Conflicto), 2 en el Punto 4 (Solución al Problema de las Drogas Ilícitas) y 39 en el Punto 5 (Víctimas). Estos compromisos se materializan en acciones de prevención, atención, protección y restablecimiento de derechos; fortalecimiento familiar y comunitario; seguridad alimentaria y nutricional; acompañamiento a población víctima y a familias en proceso de reincorporación; y articulación interinstitucional para la consolidación de entornos protectores en los territorios priorizados.

Por otro lado, en el marco del Punto 1, específicamente en el Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, el ICBF ejerció históricamente la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN). Con la expedición del Decreto 0684 de 2024, que transformó la CISAN en la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA), la presidencia y la secretaría técnica de esta instancia pasaron al Ministerio de Igualdad y Equidad, entidad con la cual el ICBF articuló el seguimiento a los indicadores del PMI relacionados con este pilar.

Tabla 8. Avance de indicadores del Plan Marco de Implementación (ICBF)

Pilar	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo	Avance 2025	Proyección de avance 2026 % *
1.7 Garantía progresiva del derecho a la alimentación	A.107	Acto administrativo para la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, expedido	Temático	Cumplido 100%. Mediante el Decreto 0684 de 2024 se reglamentó el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y se transformó la CISAN en la CIDHA. El DNP autorizó el traslado del reporte de este indicador al Ministerio de	El indicador se cumplió en 2024 como se expresa en la anterior celda.

Pilar	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Tipo	Avance 2025	Proyección de avance 2026 % *
				Igualdad y Equidad.	
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.453	Territorios definidos en el respectivo plan (alto riesgo de trabajo infantil) con acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	Temático	58 territorios con acciones implementadas a 2025, en el marco del programa Atrapasueños.	40%
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.453P	Municipios PDET con acciones para prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador	PDET	128 municipios PDET con acciones implementadas a 2025.	100%
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.454	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos por medio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), con motivo de trabajo infantil	Temático	100% de los casos identificados fueron atendidos mediante PARD a 2025.	100%
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	A.454P	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos por medio del PARD con motivo de trabajo infantil, en municipios PDET	PDET	100% de los casos identificados en municipios PDET fueron atendidos mediante PARD a 2025.	100%

Fuente: ICBF, Dirección de Planeación y Control de Gestión, Plataforma SIPO (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto), fecha de corte 2025-12-31 / proyección de cierre 2026-06-30.

*El reporte correspondiente al corte de junio de 2026 será registrado durante agosto de 2026, conforme al cronograma establecido.

Finalmente, de manera complementaria, el ICBF municipaliza recursos en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), asociados a los pilares 1.8 y 1.99 del Acuerdo de Paz, a través de tres proyectos de inversión:

Tabla 9. Apropiación y compromisos PDET por proyecto de inversión — ICBF

BPIN	Nombre del proyecto de inversión	Pilar	Apropiación vigente PDET (\$)	Compromisos PDET (\$)	Obligaciones PDET (\$)
2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población	1.8	\$128.224.810	\$128.224.810	\$128.224.810

BPIN	Nombre del proyecto de inversión	Pilar	Apropiación vigente PDET (\$)	Compromisos PDET (\$)	Obligaciones PDET (\$)
	colombiana a nivel nacional				
2018011000627	Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional	1.99	\$42.561.731.717	\$42.088.637.913	\$26.169.589.235
202300000000429	Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a nivel nacional	1.8	\$1.365.714.841.800	\$708.392.699.900	\$708.392.699.900
202300000000429	Fortalecimiento de capacidades y disposición de condiciones y oportunidades que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades a nivel nacional	1.99	\$45.852.094.000	\$9.390.900.664	\$9.390.900.664
202300000000431	Fortalecimiento de capacidades individuales, familiares e institucionales para prevenir y atender la materialización del riesgo, la amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a nivel nacional	1.8	\$5.834.365.172	\$1.005.983.378	\$1.005.983.378
TOTAL			\$1.460.091.257.499	\$761.006.446.665	\$745.087.397.987

Fuente: ICBF, Subdirección de Programación (Dirección de Planeación y Control de Gestión), Trazador presupuestal de Construcción de Paz — municipalización de recursos PDET, 2025 corte 31 de diciembre y 2026 corte parcial 30 de junio. Cifras en pesos.

1.4. Plan Estratégico Sectorial

Prosperidad Social, como cabeza del Sector, formuló junto con sus entidades adscritas el Plan Estratégico Sectorial 2022-2026, con el objetivo de fomentar la

inclusión social y productiva de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de programas y proyectos que mejoren sus condiciones de vida y fomenten la equidad y justicia fiscal. Además, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Para lograr este objetivo, se definieron estrategias específicas que buscan la transformación cultural hacia la no repetición, la convivencia y la Paz Total. Estas estrategias están orientadas a la reparación integral de las víctimas con enfoque diferencial, el reconocimiento de la verdad y la construcción y apropiación de la memoria histórica.

A continuación, se presentan los principales avances alcanzados en la implementación del Plan Estratégico Sectorial 2022-2026:

Tabla 10. Resultados Plan Estratégico Sectorial

Indicador	Meta Cuatrienio	Avance Acumulado Cuatrienio	% Avance Cuatrienio
Estrategia de articulación de oferta en respuesta a las necesidades territoriales de la población sujeto de atención del Sector en el marco de la Mesa Técnica Nacional de la Mesa de Equidad construida e implementada	1	1	100%
Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad con una nueva medición	2.000.000	1.651.190	82%
Exposiciones realizadas	4	3	75%
Procesos co-laboratorios de construcción de memoria realizados	8	6	75%
Avance del plan de la Política de verdad y memoria en implementación	100%	54%	54%
Avance en la estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (CEV)	100%	100%	100%
Avance en la implementación de la estrategia sectorial de comunicación y pedagogía de la memoria histórica	100%	55%	55%
Avance en la implementación de la estrategia de despliegue territorial del CNMH articulada a las estrategias territoriales de las entidades del sector en los procesos de memoria histórica, reparación y dignificación de las víctimas en todo el territorio nacional y con la población en el exilio.	100%	65%	65%
Avance de la estrategia de articulación de los procesos de planeación y acción institucional implementada para que incluyan las acciones de prevención, atención, asistencia, restablecimiento de derechos y reparación integral, retornos y reubicaciones integrales y sostenibles a las víctimas individuales y colectivas con enfoque diferencial.	100%	96%	96%
Lineamientos dirigidos a la aplicación del enfoque psicosocial y pedagógico integral en las acciones de las entidades del sector que aportan a la reconciliación, la construcción y apropiación de la memoria histórica construidos.	1	1	100%
Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial implementado.	40%	0%	0%
Estrategia Sectorial de Innovación y Gestión del Conocimiento -Fase II- implementada.	100%	0%	0%
Estrategias de fortalecimiento de las instituciones para mejorar el resultado del índice de Desempeño Sectorial implementada.	82,9	80,7	97%
Aumento de la ejecución presupuestal del Sector de Inclusión Social y la Reconciliación conforme al presupuesto de las Entidades que integran el sector.	98%	81%	83%

El avance acumulado del cuatrienio evidenció un cumplimiento parcial pero consistente en los indicadores misionales del sector. Se destacan logros en la estrategia de articulación de oferta territorial, la estrategia de análisis y divulgación de las recomendaciones de la CEV y en la construcción de lineamientos psicosociales y pedagógicos (100%), así como avances altos en la articulación institucional (96%), el índice de desempeño sectorial (97%) y la ejecución presupuestal (83%), lo que refleja una gestión administrativa y operativa sólida. Así mismo, la atención a víctimas presenta un progreso significativo, alcanzando el 82% de la meta cuatrienal, con tendencia favorable hacia su cumplimiento.

No obstante, varios indicadores estratégicos presentaron rezagos relevantes, como el Plan de Gestión del Cambio Climático y la Estrategia de Innovación y Gestión del Conocimiento (0%), además de avances intermedios en memoria histórica, pedagogía y despliegue territorial (entre 54% y 65%). En consecuencia, se están priorizando acciones de aceleración y focalización de recursos en estos componentes para asegurar el cumplimiento total de los compromisos del cuatrienio.

1.5. Resultados del desempeño del Sector

Índice de Desempeño Sectorial

En el año 2026, se evaluó la gestión y desempeño del sector de **Inclusión Social y Reconciliación** correspondiente a la **vigencia 2025**, mostrando una dinámica de progreso hacia el estándar nacional de **88,79**, alcanzando un puntaje sectorial de **85,2** gracias al notable desempeño de **Prosperidad Social (94,6)** y el **Centro Nacional de Memoria Histórica (79,5)**, entidades que superaron sus registros de vigencias anteriores, evidenciando un firme compromiso con la mejora continua. Este avance institucional se posiciona como el motor estratégico para potenciar los resultados de la **UARIV (81,4)** y elevar el promedio general, consolidando al **MIPG** como la herramienta fundamental para alcanzar la excelencia administrativa y la plena armonización con las metas institucionales.

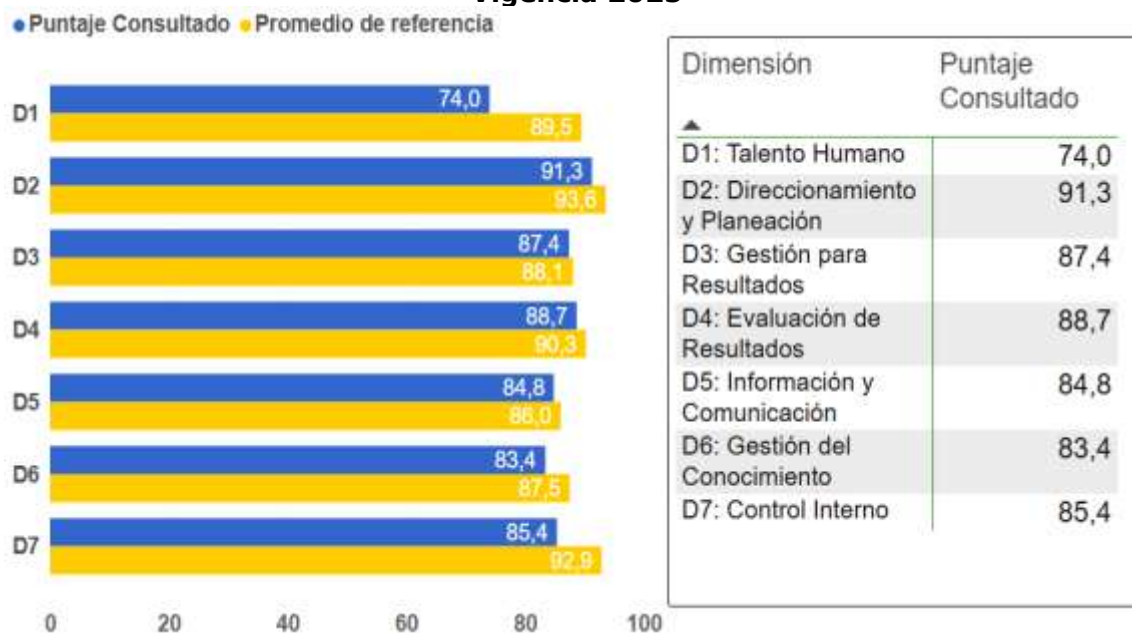
La dimensión mejor calificada para el sector fue la **D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación**, con un puntaje de **91,3**. Y la política **POL09: Defensa Jurídica**, obtuvo una mejor calificación entre todas las políticas (**97,9**).

Figura 1. Índice de Desempeño Sectorial Vigencia 2025



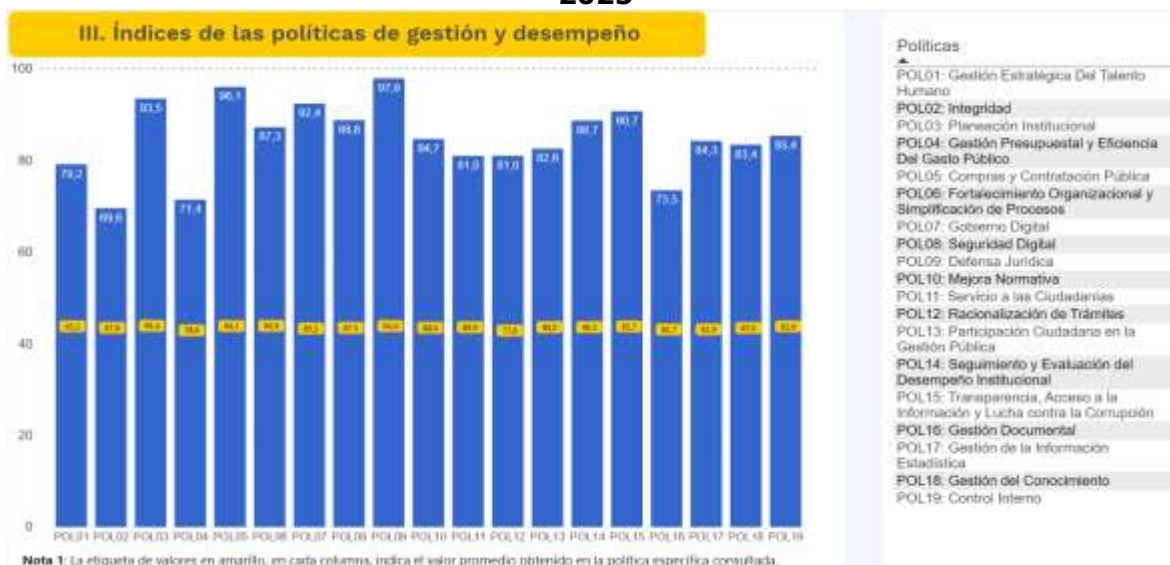
Fuente: DAFP. Consultar enlace en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Figura 2. Índices de las Dimensiones de Gestión y Desempeño Sectorial Vigencia 2025



Fuente Función Pública. Consultar enlace en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Figura 3. Índices de las Políticas de Gestión y Desempeño Sectorial Vigencia 2025



Fuente: Función Pública. Consultar enlace en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-Medición>

2. GESTIÓN MISIONAL Y RESULTADOS DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

Las entidades del sector han desplegado estrategias específicas con metas claras de cumplimiento:

- **Prosperidad Social**, como entidad líder, ha centrado sus esfuerzos en la creación de una red de oferta social territorializada que responda a las necesidades reales de la población, superando el modelo asistencialista tradicional para buscar una transformación cultural.
- La **Unidad para las Víctimas (UARIV)** ha trabajado de la mano con el sector para establecer rutas de atención que permitan a las víctimas superar su situación de vulnerabilidad de manera efectiva e integral.
- El **Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH)** ha avanzado significativamente en la preservación de la memoria histórica y la construcción de capacidades sociales y pedagógicas que permitan comprender las causas, transformaciones y persistencias del conflicto armado interno colombiano, el esclarecimiento de la verdad y la contribución a las garantías de no repetición. Dentro de los principales resultados se tiene la Reactivación de la obra del Museo de la Memoria de Colombia (MMC), territorialización de la memoria y fortalecimiento de la escucha nacional y del exilio, superación del rezago investigativo y apertura de nuevas líneas estratégicas de investigación, fortalecimiento del Archivo de los Derechos Humanos y de la apropiación social de la verdad histórica. De igual manera, se adecuaron metodologías para recoger demandas de verdad y reparación en los escenarios de la Paz Total.
- El **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** ha centrado su gestión en la protección y restitución de derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, priorizando la prevención de las violencias y la erradicación de la desnutrición infantil a través de modelos de atención territorializada.

2.1. PROSPERIDAD SOCIAL

Prosperidad Social es el organismo del Gobierno nacional que ha buscado fijar políticas, planes generales, programas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia, la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y su reintegración social y económica. Su misión ha sido formular, coordinar, implementar y evaluar políticas públicas que contribuyan a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total; mediante la atención con enfoque diferencial a la población en situación de pobreza y de vulnerabilidad. En cuanto a la visión, a 2034, Prosperidad habrá realizado las transformaciones económicas, sociales y ambientales con enfoque diferencial que aportan al logro de la Paz Total y a la reducción de la pobreza en Colombia.

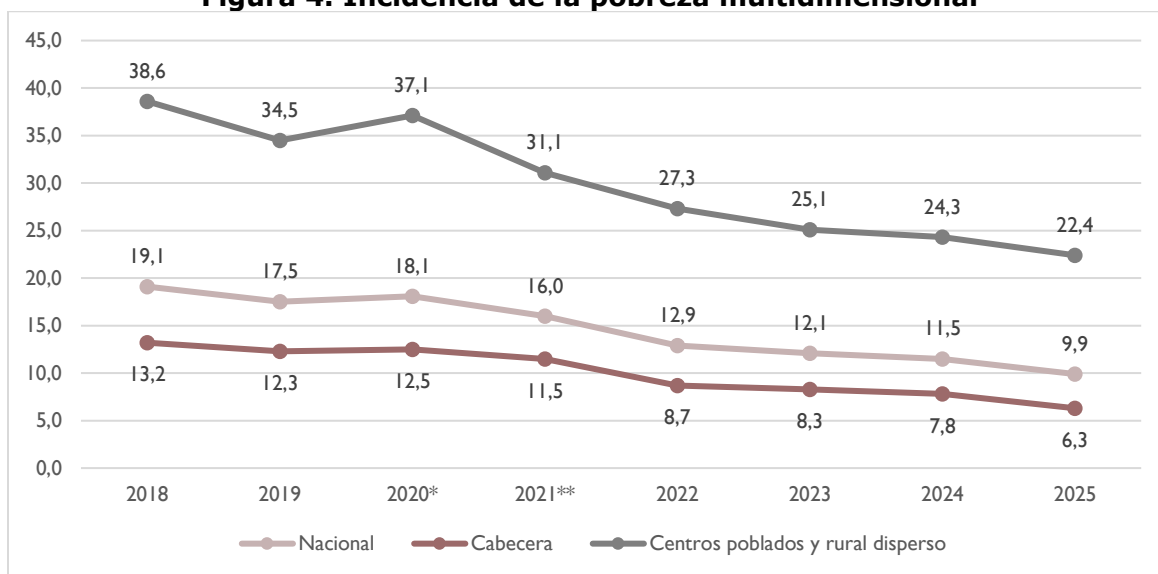
Bajo la orientación estratégica del Plan de Desarrollo 2022-2026 y el Programa de Gobierno durante el periodo reportado se logró en materia de política social e inclusión productiva importantes resultados en la disminución de la pobreza y desigualdad.

Resultados en la disminución de la pobreza y desigualdad

Las mediciones oficiales de pobreza en Colombia fueron definidas en el CONPES 150 de 2012: pobreza multidimensional, medida a través del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), y pobreza por ingresos, que incluye pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema.

Desde Prosperidad Social, a través de sus diferentes programas, se contribuyó junto con otras entidades del Gobierno nacional a resultados significativos a nivel nacional. Entre 2022 y 2025 la pobreza multidimensional —que evalúa privaciones en acceso a servicios de educación, salud, vivienda, trabajo y cuidado de la niñez y la juventud— consolidó una tendencia a la baja aún más profunda en términos históricos. En 2025, el indicador nacional fue de **9,9%**, ubicándose por primera vez por debajo de la barrera de un dígito y marcando el nivel más bajo registrado desde la implementación de esta metodología de medición. Este resultado significó que durante el Gobierno del Presidente Petro 1,3 millones de personas salieron de la pobreza multidimensional. Para el año 2022 (12,9%), el indicador nacional se redujo en **3,0 puntos porcentuales**, lo que demuestra mejoras progresivas en el acceso a derechos sociales fundamentales y condiciones habitacionales.

Figura 4. Incidencia de la pobreza multidimensional



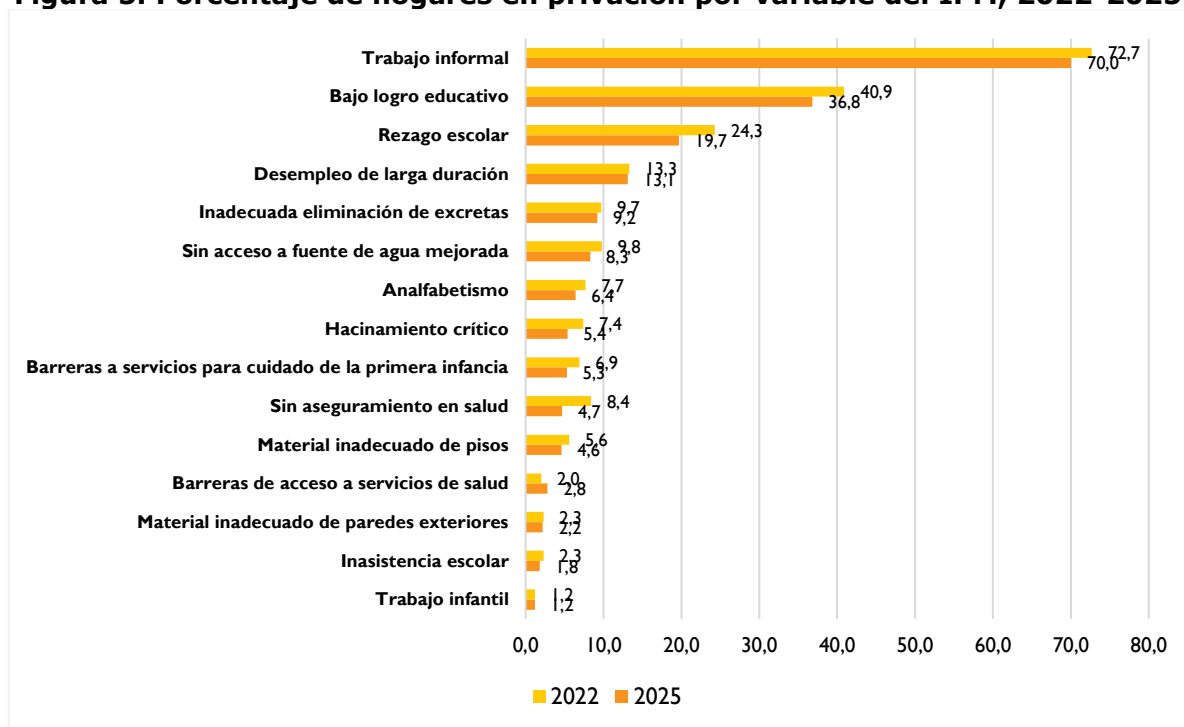
Fuente. DANE -Encuesta Nacional de Calidad de Vida

*Nota: Para el año 2020 el indicador de Inasistencia escolar integra información del SIMAT – C600 – ECV.

**Nota: Para el año 2021 el operativo de campo de la ENCV incorporó un registro fotográfico para obtener información sobre la cobertura de servicios públicos domiciliarios en zona rural, en particular, acceso a servicios de acueducto y energía eléctrica.

En el siguiente gráfico se observan las variaciones en el porcentaje de privación por cada una de las 15 variables que componen el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Las mayores reducciones entre 2022 y 2025 se dieron en rezago escolar, bajo logro educativo, sin aseguramiento en salud y trabajo informal.

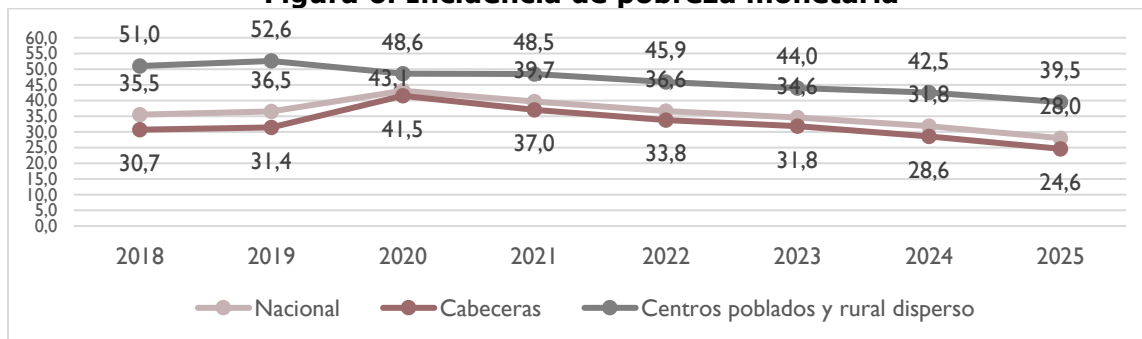
Figura 5. Porcentaje de hogares en privación por variable del IPM, 2022-2025



Fuente. DANE -Encuesta Nacional de Calidad de Vida

Con relación a la pobreza monetaria en el país experimentó un descenso continuo y significativo. Este indicador que depende del mercado de trabajo, del aumento en los ingresos de la población y del comportamiento de la inflación de los bienes y servicios que componen la canasta básica alimentaria y no alimentaria, cerrando el periodo en un **28,0%**, lo que representa una disminución acumulada de **8,6 puntos** porcentuales frente al 36,6% registrado en 2022. Este resultado significó que durante el Gobierno del presidente Petro 3,9 millones de personas salieron de la pobreza monetaria.

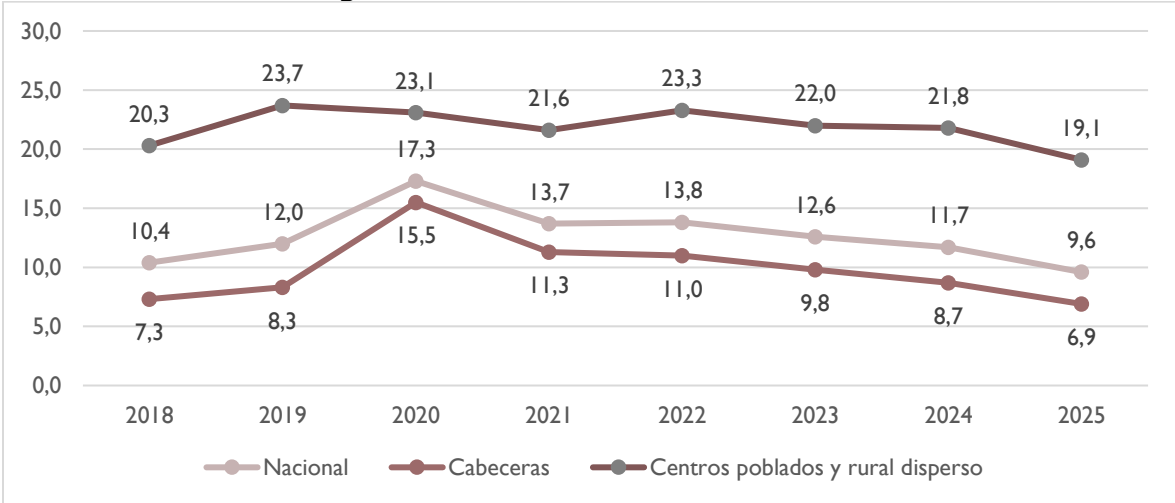
Figura 6. Incidencia de pobreza monetaria



Fuente. DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

En cuanto a la pobreza monetaria extrema en 2025, el indicador nacional fue de un **9,6%**, ubicándose por primera vez por debajo de la barrera de un dígito y marcando el nivel más bajo registrado desde la implementación de esta metodología de medición. Este resultado significó que durante el Gobierno del presidente Petro 1,9 millones de personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

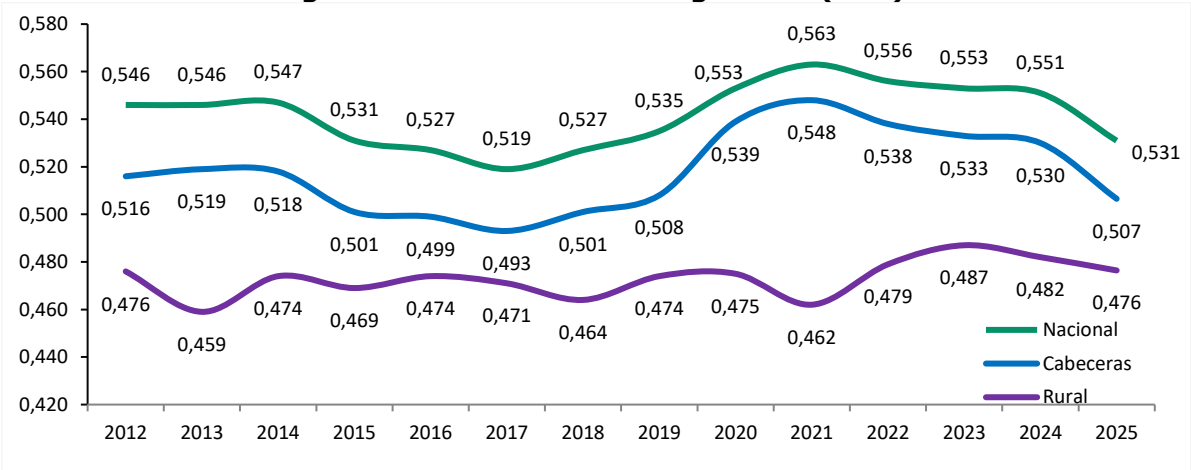
Figura 7. Pobreza Monetaria Extrema



Fuente. DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

Otro de los resultados destacados fue la reducción de la desigualdad, que registró su mayor descenso en los últimos 14 años y alcanzó niveles inferiores a los observados antes de la pandemia. A nivel nacional, el coeficiente de Gini disminuyó en 0,020 puntos, al pasar de 0,551 en 2024 a 0,531 en 2025.

Figura 8. Reducción de Desigualdad (Gini)



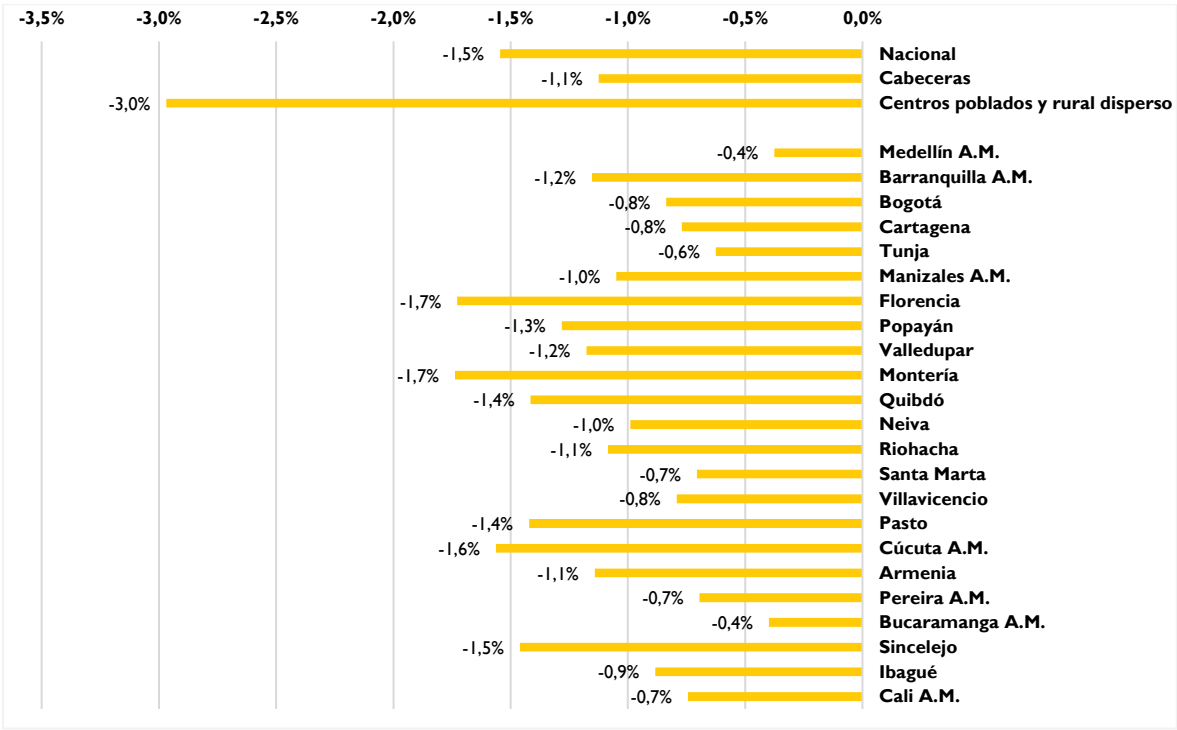
Fuente. Cálculos propios a partir de DANE, GEIH

Aporte de las transferencias monetarias a la superación de la pobreza monetaria y la desigualdad

Las transferencias monetarias, principalmente de Prosperidad Social, contribuyeron a reducir la incidencia de la pobreza monetaria en 1,5 puntos porcentuales a nivel nacional. Es decir que, sin estos programas, la pobreza habría sido de 29,5% en lugar de 28,0% en 2025. Este aporte fue especialmente significativo en los centros poblados y área rural dispersa, donde las transferencias explicaron 3 puntos porcentuales de reducción, casi el triple de su contribución en las cabeceras municipales (1,1 puntos porcentuales).

De las 23 ciudades y áreas metropolitanas medidas, las que registraron mayores aportes de las transferencias a la reducción de la pobreza monetaria fueron Florencia, Montería, Cúcuta (Área Metropolitana) y Sincelejo.

Figura 9. Aporte al cambio de Pobreza Monetaria por dominio geográfico, 2025

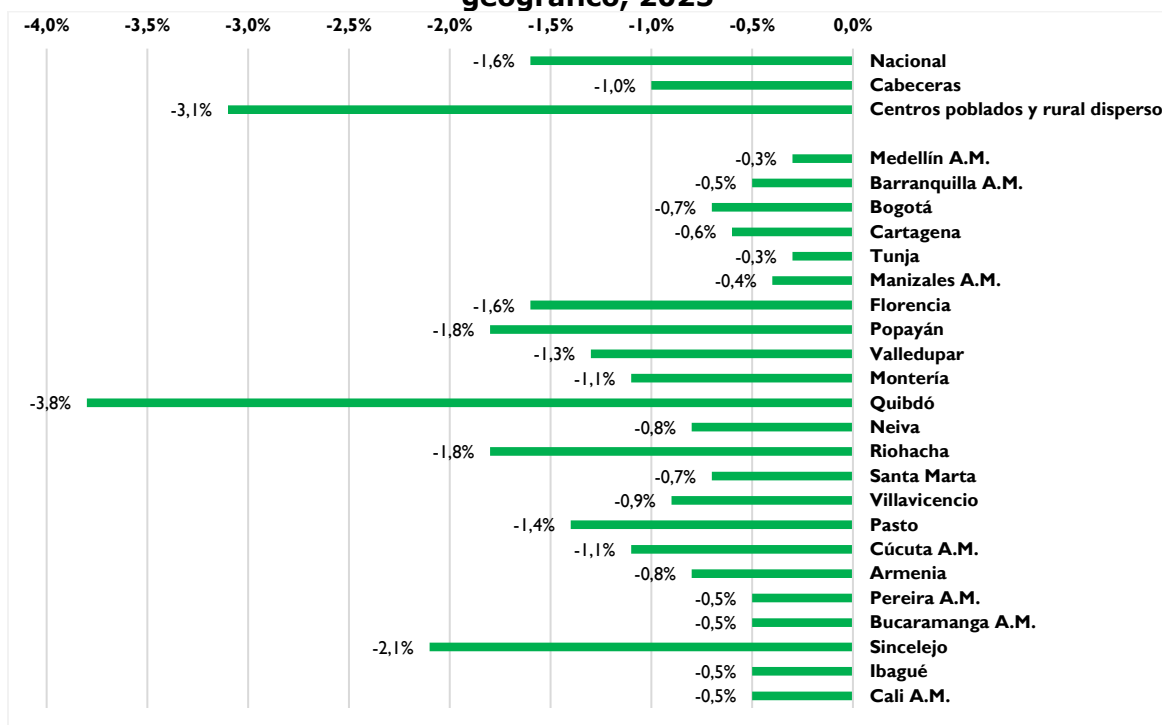


Fuente. DANE, GEIH

En cuanto a la pobreza monetaria extrema, el aporte de las transferencias monetarias a la reducción nacional fue de 1,6 puntos porcentuales; sin estas, la incidencia habría sido de 11,2% en lugar de 9,6% registrado en 2025. Al igual que en la pobreza monetaria, la contribución fue significativamente mayor en la reducción de la pobreza extrema en los centros poblados y área rural dispersa (3,1 puntos porcentuales) en comparación con la de las cabeceras municipales (1,0 puntos porcentuales).

De las 23 ciudades y áreas metropolitanas medidas, las que registraron mayores aportes de las transferencias a la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Quibdó, Sincelejo, Popayán y Riohacha.

Figura 10. Aporte al cambio de Pobreza Monetaria Extrema por dominio geográfico, 2025

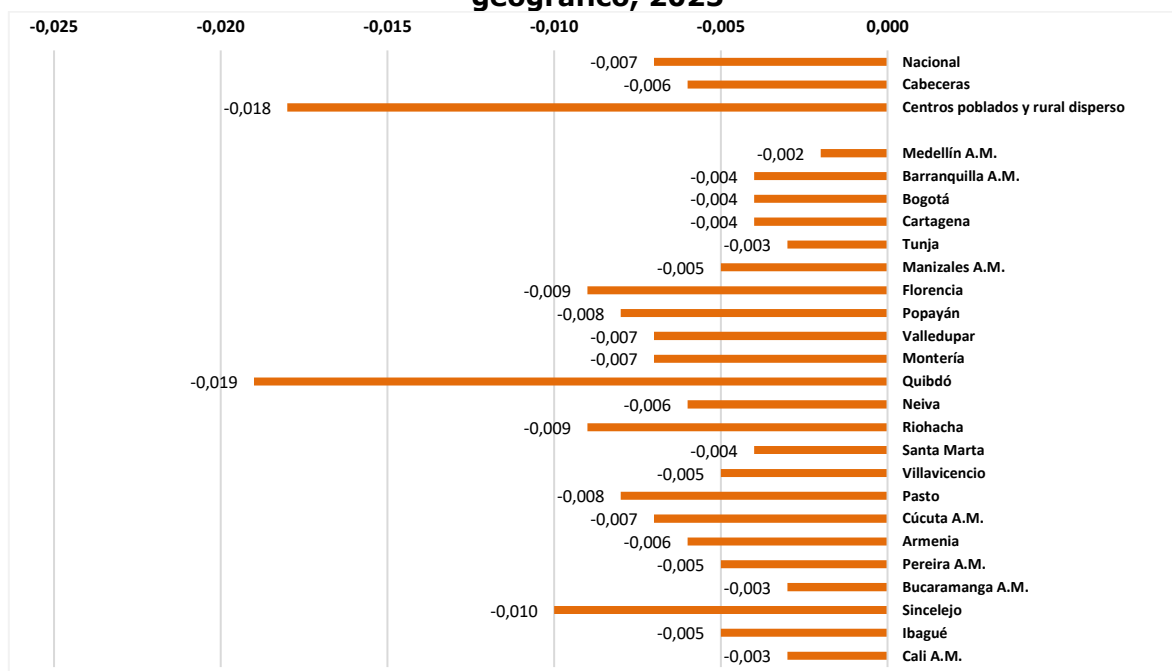


Fuente. DANE, GEIH

Al analizar el efecto de las transferencias monetarias sobre la distribución del ingreso, medida a través del coeficiente de Gini, se evidenció que estos programas desempeñaron un papel redistributivo en 2025. A nivel nacional, en ausencia de estas transferencias, el coeficiente de Gini habría sido de 0,538, frente al valor observado de 0,531, lo que representa una reducción de 0,007 puntos atribuible a las ayudas institucionales. Este efecto fue más pronunciado en los centros poblados y el área rural dispersa, donde las transferencias redujeron el Gini en 0,018 puntos, en comparación con una disminución de 0,006 puntos en las cabeceras municipales.

De las 23 ciudades y áreas metropolitanas medidas, las que registraron mayores aportes de las transferencias a la reducción de la desigualdad de ingresos fueron Quibdó, Sincelejo, Florencia y Riohacha.

Figura 11. Aporte al cambio del coeficiente Gini de desigualdad por dominio geográfico, 2025



Fuente. C lculos propios a partir de DANE, GEIH

Adicionalmente a estos resultados en la disminuci n de la pobreza y desigualdad se articul  la ruta integral de intervenci n a trav s de dos ejes estrat gicos que orientan la acci n institucional en los territorios: **(i) transferencias monetarias e infraestructura y h bitat**, dirigidas a garantizar ingresos b sicos y protecci n social a la poblaci n m s vulnerable; **(ii) inclusi n social y productiva**, que integra iniciativas de econom a popular, soberan a y seguridad alimentaria, fortalecimiento comunitario, generaci n de ingresos sostenibles, enfocada en mejorar las condiciones de vida, el acceso a servicios b sicos y el bienestar en los territorios.

2.1.1. Programas y proyectos para el desarrollo social

La gesti n de la Subdirecci n Programas y Proyectos para el Desarrollo Social estuvo bajo el marco de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida", orientando sus acciones hacia la consolidaci n de una pol tica social centrada en la seguridad humana, el fortalecimiento de las capacidades de los hogares y comunidades, la garant a progresiva de derechos y la atenci n prioritaria de las poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad.

2.1.1.1. Programas de Transferencias Monetarias

A continuaci n, se detallan los resultados para cada uno de los programas de transferencias monetarias bajo administraci n integral de Prosperidad Social, que abarca el dise o, la reglamentaci n y la ejecuci n de los diferentes procesos operativos:

a. Renta Ciudadana

El programa Renta Ciudadana contribuye a la superación de la pobreza, fomenta la movilidad social y fortalece la economía local, mediante la entrega de transferencias monetarias a hogares en situación de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad. La implementación del programa es gradual y progresiva en todo el país mediante cuatro líneas de intervención: *Valoración del Cuidado* (hogares en pobreza extrema con niños en primera infancia y hogares con personas con discapacidad que requieran cuidador permanente), *Colombia sin Hambre* (hogares en pobreza extrema), *Fortalecimiento de Capacidades* (Hogares en pobreza moderada) y *Atención de Emergencias* (hogares afectados por situaciones de crisis, desastres o emergencias sociales, económicas y/o ecológicas).

Este programa de transferencias monetarias condicionado y no condicionado, entró en operación en la vigencia 2024. Fue creado mediante la Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y reglamentado mediante las Resoluciones 00079 de enero de 2024, que reglamenta la línea de Valoración del Cuidado, la Resolución 01132 de junio de 2024 que reglamenta la línea de Colombia sin Hambre y en abril del 2025 se expide la Resolución 00652, que complementa la Resolución 00079 de 2024.

La vinculación de los hogares no se realiza mediante convocatorias ni procesos de inscripción, en su lugar, Prosperidad Social adelanta un proceso de identificación y selección de potenciales beneficiarios con base en criterios técnicos, a partir de la información del Sisbén IV, el Registro Social de Hogares y los listados de población indígena, mediante cruces con bases de datos de entidades nacionales.

Desde su diseño, el programa contempla transferencias con valores que contribuyen a superar la línea de pobreza. Su articulación con el programa de Compensación del IVA y la focalización en los hogares más vulnerables han fortalecido el impacto de las transferencias en la reducción de la pobreza a nivel nacional.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, se ejecutó la línea de *Valoración del Cuidado*, con una meta de beneficiar a 700.000 hogares con al menos una transferencia monetaria. En total, se alcanzó una cobertura de **823.159 hogares**, cumpliendo la meta en un **117,6%**, a través de la ejecución de **6 ciclos operativos**, con una inversión de **\$1.465.670.222.000** y con una cobertura en los **32 departamentos y todos los municipios del país**. Los departamentos con mayor cobertura fueron: Bolívar (61.225), Córdoba (52.811) y Valle del Cauca (52.182).

Tabla 11. Ejecución territorializada Renta Ciudadana -vigencia 2025

Departamento	Hogares	Valor TM (\$)
Amazonas	1.228	\$ 1.935.158.000

Departamento	Hogares	Valor TM (\$)
Antioquia	46.601	\$ 81.897.158.000
Arauca	9.112	\$ 16.678.378.000
Atlántico	45.829	\$ 76.058.056.000
Bogotá	15.369	\$ 24.544.138.000
Bolívar	61.225	\$ 105.890.706.000
Boyacá	18.822	\$ 36.483.522.000
Caldas	10.791	\$ 19.981.750.000
Caquetá	16.769	\$ 30.510.720.000
Casanare	12.356	\$ 23.243.400.000
Cauca	37.472	\$ 69.342.662.000
Cesar	45.264	\$ 83.436.544.000
Chocó	15.212	\$ 23.611.120.000
Córdoba	52.811	\$ 96.019.962.000
Cundinamarca	25.363	\$ 43.361.018.000
Guainía	254	\$ 386.370.000
Guaviare	2.022	\$ 3.763.940.000
Huila	25.631	\$ 48.124.588.000
La Guajira	45.659	\$ 75.419.850.000
Magdalena	42.948	\$ 75.708.446.000
Meta	24.532	\$ 43.406.162.000
Nariño	47.052	\$ 88.671.010.000
Norte de Santander	36.533	\$ 62.659.858.000
Putumayo	14.390	\$ 27.374.344.000
Quindío	6.683	\$ 12.360.028.000
Risaralda	9.683	\$ 16.995.040.000
San Andrés	183	\$ 321.148.000
Santander	35.553	\$ 64.620.996.000
Sucre	29.712	\$ 56.149.082.000
Tolima	34.314	\$ 64.222.432.000
Valle del Cauca	52.182	\$ 89.937.498.000
Vaupés	182	\$ 332.872.000
Vichada	1.422	\$ 2.222.266.000
TOTAL	823.159	\$ 1.465.670.222.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias – Repositorio RUFÍ. Corte: 31 de diciembre de 2025

Con la Resolución 652 de 2025, que reglamentó un nuevo esquema de corresponsabilidades para los hogares participantes del programa, que busca garantizar el ejercicio de derechos fundamentales como la educación y la salud, promover el desarrollo integral de los hogares, facilitar su movilidad social y mejorar su acceso a la oferta social del Estado. Además, también facilita la suscripción del acta de compromisos por parte de las Unidades de Intervención Indígena, reconociendo sus particularidades culturales y sociales y promoviendo su acceso a las transferencias del programa.

Avances a 30 de junio 2026:

A 30 de junio de 2026, se implementó la línea Valoración del Cuidado, por medio de la cual se beneficiaron **760.327 hogares** con al menos una transferencia monetaria, con una **inversión de \$739.346.581.000** y una cobertura en los 32 departamentos y todos los municipios del país. Los departamentos con mayor número de hogares beneficiados fueron: Bolívar (58.130), Córdoba (50.282) y Cesar (44.485) como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 12. Ejecución territorializada Renta Ciudadana – vigencia 2026

Departamento	Hogares	Inversión
Amazonas	2.177	\$ 1.678.865.000
Antioquia	41.487	\$ 39.960.842.000
Arauca	8.653	\$ 8.521.464.000
Atlántico	40.412	\$ 38.525.590.000
Bogotá, D.C.	10.914	\$ 10.526.398.000
Bolívar	58.130	\$ 56.638.619.000
Boyacá	17.633	\$ 17.536.920.000
Caldas	9.818	\$ 9.693.558.000
Caquetá	15.675	\$ 15.384.757.000
Casanare	11.466	\$ 11.159.429.000
Cauca	35.166	\$ 34.357.106.000
Cesar	44.485	\$ 43.114.886.000
Chocó	13.193	\$ 11.874.818.000
Córdoba	50.282	\$ 49.709.926.000
Cundinamarca	22.217	\$ 20.819.581.000
Guainía	279	\$ 247.564.000
Guaviare	1.811	\$ 1.811.603.000
Huila	24.774	\$ 24.352.160.000
La Guajira	38.728	\$ 37.219.782.000
Magdalena	42.409	\$ 40.722.042.000
Meta	22.637	\$ 21.613.928.000
Nariño	44.576	\$ 44.513.510.000
Norte de Santander	34.129	\$ 32.869.587.000
Putumayo	14.076	\$ 14.135.746.000
Quindío	5.991	\$ 5.741.825.000
Risaralda	9.380	\$ 8.957.514.000
San Andrés	164	\$ 133.310.000
Santander	32.727	\$ 32.039.049.000
Sucre	29.335	\$ 29.273.483.000
Tolima	32.891	\$ 33.037.399.000
Valle del Cauca	43.454	\$ 42.014.813.000
Vaupés	127	\$ 115.802.000
Vichada	1.131	\$ 1.044.705.000
Total general	760.327	\$ 739.346.581.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias. Repositorio RUFI. Corte: 30/06/2026

b. Renta Joven

El programa Renta Joven promueve la inclusión social y económica de jóvenes en pobreza y vulnerabilidad. El programa facilita el acceso, permanencia y graduación en la educación superior y la consolidación de trayectorias de vida de los jóvenes beneficiarios en los niveles técnicos, tecnólogos y universitarios (pregrado) en modalidades presencial, a distancia tradicional o virtual, para jóvenes matriculados en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en Instituciones de Educación Superior (IES) o en Escuelas Normales Superiores (ENS) que tengan convenio con Prosperidad Social.

Este programa de transferencias monetarias condicionado, fue creado a partir de la expedición del Decreto 1960 de 2023 y sus criterios de operación son establecidos mediante la Resolución 00137 del 25 de enero de 2024 de Prosperidad Social, que reglamenta la operación del programa y el régimen de transición para los participantes del programa Jóvenes en Acción, que no cumplen los criterios de ingreso a este programa, pero que deben contar con algunas garantías mínimas para culminar sus procesos de formación en educación superior.

Dentro del proceso de admisión al programa, Prosperidad Social valida esta información mediante el Registro Social de Hogares (RSH), con el fin de verificar los criterios de pobreza y vulnerabilidad. Si bien un hogar puede tener un puntaje bajo en el Sisbén IV, si la unidad de gasto supera los umbrales establecidos, no cumple con los requisitos de ingreso al programa.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, se tenía como meta beneficiar a 207.058 jóvenes con al menos una transferencia monetaria. En total, se alcanzó una cobertura de **182.908 jóvenes**, cumpliendo la meta en un 88%, a través de la ejecución de 7 ciclos operativos, con una **inversión de \$199.810.800.000** en 32 departamentos en 381 municipios. Los departamentos con mayor número de jóvenes beneficiados fueron Valle del Cauca (16.104), Norte de Santander (14.229) y Antioquia (13.581).

Tabla 13. Ejecución territorializada del programa Renta Joven - vigencia 2025

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Amazonas	71	50.600.000
Antioquia	13.581	14.925.200.000
Arauca	204	199.800.000
Atlántico	8.519	7.638.400.000
Bogotá, D.C.	10.188	11.239.400.000
Bolívar	8.742	9.704.800.000
Boyacá	9.569	10.063.200.000
Caldas	4.165	4.647.800.000
Caquetá	3.057	3.212.400.000
Casanare	1.481	1.291.200.000
Cauca	6.745	7.585.600.000
Cesar	10.077	10.856.800.000
Chocó	3.946	4.302.000.000
Córdoba	7.292	8.164.000.000
Cundinamarca	5.678	6.130.200.000
Guainía	56	46.400.000
Guaviare	362	289.000.000
Huila	6.052	6.399.000.000
La Guajira	6.076	7.144.000.000
Magdalena	7.663	8.250.000.000
Meta	3.379	3.429.200.000
Nariño	5.159	5.867.600.000
Norte de Santander	14.229	16.261.800.000
Putumayo	986	897.600.000
Quindío	2.999	3.566.000.000
Risaralda	4.045	4.587.400.000
San Andrés	26	22.200.000
Santander	13.335	14.397.200.000
Sucre	3.697	3.902.600.000
Tolima	5.292	5.712.400.000
Valle del Cauca	16.104	18.914.600.000
Vaupés	19	23.800.000
Vichada	114	88.600.000
TOTAL	182.908	\$ 199.810.800.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias – Repositorio RUFÍ. Corte: 31/12/2025

Avances a 30 de junio 2026:

Para 2026, la meta es beneficiar **182.908** jóvenes. A 30 de junio de 2026, se beneficiaron **133.666 jóvenes** con al menos una transferencia monetaria, con una **inversión de \$87.346.400.000** y con una cobertura en 32 departamentos y 492 municipios del país. Los departamentos con mayor número de jóvenes beneficiados fueron Valle del Cauca (12.051), Norte de Santander (11.174) y Antioquia (9.639).

Tabla 14. Ejecución territorializada del programa Renta Joven - vigencia 2026

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Amazonas	50	38.800.000
Antioquia	9.639	6.501.400.000
Arauca	132	114.400.000
Atlántico	5.670	4.935.800.000
Bogotá, D.C.	6.876	4.393.200.000
Bolívar	6.333	3.750.400.000
Boyacá	7.368	4.950.000.000
Caldas	3.118	2.020.000.000
Caquetá	2.388	1.547.600.000
Casanare	1.281	1.088.000.000
Cauca	5.053	3.297.800.000
Cesar	7.796	5.065.400.000
Chocó	1.396	694.200.000
Córdoba	5.636	3.461.000.000
Cundinamarca	4.189	2.802.400.000
Guainía	40	30.800.000
Guaviare	247	196.800.000
Huila	4.515	2.974.800.000
La Guajira	4.680	2.848.800.000
Magdalena	5.615	3.684.600.000
Meta	2.465	1.577.200.000
Nariño	4.097	2.738.200.000
Norte de Santander	11.174	6.828.400.000
Putumayo	647	448.200.000
Quindío	2.320	1.449.600.000
Risaralda	3.018	1.893.600.000
San Andrés	13	8.600.000
Santander	8.993	5.669.400.000
Sucre	2.906	1.946.800.000
Tolima	3.875	2.623.200.000
Valle del Cauca	12.051	7.703.800.000
Vaupés	15	10.200.000
Vichada	70	53.000.000
Total general	133.666	\$ 87.346.400.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias – Repositorio RUF1. Corte: 30/06/2026

c. Compensación del IVA

El Programa de Compensación del IVA consiste en la entrega de transferencias monetarias no condicionadas a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema con el objetivo de generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas reduciendo la regresividad que este impuesto tiene sobre estos hogares.

Este programa de transferencias monetarias no condicionado, creado mediante la Ley 2010 de 2019, inició en junio de 2020. El objetivo de este programa es

generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas reduciendo la regresividad que este impuesto tiene sobre los hogares en situación de pobreza y pobreza extrema. El monto de la transferencia del programa Compensación del IVA fue definido por el Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS en 2,1065 Unidad de Valor Tributario—UVT—, valor que se calcula cada año por resolución expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN. Para articular y complementar este programa con el programa Renta Ciudadana, se expidieron las resoluciones 01827 de 2023, 00552 de 2024 y 00654 de 2025.

A través de la Resolución 654 de 2025 se ajustaron los criterios de identificación, selección, ordenación y priorización de los hogares potenciales de participación del programa, con el fin de armonizar el proceso de focalización de estos programas, en el marco de la complementariedad de las transferencias monetarias.

La selección de los beneficiarios se realiza a partir de información oficial del Sisbén IV, el Registro Social de Hogares y los listados de población indígena, priorizando los hogares en mayor situación de vulnerabilidad. En este sentido, el programa no contempla convocatorias ni procesos de inscripción directa por parte de los hogares.

Es importante señalar que, en cada ciclo operativo, la asignación de los cupos se define con base en un ordenamiento del nivel de vulnerabilidad y la disponibilidad de recursos, por lo cual no todos los hogares que cumplen con los criterios de elegibilidad acceden efectivamente al beneficio.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025, se beneficiaron **700.000 hogares** a través de 6 ciclos operativos, con una **inversión total de \$445.095.696.000**, alcanzando un 99,9% de cumplimiento frente a la meta anual, en **32 departamentos** y **todos los municipios del país**.

Tabla 15. Ejecución territorializada del programa Compensación del IVA – vigencia 2025

Departamento	Hogares	Valor TM (\$)
Amazonas	975	\$ 619.252.000
Antioquia	40.222	\$ 25.579.178.000
Arauca	7.569	\$ 4.811.976.000
Atlántico	39.586	\$ 25.175.424.000
Bogotá	12.117	\$ 7.706.094.000
Bolívar	53.817	\$ 34.226.340.000
Boyacá	14.773	\$ 9.385.876.000
Caldas	8.657	\$ 5.503.308.000
Caquetá	14.209	\$ 9.036.182.000
Casanare	10.239	\$ 6.507.446.000
Cauca	32.254	\$ 20.510.894.000
Cesar	39.274	\$ 24.976.674.000
Chocó	14.112	\$ 8.974.596.000
Córdoba	45.986	\$ 29.245.930.000
Cundinamarca	20.461	\$ 13.005.776.000
Guainía	237	\$ 150.202.000

Departamento	Hogares	Valor TM (\$)
Guaviare	1.656	\$ 1.052.050.000
Huila	21.411	\$ 13.614.958.000
La Guajira	39.865	\$ 25.354.458.000
Magdalena	37.739	\$ 24.000.202.000
Meta	20.876	\$ 13.275.546.000
Nariño	38.200	\$ 24.291.808.000
Norte de Santander	32.236	\$ 20.501.036.000
Putumayo	11.857	\$ 7.537.766.000
Quindío	5.787	\$ 3.679.048.000
Risaralda	8.108	\$ 5.156.264.000
San Andrés	164	\$ 103.774.000
Santander	29.722	\$ 18.885.278.000
Sucre	24.639	\$ 15.663.832.000
Tolima	28.049	\$ 17.827.928.000
Valle del Cauca	43.800	\$ 27.846.412.000
Vaupés	148	\$ 93.386.000
Vichada	1.255	\$ 796.802.000
TOTAL	700.000	\$ 445.095.696.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias – Repositorio RUFÍ. Corte: 31/12/2025

Avances al 30 de junio 2026:

Para 2026, la meta es beneficiar 700.000 hogares. Al 30 de junio, se beneficiaron **700.000 hogares** con al menos una transferencia monetaria, con una **inversión de \$233.100.000.000** con una cobertura en 32 departamentos y todos los municipios del país. Los departamentos con mayor número de hogares beneficiados fueron Bolívar (54.382), Córdoba (46.241) y Valle del Cauca (41.379).

Tabla 16. Ejecución territorializada del programa Compensación del IVA - vigencia 2026

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Amazonas	1.815	\$ 604.062.000
Antioquia	39.734	\$ 13.230.867.000
Arauca	7.749	\$ 2.580.417.000
Atlántico	38.918	\$ 12.959.472.000
Bogotá, D.C.	10.619	\$ 3.536.016.000
Bolívar	54.382	\$ 18.109.317.000
Boyacá	14.368	\$ 4.784.766.000
Caldas	8.431	\$ 2.806.968.000
Caquetá	14.705	\$ 4.896.765.000
Casanare	9.935	\$ 3.308.355.000
Cauca	31.588	\$ 10.518.360.000
Cesar	40.854	\$ 13.604.937.000
Chocó	14.655	\$ 4.880.559.000
Córdoba	46.241	\$ 15.397.698.000
Cundinamarca	18.965	\$ 6.315.012.000
Guainía	333	\$ 110.667.000
Guaviare	1.596	\$ 531.468.000
Huila	22.310	\$ 7.429.008.000
La Guajira	38.237	\$ 12.733.587.000
Magdalena	39.000	\$ 12.987.777.000
Meta	20.900	\$ 6.960.255.000
Nariño	38.904	\$ 12.955.587.000
Norte de Santander	33.541	\$ 11.169.153.000
Putumayo	12.157	\$ 4.047.615.000
Quindío	5.556	\$ 1.850.259.000
Risaralda	8.574	\$ 2.855.475.000
San Andrés	137	\$ 45.621.000

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Santander	29.652	\$ 9.874.005.000
Sucre	25.462	\$ 8.479.623.000
Tolima	27.983	\$ 9.318.228.000
Valle del Cauca	41.379	\$ 13.779.096.000
Vaupés	117	\$ 38.628.000
Vichada	1.203	\$ 400.377.000
Total general	700.000	\$ 233.100.000.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias – Repositorio RUI. Corte: 30/06/2026

d. Colombia Mayor

Colombia Mayor, es un programa de transferencias monetarias no condicionadas que tiene como objetivo fundamental proteger a las personas mayores que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Este programa, mediante Decreto 812 de 2020 se trasladó del Ministerio del Trabajo a Prosperidad Social.

En las vigencias del 2022 y 2023, la transferencia monetaria entregada a las personas mayores participantes del programa era de \$80 mil mensuales. A partir del ciclo 5 de 2024, mediante la Resolución 00809 de 2024, se aprobó que las personas mayores a partir de los 80 años recibieran una transferencia de \$225 mil mensuales. Desde el ciclo 10 de la vigencia 2025, mediante Resolución 2229 de 2025 se aprobó que a las mujeres de 70 años y más y hombres de 75 años y más, el aumento del monto de la transferencia a \$230 mil mensual y a partir del ciclo 11 de la misma vigencia, mediante Resolución 2944 de 2025, se aprobó que para las mujeres de 60 años y más y hombres de 65 años y más, recibieran la transferencia mensual de \$230 mil. Por otro lado, en diciembre del 2025, se incrementaron los beneficiarios del programa alcanzando una cobertura a nivel de liquidación de transferencias en más de 2,6 millones de cupos.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025, se beneficiaron **2.662.160 personas mayores** con al menos una transferencia monetaria, a través de la ejecución de 12 ciclos operativos, con una **inversión de \$ 3.333.974.070.000** con una cobertura en 32 departamentos y todos los municipios del país. Los departamentos con mayor número de personas mayores beneficiadas fueron Antioquia (259.031), Valle del Cauca (211.335) y Bolívar (163.798).

Tabla 17. Ejecución territorializada del programa Colombia Mayor – vigencia 2025

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Amazonas	2.673	\$ 3.113.775.000
Antioquia	259.031	\$ 341.872.060.000
Arauca	22.861	\$ 28.511.875.000
Atlántico	134.661	\$ 154.835.090.000
Bogotá, D.C.	52.029	\$ 108.896.930.000
Bolívar	163.798	\$ 194.366.780.000
Boyacá	103.095	\$ 137.248.570.000
Caldas	70.978	\$ 86.419.485.000
Caquetá	30.788	\$ 40.501.610.000

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Casanare	26.806	\$ 28.103.875.000
Cauca	127.174	\$ 167.727.845.000
Cesar	77.909	\$ 84.366.045.000
Chocó	25.030	\$ 33.672.445.000
Córdoba	158.827	\$ 192.411.745.000
Cundinamarca	140.124	\$ 177.337.810.000
Guainía	1.977	\$ 2.564.790.000
Guaviare	5.982	\$ 7.318.120.000
Huila	87.452	\$ 113.704.320.000
La Guajira	41.831	\$ 45.290.055.000
Magdalena	100.195	\$ 110.023.805.000
Meta	57.222	\$ 68.294.285.000
Nariño	145.366	\$ 191.456.330.000
Norte de Santander	123.826	\$ 142.762.745.000
Putumayo	25.525	\$ 34.684.845.000
Quindío	38.446	\$ 45.958.415.000
Risaralda	57.435	\$ 72.348.235.000
San Andrés	1.577	\$ 2.294.110.000
Santander	141.474	\$ 169.401.930.000
Sucre	89.924	\$ 106.593.465.000
Tolima	132.952	\$ 166.457.395.000
Valle del Cauca	211.335	\$ 270.624.295.000
Vaupés	1.062	\$ 1.596.930.000
Vichada	2.795	\$ 3.214.060.000
Total general	2.662.160	\$ 3.333.974.070.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias. Repositorio RUF1. Corte: 31/12/2025.

Del total de las personas mayores beneficiadas en el 2025, 2.562.295 recibieron monto diferencial de \$230.000 (mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años), quienes recibieron, en el ciclo 12 esta transferencia monetaria.

De manera complementaria, durante 2025 se desarrolló la campaña Dignidad Mayor, iniciativa del Gobierno nacional liderada por Prosperidad Social, orientada a identificar e inscribir a personas mayores sin acceso a pensión que se encuentran en condición de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad, para su ingreso al programa Colombia Mayor y su posterior tránsito al Pilar Solidario, una vez entre en vigor la Ley 2381 de 2024. Las inscripciones y preinscripciones se realizaron de manera gratuita y sin intermediarios en las gerencias regionales de Prosperidad Social, oficinas municipales y ferias de servicios, así como mediante plataformas virtuales. Como resultado, durante 2025 se adelantaron 1.246.604 inscripciones de personas mayores mediante el Registro de Información Territorial (RIT), con cobertura en 32 departamentos y 1.106 municipios.

Avance a 30 de junio de 2026

Para 2026, la meta es beneficiar 3 millones de personas mayores. Con corte al 30 de junio, se beneficiaron **2.911.588 personas mayores** con al menos una transferencia monetaria, con una inversión de **\$3.315.605.895.000** con una cobertura en 32 departamentos y todos los municipios del país. Los departamentos con mayor número de personas mayores beneficiadas fueron Antioquia (272.141) y Valle del Cauca (223.247) y Bolívar (173.541).

Tabla 18. Ejecución territorializada del programa Colombia Mayor – vigencia 2026

Departamento	Beneficiarios	Inversión
Amazonas	3.402	\$ 3.792.515.000
Antioquia	272.141	\$ 313.999.505.000
Arauca	25.110	\$ 27.771.565.000
Atlántico	142.630	\$ 164.348.880.000
Bogotá, D.C.	107.958	\$ 142.714.830.000
Bolívar	173.541	\$ 196.421.390.000
Boyacá	108.209	\$ 123.494.945.000
Caldas	75.227	\$ 84.931.655.000
Caquetá	33.538	\$ 36.480.525.000
Casanare	28.335	\$ 32.221.965.000
Cauca	139.622	\$ 161.236.625.000
Cesar	84.150	\$ 95.145.955.000
Chocó	28.859	\$ 30.842.385.000
Córdoba	175.237	\$ 191.760.275.000
Cundinamarca	148.295	\$ 169.760.045.000
Guainía	2.395	\$ 2.610.415.000
Guaviare	7.050	\$ 7.669.920.000
Huila	93.204	\$ 105.491.245.000
La Guajira	47.135	\$ 51.150.885.000
Magdalena	105.751	\$ 119.441.300.000
Meta	61.554	\$ 70.575.895.000
Nariño	157.113	\$ 173.177.380.000
Norte de Santander	131.893	\$ 152.941.295.000
Putumayo	29.932	\$ 31.675.750.000
Quindío	40.831	\$ 46.706.910.000
Risaralda	61.594	\$ 70.602.795.000
San Andrés	1.649	\$ 1.886.110.000
Santander	149.971	\$ 172.646.530.000
Sucre	102.765	\$ 111.251.590.000
Tolima	143.846	\$ 160.221.860.000
Valle del Cauca	223.247	\$ 257.237.145.000
Vaupés	1.567	\$ 1.431.900.000
Vichada	3.837	\$ 3.963.910.000
Total general	2.911.588	\$ 3.315.605.895.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias. Repositorio RUFI. Corte: 30/06/2026.

En lo corrido del año 2026, a corte de junio, de las personas mayores beneficiadas, 2.731.694 recibieron monto diferencial de \$230.000 pesos (mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años).

2.1.1.2. Otras transferencias monetarias

A continuación, se presentan los resultados de las intervenciones relacionadas con la liquidación y entrega de transferencias monetarias cuya formulación, focalización o implementación no se encuentra integralmente a cargo de Prosperidad Social. Estas intervenciones se desarrollan en articulación con otras entidades del orden nacional, tales como el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo y otras entidades competentes, así como en el marco de medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno nacional para la atención de situaciones de emergencia.

En este contexto, Prosperidad Social participa principalmente en la administración y operación del componente de transferencias monetarias, de

conformidad con las competencias asignadas por la normatividad vigente y los lineamientos definidos por las entidades rectoras de cada intervención.

a. Componente transferencias monetarias programa Nacional Jóvenes en Paz

El programa Jóvenes en Paz fue creado en el año 2023 mediante el Decreto 1649, el cual reglamentó el artículo 348 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) e implementa una ruta de atención integral dirigida a jóvenes en condiciones de pobreza extrema, vulnerabilidad, zonas rurales, víctimas de violencia o en riesgo de criminalidad, especialmente en territorios históricamente excluidos. Esta ruta busca reducir desigualdades económicas, sociales, políticas y territoriales, garantizando el derecho a la igualdad y promoviendo la no discriminación.

En el marco de este programa, Prosperidad Social tiene a su cargo exclusivamente la administración y operación del componente de transferencias monetarias condicionadas, cuya liquidación y entrega dependen de la certificación de cumplimiento de los compromisos establecidos para los participantes y de la información oficial suministrada por el Ministerio de Igualdad y Equidad¹. Las transferencias monetarias se entregan a los jóvenes incluidos en los listados certificados que acreditan el cumplimiento de los componentes de educación y corresponsabilidad.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025, se beneficiaron **23.914 jóvenes** con transferencias monetarias a través de la ejecución de 12 ciclos operativos, con una **inversión de \$164.540.000.000** en 11 departamentos y 69 municipios. Los departamentos con mayor número de jóvenes beneficiados fueron Chocó (7.622), Antioquia (3.591) y Nariño (2.781).

Tabla 19. Ejecución territorializada del programa Jóvenes en Paz – vigencia 2025

Departamento	Jóvenes beneficiarios	Valor pagado
Antioquia	3.591	19.176.900.000
Bogotá, D.C.	1.505	9.487.200.000
Caldas	531	3.492.000.000
Cauca	1.528	9.849.100.000
Cesar	1.564	14.210.000.000
Chocó	7.622	55.752.300.000
Cundinamarca	1.133	6.545.000.000
Nariño	2.781	20.318.800.000
Norte de Santander	567	4.203.000.000
Risaralda	712	4.506.000.000
Valle del Cauca	2.380	16.999.700.000

¹ Mediante el Decreto 0626 del 19 de junio de 2026 se ordenó la liquidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, entidad responsable de liderar y coordinar la implementación del programa Jóvenes en Paz. En consecuencia, Prosperidad Social se encuentra a la espera de las disposiciones que definan la entidad o entidades que asumirán las competencias relacionadas con la operación del programa. Dado que la Entidad tiene a su cargo exclusivamente la administración del componente de transferencias monetarias condicionadas y requiere las certificaciones de cumplimiento de las condicionalidades para adelantar los procesos de validación y liquidación de cada ciclo de entrega, la continuidad de dichos procesos dependerá de la entidad que asuma estas funciones y expida las correspondientes certificaciones.

Departamento	Jóvenes beneficiarios	Valor pagado
TOTAL	23.914	164.540.000.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias. Corte: 31/12/2025.

Avances a 30 de junio de 2026:

A 30 de junio de 2026, se beneficiaron **16.090 jóvenes** con al menos una transferencia monetaria, con una **inversión de \$57.262.400.000** con una cobertura en 11 departamentos y 71 municipios del país. Los departamentos con mayor número de jóvenes beneficiados fueron Chocó (4.954), Antioquia (3.029) y Nariño (2.021).

Tabla 20. Ejecución territorializada del programa Jóvenes en Paz – vigencia 2026

Departamento	Jóvenes beneficiarios	Valor pagado
Antioquia	3.029	13.763.700.000
Bogotá, D.C.	713	2.789.300.000
Caldas	528	1.930.400.000
Cauca	1.045	3.059.300.000
Cesar	90	169.500.000
Cundinamarca	1.322	5.436.800.000
Chocó	4.954	13.705.400.000
Nariño	2.021	6.547.100.000
Norte de Santander	565	2.303.600.000
Risaralda	659	2.464.900.000
Valle del Cauca	1.164	5.092.400.000
TOTAL	16.090	57.262.400.000

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias. Corte: 30/06/2026

b. Ayuda Monetaria en el Marco de la Conmoción Interior en el Catatumbo

En el marco del Decreto del Estado de Conmoción Interior declarado en Catatumbo a través del Decreto 0062 de 2025 y el Decreto 0323 de 2025, Prosperidad Social implementó **Ayuda Monetaria Humanitaria** orientada a mitigar los impactos socioeconómicos derivados de esta situación excepcional, mediante la entrega de transferencias monetarias a población afectada.

El Decreto 0323 de 2025 estableció un máximo de 10 entregas de ayuda monetaria humanitaria, Prosperidad Social en el desarrollo de esta medida realizó 9 entregas de Ayuda Monetaria Humanitaria durante 2025, dirigidas a personas mayores víctimas de desplazamiento forzado o confinamiento. Teniendo en cuenta que las bases de datos de las personas mayores provenían de las administraciones territoriales, esta acción tomó un mayor tiempo para la consolidación de listados con el fin de avanzar en la implementación de la medida; Asimismo, Prosperidad Social debió implementar en cada ciclo operativo actividades de control y calidad de la información que redundó en que solo fuera viable ejecutar en la vigencia un máximo de 9 entregas.

Una vez adelantados los procesos de identificación y certificación de parte de las administraciones y Personerías Municipales, y la validación de datos, se beneficiaron **17.954 personas mayores** a través de 9 ciclos operativos, con

una liquidación de las transferencias monetarias por valor de **\$30.030.180.000** en 11 municipios del departamento de Norte de Santander.

Tabla 21. Ejecución territorializada Ayuda Humanitaria Monetaria – Declaratoria del Estado de Conmoción Interior

Municipio	Personas mayores Beneficiarios	Valor Liquidado de las Transferencias Monetarias (\$)
Abrego	74	\$ 188.830.000
Convención	1.183	\$ 1.927.860.000
El Carmen	678	\$ 1.277.190.000
El Tarra	1.165	\$ 2.269.180.000
Hacarí	436	\$ 827.770.000
La Playa	595	\$ 1.075.020.000
Ocaña	8.880	\$ 11.473.550.000
San Calixto	291	\$ 523.940.000
Sardinata	852	\$ 2.079.430.000
Teorama	731	\$ 1.422.320.000
Tibú	3.069	\$ 6.965.090.000
Total	17.954	\$ 30.030.180.000

Fuente. Prosperidad Social - Dirección de Transferencias Monetarias. Corte: 31/12/2025

c. Emergencia invernal

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 0150 de 2026 “**por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional**” con ocasión de la grave crisis por ola invernal (frente frío) en la zona norte del país.

Posteriormente, se expide los **Decretos 241 del 12 de marzo de 2026** “por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026, en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó.”, y el **Decreto 366 del 07 de abril de 2026** “por el cual se liquidan los recursos adicionados en el Decreto número 0241 de 2026 al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2026.”

En el marco de lo anterior, dentro de las medidas adoptadas se encuentra la entrega de transferencias monetarias a la población damnificada a través de la línea de intervención para la Atención de Emergencias del programa Renta Ciudadana, con el cual se proyecta beneficiar a 96.971 hogares² con una inversión de \$327.920.000.000 de acuerdo con lo asignado en el Decreto 241 de 2026.

Para efectos de la ejecución de la medida, Prosperidad Social expidió la Resolución 46901 del 05 de mayo de 2026 con la cual se activa la línea de emergencias en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar Magdalena y Chocó en desarrollo del Decreto Legislativo 0150 y del Decreto legislativo de desarrollo 0245 de 2026.

² Esta meta es indicativa y corresponde con los datos inicialmente aportados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres para la definición técnica del recurso necesario para la atención de la emergencia, esta puede variar en función de los procesos operativos de calidad del dato aplicados a las fuentes de identificación y selección de potenciales beneficiarios.

A corte del mes de junio de 2026 se encuentran en curso los procesos operativos de identificación y selección de los potenciales beneficiarios de la línea para la Atención de Emergencias del programa Renta Ciudadana, de conformidad con las bases de datos suministradas por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres–UNGRD que permitan adelantar el primer ciclo operativo, de los cinco (5) previstos en la vigencia 2026. Se precisa que esta acción está enmarcada en la Línea de intervención para la Atención de Emergencias del programa Renta Ciudadana y es la primera vez que se ejecuta esta línea de intervención.

2.1.1.3. Infraestructura Social y Hábitat

El Programa de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social constituye un instrumento de política y gestión pública orientado a reducir vulnerabilidades, brechas territoriales y privaciones asociadas a la pobreza multidimensional, mediante asistencia técnica y financiera para el desarrollo de infraestructura social, productiva, comunitaria y de habitabilidad. Su intervención se dirige prioritariamente a territorios y poblaciones en situación de pobreza, vulnerabilidad, afectación por el conflicto armado, exclusión histórica o limitada capacidad institucional, bajo enfoques territorial, diferencial, de derechos, participación comunitaria, sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, mediante la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la Entidad orientó su gestión al fortalecimiento de la infraestructura social comunitaria, productiva y de soberanía alimentaria y de conectividad vial en territorios focalizados para fortalecer circuitos agroalimentarios y de economía popular y solidaria, con el propósito de contribuir al cierre de brechas territoriales, la reducción de la pobreza, y el mejoramiento integral de las condiciones de vida.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, la Entidad gestionó un portafolio en convenios vigentes de **246 proyectos de infraestructura social y hábitat**, que representan una inversión aproximada de \$888 mil millones, en todos los departamentos del país y Bogotá D.C. y 215 municipios.

A continuación, se relaciona el avance por sector de proyectos de obra:

a. Obras de Infraestructura Social

Se gestionó un portafolio de 20 proyectos de infraestructura social, agrupados en 7 convenios, con intervenciones en 19 municipios de 13 departamentos, orientadas al fortalecimiento de equipamientos comunitarios, educativos, culturales, deportivos, de saneamiento básico y de infraestructura social. Este conjunto de proyectos representa una inversión aproximada de \$101,95 mil

millones, destinada a mejorar las condiciones de vida y el acceso a servicios e infraestructura en territorios priorizados. Las intervenciones reportan 300.252 beneficiarios directos.

b. Obras de infraestructura productiva

Se gestionó un portafolio de 154 proyectos de infraestructura productiva orientado al fortalecimiento de la infraestructura para la comercialización, transformación y dinamización de las economías locales contribuyendo a la seguridad alimentaria, mediante intervenciones en centros de acopio, centros de transformación productiva, proyectos de Puntos de Abastecimiento Solidario - PAS y plazas de mercado por 603 mil millones de pesos. Estas iniciativas se desarrollan en 29 departamentos y 151 municipios del país, priorizando territorios rurales, étnicos y con mayores brechas socioeconómicas. El conjunto de proyectos representa una inversión pública estratégica y una cobertura cercana a 3 millones de beneficiarios, orientada a mejorar el acceso a mercados, fortalecer los encadenamientos productivos, impulsar la seguridad alimentaria y promover la inclusión socioeconómica. Los proyectos se encuentran en distintas fases del ciclo de inversión; ejecución, estructuración, suspensión, terminación y definición de alcance, y reflejan el esfuerzo institucional por articular la infraestructura social productiva con las apuestas del Gobierno Nacional en materia de reactivación económica, desarrollo territorial y construcción de paz, sin perjuicio de los ajustes técnicos, financieros y contractuales que se continúan adelantando para garantizar su viabilidad, continuidad y sostenibilidad.

c. Obras de infraestructura vial

En este segmento se gestionaron 63 proyectos de infraestructura vial con enfoque territorial por más de 157 mil millones de pesos, orientados a superar barreras históricas de movilidad y a fortalecer la articulación física entre centros poblados, zonas rurales, resguardos indígenas y cabeceras municipales. El portafolio de proyectos viales abarca intervenciones fluviales, rurales y urbanas, incluyendo muelles, senderos comunitarios, vías terciarias con placa huella y pavimentos rígidos, que se ejecutan en 20 departamentos y 57 municipios, beneficiando de manera directa e indirecta a cerca de un millón de personas. Estas actuaciones cumplen un rol habilitante para el acceso a mercados, servicios sociales, educación, salud y justicia, y constituyen un soporte clave para la reactivación económica local, la integración regional y la permanencia en el territorio. Los proyectos se encuentran en distintas fases de desarrollo —desde estudios y diseños hasta ejecución, suspensión, terminación y etapas precontractuales— lo que refleja tanto la magnitud del esfuerzo institucional como los retos asociados a la gestión predial, técnica, financiera y contractual, los cuales continúan siendo atendidos para garantizar la materialización efectiva de las obras y su sostenibilidad en el tiempo.

d. Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad – MCH

Se continuó la gestión para la implementación de 9 proyectos de hábitat orientados al mejoramiento de las condiciones de vida y la habitabilidad de los hogares, mediante intervenciones de mejoramiento de vivienda, construcción y adecuación de unidades sanitarias y provisión de soluciones complementarias como energías renovables. Estas actuaciones se desarrollan en 4 departamentos y 8 municipios, con énfasis en zonas rurales, municipios PDET y territorios con alta vulnerabilidad social, para beneficiar aproximadamente a 2.700 personas de 909 hogares. Los proyectos se encontraban principalmente en fase de estructuración contractual, con procesos en curso de publicación, adjudicación e inicio de obra, lo que evidencia el avance en la preparación técnica y administrativa de las intervenciones.

Avances a 30 de junio 2026:

Con corte al 30 de junio 2026, se registra un portafolio consolidado de **328 proyectos**, de los cuales 296 corresponden al acumulado de proyectos vigentes y entregados y 32 corresponden a nuevos proyectos en proceso de alistamiento para la vigencia 2026. El portafolio representa una **inversión estimada de \$1.201.879.488.914**, gestionada a través de 65 convenios vigentes, entregados y en los que se esperan suscribir, con una **cobertura estimada de 4 millones de beneficiarios**, presencia territorial en **todos los departamentos del país y 228 municipios focalizados**.

A continuación, se relaciona el avance por departamento y sector de proyectos:

Tabla 22. Proyectos por Departamento y Sector

Departamentos	Productivo y Soberanía Alimentaria	Conectividad Vial	Social Comunitario	Hábitat	Total
AMAZONAS	1				1
ANTIOQUIA	9	5			14
ARAUCA	3			1	4
ATLÁNTICO	1	3	1		5
BOGOTÁ, D.C.			1	1	2
BOLÍVAR	14	4	1	2	21
BOYACÁ	5	3		2	10
CALDAS		2			2
CAQUETÁ	7				7
CASANARE	3				3
CAUCA	19	15	1	2	37
CESAR	8	2		1	11
CHOCÓ	8	6	5	8	27
CÓRDOBA	6	3	3		12
CUNDINAMARCA	3	2	3		8
GUAINÍA	1				1
GUAVIARE	4				4
HUILA	3	18			21
LA GUAJIRA	5	1			6
MAGDALENA	3	1			4
META	8	1			9
NARIÑO	18	21	1	1	41

Departamentos	Productivo y Soberanía Alimentaria	Conectividad Vial	Social Comunitario	Hábitat	Total
NORTE DE SANTANDER	8	1	1	3	13
PUTUMAYO	5	1	1	2	9
QUINDÍO	1				1
RISARALDA	2	1	2		5
SANTANDER	3	3	1		7
SUCRE	7			2	9
TOLIMA	9				9
VALLE DEL CAUCA	18	2	2	1	23
VAUPÉS				1	1
VICHADA	1				1
TOTAL	183	95	23	27	328

Fuente. Prosperidad Social - Dirección de Infraestructura y Hábitat. Corte 30/06/2026

Se presentó una cobertura en el 100% de los departamentos del país, lo que evidenció una presencia nacional del Programa de Infraestructura Social y Hábitat.

De acuerdo con la tipología de intervención, la mayor concentración de recursos se encuentra en **183 proyectos de infraestructura productiva y soberanía alimentaria**, con una inversión de **\$804.058.468.457**, equivalente aproximadamente al **55,79 %** del total de proyectos del portafolio, orientados al fortalecimiento de los circuitos agroalimentarios, la economía popular y las capacidades productivas territoriales. Le siguen **95 proyectos de infraestructura de conectividad vial**, con una inversión de **\$238.393.864.501**, que representan el **28,96 %** del total y están dirigidos a mejorar la movilidad, reducir las brechas de acceso y fortalecer la integración territorial. Así mismo, se contemplan **27 proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad**, con una inversión estimada de **\$65.882.104.490**, equivalentes al **8,23 %** del total, orientados a mejorar las condiciones básicas de vivienda y hábitat de hogares en condición de vulnerabilidad. Finalmente, el portafolio incluye **23 proyectos de infraestructura social comunitaria**, con una inversión de **\$93.545.051.466**, destinados al fortalecimiento del tejido social y la consolidación de espacios comunitarios.

En conjunto, el portafolio refleja una estrategia integral de inversión territorial encaminada al cierre de brechas sociales y económicas, mediante intervenciones en infraestructura productiva, conectividad, hábitat y equipamientos comunitarios, contribuyendo al desarrollo territorial, la inclusión social y el bienestar de las comunidades beneficiarias.

En la siguiente tabla se relaciona el avance por sector de proyectos de obra para el 2026:

Tabla 23. Proyectos por tipología – vigencia 2026

Tipología	Estado	2026
PRODUCTIVA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	ENTREGADOS	1
	EN GESTIÓN	180

Tipología	Estado	2026
	EN ALISTAMIENTO 2026	2
CONECTIVIDAD VIAL	ENTREGADOS	0
	EN GESTIÓN	83
	EN ALISTAMIENTO 2026	12
SOCIAL COMUNITARIO PARA EL CUIDADO	ENTREGADOS	0
	EN GESTIÓN	23
	EN ALISTAMIENTO 2026	0
MCH	ENTREGADOS	0
	EN GESTIÓN	9
	EN ALISTAMIENTO 2026	18
TOTAL PROYECTOS ENTREGADOS		1
TOTAL PROYECTOS EN EJECUCIÓN		295
TOTAL PROYECTOS EN ALISTAMIENTO 2026		32
TOTAL PROYECTOS 2026		328

Fuente: Prosperidad Social – Dirección de Infraestructura y Hábitat - Elaboración propia. Corte: 30/06/2026

A continuación, se relaciona el avance por tipología:

a. Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de infraestructura de conectividad vial para la inclusión

En el marco del fortalecimiento de las capacidades territoriales, el portafolio consolidado comprende 95 proyectos, con una inversión estimada de \$238.393.864.501 y un beneficio potencial para cerca de 1 millón de personas. Estas iniciativas están orientadas a mejorar la conectividad urbana y rural, reducir el aislamiento territorial, facilitar el acceso a servicios y equipamientos sociales, fortalecer los circuitos de economía popular y los mercados locales, así como promover dinámicas comunitarias de inclusión y desarrollo territorial.

A 30 de junio del 2026 se encuentran 83 proyectos en gestión con una inversión \$205.650.764.888, asociados a 36 convenios, con cobertura en 20 departamentos y 70 municipios, y una población beneficiaria estimada de 1,066 millones de personas. De estos, 50 proyectos se encuentran próximos a iniciar ejecución, 7 están en ejecución y 26 han sido terminados, avanzando en el cierre de brechas de conectividad e infraestructura territorial.

En alistamiento 2026 12 proyectos por cerca de \$32.743.099.612, con cobertura en 8 departamentos y 12 municipios, orientados principalmente a placa huella, vías rurales, pavimento rígido y mejoramiento vial urbano y rural, para reducir condiciones de aislamiento, mejorar el acceso a servicios y fortalecer la movilidad comunitaria y productiva.

Los proyectos se encuentran en distintas fases de desarrollo —desde estudios y diseños hasta ejecución, suspensión, terminación y etapas precontractuales— lo que refleja tanto la magnitud del esfuerzo institucional como los retos asociados a la gestión predial, técnica, financiera y contractual, los cuales continúan siendo atendidos para garantizar la materialización efectiva de las obras y su sostenibilidad en el tiempo.

b. Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de infraestructura productiva y soberanía alimentaria (circuitos agroalimentarios y de economía popular)

La Entidad viene gestionando un portafolio general de proyectos productivos y de soberanía alimentaria, en el marco del fortalecimiento de capacidades territoriales, orientados a fortalecer los circuitos agroalimentarios y de economía popular para el abastecimiento local, la comercialización campesina, y la soberanía alimentaria.

Con corte a 30 de junio, el portafolio consolidado comprende un total de 183 proyectos, de los cuales 180 corresponden a proyectos en gestión, 1 proyecto se encuentra entregado a la comunidad y 2 corresponden a nuevas necesidades identificadas para la vigencia 2026. Estos proyectos se encuentran asociados a 26 convenios y representan una inversión estimada de \$804.058.468.457 con cobertura en 159 municipios de 29 departamentos, beneficiando aproximadamente a 3,9 millones de personas orientados a mejorar el acceso a mercados, fortalecer los encadenamientos productivos, impulsar la seguridad alimentaria y promover la inclusión socioeconómica.

Los proyectos se encuentran en distintas fases del ciclo de inversión; ejecución, estructuración, suspensión, terminación y definición de alcance, y reflejan el esfuerzo institucional por articular la infraestructura social productiva con las apuestas del Gobierno Nacional en materia de reactivación económica, desarrollo territorial y construcción de paz, sin perjuicio de los ajustes técnicos, financieros y contractuales que se continúan adelantando para garantizar su viabilidad, continuidad y sostenibilidad.

- Proyectos **entregados** en la vigencia 2026: 1 proyecto entregado, por cerca de \$7.141.145.860, con cobertura en 1 departamento y 1 municipio, y beneficio estimado para más de 32 mil personas, principalmente mediante plazas de mercado.
- **En alistamiento 2026** se encuentran 2 proyectos por cerca de \$3.200.000.000, con cobertura en 2 departamentos y 2 municipios.
- Proyectos **en gestión** 180 proyectos por \$793.717.322.597, asociados a 25 convenios, con cobertura en 29 departamentos y 159 municipios, y beneficio estimado para 3,9 millones de personas. Incluye plazas de mercado, PAS y otros proyectos productivos.

Dentro de los proyectos en **gestión** se destacan los **Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)**, estrategia que surgió en cumplimiento del Decreto 684 de 2024, artículo 30, numeral 5, el cual prevé la creación de espacios físicos para la entrega de alimentos que posibiliten su comercialización a bajo costo y estimulen la producción local.

En este marco, los PAS se conciben como infraestructuras orientadas a fortalecer los sistemas locales de abastecimiento y distribución de alimentos, en articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Prosperidad Social y el ICBF. Se precisa que la Cogestión

de Comedor Comunitario establecida con el anterior Ministerio de Igualdad y Equidad, ante su proceso de liquidación ordenado mediante el Decreto 0626 de 2026, fue asumida por Prosperidad Social.

Antecedentes PAS: En desarrollo de esta estrategia, en 2024 se adelantó una convocatoria para la implementación de hasta 150 PAS. Una vez identificados los territorios priorizados, Prosperidad Social, a través del Fondo de Inversión para la Paz- FIP, suscribió con FINDETER el Contrato Interadministrativo 773-FIP-2024, cuyo objeto es prestar el servicio de asistencia técnica integral y administración de recursos para la construcción de los proyectos priorizados denominados Puntos de Abastecimiento Solidario, Centros de Acopio y Centros de Transformación.

Con la llegada de la presente administración en agosto de 2025, se identificó que el programa se encontraba aún en la etapa de estudios y diseños (E&D). Si bien se había reportado el inicio de cinco (5) proyectos en fase de ejecución de obra, una verificación en campo evidenció que dichos proyectos no habían iniciado actividades de ejecución física.

Se realizó un diagnóstico integral del estado del Contrato Interadministrativo 773 FIP 2024, mediante mesas de trabajo conjuntas con el equipo técnico y jurídico interno de Prosperidad Social, así como con los responsables de la Asistencia Técnica de Findeter. Como resultado de este ejercicio, se identificaron los siguientes aspectos:

- Demoras en la aprobación de la interventoría.
- Pagos pendientes de expensas para los trámites de licencias de construcción.
- Indefinición del valor final de los proyectos.
- Ajustes técnicos pendientes relacionados con cubierta y cocina industrial.

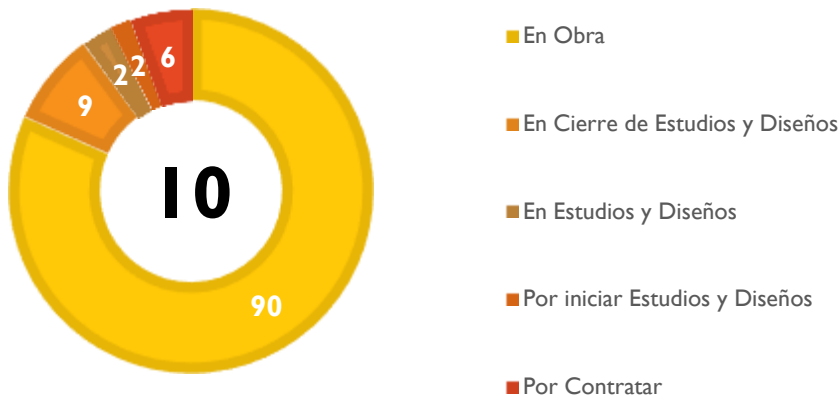
Luego del ejercicio de diagnóstico, se adelantó un proceso de organización de la información concerniente al programa Puntos de Abastecimiento Solidario - PAS y al Contrato Interadministrativo 773 FIP 2024. Dicha información se encuentra disponible y puede ser verificada en el repositorio oficial correspondiente al Programa PAS.

Finalmente, luego de restablecer los canales de comunicación con el contratista Findeter, se logró definir una ruta de ejecución de obras para 109 proyectos en todo el país. A la fecha de corte de 30 de junio de 2026, la activación se ha dado de la siguiente forma:

- 19 proyectos por iniciar la etapa de ejecución de obra.
- 90 proyectos se encuentran en Actividad 2 – Ejecución de obras, de los cuales:
 - 17 proyectos han sido terminados.
 - 73 proyectos se encuentran en proceso de ejecución.

Estado PAS: A continuación, se relacionan aspectos relevantes de programa PAS y en particular del Contrato Interadministrativo 773 FIP 2024:

Figura 12. Estado de Puntos de Abastecimiento Solidario - PAS



Fuente. Dirección de Infraestructura y Hábitat. Corte 30/06/2026

Del total de 150 proyectos que hicieron parte del Programa PAS, se suscribieron 139 convenios con alcaldías y se viabilizaron 109 puntos con presencia en el territorio nacional, reportándose el siguiente estado: de 19 proyectos que se encuentran por iniciar obra (2 por contratar, 6 por iniciar estudios y diseños, 2 en estudios y diseños y 9 en cierre de estudios y diseños). Los 90 restantes se encuentran en obra.

No obstante, durante etapas previas y el proceso de estructuración se determinó que en 41 casos no era posible continuar el desarrollo de los proyectos, debido a situaciones técnicas, sociales, jurídicas, presupuestales e institucionales que afectaron su viabilidad.

El avance consolidado del programa es del 53%, discriminado en 90% estudios y diseños – E&D y 46% en obra. A la fecha, 17 proyectos se encuentran terminados.

En materia financiera, el Contrato Interadministrativo No. 773 FIP 2024 tiene un valor total de \$520.008.781.105. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima – Forma de Pago, se definió la realización de tres (3) desembolsos a favor de la Fiduciaria, sujetos al cumplimiento de los requisitos contractuales establecidos para cada uno de ellos, relacionados con la suscripción del contrato y aprobación de los documentos operativos, el avance de los procesos de contratación derivada y el avance de los estudios técnicos, licenciamientos y ejecución de los PAS. Los tres (3) desembolsos contemplados en el contrato fueron realizados en su totalidad.

Tabla 24. Forma de pago – Contrato 773FIP2024

# pago	Contrato 773 FIP2024	Requisito
Pago 1	173.336.260.368	A la firma del contrato interadministrativo y aprobación del plan operativo y del manual operativo del contrato.
Pago 2	173.336.260.368	Contra informe, soporte de las visitas de avance de viabilización y actas de los procesos de selección de la contratación derivada.
Pago 3	173.336.260.369	A la entrega de los soportes de avance de los estudios técnicos, licenciamientos y ejecución de los PAS conforme los proyectos viabilizados.
TOTAL	520.008.781.105	N/A

Fuente. Dirección de Infraestructura y Hábitat. Corte 30/06/2026

En cuanto al Patrimonio Autónomo y la fiducia constituida, los giros autorizados con corte al 30 de junio, a los contratistas es de \$138.778.339.607, equivalentes a un 26,7% de ejecución financiera.

Como resultado del proceso de validación y maduración técnica, jurídica, social e institucional, se depuró el portafolio inicial y se concentraron los recursos en **109 proyectos** que acreditaron condiciones de viabilidad para continuar su estructuración y ejecución. Esta depuración permitió focalizar una inversión estimada de **\$520.008 millones** en proyectos viables, incluyendo costos fijos, asistencia técnica, ejecución de obra e interventoría, con cobertura en 27 departamentos y un beneficio estimado para 1,7 millones de personas.

Tabla 25. PAS por Departamento

Departamento	No. Proyectos	Valor Proyectos	Beneficiarios
Bolívar	12	\$ 54.296.132.247	172.294
Cauca	12	\$ 64.549.889.988	196.800
Antioquia	8	\$ 46.900.209.221	131.200
Meta	7	\$ 33.516.250.361	78.479
Nariño	7	\$ 41.709.736.104	100.432
Cesar	7	\$ 28.843.016.877	114.800
Caquetá	6	\$ 23.913.414.223	77.375
Chocó	6	\$ 34.734.079.931	74.963
Putumayo	5	\$ 24.389.298.525	68.266
Sucre	5	\$ 21.953.052.026	76.021
Córdoba	5	\$ 20.429.219.057	82.000
Norte de Santander	4	\$ 16.332.809.375	59.990
Tolima	3	\$ 10.168.657.340	49.200
Arauca	3	\$ 10.579.554.093	49.200
Guaviare	3	\$ 11.522.454.253	41.855
Valle del Cauca	2	\$ 7.060.538.038	32.800
La Guajira	2	\$ 8.351.047.490	32.800
Huila	2	\$ 6.806.722.353	32.800
Magdalena	2	\$ 9.998.243.650	32.800
Quindío	1	\$ 3.942.805.933	7.694
Amazonas	1	\$ 4.324.674.146	16.400
Atlántico	1	\$ 3.512.736.290	16.400
Casanare	1	\$ 4.016.997.914	16.400
Boyacá	1	\$ 4.532.431.730	16.400
Vichada	1	\$ 3.803.988.207	16.400
Cundinamarca	1	\$ 8.345.803.892	16.400
Guainía	1	\$ 3.934.936.063	16.400
TOTAL	109	\$ 512.468.699.326*	1.626.569

Fuente: Dirección de Infraestructura y Hábitat. Corte 30/06/2026

*El valor del proyecto incluye la ejecución de obra e interventoría y asistencia técnica.

Así mismo, se presentan los PAS por estado de gestión:

Al corte 30 de junio de 2026 se cuenta con 17 proyectos de obra terminados con una expectativa de incluir 10 proyectos de obra terminados adicionales para el corte de 31 de julio de 2026, para un total de 27 PAS terminados en obra en el presente gobierno, por cerca de \$123.586.318.205 con cobertura en 10 departamentos y 27 municipios, con un beneficio estimado para más de 418 mil personas, principalmente mediante los Cuatro (04) pilares que conforman los PAS como son Centros de Acopio, Comedor Comunitario, Punto de distribución de Bienestarina y Galerías.

Tabla 26. PAS por Estado de Gestión

Estado Gestión	No. Proyectos	Valor Proyectos	Beneficiarios
En Ejecución Física	73	\$ 350.723.549.813	1.093.617
Por Iniciar Ejecución	19	\$ 84.357.185.129	265.138
Terminado	17	\$ 77.387.964.384	267.814
Total general	109	\$ 512.468.699.326	1.626.569

Fuente: Dirección de Infraestructura y Hábitat. Corte 30/06/2026

A corte 30 de junio, el costo de los proyectos (ejecución obra e interventoría y asistencia técnica) de los 109 PAS asciende a \$512.468.699.326. Se destaca un avance relevante en la maduración del portafolio PAS, así: 73 proyectos se encuentran en ejecución física de obra, por \$350.723.549.813, concentrando el mayor potencial de beneficiarios con 1.093.617, los cuales presentan avances tales que permiten estimar la terminación de obras de 68 proyectos durante la vigencia 2026 y los restantes 5 para finalizar en el primer trimestre de 2027. Por otra parte, se tienen 19 proyectos por iniciar obra, para terminar durante el primer semestre de 2027, siempre que no se presenten situaciones técnicas, administrativas, sociales, climáticas y/o de orden público que puedan llegar a afectar su normal desarrollo, estos últimos presentan un potencial de beneficiarios de 265.138 y representan el 16.46% del portafolio. Finalmente, 17 proyectos ya se encuentran terminados, por valor de \$77.387.964.384 representan el 15.10% del portafolio, y concentran una cobertura potencial de 267.814 beneficiarios estimados.

c. Fortalecimiento de Capacidades para el Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad – MCH

En el marco del fortalecimiento de las capacidades territoriales, el portafolio de Mejoramientos de Condiciones de Habitabilidad (MCH) consolida 27 proyectos, con una inversión estimada de \$ 65.882.104.490COP, orientados a mejorar las condiciones básicas de vivienda y hábitat de hogares vulnerables.

- **Proyectos en desarrollo:** Corresponden a 9 proyectos en ejecución, con cobertura en 4 departamentos y 8 municipios, por una inversión aproximada de \$25.873.277.055, orientados a beneficiar a 2.838 personas mediante intervenciones de mejoramiento habitacional y cierre de brechas en vivienda y hábitat.

En este punto, se destaca la suscripción de los Mejoramientos de Condiciones de Habitabilidad —MCH—, a través del Convenio 911-FIP-2024, orientados al cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos de política pública, órdenes judiciales y medidas de reparación colectiva dirigidas a comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado y población en condición de vulnerabilidad, entre las que se destacan:

- **CONPES 4046 de 2021**, para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad en el municipio de Mompox (Bolívar).
- **CONPES 3904 de 2017**, para la atención y recuperación de Mocoa (Putumayo).
- **Sentencia T-025 de 2004**, relacionada con la protección de la población víctima de desplazamiento forzado.
- **Auto 004 de 2009**, orientado a la protección de la población Indígena, desplazada o en riesgo.
- **Auto 005 de 2009**, orientado a la protección de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en riesgo o situación de desplazamiento.
- **Auto 045 de 2010**, de seguimiento a las medidas de protección de comunidades indígenas.
- **Sentencia T-622 de 2016**, relacionada el Plan de Acción Integral del Río Atrato.
- **Sentencia T-080 de 2018**, orientada a la protección de los derechos de la niñez indígena del Chocó.
- **Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y Planes Específicos (PE)** formulados para comunidades étnicas y sujetos de reparación colectiva.

Estas intervenciones en los municipios de **Acandí, Bajo Baudó, Quibdó, Riosucio y Unguía (Chocó), Mompox (Bolívar), Mocoa (Putumayo) y El Plateado–Argelia (Cauca)** fortalecen la garantía de derechos, la reparación integral y el acceso a condiciones dignas de habitabilidad y saneamiento básico en territorios históricamente afectados por pobreza, exclusión y conflicto armado.

- Nuevas necesidades en **alistamiento 2026** 18 nuevos proyectos, equivalentes a 1.966 mejoramientos, con cobertura en 12 departamentos y 17 municipios, por una inversión estimada de \$ 40.008.827.435, bajo esquemas de contratación directa, comunidad, entidades territoriales, juntas de acción comunal, consejos comunitarios y organizaciones de base.

El portafolio de hábitat refleja una apuesta institucional por dignificar las condiciones de vivienda, reducir brechas estructurales en saneamiento básico y promover entornos seguros y saludables, articulando la inversión pública con objetivos de equidad territorial, permanencia en el territorio y superación de la pobreza.

d. Fortalecimiento de Capacidades para el desarrollo de Infraestructura Social Comunitaria para el cuidado

En el marco del fortalecimiento de las capacidades territoriales y comunitarias, se consolida un portafolio de 23 proyectos de infraestructura social comunitaria en gestión, con una inversión de \$93.545.051.466, orientados a acompañar los procesos de identificación, estructuración, alistamiento, desarrollo y entrega de infraestructura que contribuya al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social en los territorios.

Estas iniciativas cuentan con cobertura en 12 departamentos y 22 municipios, con una población potencial beneficiaria superior a 408 mil personas, promoviendo espacios comunitarios que favorecen la integración social, la participación ciudadana y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

Proyectos de Importancia Nacional Estratégica (PINES) relacionados con Infraestructura y Hábitat

Los Proyectos de Importancia Nacional Estratégica (PINES) de Prosperidad Social se enmarcan en las apuestas transformadoras del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", y responden a la necesidad de impulsar intervenciones integrales que aceleren el cierre de brechas socioeconómicas en los territorios con mayores índices de vulnerabilidad. Estas iniciativas articulan la inversión pública con enfoque territorial, priorizando la infraestructura social y productiva como motor de desarrollo sostenible, seguridad alimentaria y convergencia regional.

En su calidad de entidad rectora de la política de inclusión social y productiva, Prosperidad Social ha liderado la estructuración e implementación de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de las cadenas locales de abastecimiento y comercialización alimentaria, mediante la construcción y puesta en operación de plazas de mercado y Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) en municipios priorizados. Estas intervenciones buscan no solo dotar a los territorios de infraestructura funcional y moderna, sino también dinamizar las economías locales, dignificar el trabajo de los pequeños productores y garantizar el acceso de las comunidades a alimentos frescos, nutritivos y a precios justos.

Avances y estado actual de los proyectos

Construcción de la Plaza de Mercado en Belén de los Andaquíes, Caquetá

En el departamento de Caquetá, Prosperidad Social impulsa la construcción de la plaza de mercado del municipio de Belén de los Andaquíes, un proyecto inscrito en la línea productiva y de seguridad alimentaria, con una inversión estimada de \$5.256,8 millones, financiada con recursos de la vigencia 2026. Esta intervención fue incorporada al Contrato 911-FIP-2024 mediante el Otrosí No. 2, aprobado por el Comité Directivo el 8 de mayo de 2026, y actualmente

se encuentra en fase de estructuración contractual a cargo de ENTerritorio. Dada la relevancia del proyecto para la dinamización económica y social del municipio, se ha identificado como una prioridad la necesidad de realizar un seguimiento riguroso y permanente al proceso de estructuración, con el fin de garantizar la habilitación oportuna de la contratación y el inicio efectivo de las obras en los plazos previstos.

Punto de Abastecimiento Solidario —PAS— en Popayán, Cauca

En el municipio de Popayán, departamento del Cauca, se encuentra en ejecución un Punto de Abastecimiento Solidario (PAS), desarrollado en el marco del Convenio 773-FIP-2024, el proyecto cuenta con una inversión de \$5.680 millones. A la fecha, el proyecto registra un avance del 47.34% que incluye obra y Estudios y Diseños – E&D, con un avance obra del 26.27% y una ejecución financiera del 25.50%, lo que evidencia una dinámica de implementación consistente con la programación establecida. Esta intervención fortalece la infraestructura local destinada al abastecimiento alimentario y a la comercialización directa de productos agropecuarios, en coherencia con la estrategia nacional de Puntos de Abastecimiento Solidario que lidera Prosperidad Social, la cual busca consolidar circuitos cortos de comercialización, reducir la intermediación y mejorar las condiciones de acceso alimentario para la población más vulnerable.

Por otra parte, respecto de la solicitud relacionada con la construcción de una plaza de mercado en el municipio de Popayán, denominada *Construcción de la galería del Barrio Bolívar y su entorno en el municipio de Popayán, Cauca*, por valor de \$52.155.182.000, es pertinente señalar que el proyecto se encuentra sujeto a la disponibilidad de recursos de la vigencia 2027, razón por la cual fue incluido en el anteproyecto de presupuesto correspondiente.

En conjunto, los PINES de Prosperidad Social reflejan el compromiso institucional con la transformación territorial, mediante inversiones estratégicas que integran desarrollo productivo, inclusión social y seguridad alimentaria, y que contribuyen al cierre de brechas en los territorios priorizados.

2.1.2. Inclusión productiva para la Paz

La Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz materializa, en el nivel operativo de Prosperidad Social, la apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) por transformar el ecosistema productivo del país, a través del impulso a la economía popular y comunitaria, la soberanía alimentaria y el acompañamiento familiar y comunitario como habilitadores de la inclusión social y productiva de la población vulnerable.

Esta apuesta se enmarca en las transformaciones de Seguridad Humana, Justicia Social y Derecho Humano a la Alimentación, y en el eje transversal de Paz Total. El Decreto 017 de 2025 creó la Subdirección para dar respuesta a este propósito,

definiendo dentro de ella apuestas específicas a cargo de cada una de sus direcciones técnicas: el fortalecimiento de la economía popular a través de la Dirección de Economía Popular, la protección de la soberanía alimentaria a través de la Dirección para la Soberanía Alimentaria, y el acompañamiento a hogares y comunidades a través de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

2.1.2.1. Economía popular para el cambio

En el marco de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia mundial de la vida” 2022-2026, Prosperidad Social ha orientado su gestión a la atención de población en situación de pobreza, vulnerabilidad, poblaciones de especial atención y víctimas, así como al fortalecimiento de la economía popular. Además, ha avanzado en procesos de inclusión productiva para la paz que contribuyen al cierre de brechas de desigualdad y a la disminución de la pobreza, entendiendo la economía popular como un componente estructural del desarrollo de Colombia que abarca oficios mercantiles y no mercantiles (domésticos y comunitarios) desarrollados por unidades de baja escala, que fortalecen la economía regional, potenciando canales de comercialización en diferentes escalas.

Estas acciones se han desarrollado de manera articulada con las apuestas institucionales de acompañamiento familiar y comunitario, soberanía alimentaria, infraestructura social, transferencias y generación de ingresos, con el fin de materializar la visión integral del territorio, potenciando unidades productivas, generando diálogos territoriales y nacionales, articulado con la generación de redes y circuitos agroalimentarios, reconociendo los saberes históricos de las comunidades, propiciando espacios de intercambio de saberes, aunando esfuerzos para la generación de capacidades en distintas áreas y fortaleciendo la sostenibilidad en los territorios, transformando la visión individualista a la acción colectiva y de comunidad, que garantiza y consolida la misionalidad de la Dirección de Economía Popular.

A partir del proceso de reestructuración de la entidad y mediante el Decreto 017 de 2025, se creó de acuerdo con el artículo 20, la Dirección de Economía Popular (DEP), desde la cual se formulan y ejecutan planes, programas, estrategias y proyectos que promueven procesos de inclusión productiva dirigidos a la población sujeto de atención de Prosperidad Social que forman parte de la economía popular, comunitaria y solidaria, y aportan al cierre de brechas y a la reducción de la vulnerabilidad económica de las personas, familias y micronegocios de la economía popular en todo el país.

El proyecto de inversión 202400000000182 “Implementación del programa generación de ingresos y oportunidades sostenibles para las personas, familias y micronegocios de la economía popular, comunitaria y solidaria - genios de la economía popular - FIP Nacional”. Este proyecto busca contribuir a la reducción de la vulnerabilidad económica de las personas, familias y micronegocios de la economía popular, así como de las organizaciones conformadas por sujetos de

atención del sector de la inclusión social y la reconciliación. Su unidad de medida corresponde a unidades productivas y su horizonte de ejecución se extiende hasta 2030. A través de este proyecto, la Dirección ha ejecutado su misionalidad durante las vigencias 2025 y 2026.

Tabla 27. Avances Proyecto de inversión

Producto	Indicador del producto	Unidad de medida	2025	2026	Corte a junio 30 de 2026
Servicio de fortalecimiento de capacidades para generación de ingresos (410307700)	Personas fortalecidas con acciones complementarias para la generación de ingresos	Número	12.385	19.100	16.422
Servicio de asesoría productiva y empresarial (410308200)	Personas beneficiadas	Número	12.385	12.500	16.021
Servicio de apoyo a iniciativas productivas (410307800) INDICADOR PRINCIPAL	Número de iniciativas productivas	Número	12.385	18.200	422*
Servicio de asistencia técnica para procesos de comercialización y encadenamiento productivo de la población vulnerable (410307300)	Asistencias técnicas realizadas	Número	12.385	12.500	16.525
Servicio de educación informal (410308100)	Personas capacitadas	Número	200	250	991

Fuente. Prosperidad Social - Dirección de Economía Popular. Corte: 30/06/2026

*Nota: El indicador registra únicamente iniciativas que culminaron la totalidad de la ruta y fueron validadas en el sistema. Al corte, más de 14.500 unidades productivas se encontraban vinculadas o en proceso de atención, por lo cual el avance físico en curso no se refleja todavía en el valor acumulado del indicador.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, se vincularon y fueron beneficiadas **1.100 personas y 1.595 unidades productivas** con una **inversión de \$14.454.397.813**, en 27 departamentos y Bogotá en 85 municipios, continuación de las intervenciones iniciadas en el año 2024, la estrategia de empleabilidad y el comienzo de las ferias de Economía para la vida.

Tabla 28. Beneficiarios Economía Popular - vigencia 2025

Departamento	Beneficiados personas	Beneficiados unidades productivas	Inversión
AMAZONAS	25		\$62.004.522,27
ANTIOQUIA		40	\$887.784.859,00
ARAUCA	81		\$200.894.652,16
ATLÁNTICO		48	\$180.199.328,00
BOGOTÁ		193	\$920.864.779,00
BOLIVAR		6	\$142.806.995,00
CALDAS		2	\$47.602.332,00
CASANARE	249		\$617.565.041,84
CAUCA		919	\$5.544.906.923,05
CESAR		4	\$95.204.663,00
CHOCO		50	\$97.108.837,00
CÓRDOBA		23	\$172.472.662,00
CUNDINAMARCA	207	16	\$846.659.033,40
GUAINÍA	14		\$34.722.532,47
GUAVIARE	39		\$96.727.054,75
HUILA	88	9	\$432.466.410,40

Departamento	Beneficiados personas	Beneficiados unidades productivas	Inversión
LA GUAJIRA		2	\$47.602.332,00
META	161	16	\$780.127.775,40
NARIÑO		8	\$61.590.491,00
NORTE DE SANTANDER		78	\$652.919.062,00
PUTUMAYO	12		\$29.762.170,69
RISARALDA	151		\$374.507.314,53
SAN ANDRÉS	32		\$79.365.788,51
SANTANDER		70	\$815.356.823,00
SUCRE		27	\$258.970.262,00
TOLIMA		44	\$775.408.915,00
VALLE DEL CAUCA		40	\$97.108.837,00
VICHADA	41		\$101.687.416,53
TOTAL	1100	1595	\$14.454.397.813,00

Fuente: Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular. Corte: 31/12/2025

Esta atención se dio a través de los siguientes convenios:

Tabla 29. Convenios Ejecutados - vigencia 2025

# Convenio	Conveniente	Plazo de Ejecución	Estado	Valor convenio	Población atendida
843FIP2024	Unión Temporal Proyecto Apoyo a las Iniciativas Productivas y de Generación de Ingresos de las Mujeres Negras Nortecaucanas 2024	7/11/2024 hasta 6/02/2025	En Liquidación	\$2.814.002.498,00	500 unidades productivas
853FIP2024	Corporación Reiniciar	31/10/2024 hasta 31/03/2025	Liquidado	\$3.855.788.854,00	162 unidades productivas
893FIP2024	Fundación Trenza	5/12/2024 hasta 20/06/2025	En Liquidación	\$2.388.289.858,00	303 unidades productivas
789FIP2024	ACONC	28/10/2024 hasta 15/05/2025	En Liquidación	\$2.279.684.795,00	400 unidades productivas
858FIP2024	PREVENTION WORLD	6 meses	Liquidado	\$209.861.460,00	100 personas
863FIP 2024	ECCOSIS	4 meses	Liquidado	\$419.722.920,00	200 personas
859FIP2024	DISTRICONS	8 meses	En firma de acta de liquidación	\$419.722.920,00	200 personas
857FIP2024	BD GUIDANCE	5 meses	Liquidado	\$419.722.290,00	200 personas
862FIP2024	GIN INGENIERÍA	6 meses	Liquidado	\$419.722.290,00	200 personas
861FIP2024	IDEGO	6 meses	Liquidado	\$419.722.290,00	200 personas
860FIP2024	CONSTRUIRE		Proceso de Presunto incumplimiento	\$419.722.290,00	
644FIP2025	ALDESARROLLO	30/10/2025 hasta 10/06/2026	Suspendido	\$82.000.000.000,00	230 unidades productivas en 4 ferias a diciembre 31 de 2025

Fuente: Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular. Corte: 31/12/2025

A continuación, se presenta el avance por convenio:

Mujeres Negras del Norte del Cauca. 500 mujeres negras del norte del Cauca a través del proyecto de apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de los participantes de la «Movilización de mujeres por el cuidado de la vida y los territorios Ancestrales».

Esta atención se llevó a cabo en los municipios de: Buenos Aires (58 personas), Caloto (70 personas), Guachené (75 personas), Puerto tejada (1 persona), Santander de Quilichao (159) y Suarez (137 personas).

Comunidades Negras del Cauca. Las intervenciones en el departamento del Cauca permitieron a estas comunidades apropiar conocimientos que les ayuda a utilizar eficientemente los recursos disponibles en las unidades productivas y a potenciar estas iniciativas. Los talleres desarrollados aportaron elementos y herramientas para poner en práctica cada conocimiento adquirido y las actividades fomentaron un diálogo de saberes entre las beneficiarias, quienes reflexionaron sobre las habilidades y fortalezas que poseen como seres humanos, y que les permiten trabajar desde la individualidad, pero también desde la colectividad.

Los beneficiarios fueron 400 hogares pertenecientes a comunidades negras del Cauca en 10 municipios del Norte del Cauca: Buenos Aires (23 hogares), Corinto (33 hogares), Caloto (49 hogares), Guachené (38 hogares), Puerto tejada (36 hogares), Miranda (26 hogares), Padilla (42 hogares), Villa Rica (23 hogares), Santander de Quilichao (52 hogares) y Suárez (78 hogares).

Atención Sobrevivientes (UP-PCC). 162 dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano, cada una con una capitalización de \$15.600.000, en 14 departamentos.

Con esta atención se dio cumplimiento al «Proyecto Apoyo a Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano» para garantizar la restitución de los derechos de generación de ingresos autónomos a través de unidades productivas en cumplimiento del Decreto 1066 de 2015.

Atención al Pueblo RROM. 303 integrantes del pueblo Rrom, fueron atendidos, programa través de un proyecto especial con enfoque diferencial para la generación de empleo y emprendimiento productivo con el fin de apoyar el auto sostenimiento de las víctimas individuales y colectivas de esta población con el fin de fortalecer y reconocer las actividades económicas tradicionales y los sistemas propios de producción identitarios.

Convenio ALDESARROLLO. Se realizaron **4 encuentros o ferias de la economía popular** en igual número de departamentos y municipios, beneficiando a **230 unidades productivas** asociativas mediante una inversión de **\$388 millones** en talleres, exhibición y comercialización.

EMPLÉATE PARA EL CAMBIO. El proyecto Empléate para el Cambio brindó servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población en pobreza y pobreza extrema, en el marco del Modelo de Inclusión Laboral con Enfoque de Cierre de Brechas, que contribuyen a la generación de ingresos de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

El proyecto tuvo una cobertura territorial en los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Putumayo, Risaralda, Vichada y San Andrés.

Así mismo, durante la vigencia 2025 se avanzó con la ejecución de los siguientes convenios:

Economía Popular para el Cambio - Convenio INNpulsA. En el marco del **Convenio 887-FIP-2024** entre Prosperidad Social e INNpulsA Colombia, se implementó el programa **"Economía Popular para el Cambio"**, el cual seleccionó un total de **6.334 unidades productivas** (19.252 personas) tras la publicación de resultados en marzo y mayo de 2025. Como parte de la fase operativa, se realizaron gestiones de contacto vía telefónica y correo electrónico que alcanzaron una respuesta positiva del **70%** al cierre de diciembre, permitiendo el inicio de las acciones en territorio tras superar los retos de implementación. Actualmente, para garantizar el despliegue nacional, se avanza en la contratación de un equipo integral que incluye a más de **165 gestores territoriales**.

Convenio Feria MÁS TALANTE con la CCB. En el marco del Convenio, participamos en el diálogo con las y los emprendedores participantes, a través de un espacio pensado y ejecutado para difundir diferentes proyectos como los PAS (Puntos de Abastecimiento Solidario), Créditos Asociativos y Tiendas Solidarias, generando acciones de reconocimiento y acercamiento con la población participante de la feria nacional.

Convenio Artesanías de Colombia. Este convenio busca fortalecer los ingresos de **850 unidades productivas** artesanales en La Guajira y Chocó. Durante octubre, se puso en marcha la ruta operativa mediante procesos de socialización, caracterización y diagnóstico, logrando atender hasta la fecha a **676 unidades** (474 en La Guajira y 202 en Chocó). Asimismo, el proyecto destacó el valor cultural y comercial de la región con la participación de **24 unidades productivas en Expoartesanías**, donde exhibieron sus tradiciones y saberes ancestrales.

Inclusión Financiera para la Economía Popular - Banco Agrario de Colombia. Convenio para fortalecer el acceso al crédito de los sectores agropecuarios y no agropecuarios. Al cierre de la vigencia se contabilizaron **1.139 inscripciones** al programa por parte de diferentes unidades productivas y de ellas, se han validado 802 y se encuentran en proceso de validación jurídica. Por otro lado, ajustamos el **porcentaje de compensación de los créditos de 7% al 14%, beneficiando a las unidades productivas** en el apoyo del pago sobre el capital del crédito.

Convenio ALDESARROLLO. Además de la ejecución de las ferias de Economía Popular, al cierre de 2025 se identificaron más de **100 Centros de Agrogestión**, los cuales serán priorizados para su intervención, mejoramiento y dotación según los criterios técnicos del convenio.

Convenio Comunidades Nasa Kiwe 2025. En el desarrollo del convenio para el apoyo a iniciativas productivas y de generación de ingresos para familias de comunidades étnicas de los departamentos de Cauca y Huila, se realizaron 28 reuniones de concertación con autoridades indígenas.

Convenio Apoyo a unidades productivas derivadas de las sentencias judiciales. Realizamos transferencia metodológica a los gestores en territorio donde planteó como objetivo general de esta jornada, el fortalecimiento y la articulación metodológica y pedagógica entre los actores involucrados en la implementación del convenio, a través de la unificación de criterios técnicos que orienten el desarrollo coherente y eficiente de las actividades previstas.

Por último, al finalizar la vigencia se suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio con la Corporación para la Defensa y Promoción de los derechos humanos – REINICIAR por valor de \$ 3.752.481.550 de los cuales Prosperidad Social aporta \$ 3.697.481.550 para el Apoyo a las Unidades Productivas de dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano.
- Convenio con la Cooperativa de mineros de Suarez - COOPMINEROS, por valor total de \$3.045.802.333 de los cuales Prosperidad Social aporta \$2.967.088.333 para el fortalecimiento a iniciativas productivas y de generación de ingresos para 1158 afiliados a la Cooperativa de Mineros de Suárez Cauca.
- Convenio con INNpuls Colombia, por valor total de \$33.372.827.046 de los cuales Prosperidad Social aporta \$ 32.890.000.000 para impulsar la consolidación de la Red de Tiendas Solidarias.
- Convenio con la Fundación para la Gestión Integral del Desarrollo - FUNGID, por valor total de \$ 2.479.664.050 de los cuales Prosperidad Social aporta \$ 2.448.664.050 para el apoyo para la generación de ingresos a las unidades productivas del pueblo RROM.
- Convenio con la Asociación Campesina y de Afectados por la Construcción del Proyecto Hidroeléctrico El Quimbo - ASOQUIMBO, por valor total de \$1.502.197.663 de los cuales Prosperidad Social aporta \$ 1.449.197.663 para el apoyo a la asociatividad productiva y generación de ingresos.

Avances a 30 de junio 2026:

Con corte a junio 30 de 2026, fueron beneficiadas **2.675 unidades productivas** con una **inversión de \$17.388.696.635**, en 32 departamentos y Bogotá en 88 municipios, continuación de las intervenciones iniciadas en el año 2025.

Tabla 30. Beneficiarios Economía Popular a 30 de junio de 2026

Departamento	Beneficiarios unidades productivas	Inversión
AMAZONAS	38	\$262.588.191,00
ANTIOQUIA	110	\$808.269.937,00
ARAUCA	77	\$525.176.382,00
ATLÁNTICO	50	\$97.108.337,00
BOGOTÁ	241	\$764.988.750,00
BOLIVAR	187	\$600.343.411,00
BOYACÁ	54	\$359.697.028,00
CALDAS	62	\$380.202.392,00
CAQUETÁ	87	\$750.735.382,00
CASANARE	50	\$359.697.028,00
CAUCA	121	\$948.934.593,00
CESAR	58	\$648.208.564,00
CHOCO	80	\$545.681.746,00
CÓRDOBA	40	\$262.588.191,00
CUNDINAMARCA	53	\$482.729.210,00
GUAINÍA	35	\$262.588.191,00
GUAVIARE	34	\$262.588.191,00
HUILA	111	\$954.352.574,00
LA GUAJIRA	60	\$525.176.382,00
MAGDALENA	36	\$324.104.282,00
META	76	\$359.697.028,00
NARIÑO	74	\$525.176.382,00
NORTE DE SANTANDER	208	\$719.394.056,00
PUTUMAYO	49	\$359.697.028,00
QUINDÍO	38	\$262.588.191,00
RISARALDA	40	\$283.093.555,00
SAN ANDRÉS	35	\$262.588.191,00
SANTANDER	204	\$1.371.584.157,00
SUCRE	47	\$447.136.464,00
TOLIMA	137	\$1.483.510.493,00
VALLE DEL CAUCA	104	\$663.295.946,00
VAUPÉS	39	\$262.588.191,00
VICHADA	40	\$262.588.191,00
TOTAL	2675	\$17.388.696.635,00

Fuente: Prosperidad Social – Dirección de Economía Popular. Corte: 30/06/2026

Los convenios que en la actualidad se encuentran en ejecución son los que se presentan a continuación:

Tabla 31. Convenios en ejecución 2026

# Convenio	Conveniente	Plazo de Ejecución	Estado	Valor convenio	Población proyectada
887FIP2024	INNPULSA	12/12/2024 hasta 12/11/2026	En Ejecución	\$ 71.192.165.728,00	6334 unidades productivas
912FIP2024	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	26/12/2024 hasta 26/12/2026	En Ejecución	\$ 50.435.795.920	A demanda
413FIP2025	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	04/06/2025 hasta 26/12/2029	En Ejecución	\$ 37.500.000.000	A demanda
498FIP2025	ARTESANÍAS DE COLOMBIA	11/07/2025 hasta 30/09/2026	En Ejecución	\$ 3.424.761.600	850 unidades productivas
644FIP2025	ALDESARROLLO	30/10/2025 hasta 10/06/2026	Suspendido	\$ 82.000.000.000	43 ferias PS con 1720 UP participantes y máximo 250

# Convenio	Conveniente	Plazo de Ejecución	Estado	Valor convenio	Población proyectada CAG intervenidos
659FIP2025	CORPORACIÓN NASA KIWE	07/11/2025 hasta 29/09/2026	En Ejecución	\$ 4.998.166.800	1100 unidades productivas
672FIP2025	Corporación Reiniciar	26/12/2025 hasta 5/11/2026	En Ejecución	\$ 1.483.318.799,00	173 unidades productivas
673FIP2025	Corporación Reiniciar	12/11/2025 hasta 15/07/2026	En Ejecución	\$ 3.752.481.550,00	163 unidades productivas
718FIP2025	COOPERATIVA DE MINEROS DE SUAREZ -COOPMINEROS	23/12/2025 hasta 22/08/2026	En Ejecución	\$ 3.045.802.333	1158 unidades productivas
789FIP2025	INNPULSA	31/12/2025 hasta 31/10/2026	En Ejecución	\$ 33.372.827.046	4650 unidades productivas
790FIP 2025	Fundación FUNGID	24/12/2025 hasta 31/07/2026	En Ejecución	\$ 2.479.664.050,00	305 unidades productivas
791FIP2025	ASOCIACIÓN CAMPESINA Y DE AFECTADOS POR LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO - ASOQUIMBO	26/12/2025 hasta 25/08/2026	En Ejecución	\$ 1.502.197.663	160 unidades productivas
781FIP2026	RED INTERCONTINENTAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (RIPESS)	27/02/2026 hasta 27/12/2026	En Ejecución	\$ 1.824.811.767	150 unidades productivas

Fuente. Dirección de Economía Popular – elaboración propia. Corte: 30/06/2026

De igual manera con corte a junio 30 de 2026 se encuentran en ejecución 13 convenios, donde más de **14.500 unidades productivas** se encuentran en proceso de vinculación y atención, intervenciones que materializan la visión integral de los territorios, potenciando la estructuración de redes de la economía popular de cara a la sostenibilidad de los procesos adelantados por la entidad con los siguientes resultados:

Economía Popular para el Cambio - Convenio INNpulsa. Al corte del 30 de junio de 2026, el proceso avanza en la verificación de documentos, vinculación y caracterización de las unidades productivas en territorio con 5.462 unidades productivas caracterizadas. Asimismo, avanza el desarrollo de talleres y la evaluación de los procesos de capitalización. Se identificó que no será posible capitalizar la totalidad de las unidades, debido a que 362 Unidades Productivas no cumplieron con los requisitos de verificación de focalización conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. Por lo anterior, se requiere ajustar el otrosí.

Convenio con el Fondo Nacional de Garantías. Al cierre de junio 30 de 2026 se cuenta con siete (7) garantías expedidas. A la fecha la dirección se encuentra en proceso de ampliación de entidades financieras y del sector solidario que permitan la utilización del 100% de los recursos.

Convenio Banco Agrario de Colombia. Al momento se cuenta con (8) créditos desembolsados por valor de \$ 446.000.000. Por parte de la entidad se han

suscritos dos (2) otrosí, con el fin de mejorar las condiciones de acceso a la línea crediticia, con el fin de potencializar y apalancar las unidades productivas colectivas, a corte de 30 de junio el proceso se encuentra en la ejecución de un plan de choque para llegar a más territorios y aumentar los créditos a otorgar por el Banco Agrario que permitan el cumplimiento del objeto contractual.

Es fundamental continuar con las acciones en territorio y la búsqueda activa de potenciales beneficiarios, teniendo en cuenta que el convenio tiene fecha de culminación hasta el año 2029.

Convenio Artesanías de Colombia. Al 30 de junio de 2026, la intervención presenta un avance técnico del 75%. Se registran avances en la conexión a mercados con la participación de 20 unidades productivas en 3 ferias: Riohacha - La Guajira (5 de junio, Economías para la Vida - 7 UP); Pizarro, Chocó (26 de junio, Economías para la Vida - 9 UP) y Riohacha, La Guajira (Feria Francisco El Hombre - 4 UP). Se realizó acompañamiento técnico para las curadurías de los productos y procesos de comercialización. El convenio finaliza el 30 de septiembre de 2026.

Convenio ALDESARROLLO. Durante el primer semestre de 2026 se realizaron 66 Encuentros o ferias de Economía Popular, en las cuales se beneficiaron 2509 unidades productivas en los 32 departamentos del país y Bogotá, donde se potenciaron las unidades productivas de procesos asociativos a través de talleres de preparación y espacios de exhibición y comercialización, facilitando su conexión con clientes y comunidades. Sin embargo, la supervisión identificó aspectos por fortalecer en la oportunidad de los pagos de incentivos y activó un seguimiento específico para normalizar el cronograma y verificar la acreditación de los pagos correspondientes.

Con relación a los Centros de Agrogestión, a la fecha se adelantó un proceso de identificación, depuración y priorización técnica sobre un universo de 488 Centros de Agrogestión (CAG), distribuidos en las 35 Gerencias Regionales, como resultado del ejercicio adelantado en articulación con las fuentes de información disponibles y los criterios definidos en el marco del Anexo Técnico del convenio.

El convenio se encuentra temporalmente suspendido mientras se culmina el proceso de arreglo directo y el asociado completa los soportes técnicos, financieros y operativos requeridos por la supervisión para validar el avance reportado y definir las condiciones de reanudación.

Convenio Comunidades Nasa Kiwe 2025. El convenio tiene como objetivo atender a 1.100 iniciativas productivas y promover la generación de ingresos para familias de comunidades étnicas de los departamentos de Cauca y Huila. Al 30 de junio, se han caracterizado 635 unidades y se han realizado 469 asistencias técnicas. Su fecha de terminación está proyectada para el 29 de septiembre de 2026.

Convenio Apoyo a unidades productivas derivadas de las sentencias judiciales. Convenio suspendido hasta el 31 de mayo de 2026. Durante este período se adelantaron gestiones con la Oficina Jurídica para identificar los posibles beneficiarios. Se generó una estrategia de contacto uno a uno, obteniendo como resultado en el mes de mayo de 2 municipios con mayor población objeto de atención (Nariño y Putumayo). El convenio reinició el 01 de junio de 2026. Se realizó la aprobación del POA, contratación equipo de trabajo, jornada de Transferencia Metodológica, capacitación financiera, pruebas y aprobación del RIT, asignación, distribución de los territorios y de la ruta operativa para la caracterización de 173 unidades productivas que finalmente quedaron identificados como potenciales beneficiarios.

Convenio para sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano. En el marco del convenio se realizaron encuentros grupales de transferencia de conocimientos en cuatro departamentos: Tolima (Chaparral), Santander (Barrancabermeja), Huila (Neiva) y Cauca (Popayán). Se han realizado los comités para aprobación de 163 planes de negocio, se realizó la entrega de la capitalización a 163 beneficiarios. El convenio se encuentra en el 95% de implementación de la ruta de atención, terminando con las visitas de seguimiento después de la capitalización.

Convenio con la Cooperativa de mineros de Suarez – COOPMINEROS. El convenio tiene como objetivo atender hasta 1.158 mineros del municipio de Suarez, Cauca, afiliados a la Cooperativa de Mineros de Suárez Cauca. Al momento, se está haciendo la verificación de cumplimiento de criterios de elegibilidad para 980 personas. Durante la etapa de alistamiento y validación territorial, y conforme a los reportes oficiales de seguridad y al análisis del contexto territorial consignado en el Informe de Situación de Orden Público, se ha evidenciado que el municipio de Suárez, Cauca, registra hechos victimizantes derivados de las dinámicas territoriales de reconfiguración del conflicto armado, entre ellos desplazamiento forzado, confinamiento, homicidios, secuestro y extorsión. Estas situaciones han sido reiteradas y sustentadas formalmente por parte de la Cooperativa Mineros del Suárez, en el marco de los espacios de seguimiento definidos por el convenio, los cuales se encuentran soportados mediante informes oficiales por parte de las autoridades competentes locales, regionales y nacionales.

Actualmente, se tramita una modificación contractual para disminuir el número de participantes y ajustar las actividades, debido al impacto de las condiciones de orden público. La fecha de terminación está prevista para el 22 de agosto de 2026.

Convenio Tiendas Solidarias. Este convenio tiene como propósito impulsar la consolidación de la Red de Tiendas Solidarias en el territorio nacional. A la fecha, el convenio cuenta con el otrosí N° 1, mediante el cual se amplió su plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026. Con corte al 30 de junio, se habían caracterizado 335 de las 4.650 tiendas previstas. En virtud de la ampliación aprobada, se adoptó un cronograma intensificado de caracterización y acompañamiento territorial, con seguimiento periódico a hitos de avance,

gestión de alertas operativas y verificación de condiciones para asegurar la ejecución de las actividades programadas.

Convenio atención Pueblo Rrom. Se dio inicio al proceso de caracterización y vinculación de las unidades productivas con un avance terminado de 233 caracterizadas y vinculadas. A la fecha no se ha realizado el desembolso establecido en la minuta del convenio debido a que la fiducia contratada por FUNGID presenta demoras en la remisión de la información requerida.

Convenio Apoyo Afectados Hidroeléctrica El Quimbo. El presente convenio tiene como objetivo fortalecer el proceso de producción e inclusión productiva de la población afectada por el proyecto hidroeléctrico El Quimbo, mediante procesos de formación y capitalización en dos líneas productivas, piscicultura y ganadería. Está orientado a fortalecer la asociatividad productiva y generación de ingresos de 160 unidades productivas y sus hogares en el departamento del Huila. Al corte de 30 de junio, se estructuró el plan de inversión en las líneas definidas para implementación (ganadería lechera y piscicultura). La fecha de terminación está prevista para el 25 de agosto de 2026.

Convenio RIPESS. Para la vigencia 2026, Prosperidad Social, a través de la Dirección de Economía Popular (DEP) y la Oficina de Cooperación Internacional, orienta sus acciones al fortalecimiento de las capacidades económicas y productivas de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la economía popular, contribuyendo a la inclusión social y reconciliación.

En este marco, se ha diseñado una ruta integral de intervención, en articulación con la Asociación RIPESS Intercontinental (Red de Promoción de la Economía Social y Solidaria) (RIPESS), que promueve el desarrollo e integración económica territorial, mediante la identificación, caracterización, capacitación y dinamización comercial de las expresiones de economía popular.

Con corte al 30 de junio de 2026 el convenio se encuentra en inicio del componente territorial, correspondiente a la ejecución de talleres territoriales, mesas de articulación, procesos de caracterización e investigación, acompañamiento y fortalecimiento organizativo, así como las demás actividades previstas en el Anexo Técnico para los departamentos priorizados.

Adicionalmente, la proyección de atención de los convenios y/o contratos que se encuentran en procesos de formulación y contractual se estima en más de 12.200 unidades productivas, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 32. Intervenciones en proceso contractual o en formulación		
Intervención	Estado	Población proyectada
ACONC	En formulación	110 unidades productivas
EMERGENCIA	En formulación	5700 unidades productivas
UP-PCC Asociativo	En formulación	Entre 180 y 200 unidades productivas
Firmantes de Paz	En formulación	Por definir

Intervención	Estado	Población proyectada
APC Para Acciones De Empleabilidad Para Organizaciones	En formulación	300 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 1 Amazonía	Proceso contractual	219 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 2 Bogotá	Proceso contractual	275 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 3 Caribe	Proceso contractual	960 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 4 Centro Sur	Proceso contractual	1.101 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 5 Llanos	Proceso contractual	332 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 6 Nororiente	Proceso contractual	1.195 unidades productivas
Contratos Regionales Lote 7 Occidente	Proceso contractual	1.074 unidades productivas
Contratos regionales Lote 8	Proceso contractual	779 unidades productivas

Fuente. Dirección de Economía Popular. Corte: 30/06/2026

CONVENIO CON ACONC. En mesa de concertación desarrollada en la ciudad de Bogotá durante los días 16, 17, 18 y 19 de febrero de 2026, entre ACONC y el Gobierno Nacional, en lo que compete a la DEP - GIT Generación de Ingresos, se acordó el siguiente compromiso:

"Adelantar la construcción y suscripción del convenio con la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC, por valor de \$1.000 millones de pesos, de manera concertada, una vez culmine la ley de garantías. ACONC se compromete de manera conjunta con Prosperidad Social, a culminar el proceso de liquidación del convenio 789 FIP 2024, el cual se desarrolla actualmente con la entidad".

De acuerdo con lo anterior, la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) m/cte., que se destinarán a la suscripción de un convenio cuyo objeto será: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la implementación del proyecto apoyo a las iniciativas productivas y de generación de ingresos de la población negra norte caucana".

El 13 de mayo se realizó una mesa de trabajo con la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte de Cauca (ACONC), con el fin de realizar seguimiento a los compromisos. Entre estos, estaba pendiente la liquidación del convenio anterior, así como definir la participación y las líneas de negocios para la formulación del presente proyecto. El 20 de mayo, ACONC remitió a Prosperidad Social la lista de posibles participantes, y el área de focalización realiza los cruces necesarios.

A 30 de junio, se registra un avance del 90% en la formulación del anexo técnico y en la socialización de la ruta ACONC. Se encuentran pendientes la retroalimentación del posible convenio y los resultados de la focalización, para continuar con el trámite presupuestal y contractual y avanzar en el cumplimiento del compromiso adquirido por la entidad.

PROYECTO EN MARCO DEL DECRETO DE EMERGENCIA PARA LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS. En atención a lo dispuesto en el Decreto 0150 de 2026, mediante el cual el presidente de la República declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en los departamentos de Córdoba, Antioquia, La Guajira, Sucre, Bolívar, Cesar, Magdalena y Chocó, con ocasión de

un evento hidrometeorológico atípico asociado a un "frente frío", que generó lluvias intensas, inundaciones y crecientes súbitas de magnitud extraordinaria, se evidencia la ocurrencia de una situación sobreviniente, excepcional e imprevisible que ha impactado de manera significativa las condiciones socioeconómicas de amplios sectores de la población.

Dicha declaratoria fue complementada con el Decreto 0245 de 2026, mediante el cual se faculta expresamente a Prosperidad Social para adoptar medidas extraordinarias de focalización, asignación de recursos y ejecución de programas, con el fin de conjurar la crisis generada por el "frente frío" e impedir la extensión de sus efectos. Esta facultad incluye, de manera específica, la implementación de acciones dirigidas a la recuperación de los medios de vida de la población damnificada.

En este contexto, y como una respuesta institucional inmediata desde la oferta social de Prosperidad Social, se estructuró el Proyecto de "Apoyo a la recuperación económica y generación de ingresos para la población damnificada por el frente frío 2026", cuyo propósito es restablecer las capacidades productivas de los hogares afectados mediante la entrega de apoyos económicos destinados a la adquisición de insumos para la reactivación de unidades productivas, reduciendo las condiciones de vulnerabilidad y fortaleciendo la inclusión productiva autosostenible, a través de cultivos y actividades pecuarias.

Se tiene un avance del anexo técnico del 90% puesto que falta confirmar la cantidad de participación por municipio, esta información debe ser remitida por el área de análisis de datos y focalización, quienes están realizando la priorización y búsqueda pertinente con la UNGRD. Adicionalmente, se tiene un avance del 80% de presupuesto y ficha técnica. Con la información que sea suministrada por el área correspondiente, se realizará el cálculo de la intervención. Por otra parte, la Oficina de Análisis de Datos y Focalización se encuentra revisando las observaciones formuladas al componente de análisis de datos y focalización, las cuales hace parte de la justificación del proyecto.

PROYECTO UP-PCC ASOCIATIVO. El proyecto tiene como objetivo promover la generación de ingresos de las líneas productivas asociativas de los DIRIGENTES, MIEMBROS Y SOBREVIVIENTES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA Y EL PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO, con un presupuesto proyectado de al menos \$5.000 millones de pesos y una atención aproximada de 180 unidades productivas.

El proyecto se encuentra en diagnóstico con el posible operador, puesto que es la primera vez que se realiza una intervención asociativa y se encuentra en búsqueda de los posibles participantes interesados.

PROYECTO FIRMANTES DE PAZ. El proyecto tiene como objetivo promover la generación de ingresos de las asociaciones compuestas por población que hace parte de los Firmantes de Paz, con un presupuesto proyectado de \$1.500 millones de pesos.

El proyecto se encuentra en fase diagnóstico, realizando las mesas de trabajo que permiten identificar las necesidades de atención y viabilidad jurídica y financiera de implementación con el posible conveniente (ASOCIACIÓN FEDERACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA EFRAÍN GUZMÁN "FEDERACIÓN EFRAIN GUZMAN)

RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA APC PARA ACCIONES DE EMPLEABILIDAD PARA ORGANIZACIONES. En el marco de convenio de financiación LA-2020-042-454-948 suscrito entre la República de Colombia y la Unión Europea – UE, la entidad accedió en el año 2026 a recursos por valor de \$5.442.786.808. Estos recursos tramitados por la Agencia para la Cooperación Internacional de Colombia - APC en calidad de donación fueron incorporados en la presente vigencia 2026 en el proyecto de inversión “Implementación del programa Generación de Ingresos y Oportunidades Sostenibles para las Personas, Familias y Micronegocios de la Economía Popular, Comunitaria y Solidaria -genios de la Economía Popular - FIP Nacional” con código BPIN 202400000000182 relacionado con el rubro presupuestal C-4103-1500-37-20307A.

Los recursos se adicionarán en la actividad: ACTIVIDAD 1.1.4 Realizar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular.

Tabla 33. Distribución recursos en administración APC

Objetivo Proyecto Inversión	Producto	Actividad	Indicador	Valor
1. Fortalecer habilidades, capacidades y competencias para el desarrollo de la actividad productiva.	1.1 Servicio de fortalecimiento de capacidades para generación de ingresos	1.1.4 Realizar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular.	900 personas fortalecidas con acciones complementarias para la generación de ingresos pertenecientes a 300 unidades de negocio asociativas y/o colectivas	\$ 5.442.786.808

Fuente. Dirección de Economía Popular – elaboración propia. Corte: 30/06/2026

Se proyecta ejecutar un programa en el territorio nacional, cuya focalización territorial y poblacional, será definida por la Dirección de Economía Popular y su Grupo de Trabajo de Empleabilidad, de acuerdo con la normatividad vigente de la entidad.

Mediante la inversión de este recurso se proyecta alcanzar una meta de 300 unidades de negocio asociativas pertenecientes a la Economía Popular con mecanismos de reconocimiento del trabajo asociativo o vinculación laboral de 900 personas.

La ruta está organizada de manera secuencial y articulada con otros proyectos y componentes desarrollados por la Dirección de Economía Popular, actores y procesos necesarios para garantizar la generación de ingresos y por tanto la inclusión productiva de las personas sujeto de atención de Prosperidad Social.

Lo anterior, a través del fortalecimiento del trabajo asociativo, así como el trabajo digno y decente con enfoque de inclusión social. Todo esto está fundamentado en principios de focalización, transparencia y trazabilidad, asegurando que la formación, el acompañamiento y el incentivo económico esté condicionado a la generación o formalización efectiva del empleo.

PROCESOS TRANSVERSALES:

CONTRATO REGIONAL. Durante la vigencia 2026 a corte 30 de junio 2026 se encuentra en proceso contractual la convocatoria de procesos de mayor cuantía “INTEGRANDO TERRITORIOS Y ECONOMÍAS PARA LA VIDA” cuya propuesta de operación se estructura en los siguientes componentes, los cuales contemplan actividades con implementación simultánea:

- Componente 1. Alistamiento y Preparación
- Componente 2. Focalización y Caracterización
- Componente 3. Proceso de Formación y Acompañamiento Integral
- Componente 4. Fortalecimiento para la Inclusión Social y Productiva
- Componente 5. Sostenibilidad Territorial
- Componente 6. Seguimiento y Evaluación

El objetivo es fortalecer la inclusión social y productiva, la integración territorial y asociativa y las economías populares y solidarias mediante un enfoque territorial, poblacional y diferencial, a través del fomento y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y alimentario y la sostenibilidad territorial, en concordancia con las directrices definidas por la Dirección de Economía Popular, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario y la Dirección para la Soberanía Alimentaria.

Se desarrolla 1 proceso contractual con 8 lotes correspondientes a la división regional:

- a) Región Nororiente: Norte de Santander, Santander, Magdalena Medio, Boyacá
- b) Región Caribe: San Andrés y Providencia, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Cesar, Atlántico, La Guajira
- c) Región Llanos Orientales y Orinoquía: Arauca, Casanare, Meta, Vichada
- d) Región Amazonía: Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas
- e) Región Centro Sur: Putumayo, Huila, Tolima, Cundinamarca, Caquetá
- f) Región Bogotá: Bogotá D.C
- g) Región Pacífico: Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Chocó
- h) Región Occidente: Antioquia, Quindío, Caldas, Risaralda, Urabá

La población objetivo se encuentra compuesta por beneficiarios de los programas sociales, proyectos, estrategias de Prosperidad Social que ejecutan cuatro de sus Direcciones Técnicas (Dirección de Economía Popular, Dirección para la Soberanía Alimentaria, Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario y la Dirección de Transferencias Monetarias).

Durante el período reportado se culminó la formulación integral del proceso precontractual regional mediante el cual se articulará la implementación de componentes de la oferta institucional de las Direcciones de Economía Popular, Acompañamiento Familiar y Comunitario, y Soberanía Alimentaria. En este marco, se desarrollaron y consolidaron los documentos técnicos, jurídicos y financieros requeridos para la etapa precontractual, garantizando la definición de los alcances, condiciones de ejecución y mecanismos de seguimiento de la intervención. Asimismo, se culminó el proceso de selección mediante invitación de mayor cuantía IMYC 04 FIP de 2026, estructurado en ocho (8) lotes correspondientes a las ocho regiones definidas para la implementación, con el propósito de asegurar una adecuada cobertura territorial y una respuesta articulada a las necesidades de la población objetivo.

Tabla 34. Distribución de recursos por lotes contratos regionales

Región	Amazonía	Bogotá	Caribe	Centro Sur	Llanos Orientales y Orinoquía	Nororiente	Occidente	Pacífico
No. de Lote	1	2	3	4	5	6	7	8
Recursos DEP	6.123.573.605	5.806.452.177	14.640.404.892	16.784.162.302	6.438.394.340	18.695.745.751	17.085.973.949	13.377.652.926
Total Direcciones	6.399.800.544	5.899.905.824	28.628.719.801	23.438.701.826	10.970.077.732	25.194.981.456	23.720.058.145	18.139.407.920
UP proyecta das DEP	219	275	960	1.101	332	1.195	1.074	779

Fuente. Dirección de Economía Popular – elaboración propia.

La Dirección de Economía Popular, a través de estos contratos proyecta atender mínimo a 5.935 unidades productivas con componentes como conexión a mercados, generación de ingresos, centros de Agrogestión y empleabilidad.

TRAYECTORIAS DE VIDA. Es una estrategia en consolidación complementaria del Programa Renta Joven que busca impulsar la inclusión social y productiva de jóvenes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad mediante el fomento de la asociatividad, entendida no solo como mecanismo económico, sino como práctica política y cultural que fortalece las trayectorias de vida, la cohesión social y el arraigo territorial. A partir de este propósito, la estrategia se estructura en cinco fases complementarias: identificación e inscripción, formación, fomento, impulso y proyección, que configuran una ruta operativa de tránsito desde la transferencia monetaria hacia el protagonismo juvenil en la economía popular y solidaria.

La Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, en articulación con la Dirección de Economía Popular de Prosperidad Social, se encuentran adelantando el proceso de inclusión dentro del programa correspondiente

MODELO DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA PARA RECICLADORES. Se creó el Modelo Asociativo Intersectorial de Inclusión Social y Productiva para la Población Recicladora de Oficio, una estrategia diseñada por Waste2Worth Latam, el BID y Prosperidad Social para dignificar la labor de los recicladores de oficio en Leticia, Amazonas. La propuesta busca transformar una actividad históricamente informal y vulnerable en una economía circular sostenible

mediante el fortalecimiento de la asociatividad y la creación de organizaciones de segundo nivel. En el plan se estructura la educación como eje transversal y en seis ejes operativos que incluyen: Asociatividad Solidaria, apoyo a la regularización normativa, la garantía de condiciones de trabajo digno, la superación de barreras logísticas propias del aislamiento geográfico, el modelo promueve la transformación local de residuos para generar valor agregado y asegurar la autonomía económica de las comunidades. Finalmente, se utiliza la Teoría del Cambio como herramienta metodológica para transitar hacia un sistema formal que integre protección social, sostenibilidad ambiental y justicia económica.

En la actualidad se encuentra en ejecución el piloto de la fase I del modelo asociativo de intervención, orientado al fortalecimiento de la estructura organizativa de las asociaciones de recicladores en el municipio de Leticia, Amazonas. De manera complementaria, la consultoría adelanta el desarrollo de un aplicativo que permitirá realizar el seguimiento a las actividades previstas en cada una de las fases del proceso. Esta herramienta busca facilitar la gestión, el monitoreo y la sistematización de la intervención, dejando capacidades instaladas y una transferencia de conocimiento a Prosperidad Social para su implementación y continuidad.

REDES AGROALIMENTARIAS. En atención al modelo integral de acción en el territorio impulsado por parte de la entidad, en articulación con la Oficina de Gestión Regional, la dirección de infraestructura y la Dirección de Economía Popular, fue elaborada una estrategia de acción regional con el fin de potencializar el fortalecimiento organizacional y comunitario, así como la organización en clave de red y consolidación de acciones de sostenibilidad de la economía local alrededor de los Puntos de Abastecimiento Solidario, como epicentros de encuentro comercial y diálogo comunitario, en ese orden a corte de 30 de junio se ha logrado acompañar la conformación de 20 redes agroalimentarias en más de 6 departamentos de diferentes regiones del país.

2.1.2.2. Soberanía Alimentaria

La Dirección para la Soberanía Alimentaria de acuerdo con el Decreto 17 de 2025 tiene como funciones diseñar, formular, identificar, adoptar, ejecutar y articular planes, políticas, programas y proyectos de inclusión productiva y de soberanía y seguridad alimentaria dirigidos a reducir la vulnerabilidad de la población objeto del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, a través de proyectos de inversión como FEST, IRACA, ReSA® y Hambre Cero.

a. Familias en su Tierra (FEST)

El Programa Familias en su Tierra (FEST) se constituye como un esquema especial de acompañamiento familiar y comunitario a cargo de Prosperidad Social, diseñado con el propósito de operar de manera complementaria a las competencias legales y reglamentarias asignadas en materia de retornos y reubicaciones, las cuales son lideradas por la Unidad Administrativa Especial

para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y articuladas con las demás entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).

Prosperidad Social estructuró el programa FEST como una estrategia orientada a la estabilización socioeconómica de mediano plazo para los hogares víctimas del conflicto armado interno retornados o reubicados en las zonas rurales del país a través del fortalecimiento de las capacidades de los hogares para la autogestión y el goce efectivo de sus derechos, contribuyendo a su integración social y comunitaria, el acceso a alimentos para autoconsumo, el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y la creación o fortalecimiento de proyectos productivos para la generación de ingresos, a través de los componentes de Fortalecimiento Social y Comunitario, Cosechando mi Huerta, Vivir mi Casa y Produciendo para mi Hogar.

El programa FEST ha logrado fomentar cambios significativos en los hogares participantes, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades para mejorar sus condiciones de vida y su arraigo al territorio. Su implementación se orienta a la reparación progresiva de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado, particularmente en lo relacionado con el acceso a alimentos, el derecho a la vivienda digna, la generación de ingresos y la reconstrucción del tejido social en las comunidades de acogida.

Este proceso tiene como herramienta principal el acompañamiento técnico brindado por los gestores del Programa, quienes orientan a los participantes en cada una de las etapas de ejecución de las actividades por componente.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025, se continuó la novena y décima intervención de FEST en el marco de 3 convenios dirigidos a la atención de **35.359 hogares víctimas del conflicto interno armado** con procesos de retorno o reubicación en las zonas rurales de en **87 municipios de 26 departamentos y con una inversión de Prosperidad Social de \$226.094.962.772.**

- **Convenio No. 440 de 2022 – Consorcio FEST Caribe I.** El cual finalizó el 31 de agosto del 2025. En el marco de este convenio se beneficiaron **5.799 hogares**, distribuidos en las zonas rurales de 13 municipios de 7 departamentos, con una inversión de Prosperidad Social \$26.864.556.223 y \$6.121.488.221 de contrapartida así:

Tabla 35. Focalización FEST IX.

Departamento	Municipio	Total
Bolívar	Arenal	160
	Cantagallo	160
Córdoba	San José de Uré	160
Magdalena	Algarrobo	320
	Santa Marta	851
Norte de Santander	El Carmen	640
	Hacarí	1040
	Sardinata	480

Departamento	Municipio	Total
Santander	Landázuri	160
	Sabana de Torres	160
	San Vicente de Chucurí	160
Sucre	San Benito Abad	737
Caldas	Samaná	771
7	13	5799

Fuente: Prosperidad Social – Dirección de Soberanía Alimentaria

En el marco de este convenio se brindó acompañamiento técnico a 5.799 hogares participantes, a través de actividades grupales e individuales en los componentes de Cosechando mi Huerta, Produciendo para mi Hogar, Vivir mi Casa y Fortalecimiento Social y Comunitario. Como resultado de dichas actividades, los hogares participantes formularon e implementaron planes de inversión para el montaje de unidades productivas de alimentos, para la mejora de la generación de sus ingresos, mejora de condiciones de habitabilidad mediante intervenciones locativas y/o la adquisición y dotación de muebles y electrodomésticos. Así mismo, se apoyaron iniciativas de Fortalecimiento comunitario.

Respecto a los 5.799 hogares beneficiarios del Convenio 440 de 2022, durante la vigencia 2025 se destinó la entrega de 948 incentivos monetarios para el componente Vivir mi Casa y 948 incentivos monetarios para el componente Produciendo para mi Hogar, equivalentes a **\$4.157.928.000**. Estos recursos fueron entregados a los 948 hogares atendidos a partir de la adición No. 2 realizada al Convenio en mención,

- **Convenio No. 920 de 2024 - FUPAD:** Este convenio fue suscrito con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD, y se están atendiendo 28.936 hogares en 73 municipios y 18 departamentos del país, con una inversión total de \$196.400.406.549 de los cuales, \$185.400.406.549 corresponden a recursos de Prosperidad Social y \$11.000.000.000 son recursos de contrapartida. Se ha avanzado en el proceso de vinculación de los hogares participantes, con quienes se iniciaron las actividades de acompañamiento técnico, que incluyen los tres primeros encuentros y cuatro visitas a los hogares.

En el marco del acompañamiento técnico, a partir de la priorización de sus necesidades, los hogares han avanzado en la formulación de planes de inversión de los componentes Vivir mi Casa, Produciendo para mi Hogar y Cosechando mi Huerta.

Mediante Otro sí No 1 del 23 de diciembre de 2025, se modificó el plazo de ejecución, ampliando por 7 meses adicionales, hasta el 31 de julio de 2026.

Tabla 36. Focalización FEST X

Departamento	Municipio	Total
ANTIOQUIA	ALEJANDRÍA	160
ANTIOQUIA	DABEIBA	480
ANTIOQUIA	GRANADA	160
ANTIOQUIA	HELICONIA	80
ANTIOQUIA	MONTEBELLO	80

Departamento	Municipio	Total
ANTIOQUIA	NARIÑO	320
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	1494
ANTIOQUIA	PUERTO NARE	160
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ	640
ANTIOQUIA	SAN LUIS	320
ANTIOQUIA	SONSÓN	480
ANTIOQUIA	TURBO	1496
ANTIOQUIA	YONDÓ	160
BOLÍVAR	BARRANCO DE LOBA	160
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	1494
BOLÍVAR	EL PEÑÓN	80
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	1060
BOLÍVAR	NOROSÍ	320
BOLÍVAR	RÍO VIEJO	320
BOLÍVAR	SAN JACINTO	160
BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	320
BOLÍVAR	SAN PABLO	320
BOLÍVAR	SIMITÍ	480
BOLÍVAR	VILLANUEVA	160
BOYACÁ	CUBARÁ	80
BOYACÁ	PÁEZ	160
CAQUETÁ	MILÁN	160
CAQUETÁ	PUERTO RICO	160
CAQUETÁ	SOLITA	80
CASANARE	CHÁMEZA	160
CASANARE	MANÍ	160
CAUCA	CAJIBÍO	320
CAUCA	CALOTO	320
CAUCA	EL TAMBO	560
CAUCA	MERCADERES	320
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	640
CESAR	ASTREA	320
CESAR	BECERRIL	240
CESAR	CHIMICHAGUA	640
CESAR	CHIRIGUANÁ	320
CESAR	GONZÁLEZ	80
CESAR	PELAYA	160
CESAR	PUEBLO BELLO	240
CÓRDOBA	CANALETE	80
CÓRDOBA	MOÑITOS	80
CUNDINAMARCA	VIOTÁ	240
GUAVIARE	MIRAFLORES	80
MAGDALENA	ARACATACA	160
MAGDALENA	CHIVOLO	80
MAGDALENA	FUNDACIÓN	480
MAGDALENA	PIVIJAY	1494
MAGDALENA	PLATO	80
MAGDALENA	SABANAS DE SAN ÁNGEL	400
META	LA MACARENA	160
META	PUERTO GAITÁN	480
NARIÑO	LEIVA	320
NARIÑO	LOS ANDES	320
NARIÑO	POLICARPA	590
NARIÑO	SAN LORENZO	400
NARIÑO	TANGUA	160
NORTE DE SANTANDER	ÁBREGO	950
NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	950
NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	1754
PUTUMAYO	PUERTO GUZMÁN	480
PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ	640
SUCRE	CHALÁN	160
SUCRE	EL ROBLE	320

Departamento	Municipio	Total
SUCRE	SAN ONOFRE	1014
TOLIMA	ARMERO GUAYABAL	80
TOLIMA	ATACO	320
TOLIMA	PLANADAS	80
TOLIMA	RIOBLANCO	480
VICHADA	PUERTO CARREÑO	80
18	73	28936

Fuente: focalización FEST X – Grupo Interno de Trabajo Intervenciones Rurales Integrales.

- **Convenio No. 921 de 2024 – Asociación OREWA:** Este convenio fue suscrito con la Asociación de Cabildos indígenas Emberá Wounaan, Katio, Chami y Tule del Departamento del Chocó – OREWA, finalizando el 27 de febrero de 2026; para la atención de 624 hogares del pueblo Emberá Katío perteneciente al resguardo Tahami del Alto Andágueda, se contó con una inversión de \$14.220.035.200, de los cuales \$13.830.000.000 correspondieron a recursos de Prosperidad Social y \$390.035.200 recursos de contrapartida.

Durante el desarrollo de esta intervención, los 624 hogares participantes formularon planes de inversión que, a partir de la entrega de los incentivos en especie por componente, por un valor total de \$6.950.000 por hogar, permitieron la implementación de unidades productivas de alimentos para autoconsumo, respetando los usos, costumbres y prácticas tradicionales de la comunidad, la creación o fortalecimiento de proyectos productivos acordes a las actividades económicas desarrolladas por los hogares participantes tras su retorno al territorio del Resguardo Tahamí del Alto Andágueda.

De igual manera, se realizaron mejoramientos habitacionales en las viviendas tradicionales de los hogares participantes y en aras de favorecer el ejercicio de los derechos de la comunidad Embera Katío, se apoyó el mejoramiento de 38 Iniciativas de Fortalecimiento Comunitario (IFC), mediante la dotación de elementos para prácticas deportivas (60%) y casetas comunales (39%).

Avances a 30 de junio de 2026:

Está culminando la décima intervención de FEST en el marco del Convenio 920 de 2024, el cual está atendiendo 28.936 hogares. Para la implementación de los planes de inversión y el plan de negocios de los componentes Vivir mi Casa y Produciendo para mi Hogar contempló la asignación y entrega de incentivos económicos a los hogares participantes, por valores de \$2.000.000 y \$3.000.000 respectivamente.

Para la dispersión de los incentivos en dinero en efectivo Prosperidad Social dispone de un presupuesto de **\$146.699.732.800**, que comprende el valor de los incentivos y los recursos para cubrir las comisiones bancarias necesarias asociadas al proceso de contratación de una entidad bancaria encargada de la dispersión.

Así las cosas, **\$144.680.000.000** corresponden a financiar los planes de inversión de los componentes Vivir mi Casa y Produciendo para mi Hogar. Esta

inversión permitirá a los hogares participantes adquirir activos, insumos, materiales, herramientas y equipos necesarios para mejorar las condiciones de habitabilidad y la creación o fortalecimiento del proyecto productivo priorizado.

Por otro lado, **\$2.019.732.800** fueron destinados a la gestión operativa, transaccional y logística de la entrega de recursos directa a cada titular de hogar con plan de inversión aprobado, a través de un operador de servicios financieros contratado por Prosperidad Social.

Tabla 37. Convenio 678 FIP de 2026 - Dispersión Incentivos Económicos FEST X 920 FIP de 2024

Asociado operador	Banco Agrario de Colombia S.A.
Objeto	"Prestar los servicios financieros para la dispersión de los incentivos monetarios condicionados autorizados por Prosperidad Social, dirigidos a los beneficiarios del Programa Familias en su Tierra-FEST, en los componentes "Produciendo para Mi Hogar" y "Vivir Mi Casa"
Fecha de inicio	10 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	31 de julio de 2026 en trámite Otrosí 1 prórroga a diciembre 31 de 2026.
Valor del convenio	Valor Proyectado: \$1.765.096.000 Valor Final total: \$2.019.732.800 Aportes Prosperidad Social: \$2.019.732.800 Aportes Contrapartida: sin contrapartida
Focalización	28.936 hogares participantes de la décima intervención del programa Familias en su Tierra, implementada bajo el Convenio 920 FIP de 2024. En el marco de dicha intervención, se tiene prevista la entrega de los incentivos económicos de los componentes Vivir mi Casa y Produciendo para mi Hogar. En consecuencia, cada hogar que cuente con los planes de inversión aprobados para ambos componentes recibirá dos giros independientes, uno por cada componente, de conformidad con los criterios técnicos y operativos establecidos por el programa FEST.
Estado del convenio	En ejecución.

Fuente: Dirección para la Soberanía – elaboración propia

A la fecha, se está realizando el proceso de programación de los cronogramas de entrega municipal del incentivo correspondiente al componente de Vivir mi Casa, previendo la planeación operativa y logística necesaria.

b. IRACA

El programa IRACA es una intervención del Gobierno Nacional, liderada por Prosperidad Social, para la atención de las comunidades indígenas y afrocolombianas que se encuentran en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad y/o en riesgo de desaparición física y cultural, a partir de un enfoque diferencial étnico.

El programa tiene por objetivo contribuir a la transformación de las condiciones de exclusión y vulnerabilidad de las comunidades étnicas, a partir de una intervención integral con enfoque territorial y étnico diferencial que facilite el acceso a alimentos para el autoconsumo, la creación de oportunidades para la generación de ingresos y el fortalecimiento comunitario. De esta manera, favorece la pervivencia en el tiempo, así como el robustecimiento organizacional y social de estas comunidades, a partir de las concepciones autónomas del

bienestar y buen vivir, -plasmadas en instrumentos propios de estas poblaciones, tales como los planes de salvaguarda, los planes de vida y los planes de etnodesarrollo, entre otros.

En el marco de estas disposiciones, el programa también reconoce y articula su intervención con diferentes medidas jurídicas, administrativas y de protección adoptadas por el Estado para la garantía de los derechos de las comunidades étnicas. Entre estas se encuentran:

- Sentencias proferidas por la Corte Constitucional.
- Autos específicos emitidos por autoridades judiciales, dirigidos a la protección y garantía de derechos de comunidades étnicas.
- Órdenes provenientes de procesos de restitución de tierras, orientadas a la reparación y restablecimiento de derechos territoriales de estas comunidades.
- Procesos de reparación colectiva en los cuales se identifique el asentamiento permanente de hogares potencialmente beneficiarios de las medidas de atención.
- Declaratorias de desastre, calamidad pública o emergencia realizadas por la autoridad competente que afecten a comunidades étnicas.
- Acciones judiciales y medidas de protección, tales como medidas cautelares, sentencias judiciales y autos específicos dirigidos a esta población.
- Alertas tempranas emitidas por las autoridades competentes, así como otras medidas institucionales orientadas a la prevención, protección y garantía de los derechos de las comunidades étnicas.

Para la implementación de las intervenciones VII, VIII nivel 1 y 2 e intervención IX en el periodo 2025-2026, Prosperidad Social dispuso una inversión de \$190.375.428.825 para el desarrollo de las rutas operativas del programa IRACA, mientras que \$9.242.503.906, se ejecutaron para realizar seguimiento y monitoreo de las intervenciones en territorio del programa.

Tabla 38. Ejecución presupuestal por intervención IRACA 2025-2026

Concepto	Intervención VII	Intervención VIII Nivel 1	Intervención VIII Nivel 2	Intervención IX
Numero convenio / contrato	Convenio 686 de 2023	Contrato 1323 de 2024 Contrato 1328 de 2024	Contrato 325 de 2025 Contrato 326 de 2025	Contratos No. 352, 353, 354, 355, 356 y 455 de 2025 y los convenios No. 348, 350 y 351 de 2025
Hogares	9.431	2.394	2.394	14.500
Inversión PS	\$53.934.054.271*	\$5.243.080.884	\$12.611.565.891	\$118.586.727.779
Inversión Total (con contrapartida)	\$69.336.337.281	\$5.243.080.884	\$12.611.565.891	\$ 119.701.225.614
Vigencia ejecución	2023-2026	2024-2025	2025-2026	2025-2026

Fuente. Dirección para la Soberanía Alimentaria - GIT Atención integral con enfoque diferencial - Base de datos de atención. Corte: 30/06/2026

*Nota: los recursos de la intervención VII fueron ejecutados bajo la modalidad de reservas presupuestales 2024.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025 se continuó con la atención de 26.325 hogares étnicos en 21 departamentos y 69 municipios en el marco de las intervenciones VII, VIII y IX del Programa IRACA.

A continuación, se presenta la información general de los convenios y contratos a través de los cuales fueron implementadas las intervenciones del programa:

Intervención VII:

• Convenio de cooperación internacional 686 de 2023

Durante la vigencia 2025 continuó la atención a 9.431 hogares afrocolombianos e indígenas de las comunidades focalizadas en los departamentos de Nariño, Guajira, Córdoba, Arauca, Cauca, Putumayo, Casanare, Vichada, Guaviare, Meta, Caquetá, Tolima, Valle del Cauca y Chocó, en la ruta operativa de la Intervención VII del Convenio suscrito con UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito), el cual mediante Otrosí No 3 del 30 de diciembre de 2025 se prorrogó hasta el 30 de junio de 2026.

Tabla 39. Focalización hogares programa IRACA Intervención VII

Departamento	Municipio	Tipo Población	Nombre Territorio Colectivo	Hogares En Atención
ARAUCA	FORTUL	Indígena	CIBARIZA	51
ARAUCA	SARAVENA	Indígena	PLAYAS DE BOJABA	82
ARAUCA	SARAVENA	Indígena	TERRITORIO ANCESTRAL DE CALAFITAS	88
ARAUCA	SARAVENA	Indígena	VALLES DEL SOL	164
ARAUCA	TAME	Indígena	LAGUNA TRANQUILA	17
ARAUCA	TAME	Indígena	PUYEROS	80
CAQUETÁ	MILÁN	Indígena	GETUCHA	31
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	CUERAZO	29
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	EL DIAMANTE	39
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	EL PORVENIR KANANGUCHAL	8
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	EL TRIUNFO	7
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	JERICO-CONSAYA	84
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	LA TEOFILA	53
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	PEÑAS ROJAS	18
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	PUERTO NARANJO	16
CAQUETÁ	SOLANO	Indígena	SAN MIGUEL	15
CASANARE	HATO COROZAL	Indígena	CAÑO MOCHUELO	343
CAUCA	GUACHENÉ	NARP	PILAMO DE PALENQUE	232
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIÉN	Indígena	URADA - JIGUAMINDO	30
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	BUENAVISTA	47
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	CHAGPIEN	135
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	DOCORDO-BALSALITO	49
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	RIO PICHIMA	95
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	RIO TAPARAL	168
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	SANTA MARÍA DE PANGALA	291
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	TIOSILIDIO	44
CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN	Indígena	TOGOROMA	86

Departamento	Municipio	Tipo Población	Nombre Territorio Colectivo	Hogares En Atención
CHOCÓ	TADO	Indígena	TARENA	162
CORDOBA	TIERRALTA	Indígena	EMBERÁ KATIO DEL ALTO SINÚ	377
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Indígena	BARRANCÓN	250
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	Indígena	NUKAK - MAKU	227
LA GUAJIRA	DIBULLA	Indígena	KOGUI-MALAYO ARHUACO	224
META	PUERTO CONCORDIA	Indígena	LA SAL	87
META	PUERTO CONCORDIA	Indígena	NAEXIT PUT	80
NARIÑO	BARBACOAS	Indígena	EL GRAN SABALO.	354
NARIÑO	EL CHARCO	Indígena	INTEGRADO EL CHARCO	231
NARIÑO	EL CHARCO	Indígena	MAIZ BLANCO	31
NARIÑO	EL CHARCO	Indígena	MORRITO	15
NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	Indígena	SAN AGUSTIN-LA FLORESTA.	20
NARIÑO	LA TOLA	Indígena	SAN JUAN DE PAMPON	29
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Indígena	LA FLORESTA, SANTA ROSA Y SAN FRANCISCO	83
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Indígena	RIO SATINGA	227
NARIÑO	OLAYA HERRERA	Indígena	SANQUIANGUITA	25
NARIÑO	RICAURTE	Indígena	CUAIQUER INTEGRADO LA MILAGROSA	774
NARIÑO	RICAURTE	Indígena	GUADUAL, CUMBAS, MAGÜI, INVINA Y ARRAYAN	294
NARIÑO	RICAURTE	Indígena	NULPE MEDIO-ALTO Y RIO SAN JUAN	240
NARIÑO	RICAURTE	Indígena	PALMAR IMBI	120
NARIÑO	SANTA BÁRBARA	Indígena	QUEBRADA GRANDE	49
NARIÑO	TUMACO	Indígena	EL GRAN SABALO	291
NARIÑO	TUMACO	Indígena	GRAN ROSARIO -CALVI-LAS PEÑAS-OTROS	381
NARIÑO	TUMACO	Indígena	KEJUAMBI FELICIANA	207
NARIÑO	TUMACO	Indígena	SAN AGUSTIN-LA FLORESTA	40
NARIÑO	TUMACO	Indígena	SANTA ROSITA	200
PUTUMAYO	ORITO	Indígena	INGA SELVAS DEL PUTUMAYO	45
TOLIMA	CHAPARRAL	Indígena	RIONEGRO LAS HERMOSAS	74
TOLIMA	COYAIMA	Indígena	CASTILLA - ANGOSTURAS	61
TOLIMA	COYAIMA	Indígena	CHENCHE BUENOS AIRES INDEPENDIENTE	102
TOLIMA	COYAIMA	Indígena	CHENCHE BUENOS AIRES TRADICIONAL	82
TOLIMA	COYAIMA	Indígena	CHENCHE-SOCORRO-LOS GUAYABOS	101
TOLIMA	COYAIMA	Indígena	POTRERITO DOYARE	109
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	Indígena	GUAYACAN-SANTA ROSA	31
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	NARP	MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	235
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	NARP	MAYORQUIN Y PAPAYAL	235
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	NARP	RIO CALIMA - TAPARAL	235
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	NARP	RIO RAPOSO	317
VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	Indígena	TRIUNFO CRISTAL	420
VICHADA	CUMARIBO	Indígena	AWIA TUPARRO	47
VICHADA	CUMARIBO	Indígena	NACUANEDORRO TUPARRO	17
Total				9.431

Fuente: Dirección para la Soberanía Alimentaria - GIT Atención integral con enfoque diferencial - Base de datos de atención. Corte: 30/06/2026

Intervención VIII

En el marco de la Intervención VIII, la atención a la población negra y afrocolombiana se desarrolló mediante un modelo de operación estructurado en dos niveles complementarios. El Nivel 1 se orientó a la vinculación de hogares, así como a la formulación e implementación de los proyectos del componente de Seguridad y Autonomía Alimentaria, y a la formulación de los proyectos

correspondientes a los componentes de Generación de Excedentes Agroproductivos y Fortalecimiento Social y Comunitario, los cuales son implementados en el Nivel 2.

- **Contratos 1323 y 1328 de 2024**

El Nivel 1 se desarrolló mediante Los contratos No. 1323 de 2024 (suscrito con el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – COCOMACIA) y 1328 de 2024 (suscrito con la Unión Temporal entre el Consejo Comunitario El Progreso y Consejo Comunitario Unión el Río Chagüi), los cuales finalizaron su ejecución durante el año 2025.

Con una inversión de \$5.243.080.884, se logró el cumplimiento del objeto contractual, mediante la vinculación de 2.394 hogares ubicados en 2 departamentos y 5 municipios, mediante la implementación del componente de Seguridad y Autonomía Alimentaria, y la formulación de la ficha integral correspondiente a los componentes de Seguridad y Autonomía Alimentaria, Generación de Excedentes Agroproductivos y Fortalecimiento Social y Comunitario.

- **Contratos 325 y 326 de 2025**

En continuidad con el proceso adelantado en el Nivel 1, durante la vigencia 2025–2026 inició el Nivel 2 de la intervención, el cual mantiene la atención a los mismos 2.394 hogares vinculados previamente, con una inversión de **\$12.611.565.891**, mediante los contratos 325 (suscrito con el Consejo Comunitario de Pedeguita y Mancilla) y 326 de 2025 (suscrito con la Unión Temporal entre el Consejo Comunitario El Progreso y Consejo Comunitario Unión el Río Chagüi), para implementar el Programa IRACA en los componentes de Generación de Excedentes Agro-productivos y Fortalecimiento Social y Comunitario, en las comunidades focalizadas de los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas y Roberto Payán del departamento de Nariño; y en los municipios de Quibdó y Riosucio, del departamento de Chocó.

Tabla 40. Focalización intervención VIII - Nivel 1 y 2

Número de contrato	Departamento	Municipio	Tipo territorio	Nombre territorio colectivo	Hogares atendidos
Nivel 1 contrato 1323 de 2024 Nivel 2 contrato 325 de 2025	CHOCÓ	QUIBDÓ	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL MEDIO ATRATO ACIA	120
	CHOCÓ	QUIBDÓ	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL MEDIO ATRATO ACIA	70
	CHOCÓ	QUIBDÓ	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL MEDIO ATRATO ACIA	55
	CHOCÓ	QUIBDÓ	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL MEDIO ATRATO ACIA	90
	CHOCÓ	QUIBDÓ	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO DE GUAYABAL	120
	CHOCÓ	RIOSUCIO	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RÍO SALAQUÍ	120

Número de contrato	Departamento	Municipio	Tipo territorio	Nombre territorio colectivo	Hogares atendidos
	CHOCÓ	RIOSUCIO	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO DE PEDEGUITA Y MANCILLA	125
Nivel 1 Contrato 1328 de 2024 Nivel 2 Contrato 326 de 2025	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	UNIÓN DEL RÍO CHAGÜÍ /CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL RIO CHAGÜÍ	244
	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	ALTO MIRA Y FRONTERA	360
	NARIÑO	BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	LA GRAN MINGA DE LOS RÍOS INGUAMBÍ Y ALBÍ	126
	NARIÑO	BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	MANOS UNIDAS DEL SOCORRO / MANOS UNIDAS DEL SOCORRO UNION ALTO GUELMAMBÍ	244
	NARIÑO	BARBACOAS	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	BAJO RÍO GUELMAMBÍ/ LA GRAN UNION RÍO GUELMAMBÍ	360
	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	UNIÓN DE CUENCAS DE ISAGUALPI	120
	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	AGRICULTORES DEL PATÍA GRANDE	120
	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN	CONSEJO COMUNITARIO - TCCN	CONSEJO COMUNITARIO EL PROGRESO	120
	Total hogares				2.394

Fuente: Dirección para la Soberanía Alimentaria - GIT Atención integral con enfoque diferencial - Base de datos de atención. Corte: 30/06/2026

Intervención IX

Durante el mes de noviembre de 2025 inició la ruta operativa de la intervención IX, mediante la suscripción de los contratos No. 352, 353,354,355, 356 y 455 de 2025 y los convenios No. 348, 350 y 351 de 2025, mediante los cuales se están beneficiando a **14.500 hogares** en **14 departamentos** y **50 municipios** del país, con una inversión total de **\$118.586.727.779**.

Tabla 41. Focalización hogares programa IRACA Intervención IX

Contrato/ convenio	Departamento	Municipio	Tipo territorio	Nombre territorio	Cupos estimados
CD-348-DPS-2025	CHOCÓ	BAJO BAUDO	RI	BELLAVISTA - UNION PITALITO/BELLAVISTA-UNION PITALITO	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE PIZARRO	240
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	CONSEJO COMUNITARIO SAN AGUSTIN DE TERRON	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	CUEVITAS	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	RI	PUERTO CHICHILIANO	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	RIO PILLIZA	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	RI	SANTA ROSA DE IJUA	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	SIVIRÚ	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	VILLA MARÍA DE PURRICHIA	120
	CHOCÓ	BAJO BAUDO	CC	VIRUDO	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	ALTO RIO BOJAYÁ	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	ALTO RIO CUIA	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	BUCHADO AMPARRADO	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	GEENADO	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	OPOGADO - DOGUADO	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	PICHICORA, CHICUE Y PUERTO ALEGRE /PICHICORA	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	PUERTO ANTIOQUIA	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	RIO NAPIPI/ALTO RIO NAPIPI	120
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	RÍOS TUNGINA Y APARTADO /TUNGINA-APARTADO-ZUÑIGA	120

Contrato/ convenio	Departamento	Municipio	Tipo territorio	Nombre territorio	Cupos estimados
	CHOCÓ	BOJAYÁ	RI	RIOS UVA Y POGUE QUEBRADA TAPARAL/RIOS UVA POGUE, QUEBRADA TAPARAL	120
CD-350-DPS-2025	CHOCÓ	BAHIA SOLANO	RI	RESGUARDO INDIGENA RIOS VALLE Y BOROBORO	120
	CHOCÓ	JURADO	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL MUNICIPIO DE JURADO	240
	CHOCÓ	JURADO	RI	RESGUARDO INDIGENA JURADO /RESGUARDO INDIGENA EMBERÁ DOBIDA DE JURADO	120
	ANTIOQUIA	TURBO	CC	CONSEJO COMUNITARIO BOCAS DEL ATRATO Y LEONCITO	120
	PUTUMAYO	VILLA GARZÓN	RI	AWA DE PLAYA LARGA/COMUNIDAD INDIGENA AWA DE PLAYA LARGA	240
	GUAVIARE	San José Del Guaviare	RI	BARRANCOCEIBA	100
	GUAVIARE	San José Del Guaviare	RI	BARRANCOLORADO	100
	GUAVIARE	San José Del Guaviare	RI	BARRANCÓN	55
	PUTUMAYO	SAN MIGUEL	RI	CAMPOALEGRE DEL AFILADOR	120
	NORTE DE SANTANDER	TIBÚ	RI	CATALAURA LA GABARRA	120
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	CC	CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE PUEBLO NUEVO	120
	PUTUMAYO	VILLA GARZÓN	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE LA VEREDA SAN FIDEL	120
	PUTUMAYO	VILLA GARZÓN	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE NEGRITUDES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO UMBRÍA - COCONECPU	120
	ANTIOQUIA	TURBO	CC	CONSEJO COMUNITARIO LOS MANGOS	120
	ANTIOQUIA	TURBO	CC	CONSEJO COMUNITARIO MANATIES	120
	ANTIOQUIA	URRAO	CC	CONSEJO COMUNITARIO POR LA IDENTIDAD CULTURAL DE MANDE	120
	NARIÑO	SANTACRUZ	RI	GUACHAVEZ	120
	GUAVIARE	San José Del Guaviare	RI	La Maria	100
	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RI	LA MAYERA/PARCIALIDAD LA MAYERA	120
	GUAVIARE	CALAMAR	RI	LA YUQUERA	120
	NARIÑO	MALLAMA	RI	MALLAMA	120
	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	RI	PREDIO PUTUMAYO	125
	NARIÑO	CUMBAL	RI	RESGUARDO INDIGENA MAYASQUER/RESGUARDO MAYASQUER DEL PUEBLO DE LOS PASTOS	120
	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	RI	RESGUARDO INDIGENA AWA DE SAN ANDRES - LAS VEGAS - VILLA UNION	240
	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	RI	RESGUARDO INDIGENA PABLO MUERA	120
	VICHADA	PUERTO CARREÑO	RI	RESGUARDO INDIGENA WAZAPANA DAGUA	240
	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	RI	SANTA CRUZ DE PIÑUÑA BLANCO (PO PIUYA)/SANTA CRUZ DE PINUÑA BLANCO	240
	AMAZONAS	La Pederera	RI	YAIGOGÉ APAPORIS	120
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	RI	RESGUARDO INDIGENA GRAN ROSARIO o RESGUARDO INDIGENA GRAN ROSARIO - CALVI-LAS PEÑAS	120
	NARIÑO	BARBACOAS	RI	RI EL GRAN SABALO/RESGUARDO INDIGENA AWA EL GRAN SABALO	120 ³
CD-351-DPS-2025	BOLIVAR	MARIA LA BAJA	CC	CONSEJO COMUNITARIO EL NISPERO /CONSEJO	240

³ Los hogares que se están atendiendo en territorio colectivo son distintos a los hogares de la intervención VII.

Contrato/ convenio	Departamento	Municipio	Tipo territorio	Nombre territorio	Cupos estimados
				COMUNITARIO MA-MAJARI DEL NISPERO MARIA LA BAJA	
	LA GUAJIRA	DIBULLA	CC	CONSEJO COMUNITARIO NEGRA EL NEGRO DE MINGUEO	240
	BOLIVAR	SAN JANCINTO	CC	CONSEJO COMUNITARIO SANTO MADERO	240
	CESAR	VALLEDUPAR	RI	PUEBLO KANKUAMO)	240
	La Guajira	DIBULLA	RI	PUEBLO ARHUACO- ATIGUMAKE	240
	CESAR	EL COPEY	RI	RESGUARDO INDIGENA DIWANA (ORDEN A PUEBLO ETE ENNAKA)	240
CD-352-DPS-2025	CHOCÓ	BELEN DE BAJIRÁ	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA COMUNIDAD NEGRA LA LARGA TUMARADO /CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RÍOS LA LARGA Y TUMARADÓ	220
	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN	CC	CONSEJO COMUNITARIO RIO DOMINGODO /CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO DOMINGODO	240
	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO CURVARADO/CONSEJO MAYOR DE LA CUENCA DEL RIO CURVARADO	120
	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN	CC	CONSEJO COMUNITARIO RIO JIGUAMIANDO	240
	CHOCÓ	RIOSUCIO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE LOS RIOS LA LARGA Y TUMARADO - COCOLATU	120
	CHOCÓ	RIOSUCIO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE PEDEGUITA Y MANCILLA	120
CD-353-DPS-2025	CHOCÓ	ATRATO	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACION CAMPESINA POPULAR DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA	120
	CHOCÓ	BAGADO	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACION CAMPESINA POPULAR DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA	240
	CHOCÓ	CERTEGUI	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACION CAMPESINA POPULAR DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA	120
	CHOCÓ	LLORO	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA ORGANIZACION CAMPESINA POPULAR DEL ALTO ATRATO - COCOMOPOCA	120
	RISARALDA	PUEBLO RICO	RI	RESGUARDO GITO DOKABU	240
	RISARALDA	PUEBLO RICO	RI	RESGUARDO UNIFICADO CHAMI /RESGUARDO EMBERÁ CHAMI UNIFICADO /UNIFICADO CHAMI RIO SAN JUAN	240
	CHOCÓ	RIO QUITO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE SAN ISIDRO	120
	CHOCÓ	RIO QUITO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DE VILLA CONTO	120
	CHOCÓ	RIO QUITO	CC	CONSEJO COMUNITARIO LA SOLEDAD /CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CORREGIMIENTO DE LA SOLEDAD	120
CD-354-DPS-2025	CHOCÓ	ISTMINA	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL MEDIO, BAJO Y ZONA COSTERA DEL SAN JUAN "ACADESAN" O CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN ACADESAN	120
	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL MEDIO, BAJO Y ZONA COSTERA DEL SAN JUAN "ACADESAN" O CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN ACADESAN	120
	CHOCÓ	NOVITA	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL MEDIO, BAJO Y ZONA COSTERA DEL SAN JUAN "ACADESAN" O CONSEJO COMUNITARIO	120

Contrato/ convenio	Departamento	Municipio	Tipo territorio	Nombre territorio	Cupos estimados
				GENERAL DEL SAN JUAN ACADESAN	
	CHOCÓ	NOVITA	CC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE NOVITA - COCOMAN	360
	CHOCÓ	SIPI	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL MEDIO, BAJO Y ZONA COSTERA DEL SAN JUAN "ACADESAN" O CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN ACADESAN	120
	CHOCÓ	SIPI	RI	RIO GARRAPATAS / CHAMI (EROM GARRAPATAS)	240
CD-355-DPS- 2025	CHOCÓ	ALTO BAUDO	CC	SAN FRANCISCO DE CUGUCHO	120
	CHOCÓ	MEDIO BAUDO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO PEPE	360
	CHOCÓ	ALTO BAUDO	RI	RIOS CATRU DUBASA Y ANCOSO	360
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CC	CONSEJO COMUNITARIO GUALAJÓ	130
CD-356-DPS- 2025	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO PATIA GRANDE, SUS BRAZOS Y LA ENSENADA DE TUMACO (ACAPA)	150
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CC	CONSEJO COMUNITARIO IMBILPI DEL CARMEN	130
	NARIÑO	ROBERTO PAYAN	CC	CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI	120
	NARIÑO	MOSQUERA	CC	CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA NORTE	190
	NARIÑO	MOSQUERA	CC	CONSEJO COMUNITARIO ODEMAP MOSQUERA SUR	70
	NARIÑO	OLAYA HERRERA	CC	CONSEJO COMUNITARIO RIO SATINGA	80
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CC	CONSEJO COMUNITARIO VEREDAS UNIDAS, UN BIEN COMUN	130
	NARIÑO	SANTA BARBARA	CC	LA CUENCA DEL RIO ISCUANDE/CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO ISCUANDE	120
	NARIÑO	OLAYA HERRERA	CC	SANQUIANGA/CONSEJO COMUNITARIO SANQUIANGA	80
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CC	CONSEJO COMUNITARIO UNIÓN DEL RIO CAUNAPI (CCURC)	120
	NARIÑO	SAN ANDRES DE TUMACO	CC	LA NUPA DEL RÍO CAUNAPI	120
	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	CC	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO CALIMA/CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA BAJADEL RIO CALIMA	120
CD-455-DPS- 2025	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	RI	KWE'SX YU KIWE/KWE'SX YU KIWE (antes CABILDO CENTRAL DE ASENTAMIENTOS INDIGENAS KWE'SX YU KIWE o CABILDO CENTRAL DE ASENTAMIENTOS INDIGENAS KUES'X KIWE YÚ)	120
	CAUCA	SILVIA	RI	PUEBLO KIZGO	360
	TOTAL HOGARES				14.500

Fuente: Dirección para la Soberanía Alimentaria - GIT Atención integral con enfoque diferencial - Base de datos de atención. Corte: 30/06/2026

Avances al 30 de junio de 2026

Durante el periodo reportado se continuó con la atención a 26.325 hogares étnicos en 21 departamentos y 69 municipios en el marco de las intervenciones VII, VIII y IX del Programa IRACA.

Intervención VII:

- **Convenio de cooperación internacional 686 de 2023**

En la actualidad, el Convenio se encuentra en ejecución y registra un avance de 9.230 hogares vinculados. No obstante, persisten casos en los que barreras geográficas, culturales y económicas han limitado el acceso efectivo a este derecho, experimentando interrupciones derivadas de obstáculos de carácter administrativo, afectando la continuidad de la ruta de atención inicialmente prevista. Mediante oficio No 4 se prorrogó en tiempo el mencionado Convenio, hasta el 30 de noviembre de 2026.

Intervención VIII:

• Contratos 325 y 326 de 2025

En continuidad con el proceso adelantado en el Nivel 1, durante la vigencia 2026 se está culminando la implementación del Nivel 2 de la intervención en 2.394 hogares focalizados de los departamentos de Nariño y Chocó. Durante el primer semestre se avanzó en la implementación de los proyectos definidos para los hogares beneficiarios, y se realizaron las entregas de fortalecimiento Social y Comunitario.

Intervención IX

Actualmente, los contratos y convenios se encuentran en ejecución y, de acuerdo con la ruta operativa del programa, se avanza en la etapa de implementación del programa IRACA en 14.500 hogares. A la fecha se está culminando la vinculación de hogares, para continuar con la formulación de la ficha integral y la implementación de los proyectos correspondientes a los componentes de Seguridad y Autonomía Alimentaria, Generación de Excedentes Agroproductivos y Fortalecimiento Social y Comunitario.

A continuación, se relacionan los contratos y convenios suscritos en el marco de la intervención IX. Es preciso señalar que los recursos de la vigencia 2026 por valor de \$66.648.694.372, fueron aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de una vigencia futura ordinaria, con el Radicado entrada 1-2025-066318. No. Expediente 716/2025/SITPRES.

Tabla 42. Resumen presupuesto y meta intervención IX 2025-2026

Contrato / convenio	Operador	Cupos	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto total
348-DPS-2025	Asociación De Municipios De La Cuenca Del Atrato Y Darién - Asoatrato	2.520	\$8.332.029.940	\$11.679.608.191	\$20.011.638.131
351-DPS-2025	Resguardo Indígena Kankuamo	1.440	\$4.878.024.515	\$6.713.877.193	\$11.591.901.708
352-DPS-2025	Consejo Comunitario De Los Ríos La Larga Y Tumarado - Cocolatu	1.060	\$3.618.209.653	\$5.065.815.062	\$8.684.024.715
CD-350-DPS-2025	Asociación De Cabildos Y/O Autoridades Indígenas Del Nudo De Los Pastos - Shaquian	4.080	\$16.143.669.714	\$17.506.113.820	\$33.649.783.534
CD-353-DPS-2025	Consejo Comunitario Mayor De La Organización Campesina Popular Del Alto Atrato - Cocomopoca	1.440	\$4.883.057.403	\$6.897.229.623	\$11.780.287.026
CD-354-DPS-2025	Consejo Comunitario Mayor De Palmado	1.080	\$3.713.272.472	\$5.238.748.117	\$ 8.952.020.589

Contrato / convenio	Operador	Cupos	Presupuesto 2025	Presupuesto 2026	Presupuesto total
CD-355-DPS-2025	Consejo Comunitario Mayor De Las Comunidades Negras De Rio Pepé "Concomarpe"	840	\$2.914.010.731	\$3.983.528.248	\$ 6.897.538.979
CD-356-DPS-2025	Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacifico Sur - Recompas	1.440	\$4.915.839.128	\$6.976.707.452	\$11.892.546.580
CD-455-DPS-2025	Resguardo Indígena De Kizgo	600	\$2.539.919.851	\$2.587.066.666	\$ 5.126.986.517
Total		14.500	\$51.938.033.407	\$66.648.694.372	\$118.586.727.779

Fuente: Dirección para la Soberanía Alimentaria - GIT Atención integral con enfoque diferencial - Base de datos de atención. Corte: 30/06/2026

En términos generales, los factores que ocasionaron el retraso de las intervenciones estuvieron relacionados con restricciones de acceso derivadas del orden público, eventos climáticos, limitaciones territoriales, contingencias y dificultades asociadas al proceso de selección, vinculación y permanencia de los socios implementadores, que obligaron a rehacer procesos y a reconfigurar la estrategia de implementación.

Adicionalmente, la naturaleza participativa y diferencial del Programa IRACA, que requiere procesos progresivos de concertación con autoridades étnicas, comunidades y hogares participantes, ocasionó efectos acumulativos sobre la ruta operativa, afectando los cronogramas inicialmente previstos para la vinculación, formulación e implementación de proyectos integrales.

c. Red de Seguridad Alimentaria- ReSA®

El programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA®, contribuye al acceso y consumo de alimentos de la población atendida a través de la producción de alimentos para el autoconsumo y la promoción de hábitos alimentarios y estilos de vida saludables. Para ello, establece unidades de producción de alimentos para el autoconsumo a partir de la entrega de insumos y acompañamiento técnico mediante el intercambio de saberes y conocimientos y visitas de seguimiento y acompañamiento técnico, bajo la metodología de aprender haciendo, además promueve prácticas alimentarias adecuadas y el autocuidado.

El programa integra componentes transversales como el fortalecimiento social orientado al desarrollo de capacidades, el liderazgo comunitario y trabajo en equipo, y la gestión y adaptación al cambio climático, que impulsa prácticas locales para mitigar sus efectos. El programa ReSA® tiene una ruta operativa que se ajusta con las condiciones contractuales y de implementación en cada vigencia.

El Programa ReSA® se articula con el cumplimiento del Documento CONPES 113 de 2008, Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del país, en particular en los ejes de acceso y consumo a los alimentos de la población pobre, pobre extrema y vulnerable de áreas rurales en el país. Así mismo, se integra a las acciones del Plan Nacional Rural para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y se articula con el eje de transformación del Derecho Humano a la Alimentación del Plan Nacional de Desarrollo, componente de acceso a alimentos.

Así mismo, Prosperidad Social ha venido cumpliendo a través del Programa ReSA® étnico con compromisos institucionales en el marco del Plan Provisional de la sentencia T-302/17 de la Corte Constitucional en favor de la niñez Wayúu y con territorios étnicos en el marco de planes integrales de reparación y planes específicos coordinados por la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV).

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, se beneficiaron 20.550 hogares de 37 municipios de 11 departamentos en el marco de la implementación del programa, con una inversión de \$87.263.953.633, a través de la implementación de los siguientes convenios:

- **Acuerdo 687 de 2023 suscrito con el Programa Mundial de Alimentos (PMA).**

Durante la vigencia 2025 se garantizó la continuidad y ampliación de la atención a hogares rurales y étnicos en condición de vulnerabilidad, en concordancia con los objetivos de seguridad alimentaria, fortalecimiento productivo y bienestar familiar.

Se beneficiaron 9.300 hogares inicialmente previstos y se amplió la cobertura a 1.707 hogares adicionales en el municipio de Argelia (Cauca), alcanzando un total de 11.007 hogares beneficiados de los cuales 3 mil correspondieron a la ReSA Étnico y 8 mil a ReSA Rural con la entrega de insumos agrícolas para el establecimiento de huertas.

El programa benefició de manera directa a 5.274 niños, niñas y adolescentes, contribuyendo a la mejora de sus condiciones de seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, se resalta el enfoque de género del programa, en el cual 7.481 mujeres participaron como titulares de los hogares beneficiarios, fortaleciendo su rol en los procesos productivos y comunitarios.

Tabla 43. Ejecución territorializada ReSA® Convenio 687/23

Departamento	Municipios	No. Hogares	Inversión promedio Municipio	Inversión promedio Departamento
MAGDALENA	<i>Nueva Granada</i>	1200	\$ 5.478.402.200	\$ 9.587.203.850
	Zapayán	300	\$ 1.369.600.550	
	Pedraza	300	\$ 1.369.600.550	
	Puebloviejo	300	\$ 1.369.600.550	
ANTIOQUÍA	Cáceres	1200	\$ 5.478.402.200	\$ 10.956.804.400
	Zaragoza	300	\$ 1.369.600.550	
	Nechí	300	\$ 1.369.600.550	
	Tarazá	600	\$ 2.739.201.100	
BOLÍVAR	Mahates	1200	\$ 5.478.402.200	\$ 5.478.402.200
CHOCÓ	Lloró	300	\$ 1.369.600.550	\$ 6.848.002.750
	Medio Atrato	300	\$ 1.369.600.550	
	Medio Baudó	900	\$ 4.108.801.650	
CAUCA	Inzá	900	\$ 4.108.801.650	\$ 17.380.230.980

Departamento	Municipios	No. Hogares	Inversión promedio Municipio	Inversión promedio Departamento
	Bolívar	900	\$ 4.108.801.650	
	Páez	300	\$ 1.369.600.550	
	Argelia	1707	\$ 7.793.027.130	
TOTAL		11007	\$ 50.250.644.180	\$ 50.250.644.180

Fuente: Prosperidad Social - Dirección para la Soberanía Alimentaria – elaboración propia

- **Plan Provisional de Acción de la Sentencia T- 302 de 2017.**

En el marco de la implementación del Plan Provisional de Acción de la Sentencia T- 302 de 2017, Prosperidad Social formuló la intervención en el municipio de Manaure en respuesta al compromiso del Plan Provisional de atender a los 300 hogares pendientes del municipio de Manaure, se suscribieron dos (2) Convenios Interadministrativos con Asociaciones de las Autoridades Tradicionales Wayuú, con el propósito de implementar unidades de producción de alimentos para autoconsumo desde un enfoque comunitario para contribuir al derecho humano a la alimentación y satisfacción de necesidades de 74 comunidades ubicadas en las zonas 1 y 2, del municipio de Manaure del departamento de La Guajira.

Con esta intervención, a través de los convenios 1179 y 1180 de 2024, se beneficiaron 2.433 hogares de 74 comunidades, con una inversión de \$ 3.893.596.081 para los dos convenios. Entre las actividades realizadas se destacan la entrega de insumos agropecuarios, insumos para huertas y sistemas de riegos, yanamas -encuentros comunitarios, construcción de pedestales de agua e instalación de sistemas de riego, entrega de especies menores, entre otros.

Tabla 44. Convenios Interadministrativos Intervención 2024-2025

Convenio/ contrato	Asociación	Hogares	Valor total vigencia 2024	Valor pagado 2025	Valor no desembolsado
1179 DPS 2024	UT ALEWAJIRRAWA	791	\$1.352.096.081	\$1.352.096.081	-
1180 DPS 2024	UT TALATAJIRRAWA	1.642	\$2.992.301.790	\$2.541.500.000	\$450.801.790
TOTAL		2.433	\$ 4.344.397.871	\$3.893.596.081	\$450.801.790

Fuente: Prosperidad Social - Dirección para la Soberanía Alimentaria – consolidado Programa ReSA®- elaboración propia.

Nota: Es necesario aclarar que debido a que se generó el inicio de un proceso de presunto incumplimiento del convenio 1180 de 2024, no se desembolsaron la totalidad de los recursos, quedando un recurso sin desembolsar por valor de \$450.801.790.

- **Convenio 280 2025 - Asociación Regional de Municipios del Caribe – AREMCA.**

A través del Convenio 280 de 2025, Prosperidad Social inició la atención de **7.110 hogares** en 20 municipios distribuidos en 7 departamentos, con una inversión por parte de Prosperidad Social de \$33.119.713.372 y del Socio Operador de \$1.169.282.171 para un total de \$34.288.995.543. Del total de hogares atendidos, **6.900 hogares son atendidos con recursos** de Prosperidad Social y 210 con los recursos de contrapartida del socio operador.

La ruta operativa del programa ReSA®, tanto en su línea Rural como su línea Étnica, estaba prevista para 6 meses de duración y fue ampliada en tiempo hasta el mes de abril de 2026. Igualmente, presenta cuatro etapas: alistamiento de talento humano, alistamiento en territorio, implementación y cierre, cada una con actividades específicas que deben ser desarrolladas a lo largo del proyecto.

Tabla 45. Focalización territorializada ReSA® Convenio 280/25

Departamento	Municipio	Hogares	Inversión Promedio	Valor Por Departamento
Sucre	San José de Toluviejo	300	\$ 1.439.987.538	\$ 5.759.950.152
	Palmito	300	\$ 1.439.987.538	
	Ovejas	600	\$ 2.879.975.076	
Magdalena	Piñón	300	\$ 1.439.987.538	\$ 5.759.950.152
	Sitio Nuevo	300	\$ 1.439.987.538	
	Tenerife	300	\$ 1.439.987.538	
	Pijiño del Carmen	300	\$ 1.439.987.538	
Cesar	La Paz	300	\$ 1.439.987.538	\$ 5.759.950.152
	San Diego	300	\$ 1.439.987.538	
	Pailitas	300	\$ 1.439.987.538	
	La Jagua de Ibirico	300	\$ 1.439.987.538	
Atlántico	Luruaco	300	\$ 1.439.987.538	\$ 5.759.950.152
	Galapa	600	\$ 2.879.975.076	
	Repelón	300	\$ 1.439.987.538	
Córdoba	Valencia	300	\$ 1.439.987.538	\$ 4.319.962.614
	Puerto Libertador	600	\$ 2.879.975.076	
Norte de Santander	San Calixto	510	\$ 1.439.987.538	\$ 4.319.962.614
	Bucarasica	300	\$ 1.439.987.538	
	La Playa	300	\$ 1.439.987.538	
Chocó	Riosucio	300	\$ 1.439.987.538	\$ 1.439.987.538
Total		7.110	\$ 33.119.713.372	\$33.119.713.372

Fuente: Dirección para la Soberanía Alimentaria – consolidado Programa ReSA®- elaboración propia.

Avances al 30 de junio de 2026

Se continuó con la atención a 7.110 hogares mediante el Convenio 280 de 2025. Es importante señalar que a través de dicho Convenio, Prosperidad Social responde al compromiso adquirido en la protocolización del Plan Específico del Consejo Comunitario de la Cuenca del río Quiparadó en el municipio de Riosucio, Chocó, en el cual Prosperidad Social fue vinculado en la siguiente medida: “Implementar un proyecto de seguridad alimentaria integral a las familias de las cinco (5) comunidades del Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Quiparadó, como estrategia para preservar y asegurar la soberanía de los alimentos en los hogares”.

d. Estrategia Hambre Cero

La estrategia Hambre Cero fue creada por Prosperidad Social en 2024 para garantizar progresivamente el derecho a una alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada, priorizando territorios históricamente marginados. Su objetivo es aumentar el acceso a alimentos saludables en hogares en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, mediante el desarrollo de dos objetivos específicos, 1) *incrementar el acceso físico y económico a los alimentos en el hogar en cantidad y calidad* y 2) *favorecer la participación de los productores y comercializadores locales en las redes de provisión de alimentos*.

El **primero** se implementa mediante modalidades como paquetes alimentarios, bonos canjeables por alimentos y raciones preparadas; el **segundo**, mediante acciones de fortalecimiento de productores y comercializadores locales a través del montaje, fortalecimiento y consolidación de unidades de mercado. En conjunto, estas cuatro modalidades operativas buscan mejorar la disponibilidad, el consumo y las condiciones de acceso a alimentos, al tiempo que impulsan las economías locales.

La estrategia Hambre Cero de Prosperidad Social se sustenta en el artículo 67 de la ley 2294/23 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", específicamente en el eje de transformación del Derecho Humano a la Alimentación (DHA). Así mismo, se articula con el componente de Acceso a Alimentos establecido en el Documento CONPES 113 de 2008 – Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y constituye un compromiso para la entidad en el CONPES 4180 de 2025, de Política de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado.

Desde la creación de este proyecto de inversión, Prosperidad Social ha desarrollado la implementación de la modalidad de entrega de canastas alimentarias a población en pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad a través de dos intervenciones, los convenios 917 de 2024 y 788 de 2025. Estas acciones han permitido beneficiar a **193.441 hogares** con una inversión de **\$92.045.675.806,80** en 128 municipios de 17 departamentos y el distrito capital.

Es de anotar que desde la formulación de esta ficha de proyecto se han presentado dos emergencias así:

- Decreto 1372 de 2024 *"Por el cual se declara una situación de desastre Nacional"* el cual determina: *"Que la recuperación de la emergencia, de acuerdo con el numeral 20 del artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, consiste en la ejecución de "las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad..."*.
- Decreto 0150 del 11 de febrero de 2026 *"Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en parte del territorio nacional, 0241 y 0366 de 2026 Recursos adicionados en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica"*.

Situaciones por las cuales se ha privilegiado la entrega de Paquetes de Alimentos frente a las demás modalidades propuestas teniendo en cuenta que las situaciones de desastre mencionadas limitan el abastecimiento de alimentos en eventos adversos, como lo evidenció la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana 2024, adelantada por el Programa Mundial de Alimentos. En esta se determina que casi la mitad de los hogares (48%) reportaron haber sido afectados por algún evento climático extremo y/o desastre natural en los últimos seis meses, siendo los patrones de lluvias (57%) y sequías

(46%) las principales afectaciones, en especial de los sectores rurales, (61% de los hogares del sector rural frente al 45% en las zonas urbanas).

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025, se implementaron los siguientes convenios:

- **Acuerdo 917 de 2024 Programa Mundial de Alimentos -PMA:**

Durante el año 2025, se beneficiaron un total de **141.642 hogares** con un paquete de alimentos en 11 departamentos y Bogotá D.C y 78 municipios, con una inversión total de \$49.568.412.848, de los cuales PROSPERIDAD SOCIAL-FIP aporta la suma de \$39.483.713.094⁴ y el PMA aporta una contrapartida valorada en \$10.084.699.754.

Tabla 46. Hogares beneficiados con paquetes entregados- Hambre Cero

Departamento	Municipio	Paquetes Programados	Paquetes Entregados-PMA
La guajira	Uribia	1.538	1798
La guajira	Maicao	1.118	1482
La guajira	Riohacha	919	2557
La guajira	Manaure *	0	438
Sucre	Majagual	1.512	1701
Sucre	San Benito abad	1.138	1269
Sucre	Sucre	1.028	1199
Sucre	Sincedejo*	0	2386
Córdoba	Tierralta	1.258	1405
Córdoba	Tuchín	1.232	1485
Córdoba	San Andrés de sotavento	804	994
Córdoba	Monteria*	0	2196
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	11.944	12420
Caquetá	Albania	168	167
Caquetá	Milán	350	351
Caquetá	Florencia*	0	256
Cauca	Popayán *	0	551
Cauca	López de micay	1.800	1247
Cauca	Timbiquí	1.800	1300
Cauca	Guapi	2.800	2788
Cesar	Pueblo bello	2.000	1723
Cesar	Valledupar	5.000	4255
Chocó	Quibdó *	0	2205
Chocó	San José del palmar	350	350
Chocó	Río Iró	350	346
Chocó	Sipí	350	287
Chocó	Río quito	350	345
Chocó	Medio san juan	700	569
Chocó	El cantón del san pablo	700	698
Chocó	El Carmen de Atrato	900	822
Chocó	Lloró	900	881
Chocó	Juradó	900	891
Chocó	Bagadó	1.350	774
Chocó	Carmen del Darién	1.350	1350
Chocó	Unguía	1.350	1337

⁴ Este es el valor inicial del aporte de Prosperidad Social, el cual esta en proceso de legalización de acuerdo con el total de paquetes entregados y verificados en este proceso de legalización.

Departamento	Municipio	Paquetes Programados	Paquetes Entregados-PMA
Chocó	Medio Atrato	1.800	1668
Chocó	Bojayá	1.800	1599
Chocó	El litoral del san juan	1.800	1712
Chocó	Bahía solano	1.800	689
Chocó	Acandí	1.800	1777
Chocó	Tadó	1.800	1574
Chocó	Medio Baudó	1.800	1737
Chocó	Nuquí	1.800	1729
Chocó	Riosucio	2.800	2804
Chocó	Istmina	2.800	2548
Chocó	Bajo Baudó	2.800	1651
Chocó	Alto Baudó	2.800	2285
Magdalena	Zona bananera	3.000	2856
Magdalena	Puebloviejo	3.000	2935
Magdalena	Aracataca	3.000	3065
Magdalena	Ciénaga	3.000	3600
Magdalena	Santa marta	5.000	4423
Nariño	Mallama	700	700
Nariño	La tola	1.350	1346
Nariño	Roberto payán	1.800	1717
Nariño	Santa bárbara	1.800	1804
Nariño	Francisco Pizarro	1.800	1920
Nariño	Mosquera	1.800	1605
Nariño	Ricaurte	2.800	1598
Nariño	El charco	2.800	2770
Nariño	Magüí	2.800	2449
Nariño	Olaya herrera	2.800	1092
Nariño	Barbacoas	2.800	1896
Norte de Santander	La playa	800	841
Norte de Santander	San Calixto	1.400	1840
Norte de Santander	Teorama	2.500	987
Norte de Santander	El Carmen	1.741	1830
Norte de Santander	Hacarí	1.600	1672
Norte de Santander	Convención	2.466	2302
Norte de Santander	El tarra	2.065	1924
Norte de Santander	Sardinata	700	613
Norte de Santander	Tibú	7.528	5177
Norte de Santander	Ábrego	1.400	1409
Norte de Santander	Ocaña	2.800	2218
Norte de Santander	Cucuta *		4146
Vichada	Santa Rosalía	350	349
Vichada	La primavera	700	647
Vichada	Puerto Carreño	1.800	1844
Vichada	Cumaribo	2.800	1471
Total paquetes programados		142.459	141.642*

Fuente: Prosperidad Social - Dirección de soberanía alimentaria. Corte: 31/12/2025

*Actualmente se está desarrollando la validación de los reportes para confirmación de total de paquetes entregados.

Por otro lado, Prosperidad Social brindó atención a la crisis humanitaria del Catatumbo a través de su Estrategia Hambre Cero. Se aumentó la oferta institucional pasando de 16.500 familias a 25.000 en los 11 municipios de la zona del Catatumbo, departamento de Norte de Santander el marco del acuerdo 917 de 2024.

- **Convenio 788 2025 - SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.:**

El convenio se suscribió en diciembre de 2025, con una inversión total de \$54.088.401.156, de los cuales PROSPERIDAD SOCIAL-FIP aportó **\$52.788.401.156,00** y el implementador **\$1.300.000.000**, para la atención de **51.799** hogares en **49** municipios del país, distribuidos en 15 departamentos. La atención de cada hogar consta de un paquete de alimentos, en tres oportunidades y acciones de fortalecimiento social para la promoción del cuidado y la autogestión alimentaria en 2 espacios diferentes: durante la entrega y en territorio, con los hogares participantes.

Avances al 30 de junio de 2026:

Durante el primer semestre de 2026, se continuó con la intervención del Convenio 788 de 2025 con SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. en el que se realizó la primera y segunda entrega de paquetes alimentarios.

Al 30 de junio de 2026, se tiene un avance de 64.355 canastas de alimentos entregadas, equivalente al 41% del total de canastas programadas a los hogares beneficiarios identificados por Prosperidad Social, con el siguiente detalle:

Tabla 47. Hogares y entregas de paquetes - Convenio interadministrativo 788FIP2025

Departamento	Municipio	Hogares beneficiarios	Primeras entregas	Segundas entregas	Total entregas	% avance total
ANTIOQUIA	EL BAGRE	1.206	825	393	1.218	34%
ANTIOQUIA	SEGOVIA	1.206	1.093	802	1.895	52%
ANTIOQUIA	TARAZÁ	1.206	1.095	830	1.925	53%
ARAUCA	FORTUL	800	142	-	142	6%
ARAUCA	SARAVENA	1.206	979	796	1.775	49%
ARAUCA	TAME	1.206	881	800	1.681	46%
ATLÁNTICO	MALAMBO	800	400	95	495	21%
ATLÁNTICO	SANTO TOMÁS	400	224	-	224	19%
ATLÁNTICO	SOLEDAD	1.612	838	403	1.241	26%
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	1.612	1.563	1.369	2.932	61%
BOLÍVAR	SAN JACINTO	1.206	1.188	1.123	2.311	64%
BOLÍVAR	ZAMBRANO	800	779	684	1.463	61%
CAQUETÁ	CURILLO	800	697	621	1.318	55%
CAQUETÁ	EL PAUJIL	800	758	649	1.407	59%
CAQUETÁ	FLORENCIA	2.821	1.151	858	2.009	24%
CASANARE	AGUAZUL	800	-	-	-	0%
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	800	650	414	1.064	44%
CASANARE	PORE	800	-	-	-	0%
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	1.612	1.493	1.276	2.769	57%
CESAR	EL COPEY	1.206	910	833	1.743	48%
CESAR	MANAURE Balcón del Cesar	800	753	402	1.155	48%
CHOCÓ	ATRATO	800	562	483	1.045	44%
CHOCÓ	CÉRTEGUI	400	394	400	794	66%
CHOCÓ	CONDOTO	800	794	695	1.489	62%
CHOCÓ	NÓVITA	800	687	600	1.287	54%
CÓRDOBA	AYAPEL	400	356	295	651	54%
CÓRDOBA	LA APARTADA	400	400	391	791	66%
CÓRDOBA	MONTELÍBANO	1.206	1.011	972	1.983	55%

Departamento	Municipio	Hogares beneficiarios	Primeras entregas	Segundas entregas	Total entregas	% avance total
CÓRDOBA	SAN JOSÉ DE URÉ	800	799	790	1.589	66%
LA GUAJIRA	EL MOLINO	400	399	373	772	64%
LA GUAJIRA	FONSECA	1.206	1.064	961	2.025	56%
LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	1.206	944	893	1.837	51%
LA GUAJIRA	URUMITA	800	800	770	1.570	65%
MAGDALENA	EL BANCO	800	260	-	260	11%
MAGDALENA	FUNDACIÓN	1.612	1.486	1.268	2.754	57%
MAGDALENA	ZAPAYÁN	400	387	-	387	32%
NARIÑO	LEIVA	800	785	414	1.199	50%
NARIÑO	LOS ANDES	800	792	400	1.192	50%
NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	4.434	2.746	2.240	4.986	37%
NORTE DE SANTANDER	EL ZULIA	800	488	400	888	37%
NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	800	787	402	1.189	50%
NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	2.015	518	-	518	9%
PUTUMAYO	ORITO	1.206	715	409	1.124	31%
PUTUMAYO	PUERTO ASÍS	2.015	799	406	1.205	20%
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	800	771	343	1.114	46%
SUCRE	CHALÁN	800	735	396	1.131	47%
SUCRE	COLOSÓ	400	395	-	395	33%
SUCRE	MORROA	400	391	9	400	33%
SUCRE	SAN ONOFRE	800	595	418	1.013	42%
TOTAL		51.799	37.279	27.076	64.355	41%

Fuente: *Prosperidad Social - Dirección de soberanía alimentaria. Corte: 30/06/2026*

Nota: En los dos municipios pendientes de iniciar entregas, Aguazul y Pore, Casanare, se tiene previsto comenzar las entregas en julio de 2026.

• **Emergencia Climática, apoyos extraordinarios de atención alimentaria y agua segura:**

En marzo de 2026, ante la grave situación climática que atravesó el país, Prosperidad Social generó la adición de Veintitrés mil novecientos veinticuatro millones ochocientos setenta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos (\$23.924.872.567,00), al convenio 788 de 2025 con el objetivo de implementar de forma integral acciones, que incluyan la distribución de ayudas alimentarias, a la población ubicada en los departamentos declarados en Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el Decreto 150 de 2026, o cualquier otro departamento o municipio del territorio nacional que sea identificado, caracterizado o reportado en el marco de la situación de emergencia por la actual ola invernal por parte de las autoridades competentes mediante actos administrativos posteriores de declaratoria de calamidad pública o desastre, garantizando una respuesta institucional flexible y oportuna ante la evolución de la crisis climática.

Modalidad Unidades de Mercado 2026- contratadas a través de contratos Regionales

Esta modalidad de intervención de la estrategia Hambre Cero tiene por objeto "Aumentar el acceso a los alimentos saludables de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad en las redes de provisión de

alimentos a través de la entrega de recursos (incentivos) para la implementación de iniciativas productivas, favoreciendo el fortalecimiento a las unidades productivas colectivas de Colombia” para lo cual se tiene dos componentes de atención a. Fortalecimiento del capital del trabajo y b. Fortalecimiento para la adquisición y comercialización de alimentos en las Unidades de Mercado.

Para su implementación en 2026, la modalidad de intervención hace parte del Contrato regional en el Lote 1 – Región Amazonas, la unidad de atención son Organizaciones legalmente constituidas, la intervención se realizará en los municipios de: Puerto Inírida (Guainía), San José del Guaviare (Guaviare) y Mitú (Vaupés), donde se espera atender un total de 29 Unidades de Mercado.

El presupuesto total de la intervención es de \$1.692.159.420, de los cuales \$1.220.909.763 serán destinados como el incentivo directo a las organizaciones participantes y el saldo restante es el recurso para los gastos operativos.

2.1.2.3. Acompañamiento Familiar y Comunitario

La estrategia de Acompañamiento Familiar y comunitario, es una apuesta integral de Prosperidad Social, orientada al fortalecimiento de capacidades de hogares, comunidades y unidades productivas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Esta estrategia ha venido promoviendo la inclusión, la movilidad social y la sostenibilidad económica de la población acompañada, con el reconocimiento de los saberes, con enfoque territorial, pedagógico y participativo. Actualmente, se dispone de herramientas tecnológicas para generar sinergias de atención que se adapten a la diversidad de los territorios y los objetivos de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (DAFC) de Prosperidad Social.

Los asuntos que han estado bajo la responsabilidad de la DAFC son:

1. Acompañamiento familiar y comunitario a los beneficiarios de los programas de Prosperidad Social.
2. Acompañamiento social orientado al fortalecimiento de capacidades colectivas para la organización comunitaria, la asociatividad productiva, la participación ciudadana y el control social
3. Acompañamiento Familiar y Comunitario en atenciones de emergencia, específicamente en la atención de connacionales retornados por razones humanitarias.
4. Cumplimiento de meta del Plan Nacional de Desarrollo relacionada con el acompañamiento de 1.300.000 hogares.

Con el rediseño institucional enmarcado en el Decreto 017 de 2025, el acompañamiento pasa a ser una estrategia transversal, que tiene en cuenta los modelos operativos y la **población objeto de los programas** de Prosperidad Social. El acompañamiento articula los programas con estrategias que fortalecen capacidades personales, familiares, comunitarias y productivas. Esto incluye el acceso a la oferta social, la participación en actividades colectivas y el fomento de la asociatividad productiva.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025 se implementó la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario (AFC) dirigida a beneficiarios de programas de Prosperidad Social, alcanzando una cobertura de **770.248 hogares** acompañados mediante acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y colectivas, así como a la articulación de oferta social y productiva. La mayoría de las actividades se desarrollaron de manera presencial y virtual (de forma sincrónica o asincrónica) además se caracterizaron por ser flexibles y acorde con las necesidades identificadas en los territorios.

Tabla 48. Desagregación Territorial del acompañamiento vigencia 2025

Departamento	Hogares beneficiarios del acompañamiento
Amazonas	895
Antioquia	50954
Arauca	4361
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	535
Atlántico	25339
Bogotá, D.C.	7103
Bolívar	54338
Boyacá	52640
Caldas	22540
Caquetá	16196
Casanare	17451
Cauca	30212
Cesar	27468
Chocó	8253
Córdoba	35572
Cundinamarca	32365
Guainía	193
Guaviare	2042
Huila	34756
La Guajira	11161
Magdalena	26285
Meta	22512
Nariño	64581
Norte de Santander	21109
Putumayo	8752
Quindío	7397
Risaralda	10837
Santander	36807
Sucre	26968
Tolima	77588
Valle del Cauca	31956
Vaupés	250
Vichada	832
Total	770.248

Fuente. Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario. Corte 31/12/2025

Por otro lado, el resultado del indicador 114 del PND fue de 374.448 hogares acompañados de los programas de Renta Ciudadana, específicamente de la línea de valoración del cuidado con niños y niñas menores de 7 años.

A continuación, se describen los principales resultados de la gestión en cada proceso que implementó la AFC:

1. Fortalecimiento de capacidades individuales y familiares para la construcción de proyectos de vida y vínculos fuertes:

El Componente Social y Comunitario de los Programas de Transferencias Monetarias (PTM) brinda acompañamiento a los hogares participantes para promover el fortalecimiento de capacidades, el acceso prioritario y preferente a la oferta social del Estado, además de apoyar el trabajo comunitario aportando al objetivo del plan nacional de desarrollo de construir un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones, a través de estrategias como las siguientes:

Estrategia de fortalecimiento de competencias socioemocionales de las personas y hogares participantes de los Programas de Transferencias Monetarias de Prosperidad Social contribuyendo a su bienestar y autonomía. Esta estrategia combinó talleres de formación presenciales implementados por aliados expertos (voluntarios) en los diferentes municipios del país y formación virtual a través de la articulación con el SENA.

Para la vigencia 2025 se hicieron 2.882 talleres presenciales en los municipios de las 32 regionales de Prosperidad Social. En estos espacios se abordaron las siguientes competencias socio emocionales: análisis de problemas (86), Autoestima (626), Comunicación (252), Empatía (242), Liderazgo (366), Manejo del conflicto (286), Regulación emocional (339), Resiliencia (152), Toma de decisiones (91), Trabajo en equipo (442).

En articulación con el SENA, se implementó el curso “Habilidades para la Vida” desde el enfoque de desarrollo humano, para facilitar el acceso a quienes no tienen la posibilidad de asistir a talleres presenciales. De acuerdo con la información cotejada con el SENA al finalizar la vigencia las **personas certificadas ascienden a 2.280** en diferentes municipios del país.

Adicionalmente, se realizó la lectura poblacional como ejercicio que permite recopilar información acerca de las características poblacionales en lógica de necesidades y potencialidades y que orienta la toma de decisiones para la pertinencia de las intervenciones. Incluye variables asociadas a las tres líneas de acción del Componente Social y Comunitario (expansión de capacidades, ampliación de oportunidades y tejido social y trabajo comunitario) y a los objetivos del acompañamiento y de los PTM.

A continuación, el desagregado de la captura de información por PTM: Renta Joven Fase I - “Conozcámonos” para la vigencia 2025 tiene un acumulado de 85.902 encuestas; Renta Joven Fase II - “Cuestionario de perfilamiento ocupacional” 11.335 respuestas; y Colombia Mayor muestra estratificada de 863 respuestas. Se cuenta con 314 respuestas del “Conozcámonos Colectivo” para

comunidades indígenas de 75 municipios participantes en el Plan Social y Comunitario Étnico.

De igual forma, se capturó la información del “Conozcámonos” para los nuevos ingresos de Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor en la vigencia 2025 y quienes asistieron a los encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social, se cuenta con un total de 110.820 caracterizaciones (40.773 Renta Ciudadana; 1.607 Renta Ciudadana Indígena; 2.145 Renta Joven; y 56.297 Colombia Mayor). La información recolectada sirve de base para la focalización de esta población en programas y estrategias internas, así como la vinculación a la oferta institucional de diferentes entidades y organizaciones.

Por último, se realizaron campañas de acciones afirmativas orientadas a hacer visibles a los grupos poblacionales históricamente excluidos y marginados y promover la sensibilización sobre el acceso efectivo a sus derechos. Durante la vigencia 2025 se realizaron 16 acciones afirmativas relacionadas con: derechos de las mujeres rurales, reconocimiento de las culturas afros, pueblos Rrom, comunidades indígenas, personas mayores, cuidadores, personas con discapacidad, niñez y prevención del embarazo adolescente.

2. Fortalecimiento de capacidades colectivas para la organización comunitaria y asociatividad productiva, la participación ciudadana y el control social

2.1. Acciones desde el componente social y Comunitario de los programas de Transferencias Monetarias (PTM):

A través del Componente Social y Comunitario de los PTM se fortalece el tejido social y el trabajo comunitario para expandir las capacidades colectivas, la asociatividad, contribuyendo a construir una cultura de la paz y al empoderamiento de las comunidades para liderar su bienestar y desarrollo. En esta vigencia el tejido social se fortaleció a través de espacios denominados **encuentros comunitarios de bienvenida**, donde los nuevos beneficiarios participan en actividades informativas y formativas sobre aspectos relevantes del programa Renta Ciudadana, promoción de liderazgos y oferta social; y **encuentros comunitarios de fortalecimiento del tejido social** que buscan generar un espacio para consolidar relaciones de confianza, solidaridad y reciprocidad entre los participantes de los programas Renta Ciudadana, Renta Joven y Colombia Mayor. También se desarrollaron acciones diferenciadas del Componente Social y Comunitario en el contexto de las comunidades indígenas que son atendidas por el programa Renta Ciudadana concertadas con las autoridades tradicionales y la comunidad, teniendo en cuenta sus particularidades, usos, costumbres y cultura tradicional.

Al cierre de la vigencia en 1.077 municipios se reportó la realización **11.691 Encuentros Comunitarios de Fortalecimiento de Tejido Social**, en los que se registró una participación de **521.546** asistentes. En estos espacios adicionalmente, se realizó la elección de **19.044 líderes y lideresas**

comunitarios de los Programas de Transferencias Monetarias, en **1.068** municipios de las 34 regionales; igualmente las comunidades indígenas eligieron a **579 líderes indígenas** en el marco del Plan Comunitario Étnico en 91 municipios. Estos líderes recibieron formación en capacidades socioemocionales con el curso virtual del SENA: Habilidades para la Vida, con el curso virtual en Moodle de Prosperidad Social: Acción Ciudadana Transformadora y con el taller del Ministerio del Interior denominado "*Más Liderazgo y negociación mujeres en política y acción social*". En total, se brindaron **5.681 formaciones** para **4.848 líderes y lideresas**.

Adicionalmente, en los Encuentros Comunitarios para el Fortalecimiento del Tejido Social se fomentó el desarrollo de proyectos comunitarios a través del **Plan Comunitario**, enfocado en el medio ambiente, priorizando temáticas de limpieza (alcantarillas, canales, etc.) y reciclaje. Por último, se realizaron **1.877** acciones ambientales del Plan Comunitario en **924** municipios de 34 regionales con **72.440** asistentes.

2.2. Acciones de participación ciudadana y control social, en Proyectos de Infraestructura Social y Hábitat:

Durante la vigencia 2025, en el marco de los proyectos de Infraestructura Social y Hábitat, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, garantizando el acceso a información transparente y la vinculación activa de las comunidades en los distintos momentos de ejecución de las obras. En este contexto, se ejecutaron **91 Auditorías Visibles comunitarias**, las cuales se consolidaron como un mecanismo clave para la rendición de cuentas, el seguimiento ciudadano y la promoción de la corresponsabilidad social.

Estas acciones permitieron a las comunidades conocer el avance de los proyectos, fortalecer su organización colectiva y desarrollar capacidades sociales, ambientales y productivas, contribuyendo a la sostenibilidad de las iniciativas y al cuidado de lo público. En el marco de las auditorías visibles, se promovió la conformación de **33 comités de veeduría ciudadana** y se fortalecieron las capacidades de sus integrantes, a partir de la normativa que regula el control social.

En el marco de los **proyectos PAS**, se avanzó en la construcción de insumos técnicos para la sostenibilidad territorial, mediante la consolidación de **34 informes derivados de 89 Fichas Productivas** registradas en el RIT, que recopilan información sobre la vocación productiva de los municipios y soportan la formulación colectiva del Plan Operativo de Sostenibilidad.

De manera complementaria, se fortalecieron las capacidades técnicas y metodológicas de los actores institucionales y aliados estratégicos en territorio —entes territoriales, Findeter, ACIZI, ENTerritorio, interventorías, contratistas y equipos regionales— a través de procesos de **transferencia metodológica** orientados al acompañamiento social de los proyectos de infraestructura y hábitat. Estas acciones incluyeron la implementación de Auditorías Visibles, el

uso de la APP Prosperidad y el acompañamiento en la formulación de planes de sostenibilidad, contribuyendo a una ejecución articulada, transparente y sostenible de las intervenciones.

2.3. Articulación de la oferta social y productiva

A través de la Línea Ampliación de Oportunidades del Componente Social y Comunitario se promueve la inclusión social y económica de los beneficiarios de los Programas de Transferencias Monetarias, la superación de determinantes de la pobreza, el acceso a derechos y el apoyo a la economía popular a través de estrategias como las siguientes:

- **Mesas de Inclusión Municipales:** espacios de articulación interinstitucional liderados por Prosperidad Social que se convocan en los 1.105 municipios del país para identificar y eliminar barreras de acceso a derechos, ampliar las oportunidades de inclusión y apoyar la economía popular, familiar y comunitaria.
- **Ferias de servicios municipales en articulación con los municipios:** jornadas de información y de vinculación a la oferta municipal para facilitar a la población el acceso a la información y participación en los programas municipales orientados a mejorar su calidad de vida, con la participación de los sectores de salud, educación, inclusión, medio ambiente, desarrollo económico, formación para el trabajo y empleabilidad, el sector financiero y el ministerio público.
- **Mercados Locales:** Apoyo a la economía popular en los cuales se establece una sinergia entre los hogares que reciben las transferencias monetarias y los productores locales, logrando que parte de los recursos de las transferencias se inviertan en alimentos y elementos de primera necesidad producidos y transformados localmente, dinamizando la economía local, familiar y comunitaria.
- **Oferta social:** acciones tendientes a facilitar el acceso preferente de los beneficiarios de Prosperidad Social a diferentes programas, proyectos, actividades, bienes y servicios con criterios de pertinencia y oportunidad, que favorezcan su inclusión social y productiva, mejoren su bienestar y condiciones de vida, y fortalezcan sus capacidades individuales y colectivas.

Bajo este marco se realizaron **2.399 Ferias Municipales de Servicios**, en 1.030 municipios con una estimación de más de 374 mil asistentes; **2.682 Mercados Locales** con una asistencia estimada de más de 536 mil personas en 1.018 municipios; se realizaron **2.073 Mesas de Inclusión Municipal** y se gestionaron **5.488 ofertas** sociales y productivas para más de 60 mil beneficiarios, gestionadas desde los diferentes niveles así: ofertas municipales 4.963, ofertas regionales 46, ofertas nacionales 16, ofertas dirigidas a Renta Joven Fase II 463.

2.4. Fortalecimiento de capacidades para la implementación efectiva del acompañamiento con las direcciones misionales y los territorios

a. Campus Virtual del Acompañamiento (Moodle) - rutas de aprendizaje

Durante la vigencia 2025, Prosperidad Social diseñó e implementó, a través del Campus Virtual del Acompañamiento (CVA) en plataforma Moodle, rutas de aprendizaje en modalidad virtual autogestionada, orientadas al fortalecimiento de capacidades ciudadanas, comunitarias, asociativas y ambientales de la población vinculada a las acciones de acompañamiento.

En este marco, se desarrollaron cinco cursos estratégicos:

- El curso Acción Ciudadana Transformadora, fortaleció las capacidades de los hogares beneficiarios para la participación ciudadana, el control social y la acción colectiva, y fue culminado por 199 personas (cohorte 2).
- El curso Entrelazados estuvo dirigido a facilitadores del acompañamiento, con el propósito de fortalecer la comprensión y apropiación de la estrategia de Acompañamiento Familiar y Comunitario, y tiene inscritas 1463 personas.
- El curso Redes Asociativas para la Vida, orientado al fortalecimiento de capacidades para la asociatividad solidaria y el trabajo en red, fue culminado por 15 personas, en el marco de una fase inicial de implementación.
- El curso Competencias Ambientales y Climáticas orientado a fortalecer las herramientas para promover la adaptación al cambio climático. Ya se encuentra disponible en la plataforma Moodle y espera tener su primera cohorte en agosto de 2026.
- Economías solidarias desde el territorio: bases para la asociatividad productiva, orientado al fortalecimiento de capacidades para la asociatividad solidaria en los territorios. Ya se encuentra disponible en la plataforma Moodle y tendrá su primera cohorte a finales de julio de 2026

Como balance general, durante la vigencia 1.055 personas culminaron satisfactoriamente procesos formativos en el CVA, lo que evidencia la capacidad institucional de Prosperidad Social para diseñar, gestionar y consolidar estrategias de formación virtual autogestionada, con cobertura nacional, pertinencia territorial y articulación con los procesos de acompañamiento familiar y comunitario. Esta experiencia constituye un soporte técnico y pedagógico relevante para el proceso de acreditación institucional como entidad formadora en educación para la asociatividad solidaria, en coherencia con los lineamientos del Sistema de Educación para la Acción Solidaria (SEAS).

b. Aplicación móvil App Prosperidad – Sistemas de Información

Durante 2025, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario avanzó en el diseño, producción e integración de contenidos para el módulo “Ruta de Aprendizaje” de la App Prosperidad. Se estructuraron y validaron cinco cohortes de historias pedagógicas, con enfoque en capacidades familiares, comunitarias, productivas y el fortalecimiento de competencias ambientales y climáticas, incorporando contenidos narrativos, guiones técnicos, preguntas orientadoras, actividades reflexivas, audios locutados y piezas gráficas. Se desarrollaron 29

bloques temáticos, compuestos por 153 historias, con descripciones temáticas, frases motivadoras, categorías de navegación, y enfoque en competencias socioemocionales (CSE).

En términos de uso y apropiación, durante el año se registraron 32.819 usuarios, quienes realizaron 23.435 bloques temáticos.

Se realizaron jornadas de revisión funcional y control de calidad, reportando y corrigiendo fallos en la versión APK de la App. Asimismo, se consolidó una matriz técnica de validación por cohorte, se optimizó el flujo de navegación y se prepararon los contenidos para su cargue definitivo en el CMS Strapi, articulando con el equipo de desarrollo tecnológico y la Oficina Asesora de Comunicaciones. Se realizaron ajustes para habilitar la publicación dinámica de contenidos de acuerdo con los programas de Prosperidad Social a los que pertenece cada usuario. Estas acciones posicionan a la App como herramienta para el acompañamiento digital a hogares y comunidades en los territorios.

Se implementó el módulo Infórmate, administrado directamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones, a través del cual se publican y difunden las noticias más relevantes de la Entidad. Así mismo, hacia el cierre del 2025 se desarrolló el módulo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) que permite a los usuarios radicar solicitudes directamente desde la aplicación; por este canal se gestionaron 240 peticiones. Finalmente, considerando la ausencia de un sistema de información institucional para el seguimiento operativo de la DAFC, se desarrolló una herramienta de apoyo orientada a la consolidación y seguimiento de la información asociada a las actividades de acompañamiento realizadas en territorio. Esta solución permitió organizar datos de ejecución, centralizar registros y facilitar el monitoreo de avances, como insumo para la gestión y la toma de decisiones [Microsoft Power BI](#).

Retorno con dignidad:

En el marco de la Ley 2136 de 2021, la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario diseñó e implementó la **Ruta de Atención a Connacionales Retornados**, orientada a garantizar la protección y la atención humanitaria de emergencia a colombianos que regresan al país en condiciones de retorno humanitario digno.

Para la ejecución de esta ruta, se suscribió el **Contrato 341 FIP de 2025**, cuyo objeto es la prestación de servicios integrales para la atención humanitaria de emergencia a connacionales deportados. El contrato cuenta con un plazo de ejecución del **25 de abril de 2025 al 31 de julio de 2026**, un valor total de **\$6.400 millones** y una ejecución acumulada al **31 de diciembre de 2025 de \$4.662 millones**.

Al cierre de la vigencia 2025, se atendieron **117 vuelos internacionales** procedentes de Estados Unidos, España, Panamá y Chile, así como la atención a connacionales en el puente fronterizo de Rumichaca (Ecuador). En total, se orientaron **10.829 connacionales** y se brindó atención efectiva a **9.238**

personas, mediante la provisión de bienes y servicios humanitarios orientados a la atención inmediata de necesidades básicas.

En el marco de esta intervención se realizaron las siguientes entregas de bienes y servicios:

Tabla 49. Atención humanitaria a connacionales retornados 2025

Total connacionales Retornados y orientados	Total, personas atendidas	Tiquetes terrestres	Tiquetes aéreos	Transporte urbano	Albergues	Kits- Maleta	Refrigerios
10.829	9.238	4.352	118	2.667	655	8.694	11.113

Fuente. Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario. Corte: 31/12/2025.

Así mismo, se avanzó en la implementación de la Fase dos de la Ruta, orientada a la **inclusión social, la garantía de derechos y la estabilización socioeconómica**, para ello en diciembre de 2025 se realizaron dos encuentros en **Bogotá y Medellín** con el objetivo de identificar necesidades, promover la inclusión social y fortalecer los procesos de estabilización socioeconómica; se logró la participación de **123 asistentes**. También se implementaron estrategias para facilitar la caracterización de la población retornada, como insumo para la gestión y articulación de la oferta institucional.

Avances a 30 de junio de 2026:

Durante el periodo enero–junio de 2026 se avanzó en la implementación de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario (AFC) dirigida a beneficiarios de programas de Prosperidad Social, alcanzando una cobertura de **85.990 hogares** acompañados mediante acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades individuales, familiares y colectivas, así como a la articulación de oferta social y productiva.

En cuanto al indicador 114, el resultado obtenido corresponde a 41.909 hogares acompañados de los programas de Renta Ciudadana, específicamente de la línea de valoración del cuidado con niños y niñas menores de 7 años.

A continuación, se describen los principales resultados de gestión en cada uno de los procesos que implementa la DAFC:

Fortalecimiento de Capacidades Individuales y Familiares

Se avanzó en el desarrollo de habilidades socioemocionales y en la construcción de proyectos de vida con la población beneficiaria de los programas de Transferencias Monetarias, mediante 403 talleres realizados en 163 municipios, con un enfoque en fortalecimiento de vínculos familiares, habilidades para la vida y autonomía para la toma de decisiones a los que han asistido 22.608 personas.

Por otro lado, 497 personas participaron en los encuentros nacionales de connacionales retornados.

Articulación de Oferta Social y Productiva

En 161 municipios con 33.049 participantes se adelantaron 675 acciones de acceso a ofertas en las categorías de salud, educación, ambiente, inclusión productiva y financiera.

Se dio la participación de 28.143 asistentes a las ferias municipales 379 desarrolladas en diferentes territorios.

Asimismo, se adelantaron 370 mercados locales en los cuales se incentiva potenciar la economía local mediante vinculación de productores del territorio.

También se llevaron a cabo mesas de inclusión a nivel municipal (230) y departamental (25) en las que la institucionalidad generó acuerdos de articulación con base en las necesidades y problemáticas de cada contexto.

Fortalecimiento Institucional y Territorial:

En la vigencia 2026 se han desarrollado 15 transferencias metodológicas y asistencias técnicas entre los meses de febrero y mayo con 936 participantes de equipos nacionales, regionales y territoriales.

Se ha avanzado en las actualizaciones tecnológicas pasando a la versión 14.3.1 de la aplicación móvil institucional y la actualización de las bases de datos de beneficiarios de los programas de Prosperidad Social para la vigencia.

Desarrollo de herramientas analíticas como el tablero de control en Power BI para seguimiento a connacionales, Micrositio de perfil vocacional (en fase de validación) para connacionales y avances en la consolidación de insumos para reporte de metas y el fortalecimiento de procesos de monitoreo y evaluación.

Participación de la DAFC en la ejecución de convenios y contratos de la Subdirección Inclusiva para la Paz

Convenio 644 de 2025

En el marco de la ejecución del convenio, la dirección ha desarrollado las siguientes acciones:

La DAFC en articulación con la Dirección de Economía Popular, hizo el acompañamiento técnico y metodológico a la implementación del Convenio Interadministrativo No. 644-FIP de 2025. Además, se entregaron las bases de datos requeridas para la operación y se brindó soporte en el manejo del Recolector de Información Territorial (RIT), con el propósito de estandarizar los procesos de registro y reporte de información.

Por otro lado, se coordinó y realizó la transferencia metodológica a caracterizadores abordando las siguientes temáticas: Caracterización-diagnóstico (descripción y productos), instrumentos y flujos, recolector de

Información Territorial – RIT, flujo de Actividades de la Operación, descarga e instalación del aplicativo RIT y realización de ejercicios prácticos.

Diseño y entrega de la guía de caracterización que contiene las siguientes temáticas: descripción del propósito y alcance, roles y responsabilidades, términos claves, flujos de preguntas.

Creación del formulario de autorización para el tratamiento de datos personales y uso de imagen, acta de compromiso y protocolo para los caracterizadores frente a alistamiento, presentación conducta y lenguaje, confidencialidad y manejo de la información, pautas para la aplicación del formulario. Además, se entregó a la supervisión el modelo de talleres dirigidos a personas y hogares en proceso de juntanza.

Apoyó con la preinscripción de 44.102 personas y la respectiva convocatoria a los talleres programados, así como la socialización de los aspectos más relevantes del convenio con las Gerencias Regionales.

Contratos regionales

En el marco del proceso *IMYC 04 FIP DE 2026* el **componente 3 se asocia al proceso de formación y acompañamiento integral**, diplomado "**Economías para la Vida**", el cual tiene como propósito potenciar las capacidades asociativas, organizativas y socioemocionales de comunidades, organizaciones y unidades productivas, desde las economías sociales, populares y comunitarias, para sostener la vida, el cuidado y la dignidad en los territorios.

Bajo las directrices de este componente formativo específico, la **población objetivo** se compone de la siguiente manera:

- El 20% de la población beneficiaria del proyecto de Transferencias Monetarias, quienes participan en los procesos formativos para garantizar la integralidad entre el apoyo económico y la formación de capital humano.
- Población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad catalogada en los grupos A, B y C del SISBEN Metodología IV.
- Población connacional retornada y deportada en ruta de atención humanitaria.
- Víctimas de desplazamiento forzado inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

De acuerdo con lo establecido para este proceso adjudicado el 27 de junio de 2026 y con ejecución al 31 de diciembre, la distribución presupuestal para financiar este componente formativo cuenta con un aporte de **\$4.000.000.000** desde la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario (**DAFC**), **\$1.000.000.000** de la Dirección de Transferencias Monetarias (**DTM**), y \$ 487.709.409 a cargo de la Dirección de Economía Popular (**DEP**) para asegurar la viabilidad técnica institucional y diferencial en las **8 regiones (lotes)** del país.

La ejecución de esta formación se distribuye territorialmente en las siguientes 8 regiones:

- **Lote 1 (Región Amazonía):** Guainía, Vaupés, Guaviare, Amazonas.
- **Lote 2 (Región Bogotá):** Bogotá.
- **Lote 3 (Región Caribe):** San Andrés y Providencia, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Cesar, Atlántico, La Guajira.
- **Lote 4 (Región Centro Sur):** Putumayo, Huila, Tolima, Cundinamarca, Caquetá.
- **Lote 5 (Región Llanos Orientales y Orinoquía):** Arauca, Casanare, Meta, Vichada.
- **Lote 6 (Región Nororiente):** Norte de Santander, Santander, Magdalena Medio, Boyacá.
- **Lote 7 (Región Occidente):** Quindío, Caldas, Risaralda.
- **Lote 8 (Región Pacífico):** Cauca, Valle del Cauca, Nariño, Chocó.

Retorno con dignidad:

En la vigencia 2026 se han atendido **47 vuelos** con las entregas de bienes y servicios y orientaciones a **5.444 connacionales**.

Tabla 50. Atención humanitaria a connacionales retornados 2026

Total connacionales Retornados y orientados	Total personas atendidas	Tiquetes terrestres	Tiquetes aéreos	Transporte urbano	Albergues	Kits-aseo	Refrigerios
5.444	5.032	3232	124	1.449	143	5.074	5.832

Fuente. Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario. Corte: 30/06/2026

Asimismo, desde la Dirección se ha participado en procesos de articulación institucional que buscan promover los procesos de estabilización socioeconómica de la población que ha retornado al país, entre las que se señalan la participación en la Comisión Intersectorial para el Retorno, con avances en Salud mental y atención inmediata, estrategias de empleabilidad a través de la participación y la promoción de ferias de empleo, acceso a identificación y derechos. Por otra parte, durante la vigencia 2026 se han ejecutado **10 encuentros** con **548 retornados**, orientados a procesos de inclusión socioeconómica.

Actualmente, se encuentra estabilizada la Fase 1: Atención Humanitaria de Emergencia, mientras que la Fase 2: Enrutamiento hacia programas de estabilización socioeconómica se encuentra en proceso de consolidación.

2.1.2.4. Gestión de bienes en especie en calidad de donación

En cumplimiento del deber de rendición de cuentas ante el Congreso de la República, Prosperidad Social presenta los resultados de la gestión de bienes en especie en calidad de donación adelantada por Grupo Interno de Trabajo de Coordinación Interinstitucional y Oferta Social (GIT CIOs) —adscrito a la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz—. Este instrumento complementa el Sistema de Transferencias del Estado y canaliza bienes esenciales hacia hogares en pobreza, vulnerabilidad y emergencia, en

articulación con entidades donantes, la DIAN, aliados estratégicos, direcciones regionales y los órganos de control⁵.

Corresponde al GIT CIOS coordinar la gestión de bienes en especie en calidad de donación de origen nacional e internacional, de carácter público o privado, estableciendo los lineamientos técnicos, operativos y de control necesarios para la recepción, administración, distribución y legalización de dichos bienes, en articulación con las entidades donantes, los operadores y los aliados estratégicos de Prosperidad Social, de conformidad con la normativa vigente.

Kits de hogar y de fortalecimiento productivo: gestión estructural del GIT CIOS

El eje central de la gestión del GIT CIOS lo constituyen dos líneas de entrega: kits de hogar (vestuario, calzado e insumos) y kits de fortalecimiento de unidades productivas de la economía popular y solidaria. Los primeros contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de los hogares y a la reducción de gastos básicos de subsistencia; los segundos fortalecen la capacidad operativa de emprendimientos y asociaciones, generando ingreso monetario para las unidades apoyadas. Estas dos líneas constituyen el componente estructural de la gestión de donaciones, complementado por el componente alimentario que se describe a continuación.

Articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de la política Hambre Cero

La entrega de papa y huevos se articula con la estrategia de compra de excedentes estacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dirigida a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en el marco del Programa Hambre Cero y del Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDHA), adoptados en desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) y en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 — Hambre Cero. Esta articulación permite, de manera simultánea, proteger el ingreso de las familias productoras, fortalecer el aporte nutricional de los hogares beneficiarios y generar ahorro en su gasto doméstico, consolidando el componente alimentario como una expresión directa de dicha política.

⁵Marco constitucional, legal y reglamentario: Constitución Política, arts. 13, 209 y 355 (igualdad material, principios de la función pública y régimen excepcional de donaciones a programas de interés público); Ley 489 de 1998 (art. 115) y Decreto 2489 de 2006 (art. 8) (creación y funcionamiento de los Grupos Internos de Trabajo); Ley 2294 de 2023 — Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 (art. 65) (fuente normativa del Sistema de Transferencias, monetarias y en especie); Decreto 1165 de 2019, modificado por el Decreto 360 de 2021 (arts. 743 y 745) (procedimiento de donación ante la DIAN y prohibición de comercialización de bienes donados); Resolución 00155 de 2022 y Resolución 03088 de 2025 (art. 8) (creación del GIT CIOS dentro de la Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz y asignación de funciones en materia de donaciones).

Avances al 31 de diciembre de 2025:

Durante la vigencia 2025 se registró un incremento significativo en el número de beneficiarios atendidos a través de la entrega de bienes en especie en calidad de donación, alcanzando un total de **395.912** personas beneficiadas, en 331 municipios de 29 departamentos con recursos gestionados por **\$31.238.657.322**, cifra que representa el mayor volumen de atención durante el cuatrienio.

Entrega de alimentos — estabilización del mercado agropecuario: este comportamiento obedeció principalmente a la ejecución de una estrategia de entrega de papa, dirigida a **346.824** beneficiarios (a razón de una arroba por hogar), por un valor gestionado de \$5.788.997.078, equivalente al 18,53% del valor total gestionado en la vigencia. Se trató de una intervención de bajo valor unitario, pero de alto alcance y masificación, articulada con la compra de excedentes agrícolas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Avances a 30 de junio de 2026:

Al 30 de junio de 2026, se beneficiaron **93.946 personas** a través de la entrega de bienes en especie en calidad de donación con recursos gestionados por **\$13.329.386.779 en 24 departamentos y 113 municipios**.

Fortalecimiento nutricional — entrega de huevos: entre mayo y junio de 2026 se distribuyeron 131.204 cubetas de huevos a 65.602 beneficiarios, por \$1.762.616.400, mejorando el acceso a proteína de alta calidad en hogares en inseguridad alimentaria, bajo el mismo esquema de compra de excedentes con el Ministerio de Agricultura.

Respuesta humanitaria de emergencia en Córdoba: se atendieron 12.953 familias en 16 municipios del departamento de Córdoba, por \$3.733.294.012, mediante la activación acelerada del ciclo operativo de donaciones, lo que evidenció la capacidad de respuesta rápida del GIT CIOS ante emergencias climáticas, protegiendo los medios de vida de familias en riesgo inminente de pérdida total de sus bienes.

Logros de la gestión – vigencias 2025-2026 (a 30 de junio)

La gestión de bienes en especie en calidad de donación adelantada por el GIT CIOS durante las vigencias 2025 y 2026 se sintetiza en los siguientes logros:

- **Seguridad alimentaria y estabilización del mercado agropecuario: papa y huevos**

En articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el GIT CIOS canalizó dos intervenciones alimentarias de alto impacto: la distribución de **4.327** toneladas de papa a **346.824** beneficiarios (octubre-diciembre 2025), por \$5.788.997.078, que contribuyó a absorber un excedente de producción

agrícola y a proteger el ingreso de familias productoras; y la entrega de **131.204** cubetas de huevos a **65.602** beneficiarios (mayo-junio 2026), por **\$1.762.616.400**, que fortaleció el acceso a proteína de alta calidad en hogares en inseguridad alimentaria. Ambas intervenciones, de bajo costo unitario y alto alcance poblacional, consolidan la articulación entre la política agropecuaria y la política Hambre Cero.

- **Consolidación de un instrumento complementario al Sistema de Transferencias del Estado**

La gestión acumulada de **\$44.568.044.101** en bienes en especie y alimentos, con cobertura a **489.858 beneficiarios** durante las vigencias 2025 y 2026, posiciona al GIT CIOS como un mecanismo que complementa las transferencias monetarias con bienes esenciales, ampliando la red de protección social hacia población que de otra forma quedaría por fuera de la cobertura de otros programas.

- **Cierre de brechas territoriales de presencia estatal**

La intervención llegó a 331 municipios de 29 departamentos durante la vigencia 2025 y a 113 municipios de 24 departamentos durante la vigencia 2026 (corte a 30 de junio), llevando bienes en especie a comunidades históricamente desatendidas en la mayor parte del territorio nacional, materializando el principio constitucional de igualdad material (art. 13) y acercando al Estado a la población más apartada.

- **Respuesta humanitaria de emergencia ante inundaciones en Córdoba (tiempo récord)**

La atención a 12.953 familias en 16 municipios de Córdoba, mediante la activación acelerada del ciclo operativo de donaciones, ratifica la capacidad de respuesta rápida del GIT CIOS ante emergencias climáticas y la protección de los medios de vida de la población en riesgo inminente de pérdida total de sus bienes.

2.1.3. Gestión Regional

La creación y rediseño de la Oficina de Gestión Regional (OGR), oficializada mediante el Decreto 017 de enero de 2025, respondió a la necesidad de descentralizar Prosperidad Social y pasar "del escritorio al territorio". Este cambio representa un avance importante en la solución de los problemas de alta centralización y desarticulación identificados en 2022, otorgándole a la OGR la jefatura oficial y la autoridad funcional sobre la gestión territorial. En consecuencia, las antiguas Direcciones Regionales se transformaron en Gerencias Regionales con verdaderas responsabilidades administrativas y de liderazgo, consolidando un esquema de coordinación que fortalece la capacidad de respuesta y la articulación de la oferta institucional directamente en las regiones.

- **Asistencias técnicas a Entidades Territoriales**

En 2025, se realizaron **1.828 asistencias técnicas** en todo el país, fortaleciendo las capacidades institucionales de gobiernos locales y actores aliados. Estas asistencias no solo facilitaron la comprensión y aplicación operativa de los programas misionales, sino que **mejoraron los tiempos de respuesta, la precisión en la gestión territorial y la articulación con sectores estratégicos**.

Tabla 51. Asistencias técnicas a E.T vigencia 2025

Gerencia Regional	Cantidad 2025	Gerencia Regional	Cantidad 2025
Amazonas	41	La Guajira	27
Antioquia	57	Magdalena	126
Arauca	51	Magdalena Medio	57
Atlántico	45	Meta	56
Bogotá	17	Nariño	57
Bolívar	43	Norte de Santander	29
Boyacá	49	Putumayo	79
Caldas	68	Quindío	36
Caquetá	40	Risaralda	27
Casanare	70	San Andrés	18
Cauca	80	Santander	22
Cesar	29	Sucre	41
Chocó	126	Tolima	65
Córdoba	46	Urabá	102
Cundinamarca	128	Valle del cauca	18
Guainía	4	Vaupés	24
Guaviare	88	Vichada	14
Huila	48	Total General	1828

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Gestión Regional. Corte: 31/12/2025

Los programas más socializados en territorio durante el 2025 fueron los siguientes:

- **Colombia Mayor** (21,99%)
- **Renta Ciudadana** (19,42%)
- **Renta Joven** (12,04%)
- **Compensación IVA** (6,62%)

Tabla 52. Asistencias técnicas a Entes Territoriales - Comparativo 2025–2026

Índice / Indicador	2025		2026		Variación
	Total	Total	2026 Trim I	2026 Trim II	
Asistencias técnicas	1828	777	397	777	+380
IDT	-	-	32,38	49,87	+17,49
Satisfacción	-	-	96,6%	96%	Estable

Fuente. Oficina de Gestión Regional - Informe Gestión Regional Plan de Acción 2026

En perspectiva comparada, el componente de asistencias técnicas muestra un fortalecimiento significativo en 2026. Mientras que en 2025 el énfasis estuvo en la apropiación inicial de lineamientos, en 2026 se consolidó como un mecanismo estructurado de fortalecimiento territorial, alcanzando **777** asistencias técnicas con corte a 15 de junio, lo que refleja una aceleración operativa y mayor capacidad de acompañamiento en territorio.

Estos datos evidenciaron el compromiso institucional por fortalecer la inclusión económica y la protección social, asegurando que los niveles territoriales cuenten con las herramientas necesarias para gestionar la demanda poblacional.

- **Acciones Integrales de Articulación Territorial**

Las **1.374 acciones integrales** reportadas por las Gerencias Regionales consolidaron la gestión de oferta institucional y la coordinación intersectorial en el territorio. Su impacto se reflejó en la articulación con entidades públicas y privadas, la descentralización efectiva de la oferta institucional, la creación de espacios de sinergia comunitaria y sectorial y la generación de capacidades locales sostenibles.

Tabla 53. Acciones integrales Articulación territorial vigencia 2025

Gerencia Regional	Cantidad 2025	Gerencia Regional	Cantidad 2025
Amazonas	26	La Guajira	21
Antioquia	69	Magdalena	71
Arauca	11	Magdalena Medio	30
Atlántico	61	Meta	110
Bogotá	75	Nariño	41
Bolívar	6	Norte de Santander	30
Boyacá	14	Putumayo	21
Caldas	39	Quindío	28
Caquetá	28	Risaralda	40
Casanare	44	San Andrés	47
Cauca	91	Santander	51
Cesar	6	Sucre	16
Chocó	47	Tolima	103
Córdoba	77	Urabá	18
Cundinamarca	34	Valle del Cauca	44
Guainía	4	Vaupés	28
Guaviare	35	Vichada	5
Huila	3	Total General	1.374

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Gestión Regional. Corte: 31/12/2025

La mayor proporción correspondió a sinergias institucionales (36,54%), concentración de oferta (31,95%) e información (21,83%), evidenciando un énfasis en la articulación y complementariedad como estrategias clave para ampliar el alcance institucional en los territorios. En 2025 se evidenció una activación del despliegue de este tipo de acciones, mientras que, en **2026**, con **624 acciones integrales acumuladas a 15 de junio**, con un **Índice de Movilización Territorial (IMT)** que pasó de 2,7 (gestión activa) en primer trimestre a 7,02 (muy alta gestión) en el segundo trimestre, reflejando así un salto en la apropiación y capacidad de articulación territorial, conforme con los lineamientos institucionales.

Tabla 54. Acciones Integrales – Comparativo 2025–2026

Índice / Indicador	2025		2026		Variación
	Total	Total	2026 Trim I	2026 Trim II	
Total acciones	1374	624	266	624	+358
IMT	-	-	2,7	7,02	+4,32

Fuente. Oficina de Gestión Regional - Informe Gestión Regional Plan de Acción 2026

Así, la capacidad de las Gerencias Regionales se orienta para activar, diversificar y sostener las acciones de articulación en el territorio, calificando su intensidad y recurrencia. En la vigencia 2026, las acciones se han orientado a la concentración de oferta **(225 – 36%)**, a las acciones informativas **(151 – 24%)**, las acciones de sinergias institucionales con el sector privado **(148 – 23%)** y con comunidades **(100 – 16%)**.

Este componente refleja de modo significativo la transición en el modelo de gestión y seguimiento, pues se pasa del enfoque tradicional de ejecución de actividades a la movilización territorial; de las intervenciones aisladas a las acciones articuladas, y del rol pasivo de recepción de instrucciones al liderazgo territorial, para la dinamización del territorio mediante esquemas de coordinación multiactor que integran oferta institucional, participación comunitaria y alianzas interinstitucionales, como enfoque estratégico y de sostenibilidad. En este sentido, el componente se posiciona como un eje estratégico de la gobernanza territorial, al evidenciar no solo cobertura, sino también intensidad, diversidad y capacidad de movilización en los territorios.

- **Mesas Sectoriales Territoriales**

Las Gerencias Regionales realizaron **193 sesiones** de Mesas Sectoriales durante 2025, fortaleciendo la coordinación interinstitucional del Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación. Estos espacios permitieron **alinear agendas, mejorar la implementación de políticas sectoriales y potenciar articulaciones con impacto directo en las comunidades.**

Tabla 55. Sesiones mesas sectoriales territoriales vigencia 2025

Gerencia Regional	Cantidad de Sesiones 2025	Gerencia Regional	Cantidad de Sesiones 2025
Amazonas	6	La Guajira	6
Antioquia	6	Magdalena	6
Arauca	6	Magdalena Medio	4
Atlántico	6	Meta	6
Bogotá	6	Nariño	5
Bolívar	5	Norte de Santander	6
Boyacá	5	Putumayo	6
Caldas	6	Quindío	7
Caquetá	6	Risaralda	4
Casanare	6	San Andrés	4
Cauca	5	Santander	5
Cesar	6	Sucre	6
Chocó	6	Tolima	5
Córdoba	6	Urabá	6
Cundinamarca	5	Valle del Cauca	5
Guainía	6	Vaupés	5
Guaviare	6	Vichada	4
Huila	5	Total General	193

Fuente: Prosperidad Social – Oficina de Gestión Regional. Corte: 31/12/2025

En 2026, a corte al 15 de junio, se han realizado **31 sesiones**, con seguimiento al Índice de Dinamización de Mesas Sectoriales (IDMS), que pasó de 51,55 a 63,13 puntos del primer al segundo trimestre, reflejando mayor estructuración

y capacidad de gestión, pero ratificando que están en un nivel táctico operativo, sin profundidad estratégica.

Tabla 56. Mesas Sectoriales – Comparativo 2025–2026

Índice / Indicador	2025		2026		Variación
	Total	Total	2026 Trim I	2026 Trim II	
Total Sesiones	193	31	24	31	+7
IDMS	-	-	51,55	63,13	+11,58

Fuente. Oficina de Gestión Regional - Informe Gestión Regional Plan de Acción 2026

El índice mide el liderazgo de las Gerencias Regionales en las siguientes tres dimensiones estructurales de las Mesas Sectoriales: convocatoria y agenda, presentación y articulación de oferta, y seguimiento a compromisos y planes de acción. En este caso, se evidencia que el componente está en proceso de consolidación como instancia de gobernanza, puesto que aún está centrado en el funcionamiento operativo más que en resultados.

El desarrollo de las mesas sectoriales ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la articulación entre actores institucionales y territoriales, en la definición de rutas de trabajo conjuntas que integran componentes sociales, productivos y de servicios, contribuyendo a una gestión más organizada, eficiente y orientada al fortalecimiento del sector de la inclusión social en territorio.

2.1.3.1. Participación en instancias y espacios interinstitucionales

Durante el 2025, la presencia de Prosperidad Social en **1.543 instancias interinstitucionales** reflejó un posicionamiento sólido y activo en la gestión de políticas públicas territoriales. Esta participación permitió visibilizar la labor institucional, fortalecer alianzas estratégicas y sumar esfuerzos para atender de manera integral a la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla 57. Participación en instancias interinstitucionales vigencia 2025

Gerencia regional	Asistencia 2025	Gerencia Regional	Asistencia 2025
AMAZONAS	16	LA GUAJIRA	29
ANTIOQUIA	45	MAGDALENA	62
ARAUCA	51	MAGDALENA MEDIO	36
ATLÁNTICO	121	META	58
BOGOTÁ	19	NARIÑO	88
BOLÍVAR	2	NORTE DE SANTANDER	41
BOYACÁ	132	PUTUMAYO	48
CALDAS	74	QUINDÍO	42
CAQUETÁ	90	RISARALDA	37
CASANARE	21	SAN ANDRÉS	7
CAUCA	73	SANTANDER	20
CESAR	2	SUCRE	40
CHOCÓ	34	TOLIMA	60
CÓRDOBA	46	URABÁ	35
CUNDINAMARCA	14	VALLE DEL CAUCA	20
GUAINÍA	11	VAUPÉS	42
GUAVIARE	72	VICHADA	40
HUILA	15	TOTAL	1.543

En 2026, a corte a 15 de junio, Prosperidad Social participó en 707 sesiones de instancias y espacios interinstitucionales. Esta participación ha permitido visibilizar la labor institucional, fortalecer alianzas estratégicas y sumar esfuerzos para atender de manera integral a la población en situación de vulnerabilidad.

Tabla 58. Participación en instancias y espacios interinstitucionales - Comparativo 2025-2026

Índice / Indicador	2025	2026			
	Total	Total	2026 Trim I	2026 Trim II	Variación
Total Sesiones	1543	707	287	707*	+420
IPN	-	-	2,7	6,98	-

Fuente. Oficina de Gestión Regional - Informe Gestión Regional Plan de Acción 2026

*Corresponde al valor acumulado de la participación en instancias y espacios interinstitucionales durante el primer semestre del 2026.

En la vigencia 2026, la medición de la participación institucional se cualifica con el Índice de Nivel de Participación (IPN), el cual permite valorar no solo el número de sesiones de instancias en las que participa la entidad, sino también el grado de incidencia y relevancia de dicha participación. Con corte al 15 de junio de 2026, este índice alcanzó un valor de 6,98, evidenciando un fortalecimiento de la presencia institucional de las Gerencias Regionales en espacios de articulación interinstitucional, reflejando un avance hacia un enfoque más estratégico y con mayor articulación entre el nivel nacional y territorial.

Lectura Territorial – Desempeño Regional 2026

En 2026, la Gestión Regional en Prosperidad Social avanzó de una visión de las Gerencias Regionales como instancias principalmente ejecutoras hacia su reconocimiento como **actores estratégicos de la gobernanza territorial**, con capacidad de articulación, incidencia y generación de valor público. En este marco, se diseñó una batería piloto de indicadores e índices para sistematizar y objetivar su desempeño en las distintas dimensiones de la gestión territorial.

Aunque estos instrumentos se encuentran en fase de estructuración y prueba, representan una evolución metodológica frente a modelos centrados en la cuantificación de actividades, al incorporar variables asociadas a la calidad, cobertura, articulación, incidencia y capacidad operativa. De esta manera, se constituyen en herramientas estratégicas para el seguimiento, la identificación de brechas y la orientación de decisiones. No obstante, el modelo continúa en consolidación, por lo que sus resultados deben interpretarse bajo un enfoque progresivo y sujeto a ajustes metodológicos, especialmente en materia de medición de impacto y estandarización de la información reportada, así como también, bajo un enfoque estratégico para la conceptualización y el fortalecimiento de la gestión regional de la entidad.

A continuación, se presentan las definiciones de los principales indicadores e índices que estructuran el modelo piloto de medición, en proceso de consolidación y normalización.

Tabla 59. Batería de indicadores

Componente	Indicador / Índice	Definición operativa	Escala de medición / Convenciones	Tipo de indicador
Asistencias técnicas	Índice de Densidad Temática (IDT)	Mide la diversidad y cobertura de temas estratégicos abordados en las asistencias técnicas, en función de su alineación con prioridades institucionales y territoriales.	- Básica: hasta 25% - Media: 26% – 39% - Alta: 40% – 75% - Avanzada: 76% en adelante	Calidad técnica
Satisfacción Asistencias técnicas	Indicador de Satisfacción	Mide la percepción de calidad, pertinencia y utilidad de las asistencias técnicas mediante encuesta a participantes.	- Cumplió totalmente - Cumplió parcialmente - No cumplió (resultado en %)	Calidad percibida
Acciones integrales de articulación	Índice de Movilización Territorial (IMT)	Evalúa la capacidad de las Gerencias Regionales para activar, sostener y diversificar acciones integrales de articulación en el territorio.	- Gestión estándar: hasta 3 - Gestión activa: 3 – 7 - Muy alta gestión: 7 en adelante	Incidencia territorial
Participación institucional	Índice de Nivel de Participación (IPN)	Mide el nivel de participación en instancias interinstitucionales según su relevancia y el grado de incidencia institucional.	- Participación estándar: hasta 3,5 - Participación incidente: hasta 6,5 - Participación estratégica: 6,5 en adelante	Incidencia institucional
Mesas sectoriales territoriales	Índice de Dinamización de Mesas	Evalúa el funcionamiento de las mesas sectoriales en términos de convocatoria, agenda, articulación de oferta y seguimiento a compromisos.	- Desarrollo inicial: menor a 40 - Desarrollo táctico: 40 – <63 - Desarrollo estratégico: 63 o más	Madurez operativa / gobernanza
Seguimiento y ejecución de programas	Índice de Incidencia en Programas	Mide el grado de participación de las Gerencias Regionales en los temas programáticos del nivel central, según cobertura temática.	- Incidencia estándar: menor a 30% - Incidencia media: menor a 65% - Incidencia alta: 65% en adelante	Incidencia programática

Fuente. Oficina de Gestión Regional - Informe Gestión Regional Plan de Acción

Lectura estratégica por regiones

Tabla 60. Desempeño Regional 2026

Región	Lectura estratégica
Caribe	Mayor despliegue operativo y articulación multisectorial
Nororiente	Alta incidencia institucional
Pacífico	Alta intensidad en contextos complejos
Centro Sur	Equilibrio entre ejecución y capacidad técnica
Occidente	Consolidación con heterogeneidad
Llanos	Alto dinamismo territorial
Amazonía	Brechas estructurales con avances focalizados
Bogotá	Alta capacidad institucional

Fuente. Oficina de Gestión Regional – elaboración propia con base en Informe Gestión Regional Plan de Acción 2026

La lectura estratégica regional evidencia que la gestión territorial presenta fortalezas diferenciadas según las dinámicas y capacidades de cada región. Mientras Caribe se destaca por su amplio despliegue operativo y articulación multisectorial, Nororiente y Bogotá muestran una alta capacidad e incidencia institucional. Pacífico concentra una gestión de alta intensidad en contextos

complejos, en tanto Centro Sur refleja un equilibrio entre ejecución y capacidad técnica. Por su parte, Occidente evidencia procesos de consolidación con comportamientos heterogéneos, Llanos sobresale por su dinamismo territorial y Amazonía mantiene avances focalizados pese a persistentes brechas estructurales.

Desempeño territorial por componente

Tabla 61. Desempeño Regional 2026 – Gestión Territorial por Componente

Región	Gerencias Regionales	Asistencias Técnicas (IDT)	Acciones Integrales (IMT)	Mesas Sectoriales (IDMS)	Participación Institucional (IPN)	Lectura Estratégica
Llanos y Orinoquía	Arauca, Casanare, Meta, Vichada	Alta – Avanzada	Muy Alta Gestión (hasta 11,33)	Variada (Inicial–Estratégica)	Incidente	Alto dinamismo territorial y fortalecimiento técnico
Amazonía	Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés	Media – Baja	Activa con picos altos (Guaviare)	Predominio inicial	Incidente	Brechas estructurales con avances focalizados
Bogotá	Bogotá	Media	Gestión activa	Estratégica	Incidente	Alta capacidad institucional con menor volumen relativo
Caribe	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés	Media – Alta	Muy alta gestión (hasta 13,24)	Mixta (Inicial–Estratégica)	Incidente	Mayor despliegue operativo y articulación multisectorial
Centro Sur	Caquetá, Cundinamarca, Huila, Putumayo, Tolima	Media – Alta	Muy alta gestión	Mixta	Incidente	Buen equilibrio entre capacidad técnica y ejecución
Nororiente	Boyacá, Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio	Media – Alta	Muy alta gestión (picos >10)	Alta presencia estratégica	Incidente	Alta incidencia en articulación institucional
Occidente	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Urabá	Media – Alta	Activa–Muy alta	Mixta	Incidente	Consolidación institucional con heterogeneidad interna
Pacífico	Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca	Alta – Avanzada	Muy alta gestión	Predominio inicial con avances	Incidente	Alta intensidad territorial en contextos complejos

Fuente. Oficina de Gestión Regional – elaboración propia con base en Informe Gestión Regional Plan de Acción 2026

En conjunto, la lectura regional refleja una estrategia territorial adaptativa, donde los niveles de asistencia técnica, articulación y seguimiento responden a las particularidades de cada región y fortalecen la capacidad institucional para la implementación de la oferta social.

La información 2026 agrupada por regiones funcionales, permite una lectura estratégica del desempeño territorial sin perder la representatividad de las gerencias regionales, para la toma de decisiones sobre énfasis de intervención y fortalecimiento. Este avance expresado en los cinco componentes estratégicos permite evidenciar una gestión robusta, medible y orientada a resultados en comparación con la vigencia anterior, abordaje que debe ser consolidado, normalizado y mejorado de forma continua.

Finalmente, la consolidación de la gestión regional de Prosperidad Social exige fortalecer la articulación entre el nivel central y los territorios, al tiempo que profundizar los procesos de descentralización, especialmente en materia de decisiones administrativas y de gestión del talento humano. De igual forma, requiere avanzar en la construcción y consolidación de un modelo conceptual, de seguimiento y medición que permita orientar de manera estratégica la comprensión, evaluación y el fortalecimiento de la gestión territorial.

2.1.3.2. Despliegue de Estrategias Nacionales en Territorio

a. Campaña Dignidad Mayor y Ruta Diferencial Indígena

Con **2.087 acciones ejecutadas**, la campaña alcanzó una cobertura nacional gracias a las 35 Gerencias Regionales que **fortalecieron su rol como articuladoras territoriales**. Esto permitió **fortalecer la atención, el registro y el seguimiento a la población mayor**, mejorar la actualización de información y generar articulaciones sólidas con alcaldías y actores locales.

Resultados de despliegue territorial

1.174 intervenciones de atención y registro, que permitieron ampliar la cobertura y actualizar la información de la población objetivo.

318 gestiones de coordinación interinstitucional, mediante las cuales se consolidaron alianzas clave para optimizar recursos y capacidades locales.

276 actividades de información y sensibilización comunitaria, dirigidas a promover entornos protectores y fomentar la participación social.

175 encuentros con asociaciones y líderes comunitarios, orientados al fortalecimiento de redes de apoyo y liderazgo en los territorios.

144 acciones de gestión de información y articulación con alcaldías, enfocadas en la depuración de bases de datos y el seguimiento a las personas inscritas en la campaña.

Enfoque diferencial y Ruta Diferencial Indígena

La estrategia también incorporó el enfoque diferencial con **49 acciones focalizadas para población étnica**, así:

- **40** con comunidades indígenas,
- **1** con población raizal (San Andrés y Providencia),
- **7** con población afrodescendiente (en Bogotá, Cesar, Nariño, Norte de Santander, Córdoba y Cundinamarca),
- **1** con población Rrom (Mocondino, Nariño).

Sistematización de aprendizajes y gestión del conocimiento

En articulación con la Dirección de Transferencias Monetarias se inició la implementación de la **Ruta Diferencial Indígena No. 2**, orientada a la actualización de los listados censales, el acompañamiento a la gestión y la

depuración de los avales emitidos por las autoridades indígenas, con el propósito de fortalecer la pertinencia cultural, la equidad en el acceso a los programas y la adecuación de la intervención a las realidades de los pueblos indígenas en los territorios.

En el marco de esta estrategia, la Dirección de Transferencias Monetarias, a través del GIT de Rutas Diferenciales, definió como una de sus líneas de trabajo la sistematización de la experiencia de implementación de las Rutas Diferenciales Indígenas No. 1 y No. 2, con el fin de consolidar los aprendizajes, desafíos, resultados y transformaciones institucionales y comunitarias derivadas de su implementación, contribuyendo a la memoria institucional y a la transferencia de conocimiento para la continuidad de la estrategia.

Para el cumplimiento de este propósito, la Oficina de Gestión Regional promovió un proceso de articulación interdependencias orientado a definir una metodología conjunta que fortaleciera la coordinación institucional y permitiera sistematizar las buenas prácticas y lecciones aprendidas por las Gerencias Regionales. Como parte de este ejercicio se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Reconstruir el proceso metodológico, operativo y tecnológico de las rutas, incluyendo los instrumentos, mecanismos de focalización, validaciones y esquemas de articulación implementados.
- Identificar los aprendizajes y capacidades institucionales desarrolladas por Prosperidad Social en materia de enfoque diferencial, participación y relacionamiento con las autoridades indígenas.
- Documentar las experiencias de autoridades indígenas, comunidades, equipos territoriales y servidores públicos, con el fin de evidenciar los resultados e impactos alcanzados durante la implementación de las rutas.
- Generar insumos para la memoria institucional, la gestión del conocimiento y favoreciendo la continuidad y el fortalecimiento de la estrategia.

Relevancia estratégica para la innovación pública

Esta experiencia de trabajo articulado en torno a una iniciativa que permitió avances en la superación de una barrera de acceso a programas de transferencias monetarias de comunidades indígenas, demuestra cómo el trabajo colaborativo entre comunidades, autoridades comunitarias y equipos técnicos territoriales de la institucionalidad pública, debe ser promovida en el marco de ecosistemas de innovación pública, para el fortalecimiento de las políticas sociales y los resultados eficientes del Estado.

b. Trayectorias de Vida: piloto y alistamiento

En 2025 se realizaron acciones de socialización y alistamiento en **18 Gerencias Regionales**, generando espacios piloto de participación juvenil y un esquema territorial listo para implementar la estrategia con enfoque nacional.

c. Centros de Agrogestión: Implementación

Se avanzó en la experiencia piloto de identificación, caracterización, priorización y visitas técnicas de Centros de Agrogestión - CAG, programa creado e implementado para la vigencia 2025 y 2026 por parte de la Dirección de Economía Popular. Las Gerencias Regionales identificaron los CAG, realizaron la validación de la información y recopilaron para el envío a la Dirección de Economía Popular.

d. Alimentos para la Vida

La territorialización de esta estrategia permitió la donación de **4.327 toneladas de papa** en alianza con el Ministerio de Agricultura, beneficiando a **346.824 hogares** y fortaleciendo la confianza institucional en los territorios. La coordinación regional con autoridades locales y organizaciones comunitarias fue clave para asegurar una distribución eficiente y pertinente fortaleciendo así la confianza institucional en los territorios.

2.1.4. Enfoque Diferencial y Víctimas

Prosperidad Social adoptó el Enfoque Diferencial como una herramienta transversal para el desarrollo de su misionalidad, con el fin de eliminar barreras asociadas a la discriminación. Esto ha permitido que los sujetos de especial protección constitucional accedan a oportunidades más equitativas y se garantice el goce efectivo de sus derechos. Por lo anterior, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Enfoque Diferencial mediante resolución 01600 de 01 de Julio de 2014. Y en este sentido y con el objetivo de transversalizar el enfoque diferencial en la entidad, durante el periodo de gobierno 2022-2026, se aprobó la Política Institucional de Enfoque Diferencial – PIED, mediante Resolución 03138 de diciembre de 2025, la cual tiene por objetivo *"Contribuir a la inclusión social, al reconocimiento de la diversidad y la garantía de derechos de los sujetos de especial protección constitucional en el ámbito misional y organizacional de la entidad"*.

Lo anterior, plantea el desarrollo de **dos dimensiones, una interna enfocada en promover el reconocimiento de la diversidad en la cultura organizacional y gestión institucional**; y una dimensión externa que contribuye a fortalecer los servicios sociales para que sean incluyentes, sostenibles y que respondan a las características diferenciales y necesidades particulares de las poblaciones sujetos de atención de Prosperidad Social.

Otro avance, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 2421 de 2024, se fortalece el rol de **Prosperidad Social como entidad líder del Sector de Inclusión Social y Reconciliación**, asignándole responsabilidades estratégicas para promover la articulación, coordinación y **seguimiento de las acciones orientadas a la implementación de la política de soluciones duraderas para la población víctima del desplazamiento forzado**. En este contexto, Prosperidad Social consolidó un proceso permanente de coordinación con la

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las demás entidades que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), con el propósito de fortalecer la implementación de aquellos componentes de la política pública que demandan una mayor concurrencia institucional y territorial.

En ejercicio de este liderazgo sectorial, Prosperidad Social impulsó los procesos de articulación interinstitucional requeridos para la formulación de la **Política Nacional de Soluciones Duraderas**, promoviendo la coordinación entre entidades del orden nacional, la definición de mecanismos de gobernanza, la estructuración de instrumentos técnicos y normativos, y el seguimiento a compromisos intersectoriales orientados a favorecer la estabilización socioeconómica, la integración territorial y el goce efectivo de los derechos de la población víctima del conflicto armado.

De manera complementaria, Prosperidad Social avanzó en el diseño, fortalecimiento e implementación de programas, estrategias y medidas orientadas a la generación de ingresos, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, contribuyendo al restablecimiento de los derechos económicos y sociales de la población víctima. Estas acciones se desarrollaron en el marco de las competencias institucionales de **Prosperidad Social y de su participación permanente en el SNARIV**, fortaleciendo la articulación entre la política social y la política de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Consolidación del CONPES 4180 de 2025: Política de Soluciones Duraderas para Víctimas de Desplazamiento Forzado

Prosperidad Social en su calidad de entidad líder del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, desempeñó un papel estratégico en la formulación del CONPES 4180 de 2025, mediante el cual se establecen los lineamientos de la Política Nacional de Soluciones Duraderas para la población víctima de desplazamiento forzado interno. Este instrumento de política pública complementa y fortalece los alcances del CONPES 4031, atendiendo vacíos identificados durante su implementación e incorporando un enfoque orientado a la consolidación de soluciones sostenibles para la población desplazada.

La adopción de este CONPES representa un avance significativo en la evolución de la política pública colombiana, al proponer una respuesta estructural a las dinámicas del desplazamiento forzado interno. En este sentido, plantea una transición desde esquemas de atención predominantemente asistenciales, sectoriales y fragmentados hacia un modelo de intervención integral, articulado e interinstitucional, orientado a generar transformaciones sostenibles en los territorios. Asimismo, promueve la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, el fortalecimiento de su autonomía, el acceso efectivo a derechos y su integración socioeconómica y territorial en condiciones de dignidad, seguridad y no repetición.

2.2. UARIV

2.2.1. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas (enero 2025 – junio 2026)

Atención y Orientación al Ciudadano

La entidad ha trabajado bajo el objetivo de cumplir con la reparación integral, priorizando la atención oportuna a la población. A continuación, se presentan las cifras clave del servicio al ciudadano:

- **Solicitudes Atendidas:** 27,7 Millones (Tramitadas a través de canales presenciales, telefónicos, virtuales y escritos).
- **Víctimas Atendidas:** 9,9 Millones (Ciudadanos y víctimas orientadas en todas las modalidades de atención).
- **Trámites de Novedades:** 384.459 (Solicitudes gestionadas para la actualización de datos de 368.761 víctimas).
- **Certificaciones:** 11.051 certificaciones de víctimas expedidas y 1.897 certificaciones para las Curules de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP) en 2025.

Gestión del Registro Único de Víctimas (RUV) y Red Nacional de Información

La actualización y valoración constante en el RUV permitió consolidar la información de las víctimas y garantizar su inclusión. Entre los logros más destacados:

- **Declaraciones Valoradas:** 238.400 declaraciones (99,64% individuales y 0,36% masivas).
- **Ingresos por Vía Judicial:** Se dio cumplimiento a 2.438 órdenes en 2025 y 1.218 órdenes en 2026 de jurisdicciones como JEP, Restitución de Tierras y Justicia y Paz.
- **Reconocimiento de Sujetos Colectivos Emblemáticos:** Se incluyeron sujetos como la Comunidad de la Comuna 13 de Medellín, la Comunidad universitaria de la Universidad de Nariño y la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca (ASCOBAC).
- **Caracterizaciones (Red Nacional de Información):** Se realizaron 712.545 caracterizaciones mediante cruces con SISBEN y entidades territoriales.

Asistencia Humanitaria y Emergencias

Ante la persistencia de las emergencias humanitarias (desplazamientos, confinamientos y actos de terrorismo), la UARIV desplegó respuestas rápidas:

Tabla 62. Asistencia humanitaria UARIV

Línea de Intervención	Población / Hogares Atendidos	Inversión (COP)
Atención Humanitaria (Desplazamiento Forzado)	566.471 hogares	\$ 5.561.213.803.188
Atención Humanitaria de Emergencia (Especie)	79.542 hogares	\$ 90.708.273.492
Atención Humanitaria de Emergencia (Dinero)	10.322 hogares	\$ 16.180.069.108
Ayuda Humanitaria (Confinamiento)	15.063 hogares (248 comunidades)	\$ 13.872.807.268
Subsistencia Mínima Étnica	191 comunidades (8.540 hogares)	\$ 11.686.243.813

Fuente: UARIV – Dirección de Gestión Social y Humanitaria. Corte: 30/06/2026

Reparación Integral: Indemnizaciones y Reparación Colectiva

El Gobierno Nacional ha mantenido el nivel histórico de asignación presupuestal para la medida de indemnización administrativa, logrando una ejecución sin precedentes.

- **Indemnizaciones Administrativas (2025):** 236.514 pagos ordenados a 220.533 víctimas, con una inversión superior a los \$2,5 billones de pesos.
- **Indemnizaciones Judiciales (Justicia y Paz):** 12.589 pagos parciales acumulados en 2025 y 2026 (a favor de 4.416 víctimas) por \$221.572 millones.

Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC): En 2025 se logró la protocolización y/o aprobación de 92 PIRC (53 comunidades indígenas, 32 NARP). En el primer semestre de 2026, se sumaron 7 PIRC adicionales aprobados/protocolizados.

2.2.2. Superación de la situación de vulnerabilidad de víctimas del país

Medición de Vulnerabilidad y Política de Soluciones Duraderas

Al corte de 31 de diciembre de 2025, la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV) indicó que 1.209.060 personas habían superado dicha situación, alcanzando un avance del 93,3% sobre la meta proyectada en el PND para esa fecha.

Adicionalmente, se aprobó el CONPES 4180 de 2025 (Política de Soluciones Duraderas). Sus pilares fundamentales son:

- **Ejes Estratégicos:** Superación de barreras institucionales, socioeconómicas y culturales/participativas.
- **Inversión y Alcance:** Horizonte al 2035 con una inversión indicativa de \$10,16 billones, articulando a 24 entidades nacionales y focalizado en 275 municipios priorizados.

- **Apoyo Técnico Internacional:** Acompañamiento del Fondo Internacional de Soluciones Duraderas al Desplazamiento (IDSF/FISD) a través de ACNUR, OIM, ONU-Hábitat y PNUD.

Retornos, Reubicaciones e Integración Local

Para mejorar las condiciones socioeconómicas, se acompañaron 3.681 hogares y se formularon 77 planes de retorno o reubicación en 53 municipios. Asimismo, se impulsó el arraigo territorial con la entrega de esquemas especiales:

Tabla 63. Esquemas especiales entregados

Tipo de Esquema	Cantidad Entregada (2025-2026)	Impacto / Inversión
Esquemas Comunitarios (EEAC)	193	\$6.313 Millones (Beneficia a 29 comunidades étnicas y 164 no étnicas)
Esquemas Familiares (EEAF)	5.278	3.639 en 2025 y 1.639 en 2026 (\$19.067 Millones en 2026)

Fuente: UARIV – Grupo de Retornos y Reubicaciones. Corte: 30/06/2026

2.2.3. Derechos y reparación integral a las víctimas con enfoque diferencial

Acciones Afirmativas para Poblaciones Vulnerables

El Modelo de Operación con Enfoque Diferencial (Resolución 1049 de 2019) priorizó el acceso a medidas de reparación para poblaciones de especial protección en 2025:

- **Personas con Discapacidad:** 13.582 víctimas (Inversión total: \$197.741 Millones).
- **Personas Mayores:** 33.741 víctimas (Inversión total: \$579.307 Millones).
- **Sobrevivientes Violencia Sexual:** 8.574 víctimas (cuadruplicando el récord histórico institucional).
- **Niños, Niñas y Adolescentes:** Constitución de 42.455 encargos fiduciarios por más de \$273.580 millones para salvaguardar sus recursos.

Reglamentación Histórica de Decretos Ley Étnicos

La Entidad alcanzó el 100% de cumplimiento en las rutas metodológicas de consulta previa para los tres decretos étnicos, cerrando una brecha de más de una década:

Tabla 64. Decretos Ley Étnicos

Decreto Ley y Población	Estado de la Reglamentación (A junio de 2026)
Decreto 4633 (Pueblos Indígenas)	Protocolización culminada en diciembre de 2025. Proyecto de decreto en revisión por el DAPRE para su expedición oficial.
Decreto 4634 (Pueblo Rrom / Gitano)	Concertación 100% finalizada y articulado consolidado. En trámite de firma presidencial proyectada para julio de 2026.

Decreto Ley y Población	Estado de la Reglamentación (A junio de 2026)
Decreto 4635 (Comunidades NARP)	Protocolización del articulado finalizada en marzo de 2026 en Cali. A la espera de sanción presidencial inminente.

Fuente: UARIV - Grupo de Retornos y Reubicaciones. Corte: 30/06/2026

Rehabilitación Psicosocial, Memoria y Articulación SNARIV

La estrategia de recuperación emocional incorporó modalidades diferenciadas como "Tejiendo Saberes" (étnicas), "Salta la Cuerda" (niños), "Rotando la Vida" (adolescentes) y "RENACE" (violencia sexual).

- **Atención Psicosocial:** Durante 2025, se brindó atención a 24.794 víctimas, y a 4.540 víctimas en el primer semestre de 2026.
- **Actos Simbólicos y Memoria:** Participación de 36.164 víctimas en 248 actos simbólicos en 2025, y 4.820 víctimas en 106 acciones en el primer semestre de 2026, promoviendo la dignificación.
- **Articulación Interinstitucional:** Formulación de la Política de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) junto al MinSalud, y creación de una ruta de atención conjunta con el ICBF para menores en situación de orfandad.

Desafíos y Retos Estratégicos Institucionales

A pesar de los logros consolidados, la Unidad para las Víctimas ha identificado desafíos estructurales clave para asegurar la sostenibilidad de la política pública hacia el futuro:

- **Sostenibilidad del Modelo de Soluciones Duraderas:** La implementación territorial efectiva del CONPES 4180 requiere una articulación real de las 24 entidades nacionales y cumplir metas en los 275 municipios priorizados.
- **Adecuación Institucional Post-Reglamentación:** Tras la reglamentación de los Decretos Étnicos, el reto es la implementación práctica y "pedagogización" en el SNARIV, para que el enfoque diferencial pase de la norma a la operación cotidiana.
- **Depuración y Calidad de la Información (RUV):** Superar los retos técnicos del subregistro, desactualización de datos y consolidar el proyecto de modernización "Nuevo RUV" (microservicios).
- **Cierre de Brechas en Reparación Colectiva:** Avanzar en el cumplimiento integral de los PIRC (étnicos y no étnicos), garantizando sostenibilidad financiera frente a la alta demanda histórica.
- **Fortalecimiento de la Articulación Nación-Territorio:** Profundizar la corresponsabilidad con las entidades territoriales, asegurando estabilización socioeconómica a largo plazo en retornos y reubicaciones.

2.3. CNMH

2.3.1. Construcción de procesos de Memoria Histórica

2.3.1.1 Archivos de derechos humanos

El Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH) cumplió su meta al realizar 900 registros de archivos custodiados por personas naturales y jurídicas, tanto del sector público como privado. El trabajo se desarrolló con una amplia diversidad de actores: entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal; organizaciones sociales y de víctimas; entidades sin ánimo de lucro; personas naturales, especialmente víctimas y familiares; y algunos grupos étnicos y consejos comunitarios, permitiendo una cobertura en 23⁶ departamentos y 107 municipios. En lo transcurrido del 2026 se ha avanzado en 400 registros de archivos identificados, localizados y registrados en el Registro Especial de Archivos de DDHH custodiados por personas naturales y jurídicas, tanto del sector público como privado en diferentes territorios, en 15 departamentos y 2 acciones en el exterior⁷.

Se brindó acompañamiento técnico a organizaciones de la sociedad civil, comunidades, colectivos y personas naturales con el propósito fundamental de proteger sus acervos documentales, brindando herramientas para garantizar la conservación, preservación y uso social de sus archivos. La metodología aplicada trascendió la intervención técnica directa, estableciendo un proceso pedagógico de transferencia de capacidades que permite a los gestores de archivos de DDHH replicar las acciones de limpieza, clasificación, inventario y, en casos específicos, digitalización, asegurando así la sostenibilidad de la gestión de sus acervos documentales en el tiempo. Para la vigencia 2025 se realizaron catorce (14) procesos de acompañamiento al fortalecimiento en 8 departamentos del país (Cundinamarca, Caldas, Choco, Huila, Meta, Nariño, Risaralda y Valle del Cauca), con un resultado total de 128 beneficiarios entre organizaciones sociales, víctimas del conflicto armado y social, exiliados, mujeres, afrodescendientes, indígenas, sindicalistas y personas naturales.

Para el primer semestre del 2026 se continúa con el apoyo a la conformación de los archivos y otros materiales documentales de DDHH, enfocando sus acciones en brindar acompañamiento técnico a organizaciones de la sociedad civil, comunidades, colectivos y personas naturales, desarrollado 5 procesos que se encuentran ubicados en Bogotá y Valle del Cauca, con un total de 26 beneficiarios.

Se consolidó como la plataforma central de acceso, consulta y recuperación de información del Archivo de Derechos Humanos, mediante un proceso de fortalecimiento tecnológico, funcional y de experiencia de usuario. De manera complementaria, se avanzó en la actualización del micrositio web del CNMH bajo

⁶ Antioquia, Atlántico, Arauca, Bolívar, Boyacá, Caceres, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, adicional el Italia.

⁷ Antioquia, Atlántico, Bogotá, Caquetá, Cauca, César, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Tolima, Valle del Cauca y de exilio en México y Francia

estándares de accesibilidad **gov.co** y en el proyecto “Guía de Fondos”, mejorando sustancialmente la visualización y consulta pública de los fondos documentales.

Para el primer semestre del 2026 las actividades desarrolladas permitieron validar técnicamente la viabilidad de interoperabilidad entre los softwares TemaTres y Koha, se logró estructurar un proceso de transformación de tesauro hacia formatos compatibles con Omeka mediante estructuras RDF/SKOS y archivos CSV, se realizó revisiones y ajustes sobre el orquestador del Metabuscador y sobre la gestión de condiciones de acceso, el avance de implementación del módulo Escucha está en un 100%. Para la vigencia se han dispuesto en el archivo de derechos humanos aproximadamente 170.269 imágenes de archivos de derechos humanos dispuestas al servicio de la sociedad.

La Biblioteca Especializada consolidó su papel como eje estratégico para la gestión, circulación y apropiación social del patrimonio bibliográfico y documental de derechos humanos y memoria histórica a través de: la actualización de la plataforma digital y creación del Portal de Datos, identificación y catalogación de 2.926 títulos, importación de 2.848 registros bibliográficos, procesamiento físico de 2.926 ejemplares, incorporación de 500 nuevos términos al Tesauro Especializado, creación de 1.416 registros de autoridades de entidades corporativas vinculadas al conflicto armado, articulación con la Biblioteca Nacional de Colombia, universidades, entidades públicas y redes bibliotecarias, apropiación social y formación en LEO y avance en el inventario de publicaciones.

Para la vigencia 2025, la Biblioteca Especializada del CNMH desarrolló 170 acciones con la participación total de 4.999 personas procedentes de varias partes del país. Asimismo, para el primer semestre del 2026 la Biblioteca Especializada del CNMH desarrolló 61 acciones con la participación total de 2.072 personas procedentes de varias partes del país. En total, durante el periodo de reporte, se realizaron un total de 231 acciones, atendiendo 7.071 personas.

Respecto a los proyectos exploratorios, durante 2025 esta línea de trabajo amplió su alcance mediante la ejecución de 15 proyectos, a través de los cuales se gestionaron 12.043 recursos provenientes de 24 fuentes de información y se cualificaron 6.947 para su incorporación en los procesos de análisis institucional. Estos resultados fueron apoyados por tableros de visualización de acceso público y herramientas narrativas como StoryMap.

Durante el primer semestre de 2026, el CNMH mantuvo esta capacidad operativa con la realización de los informes de 6 proyectos exploratorios adicionales y la cualificación de 2.400 recursos de archivo garantizando la continuidad en la cualificación técnica de archivos y el soporte permanente a las necesidades de investigación del CNMH.

Se realizó la gestión de 740 requerimientos por PQR, permitiendo recuperar 202.678 recursos que fueron sometidos a procesos de cualificación técnica, destacándose una fuerte demanda en temáticas de "Violación a los derechos humanos" (172 registros) y "Violencia" (152 registros), con un foco territorial relevante en Norte de Santander y Bogotá. A través de una metodología de búsqueda estructurada y el uso de herramientas de visualización, se entregaron 17.623 recursos analizados desde el Archivo Virtual, garantizando respuestas rigurosas y oportunas para los usuarios. Durante la primera mitad de 2026, se consolidó esta capacidad operativa y el soporte técnico especializado, fortaleciendo la atención a las necesidades de las solicitudes realizadas a través de las PQRS asignadas a la DADH.

2.3.1.2 Iniciativas de investigación de memoria histórica sobre el conflicto armado

Para el 2025 se mantuvieron tres líneas de investigación: i) Comprensión de las causas y orígenes del conflicto armado interno colombiano; ii) Incorporación de la naturaleza como víctima.; y iii) Análisis de las trayectorias de los actores armados y civiles vinculados al conflicto colombiano; fortaleciendo con ellas la comprensión del conflicto armado y la memoria colectiva que dignifican a las víctimas, fomentan el diálogo social y aportan a la reconciliación nacional. Se avanzó en el desarrollo de 8 nuevas investigaciones, 21 se encontraban en proceso de culminación, edición y publicación y se publicaron 5 documentos investigativos. Adicionalmente se logró la liquidación del Convenio 952 de 2019 suscrito con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), mediante el cual se financiaron 21 investigaciones, cumpliendo con la meta establecida.

Se impulsaron espacios de talleres, encuentros y procesos pedagógicos en busca de una participación comunitaria y diálogo con organizaciones sociales, víctimas y comunidades que han vivido el conflicto en primera persona, reconociendo la fuerza de sus relatos como fuente de verdad y resistencia.

Para la vigencia 2026, en concordancia con el desarrollo de la agenda de investigaciones de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad, se continúa con acciones enfocadas en las líneas de investigación:

- Orígenes, causas, actores y contextos del conflicto armado y la violencia política
- Conflictividades y violencias regionales, territorios y tierras
- Justicia, impunidad y justicia transicional
- Dinámicas y actores de conflictividades y violencias
- Modalidades y patrones de victimización
- Sectores políticos, sociales y poblacionales victimizados
- Enfoques diferenciales
- Refugio y exilio
- Casos emblemáticos, individuales, familiares o colectivos
- Memoria histórica ambiental

- Construcción de Paz.

Estas líneas de investigación hacen parte de la Política de Investigaciones del CNMH, aprobada en la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 26 de febrero de 2026, las cuales fortalecen la comprensión del conflicto armado y promueven ejercicios de memoria colectiva que dignifican a las víctimas, fomentan el diálogo social y aportan a la reconciliación nacional. En el marco de estas líneas, se avanzó en el desarrollo de nuevas investigaciones, las cuales se han desarrollado bien sea con equipos propios del CNMH o por medio de acuerdos con otras entidades. Algunas de estas investigaciones en curso son, Violencia contra el movimiento Gaitanista, Zona Esmeraldífera II - Casos Ilustrativos, Sur Oeste Antioqueño II - Casos Ilustrativos, Desenlaces diferenciados en procesos de paz de las AUC y las FARC, Memoria histórica ambiental - caso Páramo de Santurbán, Memoria histórica casos emblemáticos - UPN II Casos Ilustrativos, Comunidades Extranjeras - Casos Ilustrativos, Investigación sobre Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP entre otras.

Frente al avance de las investigaciones iniciadas en la vigencia 2026 todas han superado la fase conceptual de la definición del problema, objetivos y desarrollo de una propuesta metodológica, permitiendo bien sea el trabajo en territorios, con comunidades, o adelantar acciones investigativas de archivos y documentos relacionados con los temas centrales de cada proyecto investigativo.

2.3.1.3 Iniciativas de Memoria Histórica – IMH

Para la vigencia 2025, se inició el acompañamiento de veinticinco (25) nuevos procesos de memoria a colectivos y víctimas del conflicto armado, apoyando el desarrollo de iniciativas de memoria histórica (IMH) orientadas a visibilizar sus experiencias, recuperar sus relatos y prácticas culturales, fortalecer sus procesos organizativos y promover la dignificación de las personas afectadas por la violencia. Al final de 2025, diez (10) de estas iniciativas fueron culminadas en su totalidad.

Es necesario señalar que, en el año 2025, se continuó con el desarrollo de otros procesos concertados en los años 2021, 2022, 2023 y 2024, para un total de cincuenta (50) IMH por desarrollar en todo el año 2025. De estas cincuenta (50) IMH, veintisiete (27) finalizaron con la totalidad de sus compromisos cerrados y diecinueve (19) concluyeron el acompañamiento, aunque aún presentan compromisos editoriales pendientes por completar y cuatro (4) presentaron desistimiento por parte de la comunidad. Como resultado del proceso descrito, se reporta que el número de personas beneficiadas durante la vigencia 2025 alcanzó un total de 1.260 participantes en 19 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Bolívar, Caldas, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, La Guajira, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.

Para la vigencia 2026, se inició el acompañamiento a veintiún (21) iniciativas priorizadas, desarrollando las fases I y II del proceso, correspondientes al encuadre inicial, la concertación de acuerdos, la formulación del plan de trabajo y el fortalecimiento mediante visitas de campo para la recolección de insumos. Como resultado del proceso descrito, se reporta que el número de personas beneficiadas durante el periodo 2026 alcanzó un total de 275 participantes en 12 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bogotá D.C, Caldas, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

2.3.1.4 Museo de la memoria

Dimensión virtual del museo: Para la Vigencia 2025 se logró la puesta en marcha del Museo Virtual de la Memoria Histórica, integrando 50 lugares de memoria georreferenciados con información histórica validada por las comunidades y el CNMH. Del mismo modo, se consolidó la maquetación digital del futuro Museo Físico y se desarrollaron productos que permitieron la participación institucional en escenarios internacionales como ICON Dubái y el encuentro con el Museo Smithsonian en Washington USA. Adicionalmente, se avanzó en la construcción de contenidos virtuales, en la formulación y ajuste de la Política de Archivos Digitales, en la elaboración y sistematización de fichas técnicas y hojas de vida de los Lugares de Memoria, y en el desarrollo técnico del Museo Virtual — incluyendo mapa interactivo, buscador avanzado, rueda de navegación, sistema de versiones, micrositiros, chatbot y herramientas curatoriales— alcanzando niveles de ejecución entre el 80% y el 100% según cada proceso. Para el primer semestre del 2026 se cuenta con la georreferenciación de 75 lugares de memoria.

Infraestructura física del Museo de Memoria de Colombia: Durante el 2025 se avanzó en la continuidad técnica, administrativa y operativa del proyecto de construcción del Museo Nacional de la Memoria, mediante la formulación y viabilización del proyecto de Inversión “Construcción terminación y puesta en marcha del Museo de Memoria de Colombia”, que se formuló inicialmente con un horizonte hasta el 2027 y proyectaba recursos por valor de 86 mil millones de pesos. Con esto, se adelantaron actividades relacionadas con la Fase II del proyecto constructivo, fase que habilitará el “Sector Exposiciones 1”, construyendo los espacios claves para recibir a los visitantes y dar vida a la primera sala de exposición: Conflicto. Esto permitió dar apertura a los procesos de contratación de la obra y de su interventoría.

De igual manera, se avanzó en la etapa de preingeniería que integró los diseños existentes con los avances museográficos, y un proceso técnico sostenido mediante más de 40 mesas de trabajo en gestión de trámites ante entidades distritales y empresas de servicios públicos, arquitectura, estructura, redes, seguridad humana, urbanismo y museografía. Este proceso se apoyó a su vez en la supervisión permanente realizando seguimiento a las obligaciones contractuales y presentación de informes.

Los logros acumulados para el 2025 incluyeron la entrega de los estudios y diseños; el ajuste de lineamientos conforme la propuesta museográfica; la clarificación de criterios de uso y operación; el fortalecimiento del seguimiento a los instrumentos contractuales; y avances sustantivos para garantizar accesibilidad, seguridad humana, cumplimiento normativo y coherencia con el Plan y Guion Museológico.

Durante el primer semestre del 2026 se consolidaron avances en los ámbitos jurídico, técnico y financiero del proyecto: se suscribió el Acuerdo Específico 474 de 2026 y se prorrogó la licencia de construcción, garantizando su viabilidad legal. En lo técnico, la Fase I se mantuvo en actividades de preservación de la obra debido a procesos judiciales, mientras que la Fase II registró importantes avances en preingeniería, lineamientos técnicos consolidados, insumos institucionales para la continuidad del Plan de Implantación y mecanismos de supervisión fortalecido, se avanzó en la definición de criterios de diseño para la habilitación parcial del Museo, levantamientos topográficos, cerramientos, mamposterías e instalación de ductos para redes eléctricas e hidrosanitarias, acabados arquitectónicos y lineamientos de intervención, adicionalmente se obtuvo la aprobación de las pólizas por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) permitiendo avanzar en la viabilización de las obras de redes de acueducto y alcantarillado.

En lo financiero, se asignaron recursos por valor de 21 millones de pesos en la vigencia 2025 para la continuidad del proyecto constructivo, se recibió un desembolso de más de 19.271 millones de pesos que cubrió totalmente el rezago sin flujo de caja, y se realizó una solicitud de recursos por valor de 21 millones de pesos en 2026 para la Fase III, garantizando la continuidad del proyecto.

Dimensión físico espacial del museo: Con la reactivación de la obra de museo y su apertura parcial del "Sector Exposiciones 1" que incluyen el acceso principal denominado "El Umbral de la Paz", desde el 2025 la dimensión Físico Espacial avanzó en los aspectos curatoriales, expositivos, manejo de acervos y exposiciones, y apropiación social del museo, mediante proyectos como: Eje de Paz y Memoria, Laboratorio Ciudadano, Encuentros de Cartografías sociales y El Museo camina la ciudad.

Proyecto del Eje de Paz y memoria: proceso de encuentro y resignificación en torno a las memorias y su relación con el espacio público, entendido como una construcción dinámica y viva, enfocándose en abrir espacios participativos con diversos actores sociales con quienes, a través de múltiples metodologías, compartieron, intercambiaron y crearon en torno a los usos, percepciones y resignificaciones posibles de la relación del Museo con la ciudad.

Durante el 2025 y 2026, se avanzó en dos líneas estratégicas: una de activación social, orientada a la apropiación ciudadana de la memoria en el espacio público; y otra de carácter urbanístico, enfocada en asegurar la sostenibilidad normativa del proyecto, estructurar el desarrollo integral del corredor de la Calle 26 —desde

Monserate hasta el Aeropuerto El Dorado— y formular un proyecto piloto de espacio público en el entorno del Museo. En conjunto fortalecieron la comprensión, preservación y activación del Eje como espacio de memoria, reconciliación y construcción de paz.

En 2025 Se llevo a cabo Encuentros de cartografías sociales: los cuales dieron como resultado una serie de propuestas de apropiación social del Museo de la Memoria. Este proyecto tuvo como aliados a la AECID, Embajada de Francia, la Biblioteca Nacional, el CMPR y la Universidad Nacional de Colombia.

En 2026 se realizó el Proyecto El Museo Camina la Ciudad: donde se abrieron conversaciones itinerantes para co-construir el mensaje que se plasmará en el cerramiento del Museo como mecanismo de encuentro ciudadano y de apropiación social.

Para el primer semestre del 2026 se realizó un laboratorio del Eje de Paz y Memoria, con el objetivo de desarrollar una línea conceptual en clave de memoria que aporté componentes técnicos para la formulación del diseño del Eje como un espacio urbano simbólico, funcional y representativo a nivel nacional.

Adicionalmente, se inició el despliegue de la ruta de apropiación social territorial de la conceptualización de las salas del Museo de la Memoria de Colombia, en regiones como Bogotá, Montes de María, Barrancabermeja, Tunja, Cali, San Luis, y Valledupar, confirmando que el museo opera ya como una red descentralizada de memoria viva.

Se aprobó por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la política de colecciones (mayo 2025), la política de exposiciones (enero de 2026) y la política de Lugares de Memoria (junio de 2026), se elaboró la cartilla “Buenas prácticas para el registro y la conservación preventiva de acervos en lugares de memoria” (diciembre de 2025):

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/buenas-practicas-para-el-registro-y-la-conservacion-preventiva-de-acervos-en-lugares-de-memoria-en-colombia/>, la cual es una herramienta orientadora para las personas que están a cargo de acervos de memoria.

2.3.1.5 Documentos analíticos y apropiación social de la memoria

Se logró una importante consolidación de los procesos investigativos orientados al esclarecimiento de la verdad, la memoria histórica y la garantía de los derechos de las víctimas, en dos (2) líneas estratégicas.

Por un lado, en el marco de la política de Paz Total y como parte la contribución a los procesos de diálogo y negociación con grupos armados organizados al margen de la ley y Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI), la DAV desarrolló dos (2) investigaciones durante la vigencia 2025.

La primera correspondió al Informe para el proceso de Co-construcción de Paz Territorial con el Frente Comuneros del Sur en Nariño cuyo objetivo consistió en aportar elementos analíticos e históricos que contribuyan a la construcción de paz en los diez (10) municipios de Nariño que conforman la Maqueta Paz, a partir de la comprensión de las violencias, los daños e impactos de las víctimas, así como las demandas de memoria y verdad en el territorio. Por otra parte, la segunda investigación corresponde a un informe de balance sobre el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, cuyo objetivo fue evaluar de manera crítica el nivel de cumplimiento de los compromisos allí establecidos analizando los puntos del acuerdo y su implementación por parte del Estado colombiano y de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

En una segunda línea de investigación, se avanzó en la elaboración de informes de esclarecimiento orientados a la culminación de la serie Orígenes y actuaciones de las agrupaciones paramilitares en las regiones, mediante el desarrollo de dos (2) investigaciones: una sobre las Autodefensas Campesinas de Ortega (ACO) y otra sobre las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC). Ambos informes tuvieron como propósito profundizar en los orígenes de estas estructuras, sus contextos de actuación, trayectorias orgánicas, patrones de victimización, dinámicas de resistencia comunitaria, daños ocasionados y procesos de desmovilización.

Para 2026, se avanza en la elaboración de tres (3) informes. El primero, sobre el Bloque Suroeste de Antioquia, tiene como propósito reconstruir y analizar desde una perspectiva histórica, territorial y de memoria, la trayectoria de esta estructura paramilitar, examinando los contextos de su surgimiento, sus estructuras organizativas y dinámicas de control, los daños ocasionados a las comunidades y las diversas formas de resistencia desarrolladas en el territorio.

Asimismo, se encuentran en desarrollo dos (2) investigaciones enmarcadas en la política de Paz Total. La primera busca comprender las demandas y acciones por la verdad, la justicia y la reparación impulsadas por diversos sectores sociales de Quibdó, así como sus sentidos políticos, culturales y reparadores frente a las violencias asociadas al conflicto armado y a la violencia urbana, mediante la reconstrucción de memorias locales. La segunda investigación está orientada a aportar herramientas conceptuales y metodológicas para el esclarecimiento de las dinámicas de gobernanza criminal en Buenaventura, a partir del análisis de las memorias del daño y las estrategias de afrontamiento de las víctimas, sus demandas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, así como de las trayectorias espacio-temporales de las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI) que han tenido presencia en ese territorio.

Finalmente, se está avanzando en el diseño metodológico de un informe de carácter temático sobre el fenómeno paramilitar en Colombia.

El Componente de Apropiación Social de la Verdad Histórica (ASVH) fortaleció la democratización del esclarecimiento y la garantía del derecho a la verdad de las

víctimas y de la sociedad en general. En ese marco, la Apropiación Social de la Verdad Histórica (ASVH) se consolidó como un componente fundamental del esclarecimiento, al propiciar que los hallazgos, relatos y testimonios derivados de los informes sobre el fenómeno paramilitar cobren sentido en la vida cotidiana de las personas. Desde esta perspectiva, la ASVH constituye una vía esencial para garantizar el derecho a la verdad y al saber, fortaleciendo sus dimensiones comunicativa, pedagógica y experiencial, artística y creativa, como parte del compromiso institucional con el deber de verdad del Estado colombiano.

Este componente se consolidó como un conjunto de prácticas articuladas en tres (3) dimensiones: i) la comunicación con vocación transformadora; ii) la implementación de estrategias de pedagogía social y comunitaria, y iii) la incorporación de lenguajes artísticos y creativos orientados a la transformación afectiva, reflexiva y social en torno a la verdad histórica.

En ese sentido, durante el 2025 se implementaron tres (3) dispositivos de investigación-creación: El primero, denominado *Co-construir desde el Territorio: Nariño*, es un proyecto colaborativo que reúne a organizaciones sociales, culturales y de víctimas, docentes y liderazgos del departamento para diseñar, de manera conjunta, dispositivos de ASVH. A partir de los hallazgos de los Informes de esclarecimiento No. 18 y 19 sobre el Bloque Central Bolívar, producidos por la DAV, el proyecto busca fortalecer el acceso y la apropiación territorial de la verdad histórica mediante lenguajes pedagógicos, artísticos y experienciales que contribuyan a la dignificación de las víctimas, la construcción de memoria y las garantías de no repetición.

El segundo proyecto, titulado *Leer para escribir: Memorias del crecer en la guerra* tuvo como propósito aportar a la ASVH, al derecho a la verdad y las garantías de no repetición del fenómeno paramilitar, a partir de la lectura experiencial desde diversos lenguajes para la construcción de un diálogo creativo. De esta manera, se busca reconocer las afectaciones sufridas por quienes vivieron el reclutamiento o la utilización siendo niños, niñas o adolescentes por parte de grupos paramilitares, y así contribuir a la visibilización de un fenómeno aún vigente, así como a la construcción de sentidos sociales de agenciamiento y transformación.

De otra parte, en el marco del tercer proyecto denominado "*Letras y trazos por la verdad*", se realizó la primera parte de la colección "Relatos pal desolvido: narrativas de la verdad histórica", un dispositivo de ocho (8) historias cortas ficcionales inspiradas en los informes de esclarecimiento sobre el fenómeno paramilitar. Su objetivo es acercar los hallazgos de estas investigaciones a públicos amplios mediante narrativas accesibles y recursos gráficos y literarios.

Finalmente, se llevó a cabo una Ruta de Sostenibilidad denominada "*Voces en movimiento*", un proceso diseñado para contribuir a la apropiación social de la verdad histórica (ASVH) en espacios comunitarios y educativos a nivel local. Su objetivo es trascender la creación institucional de dispositivos de ASVH, facilitando su acceso e integración situada en los territorios mediante procesos

de intercambio de saberes, acción creativa y transformativa, y movilización de redes.

Esta Ruta se implementó a través de tres (3) líneas de acción: laboratorios territoriales para la co-creación e intercambio de saberes; una plataforma digital que facilita el acceso a dispositivos, metodologías y experiencias de ASVH; y una estrategia de articulación con actores clave para fortalecer alianzas y asegurar la pertinencia de las acciones en los territorios.

En lo transcurrido de la vigencia 2026, el CNMH se encuentra implementando tres (3) proyectos de investigación-creación orientados a la divulgación y apropiación social de los hallazgos de esclarecimiento.

El primero de ellos se denomina “Leer para escribir: memorias del ordenamiento corporal en la guerra”. Este proyecto busca, a partir de la lectura experiencial y del uso de diversos lenguajes, contribuir al reconocimiento sobre cómo en las memorias corporales se encuentran relatos, sensibilidades, emociones y experiencias que, al ser narrados y visibilizados, complementan la comprensión de la guerra desde múltiples perspectivas.

El segundo proyecto, “Letras y Trazos por la Verdad”, contempla el desarrollo de dos (2) dispositivos de divulgación. El primero corresponde a la segunda parte de la colección “Relatos pa’l desolvido: narrativas de la verdad histórica”, integrada por ocho (8) historias ficcionales, cada una inspirada en informes de esclarecimiento sobre el fenómeno paramilitar. A través de estos relatos se busca transformar contenidos y lenguajes técnicos en narrativas accesibles para públicos amplios, mediante lenguajes artísticos y experienciales que combinan recursos narrativos y gráficos.

Asimismo, se está desarrollando el kit “Voces en Movimiento”, concebido como una plataforma itinerante, abierta y diversa que integra dispositivos, herramientas de divulgación y materiales para la Apropiación Social de la Verdad Histórica (ASVH). Su propósito es llevar a cabo un proceso de análisis técnico y artístico que permita seleccionar, organizar y articular estos elementos, no solo desde una lógica de inclusión, sino también a partir de los diálogos, tensiones y sentidos que se construyen entre ellos.

Finalmente, se está adelantando la producción de un podcast orientado a divulgar los hallazgos de esclarecimiento relacionados con los orígenes y el accionar del paramilitarismo, contenidos en tres (3) informes de esclarecimiento. Este dispositivo pone especial énfasis en la visibilización de los discursos que han justificado la violencia en los territorios del Oriente antioqueño y Nariño, tomando como base el Informe No. 6, Isaza: el clan paramilitar, así como los Informes No. 18 y 19 sobre el Bloque Central Bolívar. El podcast se desarrolla de manera conjunta con las y los participantes del proyecto “Co-construir desde el territorio”, con el propósito de fortalecer la reflexión sobre los orígenes y las dinámicas de dichas estructuras, haciendo especial énfasis en los discursos que han contribuido a legitimar o justificar la violencia paramilitar.

2.3.1.6 Certificaciones y notificaciones

En el marco del procedimiento de Certificaciones, el CNMH desarrolla actividades relacionadas con la participación de los firmantes de Acuerdos de la Verdad Histórica y la Reparación en el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. Para lo anterior, la DAV realiza entrevistas a cada persona desmovilizada, valora su relato y certifica su contribución a través de un documento que entrega al finalizar el proceso de Acuerdos de Contribución a la Verdad. Las certificaciones son de carácter positivo si la contribución entregada por el firmante es significativa y suficiente, o negativo, si no asiste a las citaciones, no cumple con las entrevistas establecidas o no aporta información coherente y verídica. Las decisiones emitidas por la Dirección corresponden a actos administrativos que son notificados y frente a los cuales se pueden interponer los recursos de ley y demás mecanismos de defensa.

En el transcurso de la vigencia 2025, se gestionaron, tramitaron y notificaron las certificaciones y resoluciones para 20 firmantes de Acuerdos de Contribución, en aplicación del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad. Además, se notificaron 20 actos administrativos adicionales, derivados de recursos de ley y revocatorias directas. A corte mayo de 2026, se han reportado 6 actos administrativos notificados por ejercicios nuevos y 12 derivados de recursos de ley y revocatorias directas.

2.3.1.7 Procesos de Construcción de Memoria Histórica

El CNMH desarrolló procesos de reconstrucción de memoria histórica con las comunidades víctimas del conflicto armado interno, incorporando los enfoques diferenciales, con el fin de reconocer las afectaciones que se suscitaron a cada grupo y así adaptarlos a sus características y necesidades específicas. Durante la vigencia 2025, se priorizaron un total de 26 Procesos de Reconstrucción de la Memoria Histórica impactando los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Magdalena, Chocó, Cauca, Norte de Santander, Vaupés y Nariño.

Ahora bien, para el primer semestre del 2026 se desarrolló un (1) proceso de memoria histórica, correspondiente a la Conmemoración 24 de septiembre de 2000 incursión paramilitar y el avance de 26 procesos más con enfoques étnico Indígena, NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera), Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), Curso de vida, Genero, Rrom.

2.3.1.8 Observatorio de Memoria y Conflicto

Su objetivo es documentar hechos violentos ocurridos en el marco de la guerra interna en Colombia, entre 1944 y la actualidad, a partir de la integración y unificación de información que se encuentra fragmentada en múltiples fuentes y bases de datos.

En la vigencia 2025, el OMC desarrolló cuatro líneas de acción, la primera corresponde a la elaboraron 4 documentos de investigación (Dinámicas del

conflicto armado tras la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016, Trayectorias y dinámicas de los grupos armados posdesmovilización, Afectaciones a Niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado en Colombia (2012-2024) y Boletín anual de eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano 2023-2024). La segunda, el registro de hechos de violencia en el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC), para la vigencia se registró un total de 6.000 hechos de violencia.

Como tercera línea se fortalecieron los servicios de información y sus sistemas tecnológicos, en concordancia con los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTCPE 1000:2020) y las directrices del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). y como cuarta línea el desarrollo de su labor de difusión y socialización de conceptos, metodologías y hallazgos, a través de la actualización de la plataforma digital del Observatorio y la realización de espacios de intercambio técnico y el apoyo a fechas conmemorativas (Día Internacional de las Mujeres, Día Internacional de la Lucha Campesina, Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Conflicto Armado, Día del Orgullo LGBTIQ+, etc.).

En lo transcurrido del 2026, se consolidaron los lineamientos conceptuales, metodológicos, analíticos y estadísticos para la elaboración del documento de investigación sobre los patrones de violencia de las FARC-EP, mediante la definición y aprobación de la metodología de investigación, la delimitación del alcance temático, la identificación y análisis de fuentes documentales especializadas, la depuración y consolidación de bases de datos de hechos victimizantes, y el desarrollo de ejercicios de periodización basados en metodologías de análisis estadístico. Adicionalmente, se avanzó en la construcción del Boletín Anual OMC 2025 mediante la elaboración de estadísticas descriptivas, análisis espaciales y la redacción de contenidos técnicos, fortaleciendo la producción de conocimiento sobre las dinámicas del conflicto armado y contribuyendo al cumplimiento de la meta institucional de elaboración de documentos de investigación.

2.3.2. Despliegue territorial en los procesos de Memoria Histórica, reparación y dignificación de las víctimas

2.3.2.1 Archivos de derechos humanos

Se desarrollaron espacios pedagógicos colectivos, que convocan a personas, comunidades u organizaciones de la sociedad civil a fin de identificar las necesidades existentes en materia de protección, organización, conformación, acceso y uso de sus archivos en los cuales se buscó reconocer las prácticas y experiencias propias de los y las gestoras de archivos, y se compartieron algunas herramientas y metodologías que pudieran fortalecer estas prácticas identificadas para el 2025, se realizaron 6 jornadas de acompañamiento colectivo en municipios ubicados en Cali, Barranquilla, Tunja, Bucaramanga, Guamal, y Bogotá que circundo temáticas como: Clasificación documental y recomendaciones de conservación, Taller “Sentipensarnos la memoria” (FILBO);

sensibilización sobre los archivos como móviles de la memoria, atado a la experimentación sensorial; sensibilización en clasificación documental y recomendaciones de conservación.

Para el primer semestre del 2026, se llevó a cabo una jornada de acompañamiento en la ciudad de Bogotá en el marco de la FILBO que tuvo lugar al Conversatorio denominado “Archivos en resistencia”.

En cumplimiento a la sentencia de Justicia y Paz referida al Tribunal Superior de Medellín se realizó un proceso de acompañamiento en el Resguardo Indígena La Puria y Sabaleta, ubicados en El Carmen de Atrato, Chocó, realizando el fortalecimiento técnico del archivo físico de la institución educativa local y la consolidación del archivo oral de las comunidades, mejorando las condiciones de preservación y acceso a la memoria histórica de este pueblo indígena. Para el primer semestre del 2026 se adelanta el procesamiento técnico y cierre de los expedientes testimoniales, para su posterior devolución a las comunidades al final de la vigencia.

Durante el 2025 se consolidó la estrategia de acopio como un proceso integral que articula protección, preservación, procesamiento técnico, transferencia de capacidades y puesta al servicio de archivos de derechos humanos, avanzando de manera significativa en la diversificación de custodios, integrando archivos provenientes de organizaciones sociales, comunidades indígenas, juntas de acción comunal, personas naturales, entidades estatales y autoridades judiciales. Dando por resultado el acopio de 11 fondos documentales, 464 expedientes judiciales, digitalización de 17 fondos documentales, migración de 5 fondos a medios audiovisuales, 34 fondos con conversión de formatos, 23 fondos documentales descrito, 61 carátulas de fondo descritas, 39 carátulas publicadas en el Archivo Virtual y 3 proyectos expositivos desarrollados, paralelamente, se procesaron técnicamente un total de 350.000 imágenes.

Por su parte para la vigencia 2026 se han digitalizado y descrito 170.269 imágenes de archivos o colecciones documentales de Derechos Humanos y Memoria Histórica copiados, procesados técnicamente y puestos al servicio de la sociedad, se han integrado ocho (8) fondos documentales, provenientes de entidades de la rama judicial, organizaciones de víctimas, Juntas de Acción Comunal y personas naturales. Se avanzó en la digitalización de 119 soportes análogos, que reúnen un total de 279.395 segundos de audio y video.

La Toma de testimonios, realizada en gestión y contacto con organizaciones, instituciones y personas naturales, se desarrolló a través de 40 actividades de escucha que incluyen testimonios individuales, colectivos y portadas de fondos documentales, con presencia territorial en múltiples regiones, incluyendo Bogotá, Bolívar, Atlántico, Nariño, Valle del Cauca y Quindío. Los testimonios recogidos abarcaron experiencias diversas de víctimas, comunidades étnicas, personas mayores, ex integrantes de Fuerzas militares y actores académicos, registrando narrativas sobre luchas indígenas, ejecuciones extrajudiciales, tomas armadas y procesos de resistencia comunitaria. A su vez, en la vigencia

2025 se cumplió con la meta anual de recopilación de 120 expedientes testimoniales que incluyeron 34 expedientes de la DADH y 86 expedientes de ejercicios investigativos realizados por la entidad en años anteriores.

Respecto al 2026 se han realizado 8 actividades de toma de testimonios y de entrevistas portadas de fondos documentales con organizaciones y personas naturales provenientes de los departamentos del Meta, Cesar, Caquetá, Tolima, Córdoba y Bogotá, relacionados con hechos de desplazamiento forzado, actividad sindical, reconstrucción de historia organizacional, y victimización a miembros de las fuerzas militares y sus familias.

A 30 de junio se han acopiado 35 expedientes testimoniales, que corresponden a las investigaciones "La Guerra Escondida: Minas Antipersonal y Remanentes Explosivos en Colombia" y "El Caso de la Asamblea del Valle. Tragedia y Reconciliación", en continuidad al trabajo de organización y procesamiento del acervo histórico de testimonios del CNMH.

Se consolidaron los procesos territoriales y pedagógicos que fortalecieron la preservación, creación colectiva, apropiación, organización y uso social de los archivos de derechos humanos mediante los Encuentros Regionales "Saberes de la Memoria", realizados en Cali, Barranquilla, Tunja, Bucaramanga, Florencia, Guamal, y otras acciones de socialización realizadas en Guayabetal, Chía y Paratebuena, Armenia; y Bogotá con más de 170 participantes, articulando saberes comunitarios con prácticas archivísticas especializadas, promovieron redes regionales y aportando insumos para la política pública y la batería de herramientas. También se desarrollaron acciones de socialización con organizaciones mediante iniciativas como "Abriendo Nuestras Memorias", "Tejiendo los Archivos de la Memoria" y "El Baúl de los Recuerdos", con la participación de estudiantes, comunidades y víctimas.

Durante el primer semestre del 2026 se han desarrollado tres encuentros regionales en las ciudades de Pasto, Cúcuta y en Inírida, con más de 97 participantes, donde se han desarrollado actividades alrededor del reconocimiento, fortalecimiento, preservación, sensibilización, uso y apropiación social de los archivos de derechos humanos, que propiciaron un intercambio de saberes y diálogo entre organizaciones, víctimas, procesos comunitarios y centros de pensamiento, facilitando reconocer experiencias y resaltar la importancia de los archivos de DDHH, su protección, construcción y uso social.

También, se realizó un espacio de diálogo, reconocimiento y análisis de la experiencia de la Corporación Colectiva de Comunicaciones Montes de María Línea 21, en relación al uso social de archivos, identificando aprendizajes, metodologías y retos, para establecer orientaciones hacia su fortalecimiento, desde el área de uso y apropiación de archivos de derechos humanos, y en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá - FILBO, se realizaron actividades de divulgación, la importancia del cuidado de los archivos personales y su relación con la memoria, a través de un ejercicio práctico de limpieza y primeros auxilios documentales.

Por otra parte, se han realizado 8 actividades de Socialización del Protocolo de Gestión Documental de Archivos de Derechos Humanos, con entidades públicas gubernamentales, en los siguientes lugares Bogotá, Mosquera, Madrid, Sopó Cundinamarca, Cúcuta Norte de Santander, Inírida y dos talleres orientados a la política pública de ADH, en Sogamoso, con firmantes de paz y en Inírida, con la mesa permanente de participación de víctimas.

2.3.2.2 Medidas de reparación simbólica

Se llevaron a cabo procesos de reparación simbólica surgidas desde la vía administrativa, que corresponde a planes integrales de reparación colectiva formulados en coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), o que surgen de instancias judiciales nacionales e internacionales, estos es sentencias de restitución de tierras, sentencias de Justicia y Paz, sentencias y exhortos de la Jurisdicción Especial para la Paz y solicitudes de la CIDH, canalizados a través de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Estos procesos son participativos y dialógicos, orientados a reconocer el sufrimiento de las víctimas, a reconstruir sus memorias partir de sus voces, luchas y resistencias, visibilizar los impactos del conflicto armado interno y promover escenarios de reflexión colectiva sobre la memoria, la verdad y la reconciliación, restaurando la dignidad de las víctimas, aportando a su reconocimiento, dignificación, divulgación de los hechos ocurridos, y a su reparación integral y garantías de no repetición; a través del desarrollo de piezas escritas, publicaciones, exposiciones, producciones audiovisuales, creación y fortalecimiento de lugares de memoria que integran estrategias simbólicas y pedagógicas.

Para la vigencia 2025 se avanzó en 10 procesos de reparación simbólica en Etapa I (concertación de acciones), acompañando el mismo número de comunidades en los departamentos de Antioquia, Cesar, Chocó, Magdalena y Nariño. Así mismo se adelantaron acciones en 22 procesos en Etapa II (acompañamiento), con igual número de comunidades en ellos departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar y Sucre, Caldas, Cesar, La Guajira, Chocó, Risaralda y Santander. De igual manera, se finalizó el acompañamiento a la implementación de las medidas de satisfacción del Plan Integral de Reparación Colectiva Pueblo Pijao de Ataco- Tolima, y se realizó lanzamiento y cierre de 3 procesos cuyo acompañamiento fue finalizado en las vigencias 2022 y 2024 y que estaban pendientes de entrega de las piezas de memoria en los departamentos de Córdoba, Putumayo y Tolima.

De acuerdo con lo anterior, la Estrategia de Reparaciones en 2025 acompañó un total de 35 procesos relacionados con cumplimiento de planes integrales de reparación colectiva y sentencias judiciales, incluidos lanzamientos de procesos finalizados en vigencias anteriores y en concordancia con las metas de los proyectos de inversión, se dio cumplimiento en 28 procesos y 1 de rezago, lo

que corresponde al 100% de la meta de trabajo establecida de acompañamiento para la vigencia 2025.

De igual manera, se adelantaron gestiones de articulación para dar respuesta y reportar el cumplimiento en 450 sentencias de restitución de tierras, así como de otras jurisdicciones: Justicia y Paz, JEP, jurisdicción ordinaria, que fueron notificadas a la entidad en la vigencia.

Para el primer semestre del 2026, se han adelantado acciones en 23 procesos de reparación simbólica: trece (13) en Etapa I para lograr concertación de piezas de memoria de las cuales se ha realizado la documentación y acercamiento con las comunidades tanto a Nivel Nacional como en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Casanare, Cauca, Chocó, La Guajira, Meta, Risaralda y Valle del Cauca. Así mismo, en Etapa II se ha realizado el acompañamiento para la elaboración de las piezas de memoria previamente concertadas en diez (10) procesos localizados en Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Bolívar, Risaralda y Santander. Adicionalmente, se continuó con la gestión de acciones para dar cumplimiento a compromisos para la finalización de las piezas de memoria de ocho (8) procesos en Antioquia, Atlántico, Cesar, Chocó, Magdalena y Tolima, así mismo, se avanzó en las actividades para el lanzamiento y cierre de dos (2) procesos en Caldas y Cauca, cuyo acompañamiento fue finalizado en vigencias anteriores, sin embargo, la entrega de las piezas y los eventos de lanzamiento quedaron como compromiso para 2026. De igual manera en el primer semestre de 2026 se han adelantado gestiones de articulación para dar respuesta y reportar el cumplimiento en 158 sentencias de restitución de tierras, así como de otras jurisdicciones notificadas a la entidad en la vigencia.

2.3.2.3 Museo de la memoria

Durante el 2025 se desarrollaron 10 procesos de asistencias técnicas a lugares de memoria en Santander, Caldas, Antioquia, Cauca, Córdoba, Nariño, Caquetá, Atlántico, Caldas y Valle del Cauca, logrando avances clave en la formulación de la Política de Lugares de Memoria, la actualización de la cartilla SNARIV y el desarrollo del plan de medición de impacto, consolidando metodologías participativas y mayor claridad conceptual.

Para el primer semestre del 2026, se están realizando acciones de alistamiento para desarrollar procesos de asistencias técnicas y caracterización de lugares de memoria en los territorios, avanzando en el cumplimiento de las 10 asistencias técnicas priorizadas, y 25 adicionales surgidas de compromisos en territorio.

A 30 de junio, se han identificado 317 lugares de memoria de los cuales se han caracterizado 173 en 28 departamentos, identificando entre los hallazgos más importantes el predominio de tipologías como murales, placas y museos-galerías, la existencia de brechas digitales significativas entre los espacios urbanos y rurales, la primacía del liderazgo femenino en la gestión y emergencia de narrativas bioculturales que reconocen la naturaleza como víctima.

Por otra parte, en el 2025 se realizaron 60 acciones — talleres, acciones pedagógicas, conmemoraciones, encuentros culturales, acciones artísticas, espacios académicos y conversatorios — orientadas a la activación y circulación de la memoria histórica, la construcción de paz y la reparación simbólica, en cumplimiento de compromisos institucionales, garantizando el acceso al conocimiento, el intercambio de saberes y la participación de diversos grupos poblacionales con Enfoque Diferencial. Estas actividades se desarrollaron en escenarios comunitarios, educativos y eventos masivos con organizaciones locales, comunitarias, juveniles y de víctimas.

En el primer semestre del 2026 se implementó una acción pedagógica, artística y cultural orientada a fortalecer los procesos de reconciliación y memoria sobre el conflicto armado interno. Dichos ejercicios permitieron visibilizar dinámicas de transformación social a través del arte, generando escenarios de reflexión que empoderan a los participantes como agentes activos en la dignificación de las víctimas.

2.3.2.4 Planes territoriales de memoria (PTM) y Caravanas por la memoria

Los PTM es una metodología colaborativa para la escucha activa a las comunidades locales a través de procesos participativos de concertación de acciones con el CNMH, identificando sus necesidades en materia de construcción de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad. Durante el 2025 se llevaron a cabo cuatro Planes Territoriales de Memoria (PTM) en los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Valle del Cauca y Atlántico. Además, en esa vigencia se comenzó la implementación de las acciones acordadas en los cuatro PTM realizados en 2024, que originaron un total de 319 solicitudes específicas por parte de víctimas y organizaciones.

De esas 319 solicitudes surgidas de la concertación de los PTM, se priorizaron 107 acciones para la vigencia 2025, de estas a 31 de diciembre 63 se encontraban en desarrollo, 27 acciones no presentan avance o estaban en alistamiento y 17 acciones fueron culminadas.

Durante el 2026, el CNMH priorizó la implementación de los Planes Territoriales de Memoria (PTM) en Bolívar (realizado en el mes de mayo), Norte de Antioquia (realizado en el mes de junio), Cesar, Chocó y población en exilio (por realizarse en el segundo semestre 2026), y diseñó la metodología para su desarrollo en siete momentos clave:

- i) Escucha: desarrollo de espacios de diálogo y juntanza con los territorios para identificar procesos de memoria histórica, ejercicios de esclarecimiento de la verdad y demandas de las comunidades, acompañados o no por la entidad.
- ii) Sistematización: consiste en organizar, categorizar y caracterizar la información recopilada, mediante la cual se elaboran documentos de diagnóstico regional.

- iii) Concertación: metodología mediante la cual se acuerda con las comunidades la oferta institucional del CNMH aplicable en la vigencia, a partir de las necesidades identificadas.
- iv) Articulación: es la acción en la cual se integran y se establecen las conexiones entre los distintos procesos del CNMH.
- v) Incidencia: acción continua orientada a articular actores clave — institucionales y comunitarios— y a vincular los procesos de memoria con instrumentos y escenarios de política pública a nivel nacional y territorial.
- vi) Desarrollo: ejecución de las actividades establecidas en los PTM.
- vii) Seguimiento: se adelantará un ejercicio trimestral de seguimiento y monitoreo de la estrategia y sus resultados.

En relación con las Caravanas por la memoria, estas consisten en un recorrido físico por varios municipios de una región marcada por el conflicto armado, la resistencia y la esperanza de sus habitantes. A lo largo de la ruta, líderes comunitarios, representantes del CNMH, organizaciones sociales y artistas visitan espacios de memoria, participan en conversatorios, encuentros culturales, actos simbólicos y presentaciones artísticas. Se busca visibilizar sus procesos de memoria histórica, fomentar el diálogo interregional y el intercambio de experiencias entre organizaciones sociales. Durante el 2025 se realizó la Caravana “Memorias del Sur” con la que se recorrió 12 municipios de los departamentos de Huila y Caquetá, y la Caravana “Eje Cafetero” donde participaron los municipios de Pereira, Dos Quebradas, Génova, Armenia, Marsella, Belén de Umbría, Riosucio, y Manizales.

Para el 2026, se llevó a cabo la Caravana por la Memoria de Cundinamarca, con el objetivo de promover el diálogo interregional, la visibilización y la escucha de la memoria histórica en los territorios, además de fortalecer los procesos organizativos de víctimas y comunidades. La iniciativa reunió a organizaciones de víctimas, procesos comunitarios, instituciones y delegaciones de 22 departamentos del país y municipios de Cundinamarca partiendo desde Bogotá avanzando por municipios como Caparrapí, Guaduas, San Juan de Rioseco, Albán (Chimbe), Viotá y Fusagasugá.

2.3.2.5 Pedagogía de memoria histórica

Desde el equipo de pedagogía se contribuyó a la comprensión social del conflicto armado y a la gestión de alianzas con universidades y otras entidades interinstitucionales de nivel nacional y departamental en función de constituir una red de aliados para la promoción de una pedagogía para la No Repetición. Teniendo en cuenta lo anterior, a lo largo de la vigencia 2025, se realizaron acciones como: El Morral de las Memorias, Fogón del Ubuntu, Proceso de formación complementaria en la Academia Diplomática, Diálogos Improbables, Educación Abraza la Memoria, Diplomado en Memoria y Verdad, Diplomado ReCrear PaÍZ, SaNaciones y estrategia “Justicia Geográfica”.

2.3.2.6 Asistencias técnicas

Asistencias Técnicas en Pedagogía de la Memoria Histórica: tienen por objetivo realizar acciones de reconocimiento, intercambio, fortalecimiento de capacidades, experiencias y saberes para la apropiación social de la memoria histórica, basadas en los intereses, necesidades y/o retos de los colectivos, organizaciones o instituciones; permitiendo abordar múltiples escenarios de apropiación social, a saber: 1) Difusión y apropiación de herramientas didácticas; 2) Sistematización de buenas prácticas; 3) Formación de formadores; 4) Apoyo en la formulación e implementación de políticas de pedagogías de la memoria; 5) Integración de enfoques diferenciales y perspectiva de interseccionalidad; 6) Acompañamiento a redes de educadores, organizaciones de víctimas y sociedad civil.

Durante la vigencia 2025, se priorizaron y realizaron un total de 84 Asistencias Técnicas en Pedagogía de la Memoria Histórica. Con ellas se impactaron los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander y Valle del Cauca.

Durante el 2026 se han desarrollado acciones de apropiación de memoria histórica por medio de las asistencias técnicas en los departamentos de Atlántico, Nariño, Norte de Santander, Cauca, Cundinamarca y Bogotá D.C, con el propósito de fortalecer las acciones pedagógicas para la apropiación social y la No Repetición, promoviendo el establecimiento de relaciones con Universidades, Instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil.

-Asistencia técnica a las autoridades territoriales: consisten en el acompañamiento en el diseño, formulación, implementación y gestión de proyectos orientados al desarrollo de las acciones de memoria histórica que dichas autoridades hayan definido en sus Planes de Desarrollo y Planes de Acción Territorial (PAT) para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Asimismo, se proporcionan lineamientos técnicos que permiten que estas acciones, como medidas de satisfacción, propicien las garantías y condiciones para que la sociedad conozca la verdad y se generen garantías de no repetición.

Para el 2025, los departamentos priorizados a donde se realizaron acciones de asistencia técnica fueron: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Atlántico, La Guajira, Magdalena, Norte de Santander, Caquetá, Chocó, Nariño, Huila, Boyacá, Cundinamarca y Tolima. En lo transcurrido del 2026 se han realizado cuatro (4) asistencias técnicas en Sucre, Huila, Caquetá y Caldas.

-Asistencias técnicas de participación de víctimas: tienen el objetivo de fortalecer los procesos sociales y desarrollar capacidades en las organizaciones de víctimas y defensoras de DD.HH. para construir y posicionar acciones de memoria histórica con incidencia territorial e institucional que aporten a la exigibilidad del derecho a la verdad, al posicionamiento de las memorias de las

víctimas del conflicto armado y a su apropiación social. Así mismo, se desarrollan acciones de participación para concertar con las organizaciones de víctimas, defensoras de los derechos de las víctimas y víctimas no organizadas, los procesos y acciones de Memoria Histórica a incluir en el Plan Territorial de Memoria y gestionar su desarrollo con las áreas del CNMH, las Entidades Territoriales departamentales y municipales, la institucionalidad nacional relacionada con la garantía de los derechos de las víctimas, la academia con programas sobre el conflicto armado y la paz, y los organismos de cooperación que apalanquen acciones de memoria histórica y paz.

Para el 2025, se realizaron 30 asistencias técnicas de participación de víctimas en Caldas, Quindío, Bolívar, Cesar, Sucre, Norte de Santander, Santander, Nariño, La Guájira, Cauca y Valle del Cauca; y se apoyaron 25 eventos de participación, en Caldas, Quindío, Antioquia, Bolívar, Cesar, Norte de Santander, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá, Santander y La guajira. En lo transcurrido del 2026 se han realizado 2 asistencias técnicas: Mesa de Participación de Víctimas de Sucre y Mesa Municipal de Víctimas de Puerto Leguizamo y 4 eventos de participación con víctimas en Antioquia, Caldas, Nariño y Cundinamarca.

2.4. ICBF

Durante el periodo reportado, el ICBF desarrolló acciones que contribuyeron a resultados de país en materia de niñez y adolescencia. El fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia Familiar y la implementación del Pacto Nacional para la Prevención de Violencias contribuyeron a reducir la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes en 13,2%, equivalente a 4.856 casos menos durante el Gobierno. Así mismo, la consolidación de un modelo restaurativo y pedagógico en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes contribuyó a reducir en 36% los ingresos a dicho sistema entre 2022 y 2025 — con 5.211 ingresos en 2025— mientras que la atención especializada a la desnutrición aguda aportó a la disminución de la mortalidad por esta causa en menores de cinco años. Estos resultados se sustentan en la gestión misional, territorial y estratégica desarrollada por el Instituto, que se detalla a continuación:

2.4.1. Acciones misionales

a. Primera Infancia

La Dirección de Primera Infancia orienta la atención integral a niñas, niños en primera infancia y mujeres gestantes, desde la gestación hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, mediante modalidades de atención institucional, familiar y comunitaria, y propia e intercultural, dirigidas a la población en todo el territorio nacional, con énfasis en zonas rurales, dispersas y con presencia de comunidades étnicas. A través de estas modalidades se desarrollan procesos pedagógicos, de cuidado y nutrición orientados a promover el desarrollo integral

en la primera infancia, en articulación con las familias, las comunidades y los demás sectores responsables de la atención a este grupo poblacional.

La atención se organiza a partir de la caracterización territorial y poblacional, la definición de estándares de calidad y la asistencia técnica a los operadores del servicio, con el propósito de ampliar la cobertura, cerrar las brechas de acceso entre zonas urbanas y rurales, y garantizar la pertinencia cultural de la atención para las niñas, niños y mujeres gestantes pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas.

A 31 de diciembre de 2025, el ICBF atendió 1.880.342 niñas y niños en servicios de educación inicial, equivalente al 99% de la meta anual (1.900.000). Para la vigencia 2026, con corte al 30 de junio, se registra la atención de 1.461.483 niñas y niños en los servicios de educación inicial, lo que representa un avance del 77% frente a la meta anual establecida. Esta cifra corresponde al comportamiento propio del primer semestre de la vigencia y contempla tanto las niñas y los niños activos al corte como aquellos que recibieron atención durante el periodo y posteriormente egresaron de los servicios, reflejando el acumulado de atenciones efectivamente brindadas en el marco de la operación de los diferentes servicios de atención en sus distintas modalidades de educación inicial⁸.

La atención priorizó a la población en mayor condición de vulnerabilidad: se atendió el 102,3% de la meta de niñas y niños víctimas del conflicto armado (147.395 frente a una meta de 144.020) y el 162,8% de la meta de atención a población con pertenencia étnica (400.549 frente a una meta de 246.100). En zonas rurales, la atención alcanzó 808.098 niñas y niños, equivalente al 116,1% de la meta prevista (695.917), resultado que contribuyó a la reducción de la brecha de acceso a la atención integral entre zonas rurales y urbanas, la cual disminuyó 2,7 puntos porcentuales en zonas rurales y 1,3 puntos porcentuales en zonas urbanas entre 2022 y 2025 (variación promedio nacional de 1,6 puntos porcentuales). De manera complementaria, 15.875 agentes educativos culminaron procesos de formación y cualificación en atención integral, con el cumplimiento del 100% de la meta prevista.

Tabla 65. Indicadores de atención a la primera infancia (SIMEI), 2025

Código	Indicador	Meta 2025	Avance 2025	% de avance
PA-01	Número de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	1.900.000	1.880.342	99%
M1-PM1-08	Número de niñas y niños víctimas del conflicto armado atendidos en modalidades de primera infancia	144.020	147.395	102,3%
PA-149	Número de niñas y niños con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	246.100	400.549	162,8%
PA-221	Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en área rural	695.917	808.098	116,1%

⁸ Fuente: Reporte de indicadores SIMEI, indicador PA01.

PA-178	Porcentaje de niñas y niños con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	97%	75,8%	78,1%
PA-05	Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en atención integral	15.875	15.875	100%

Fuente: ICBF, Dirección de Primera Infancia, Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIMEI), fecha de corte 2025-12-31.

Tabla 66. Indicadores de atención a la primera infancia (SIMEI), junio 2026

Código	Indicador	Meta 2026	Avance a junio 2026	% de avance
PA-01	Número de niñas y niños en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral	1.900.000	1.461.483	76,9%
M1-PM1-08	Número de niñas y niños víctimas del conflicto armado atendidos en modalidades de primera infancia	142.565	87.686	61,5%
PA-149	Número de niñas y niños con pertenencia étnica atendidos en el marco de la atención integral	246.100	334.644	136,0%
PA-221	Número de usuarios atendidos en servicios de educación inicial en área rural	777.744	698.197	89,8%
PA-178	Porcentaje de niñas y niños con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral	97%	71,8%	74,0%
PA-05	Número de agentes educativos en proceso de formación y/o cualificación en atención integral	22.055	21.797	98,8%

Fuente: ICBF, Dirección de Primera Infancia, Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIMEI), fecha de corte 2026-06-30.

b. Infancias y Adolescencias

La Dirección de Infancias y Adolescencias orienta el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas dirigidas a la promoción y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, así como a la prevención de vulneraciones que afecten su bienestar. En este marco, define lineamientos técnicos, verifica su aplicación y brinda acompañamiento a los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con el propósito de fortalecer entornos protectores y promover la inclusión, la autonomía y la participación de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y los 18 años.

La atención se despliega principalmente a través de la estrategia intersectorial Atrapasueños, mediante tres formas de atención —Casas, Espacios Comunitarios y Experiencias Comunitarias Atrapasueños— y de los Centros de Apoyo a la Inclusión, dirigidos a niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Estas formas de atención se orientan a la prevención de violencias, el trabajo infantil, el reclutamiento y otras vulneraciones, mediante procesos de acompañamiento pedagógico, psicosocial y comunitario, con énfasis en el arte, la cultura, la ciencia, el deporte y el juego como lenguajes para la construcción de entornos protectores.

Entre 2025 y junio de 2026, el ICBF atendió de manera acumulada a 16.167 niñas, niños y adolescentes a través de Casas Atrapasueños en operación directa, actualmente 36 casas activas en 23 departamentos, con un presupuesto

comprometido acumulado de \$40.107.477.272, y a 8.088 niñas, niños y adolescentes mediante Espacios Comunitarios Atrapasueños, con un presupuesto comprometido de \$9.249.134.318.

Para 2025, las Experiencias Comunitarias Atrapasueños alcanzaron 81.687 niñas, niños y adolescentes en las 33 regionales del país, con presencia en 306 municipios y 9 localidades de Bogotá, y un presupuesto comprometido de \$53.011.212.861. Para el corte del 30 de junio de 2026, esta modalidad se encuentra en fase inicial de implementación, con presencia programada en 16 regionales y 17 municipios, un presupuesto comprometido de \$422.928.010 y sin usuarios reportados como atendidos a esa fecha, toda vez que la modalidad se encontraba en etapa de implementación y alistamiento operativo.

De manera complementaria, durante 2026, se encuentran en proceso de construcción nuevas Casas Atrapasueños que permitirán completar 45 sedes para la prevención de riesgos y la atención integral de la infancia y la adolescencia.

Tabla 67. Atención mediante la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, 2025.

Forma de atención	Niñas, niños y adolescentes atendidos	Ejecución presupuestal
Casas Atrapasueños	7.698	\$8.792.014.893
Espacios Comunitarios Atrapasueños	5.089	\$5.217.014.308
Experiencias Comunitarias Atrapasueños	81.687	\$53.011.212.861

Fuente: ICBF, Subdirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (Dirección de Infancias y Adolescencias), cifras reporte de Metas Sociales y Financieras, 31 de diciembre

Tabla 68. Atención mediante la Estrategia Intersectorial Atrapasueños, 2026

Forma de atención	Niñas, niños y adolescentes atendidos	Ejecución presupuestal
Casas Atrapasueños	8.469	\$31.315.462.379
Espacios Comunitarios Atrapasueños	2.999	\$4.032.120.010
Experiencias Comunitarias Atrapasueños	0	\$422.928.010*

Fuente: ICBF, Subdirección de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (Dirección de Infancias y Adolescencias), Cifras parciales reporte de Metas Sociales y Financieras, fecha de corte 30 de junio

* Corresponde al talento humano contratado para gestionar acciones relacionadas con el cierre de las experiencias comunitarias de la vigencia anterior.

c. Familias, Comunidades y Pueblos

La Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos orienta la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones dirigidas a familias, comunidades y pueblos étnicos y campesinos en todo el territorio nacional, a través de las Subdirecciones de Familias y Comunidades, y de Pueblos Étnicos y Campesinos. Su gestión incorpora de manera estructural el enfoque diferencial de derechos mediante la implementación de servicios de las modalidades de Fortalecimiento Familiar y Comunitario y Territorios Priorizados.

En la modalidad de Fortalecimiento Familiar y Comunitario se desarrollan servicios como Tejiendo Interculturalidad; Somos Familia, Somos Comunidad;

Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios; Presencia con Acciones Afirmativas Diferenciales; y Tejiendo Caminos sin Fronteras. Por su parte, en la modalidad de Territorios priorizados se implementa el Modelo de Atención Integral (MAI) como una apuesta que reconoce las particularidades territoriales, culturales y poblacionales promoviendo respuestas pertinentes y diferenciales para las familias, comunidades y Pueblos.

Estos servicios se dirigen a familias y comunidades en contextos urbanos, rurales y rurales dispersos, así como a pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y campesinas, con el propósito de fortalecer los vínculos de cuidado mutuo, las capacidades de agencia democrática, la pervivencia cultural, la consolidación del tejido social, la generación de sistemas de cuidado comunitario y la construcción de paz mediante procesos de acompañamiento familiar, comunitario y regional, contratados de manera directa con equipos profesionales o con organizaciones de base comunitarias y étnicas.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 fijó como meta atender a 405.000 familias mediante la modalidad de Fortalecimiento Familiar y Comunitario; a mayo 31 de 2026, el ICBF había atendido 629.955 familias, equivalente al 155,5% de la meta prevista para el cuatrienio lo que significa un gran avance frente al compromiso establecido en el PND.

En 2025, el servicio Somos Familia, Somos Comunidad acompañó a 25.509 familias (75.814 beneficiarios) en 173 municipios de las 33 regionales⁹, a través de la vinculación de 1.040 profesionales psicosociales y comunitarios¹⁰. Así mismo, el servicio Tejiendo Interculturalidad, dirigido a familias étnicas y campesinas, acompañó a 861 comunidades y 35.227 familias, impactando 101.444 participantes.

El servicio Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios acompañó a 19.643 familias, beneficiando a 79.013 participantes, mediante 448 profesionales, con presencia en 214 centros zonales y 192 municipios de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital, y su componente de Acciones Afirmativas Diferenciales acompañó a 594 familias (1.505 usuarios) en 122 centros zonales y 185 municipios.

Se inauguraron Centros de Atención a Familias (CAF) en cinco municipios priorizados durante 2025, fortaleciendo la presencia Institucional mediante la implementación del servicio presencia a través de duplas psicosociales conformadas por profesionales en psicología y trabajo social. Así mismo el Modelo de Atención Integral (MAI) La Guajira, atendió a 152.769 familias, impactando a 283.456 participantes en los municipios de Maicao, Manaure, Uribe y Riohacha.

⁹ ICBF, Reporte de cierre 2025 Metas Sociales y Financieras.

¹⁰ ICBF, Dirección de Familias y Comunidades, 2025.

Por su parte, para la vigencia 2026, en el marco de la modalidad de Fortalecimiento Familiar y Comunitario, se registra un avance significativo en la atención a las familias, comunidades y pueblos. Con corte a junio de 2026, los resultados alcanzados son los siguientes:

-Servicio Somos Familias, Somos Comunidad: atendió a 20.322 familias (56.647 participantes) en 170 municipios de las 33 regionales del ICBF, mediante la contratación directa de 167 Unidades de Tejido Familiar y Comunitario (UTFC), conformadas por más de 918 profesionales interdisciplinarios.

-Servicio Tejiendo Interculturalidad: acompañó a 23.896 familias (64.227 participantes), impactando a 861 comunidades étnicas y campesinas en 150 municipios de 30 regionales del ICBF, mediante acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares, comunitarias y organizativas, con enfoque diferencial e intercultural.

-Servicio Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios: atendió a 11.594 familias (29.170 participantes) mediante la contratación directa de 452 profesionales psicosociales, con presencia en 213 Centros Zonales de las 33 regionales del ICBF. De manera complementaria, su componente de Acciones Afirmativas Diferenciales acompañó a 666 familias (1.651 participantes), fortaleciendo procesos de inclusión y atención con enfoque diferencial.

-Servicio Tejiendo Caminos sin Fronteras: atendió a 1.054 familias (2.953 participantes) ubicadas en el asentamiento La Pista, en el municipio de Maicao, mediante la contratación directa de 65 profesionales psicosociales, brindando acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades familiares y comunitarias de la población migrante y de acogida y el Modelo de Atención Integral (MAI) – La Guajira: atendió a 123.649 familias, beneficiando a 249.415 personas, mediante una intervención integral orientada al fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias, con enfoque intercultural y territorial, priorizando la atención de las comunidades del pueblo Wayuu en el departamento de La Guajira¹¹.

Finalmente, se resalta que, el acompañamiento sostenido y territorializado de los servicios Presencia y Somos Familia, Somos Comunidad busca contribuir a la contención temprana de situaciones de riesgo familiar con un efecto positivo en la reducción de la demanda de procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Estos resultados se articulan con la Red Nacional de Familias por el Cuidado, iniciativa impulsada desde el servicio Somos Familia, Somos Comunidad para consolidar redes comunitarias de cuidado sostenibles, y con el cumplimiento de la meta cuatrienio del Plan Nacional de Desarrollo en materia de fortalecimiento familiar y comunitario.

¹¹ Fuente: Registros Dirección de Familias, Comunidades y Pueblos.

d. Protección Especial

La Dirección de Protección Especial orienta los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, el Programa de Adopciones y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, a través de las subdirecciones de Restablecimiento de Derechos, Adopciones y Responsabilidad Penal. Su gestión se dirige a niñas, niños y adolescentes con sus derechos amenazados y vulnerados, así como a adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el propósito de garantizar su protección integral, favorecer la permanencia en el entorno familiar y promover su reintegración social.

Desde las modalidades de restablecimiento de derechos, la atención se presta mediante modalidades de ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia o red vincular, de acogimiento residencial y de acogimiento familiar, priorizando el fortalecimiento de las capacidades parentales y evitando, siempre que sea posible, la separación del entorno familiar. De manera complementaria, se desarrollan estrategias territoriales especializadas —unidades móviles, equipos de respuesta a migrantes, equipos con enfoque de género y unidades de apoyo a víctimas del conflicto armado— dirigidas a niñas, niños y adolescentes en condición de mayor vulnerabilidad.

Entre enero y diciembre de 2025, el ICBF atendió a 400.903 niñas, niños y adolescentes a través de los servicios de Protección Integral, y entre enero y junio de 2026 a 207.047, conforme al detalle de la Tabla 69. Asimismo, la atención territorial especializada se desplegó mediante 126 unidades móviles en los 32 departamentos y el Distrito Capital, tanto en 2025 como en el corte de junio de 2026; 9 equipos de respuesta a migrantes (ERAM) en 8 departamentos, que atendieron a 9.713 niñas, niños y adolescentes en 2025 y a 2.309 entre enero y junio de 2026; 20 equipos con enfoque de género (Binas) que acompañaron a 1.333 niñas, niños y adolescentes con proceso administrativo de restablecimiento de derechos en 15 regionales durante 2025, y 19 equipos para 1.237 niñas, niños y adolescentes acompañados entre enero y junio de 2026; y 21 unidades de apoyo para la atención a víctimas del conflicto armado que atendieron a 866 niñas, niños y adolescentes en 2025 y a 856 entre enero y junio de 2026.

En el Programa de Adopciones, por su parte, 949 niñas, niños y adolescentes cambiaron su condición de adoptabilidad y por la de familia asignada, durante 2025, y 374 entre enero y junio de 2026. El número de familias en lista de espera se redujo de 702 en 2022 a 355 en 2025, con un leve incremento a 358 a junio de 2026. En el marco de un modelo restaurativo y pedagógico en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el 64% de los adolescentes sancionados fueron atendidos en modalidades no privativas de la libertad, superando el 99% de la meta cuatrienal del PND.

Tabla 69. Gestión de la Dirección de Protección Especial, 2025–2026

Modalidad	2025		2026	
	Usuarios 2025	Cupos Ocup. 2025	Usuarios 2026 (corte jun.)	Cupos Ocup. 2026 (corte jun.)
Modalidades de Acogimiento	55.602	26.223	27.576	25.308
Modalidades de Apoyo y Fortalecimiento a la Familia	56.384	26.633	29.582	27.284
Restablecimiento en la Administración de Justicia	18.046	7.123	11.148	7.024
Ubicación Inicial	10.980	520	4.575	500
Unidades Móviles	258.508	-	133.408	-
Víctima de Conflicto Armado	1.383	707	758	721
Total	400.903	61.206	207.047	60.837

Fuente: ICBF, Dirección de Protección Especial. Reporte de Metas Sociales y Financiera. Fecha de corte 2025-12-31 / 2026-06-30.

De otra parte, en 2026 se han realizado acciones encaminadas a consolidar la transición de la línea técnica de Protección, garantizar la continuidad de la prestación de servicios en las 33 regionales del país y fortalecer los mecanismos de protección diferencial e integral de niñas, niños y adolescentes.

En materia de **transición normativa y técnica**, la Dirección de Protección Especial durante el 2026 ha dado continuidad a la fase de socialización, alistamiento institucional e implementación de los nuevos lineamientos, manuales y guías técnicas y operativas —en el marco de las funciones asignadas por el Decreto 1430 de 2025—, mediante jornadas de fortalecimiento técnico dirigidas a los equipos de las Direcciones Regionales y a los operadores del servicio, la actualización de la totalidad de los formatos técnicos requeridos para el nuevo Modelo de Atención del SRPA, la validación editorial de las cartillas pedagógicas de apropiación de dicho modelo, y la publicación de instrumentos como la Guía de Atención Diferencial Étnica y la Guía para la Gestión de Pruebas de ADN en Procesos de Filiación, en articulación con la Subdirección de Mejoramiento Organizacional.

Para asegurar la **continuidad ininterrumpida de los servicios de protección**, se adelantaron las gestiones de contratación y adición de recursos ante el Secop II a nivel regional, la construcción de orientaciones para la contratación de la Dirección de Protección Especial bajo la nueva línea técnica, el ajuste de los lineamientos de programación presupuestal y la tramitación de vigencias futuras ante el DNP, con el propósito de evitar traumatismos en la prestación del servicio.

En el **Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**, además de la reducción del 36% en los ingresos ya señalada, se dio continuidad al fortalecimiento de la finalidad restaurativa mediante jornadas de capacitación en procesos y prácticas restaurativas, la socialización de la Guía de Ambientes Restaurativos, el desarrollo de webinars y espacios de socialización a nivel nacional, la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento a las Sanciones No Privativas de la Libertad, la puesta en marcha de la herramienta digital GIRA para la gestión e intervención de casos, y la ejecución de proyectos de

infraestructura, junto con la dotación de quince unidades priorizadas mediante el convenio con ENTerritorio.

En el ámbito de **restablecimiento de derechos con enfoque preventivo**, se avanzó en la implementación del Plan de Desinstitucionalización orientado a transformar de manera gradual el sistema de protección, el fortalecimiento de la oferta de apoyo familiar y hogares sustitutos, la incorporación del Servicio Vida en Comunidad a la oferta, y la articulación con los sectores de educación y salud mediante la matriz nacional de reporte de barreras educativas y la ampliación de unidades de atención extramural en salud a nuevas regionales (Casanare, Nariño y Bolívar).

En **adopciones y protección de derechos con enfoque diferencial**, se dio continuidad al segundo ciclo de la Estrategia de Acogimiento en el Extranjero, al desarrollo del aplicativo informático para la Estrategia de Caracterización para la Búsqueda y Consecución de Familia, a la socialización de la Ley 2524 de 2025 sobre restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, y a la implementación de las estrategias de prevención de la discriminación hacia familias solicitantes con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en el marco del CONPES 4147.

Finalmente, se mantuvo la articulación interinstitucional para la implementación del **Programa para la Inclusión Social Proyecto Sueños**, se encuentra en proceso la conformación de las Unidades de Atención Especializada (UNAE) en virtud de la Ley 2479 de 2025, la reglamentación de la Alerta Rosa (Ley 2326 de 2023) y su articulación con el Plan Transversal de Búsqueda, Localización y Ubicación, así como la atención a niñas, niños y adolescentes retornados en vuelos de deportación y el seguimiento al Plan Fronteras, en un contexto de incremento en los flujos migratorios asociado a las afectaciones derivadas de los sismos de junio de 2026.

e. Nutrición

La Dirección de Nutrición lidera la formulación, implementación, seguimiento y fortalecimiento de la política institucional de alimentación y nutrición, orientando las acciones para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación de niñas, niños, adolescentes, personas gestantes y demás poblaciones priorizadas. Se organiza en dos subdirecciones: la Subdirección de Atención en Alimentación y Nutrición, responsable de los programas de atención y recuperación nutricional, la vigilancia del estado nutricional y la gestión de los Alimentos de Alto Valor Nutricional; y la Subdirección de Gestión Estratégica para el Derecho Humano a la Alimentación, encargada de la política pública, la planificación estratégica y la articulación territorial e intersectorial.

La Dirección implementa un modelo integral para la prevención y atención de la desnutrición que articula la detección temprana, la atención a gestantes y a niñas y niños en riesgo, la recuperación nutricional y acciones territoriales orientadas a intervenir causas estructurales, en colaboración con hospitales públicos a través de las Empresas Sociales del Estado, con el propósito de reducir

los tiempos de respuesta institucional entre la detección, la recuperación y el seguimiento nutricional.

Bajo esa premisa, el ICBF apoyó la delimitación de 58 Zonas de Recuperación Nutricional en 161 municipios de 18 departamentos, en las cuales entraron en operación 27 Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias, con lo cual se cumplió la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. La articulación institucional se fortaleció mediante 145 convenios con Empresas Sociales del Estado¹², que integraron la red hospitalaria a la estrategia de prevención y atención. En conjunto, el modelo integral alcanzó más de 200 mil usuarios en acciones específicas de prevención y atención de la desnutrición entre 2022 y 2026.

Asimismo, entre enero de 2025 y junio de 2026, la estrategia de Alimentos de Alto Valor Nutricional atendió un promedio de 3.500.000 beneficiarios, con la distribución de 45.744 toneladas de estos alimentos en el periodo reportado. Particularmente para 2025, esto correspondió a 15.791 Toneladas de alimento sólido y 2.487.772 Litros de Bienestarina.

Adicionalmente, el ICBF impulsó el desarrollo de cuatro nuevos productos formulados con materias primas nacionales —entre el 38,3% y el 99,7% de composición nacional—, fortaleciendo las economías locales y la vinculación de la producción agropecuaria nacional a las compras públicas de alimentos del Instituto, las cuales nacionales pasaron de 3.545 toneladas en 2023 a 6.078 toneladas en 2025, lo que representa un incremento del 71%. Este avance fue respaldado por una inversión de \$67.262.413.901 durante la vigencia 2025, destinada a la adquisición de materias primas provenientes de productores nacionales.

Estos resultados presentan continuidad durante la vigencia 2026, toda vez que, con corte a junio, se han entregado 8.854 toneladas de AAVN y el porcentaje de recursos pagados en la producción de AAVN destinados a la compra de materias primas de origen nacional alcanzó el 39%, frente a una meta del 65%. Las compras de materias primas de origen nacional para la producción de AAVN se ubican en 4.504 toneladas con corte a junio 2026 y se continúa trabajando en nuevos AAVN, con materias primas de origen nacional, con un alto nivel de avance técnico.

Tabla 70. Gestión de la Dirección de Nutrición, 2025–2026

Indicador	2025	2026
Unidades de Recuperación Nutricional Comunitaria en operación ²	24	27
Convenios suscritos con Empresas Sociales del Estado ²	96	145
Usuarios atendidos en acciones específicas de prevención y atención de la desnutrición ¹	27.346	57.224
Beneficiarios promedio — Alimentos de Alto Valor Nutricional ²	4.126.000	3.500.000
Toneladas distribuidas — Alimentos de Alto Valor Nutricional ²	18.445 ³	27.299

¹² Corte junio de 2026.

Indicador	2025	2026
Niñas y niños con riesgo de desnutrición que mejoraron su estado nutricional ²	86,1% (92,58% de la meta cuatrienal)	81,7%

Fuente: ICBF, Dirección de Nutrición. fecha de corte 2026-06-30.

¹ Reporte de ejecución de Metas Sociales y Financieras.

² Registros de gestión de la Dirección de Nutrición.

³ Correspondiente a AAVN sólidos y líquidos.

La atención especializada a la desnutrición aguda desarrollada por esta Dirección aportó a la disminución de la mortalidad por esta causa en menores de cinco años a nivel nacional. Estos resultados se articulan con la implementación del modelo replicable y sostenible de recuperación nutricional comunitaria en regiones históricamente vulnerables como La Guajira, Chocó, Cesar, Vichada, Nariño, Bolívar y Norte de Santander, y con la estrategia institucional de fortalecimiento de la soberanía alimentaria y la pertinencia cultural de la atención nutricional.

2.4.2. Acciones en territorios emblemáticos

El ICBF hace seguimiento permanente a los planes territoriales que orientan la respuesta institucional en zonas con desafíos estructurales para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, los cuales se originan de órdenes judiciales, requerimientos de órganos de control y demás planes de acción u operativos concertados con organizaciones civiles, sindicales o comunidades indígenas, afrodescendientes y raizales o en el marco de procesos de participación y diálogo, o adoptados en instancias y mecanismos de articulación en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, acuerdos con comunidades étnicas, pactos regionales y decretos de emergencia. Estos planes permiten focalizar la oferta institucional, articular la actuación con otras entidades y hacer seguimiento periódico a los compromisos asumidos por el Instituto.

En La Guajira, el ICBF orientó su actuación al fortalecimiento del Sistema de Cuidado Comunitario del pueblo Wayuu, en el marco de las acciones derivadas del Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Sentencia T-302 de 2017. El Instituto avanzó en la ejecución y cumplimiento de las 8 acciones a su cargo en el Plan de Acción Provisional ordenado en el Auto 1290 de 2023, las cuales registraron un cumplimiento del 100%, entre estas la construcción del Modelo de Atención Integral al Pueblo Wayuu, el suministro de agua potable en las unidades comunitarias de atención, la complementación alimentaria territorializada y la activación de rutas al sector salud ante casos de desnutrición aguda; y la atención de 645¹³ niñas y niños en las Unidades de Recuperación Nutricional Comunitarias entre 2023 y 2025 en los municipios de Maicao, Uribia, Manaure y Riohacha.

En el Catatumbo, ante el desplazamiento forzado de más de 68.000 personas registrado a inicios de 2025 y la declaratoria del Estado de Conmoción Interior, el ICBF implementó un Modelo Integrado de Atención Territorial en los 19

¹³ Indicadores Auto 1290 de 2023 reportados en SINERGIA.

municipios priorizados, estructurado mediante Unidades de Apoyo Local que desplegaron de manera simultánea acciones de seguridad alimentaria, entornos protectores para la juventud, primera infancia rural y fortalecimiento del tejido social. Con la disponibilidad presupuestal de \$100.000 millones aprobada para atender esta situación de emergencia, el Instituto ejecutó el 97,7% del presupuesto a 31 de diciembre de 2025. De los 22 compromisos asumidos en el marco del Plan Catatumbo, 21 alcanzaron un cumplimiento del 100% durante 2025 mientras que el compromiso de entrega de dotación por medio del convenio ENTerritorio continúa en avance para la vigencia 2026.

En la región Pacífico, el ICBF dio cumplimiento a los mandatos judiciales de las Sentencias T-080 de 2018, T-187 de 2018, T-070 de 2020 y T-097 de 2020, y de los Autos 620 de 2017 y 005 de 2009 de la Corte Constitucional, mediante planes territoriales diferenciados por departamento, con niveles de avance entre 70% y 90%. Entre los principales logros se destacan la implementación de la estrategia Tejiendo Interculturalidad con comunidades del Chocó, Cauca y Nariño cuya operación se realizó por los mismos consejos comunitarios; la apertura de la Unidad de Recuperación Nutricional de El Charco y de las Casas Atrapasueños de Tumaco y en el corregimiento El Plateado de Argelia, Cauca; la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil en Suárez, Cauca, y la puesta en funcionamiento del Centro de Atención Integral del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Buenaventura.

En el Guaviare, el ICBF orientó su respuesta institucional a la protección integral de los pueblos Jiw y Nukak en los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, así como en Puerto Concordia y Mapiripán (Meta), mediante estrategias de atención con enfoque diferencial que contribuyeron a la garantía de derechos, el fortalecimiento comunitario, la preservación cultural y la atención de los factores de riesgo para las niñas, niños y adolescentes indígenas.

En este sentido, el Instituto fortaleció la atención mediante la apertura del Centro de Atención Integral Indígena del Guaviare (CAIIG), en articulación con la Sociedad de Activos Especiales (SAE); el acompañamiento de las Unidades Móviles a los procesos de retorno y reubicación; la apertura de un Hogar Sustituto en San José del Guaviare; y la transformación de otro hogar a la modalidad de Hogar Sustituto Múltiple, como respuesta frente a situaciones que requieren medidas de ubicación y cuidado alternativo. De manera complementaria, se robustecieron las Defensorías de Familia y su especialización para la atención de casos de violencia sexual, mediante equipos interdisciplinarios con enfoque étnico y la vinculación de traductores e intérpretes para ambos pueblos.

En la Amazonía, el ICBF articuló su actuación en los departamentos de Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas en cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, la Sentencia T-445 de 2022 y los compromisos de la Mesa Regional Amazónica. El Instituto desarrolló la Ruta de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el marco del Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano, mediante 21 encuentros realizados entre 2024 y 2025 que alcanzaron un cumplimiento del 105% de la meta programada, con la participación de 678

niñas, niños y adolescentes. De los compromisos derivados de la Sentencia T-445 de 2022, la mayoría alcanzó un cumplimiento del 100% y se suscribieron contratos para la atención de 233 familias pertenecientes a los pueblos Tsiripu, Wipijiwi y del Resguardo Caño Mochuelo, garantizando la continuidad e implementación del servicio Tejiendo Interculturalidad durante la vigencia 2026.

En la isla de Providencia y Santa Catalina, el ICBF concertó con la comunidad raizal ocho acuerdos protocolizados por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, en cumplimiento de la Sentencia T-333 de 2022. De los seis compromisos con indicador de avance reportado, cuatro alcanzaron un cumplimiento del 100%, entre ellos la asignación de un equipo interdisciplinario de prevención de violencias basadas en género y la oferta anual de la modalidad Tejiendo Interculturalidad; los dos compromisos restantes, relacionados con la construcción de infraestructura para la atención integral a la primera infancia y el tránsito hacia la Modalidad Propia e Intercultural, registraron avances del 25% y 50%, respectivamente.

Tabla 71. Síntesis de avance de los planes territoriales, 2025

Plan territorial	Origen normativo	Compromisos	Avance reportado 2025
La Guajira	Auto 1290 de 2023 (Sentencia T-302 de 2017)	8 indicadores	100% en 8 de 8 indicadores
Catatumbo	Decreto 062 de 2025 (Conmoción Interior) y Pacto Catatumbo	22 compromisos	21 cumplidos al 100%, 1 en avance a 2026
Pacífico (Emberá, Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca)	Sentencias T-080/2018, T-187/2018, T-070/2020, T-097/2020, Autos 620/2017 y 005/2009	135 compromisos	Avance entre 70% y 90% según departamento
Guaviare	Auto 915 de 2024	11 compromisos	9 cumplidos al 100%, 2 con avance del 80%
Amazonía	Sentencia 4360 de 2018 y Sentencia T-445 de 2022	Múltiples compromisos	Avance heterogéneo entre 30% y 105% según compromiso
Providencia y Santa Catalina	Sentencia T-333 de 2022	6 compromisos	4 cumplidos al 100%, 2 con avance de 25% y 50%

Fuente: ICBF, Equipo de Planes Territoriales (Subdirección de Monitoreo y Evaluación), consolidado de seguimiento a Planes Territoriales, fecha de corte 2025-12-31.

El seguimiento a estos planes territoriales permitió identificar alertas institucionales de manera oportuna, fortalecer la articulación entre las direcciones misionales y las regionales, y sostener una respuesta diferencial y culturalmente pertinente en los territorios con mayores desafíos estructurales para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

2.4.3. Acciones transversales

El ICBF incorpora el enfoque diferencial de derechos como marco transversal de su gestión institucional, a través del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos (MEDD), que define seis categorías diferenciales: género -derechos de las mujeres-, género -identidades de género y orientaciones sexuales diversas-, étnica, discapacidad, ruralidad y campesinado, y migrantes. Su implementación se desarrolla mediante mesas técnicas nacionales y regionales, y planes de

acción a nivel nacional y regional, que orientan la incorporación del enfoque diferencial en los programas, modalidades y servicios del Instituto.

Durante 2025, el ICBF desarrolló el Plan de Acción Nacional del MEDD mediante 34 mesas técnicas nacionales y regionales y 33 planes de acción regionales, con la realización de al menos cinco mesas técnicas por regional durante la vigencia. El indicador de avance en la implementación del plan de acción del MEDD (PA-219) alcanzó 96,3% a diciembre de 2025, resultado que se complementó con procesos de socialización del modelo liderados por 6 equipos regionales en los niveles regional y zonal. Con corte a abril de 2026 el porcentaje de avance del plan de acción del MEDD fue del 29,9%, desempeño que fue calificado como “adecuado” y que corresponde a la realización de mesas técnicas por categorías diferenciales, la instalación de mesas técnicas integrales y la socialización del modelo a nivel regional.

Por otro lado, en materia de construcción de paz, el ICBF fortaleció la articulación con la Agencia de Renovación del Territorio para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, participando en diez mesas de impulso y priorizando 898 iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional en los pilares de educación, alimentación, reconciliación y producción agropecuaria. El Instituto avanzó en el Plan de Acción del Subcomité de Acceso a Derechos del Sistema Nacional de Reincorporación, fortaleció la articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y desarrolló 110 experiencias pedagógicas de la campaña "Aquí Crece la Generación para la Paz", que alcanzaron a 2.750 niñas, niños y adolescentes y 330 docentes, en articulación con el Centro Nacional de Memoria Histórica.

En atención a población migrante, el ICBF lideró la Coordinación Técnica de la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante y diseñó el servicio Tejiendo Caminos sin Fronteras, para la atención integral y diferenciada de la población migrante, refugiada y retornada, con implementación prioritaria en el asentamiento La Pista (Maicao, La Guajira). El Instituto suscribió acuerdos de cooperación binacional con Panamá y Chile para la protección y el retorno seguro de niñas, niños y adolescentes, e implementó protocolos con enfoque diferencial para la atención de vuelos de deportación desde Estados Unidos. Durante 2025 se atendieron 97.901 usuarios de nacionalidad diferente a la colombiana en los servicios de prevención, equivalentes al 4,19% del total de usuarios de estos servicios, principalmente procedentes de Venezuela. Así mismo, para la vigencia 2026, a 30 de junio, 61.102 usuarios únicos han sido atendidos en dichos servicios.

En prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas, niños y adolescentes por grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, el ICBF participó como integrante de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA) y consolidó la Mesa Técnica Intermisional de Prevención y Atención del Reclutamiento, con la participación de las Direcciones de Primera Infancia, Infancias y Adolescencias, Familias,

Comunidades y Pueblos, Protección Especial y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En articulación con la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA y la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Instituto desarrolló asistencias técnicas en las que participaron cerca de 2.000 funcionarios y servidores públicos de las 33 regionales, y acompañó la formulación de la Estrategia Nacional de Prevención de Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes. Durante 2026 a 30 de junio se atendieron 459¹⁴ niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Así mismo para la vigencia 2026 ingresaron entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026 189¹⁵ niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, en relación con el seguimiento al indicador sectorial del Plan Nacional de Desarrollo sobre tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes, el valor observado a diciembre de 2025 fue de 226,82 casos por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años, frente a una línea de base de 257,4. El indicador complementario de tasa de violencia intrafamiliar registró un valor de 110,22 por cada 100.000 habitantes, por debajo de la meta de 114,3, mientras que el acompañamiento técnico a los departamentos en la formulación de planes de prevención de violencias (indicador A17-PE2-01) alcanzó 97,70%, con 27 de las 33 regionales en estado óptimo.

Tabla 72. Indicadores / violencias, 2025 – 2026

Indicador	Cierre 2025	2026
Tasa de violencia contra NNA por cada 100.000 (PA-202)	226,82 ¹	203,21 ³
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes (PA-203)	110,22 ²	103,62 ⁴
Acompañamiento técnico a planes de prevención de violencias (A17-PE2-01)	97,70% ²	48,9% ⁴

Fuente: ICBF, ¹SINERGIA, fecha de corte 2025-12-31. SIMEI, fecha de corte 2025-12-31. ³Reporte parcial con base en las cifras de Medicina Legal al 30 de abril de 2026. ⁴SIMEI, fecha de corte 2026-06-30.

La consolidación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos como marco transversal de la planeación institucional, junto con la articulación permanente en los escenarios de construcción de paz, atención a la migración y prevención del reclutamiento, se articula con el fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia Familiar y el Pacto Nacional para la Prevención de Violencias, que contribuyeron a la reducción de 13,2% en la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes reportada en este informe.

¹⁴ Sistema de Información Cuéntame, corte 20260630.

¹⁵ Sistema de Información Cuéntame, corte 20260630.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR

3.1. Ejecución presupuestal del Sector

El Sector ha demostrado una capacidad estratégica para comprometer recursos, superando el **99%** de gestión contractual en 2025 y logrando un arranque dinámico en 2026, que para esta vigencia se presentó incremento del **11.46%** en su presupuesto total (\$24,20 billones).

El sector cumple con la estrategia de aumento y eficiencia presupuestal. Mientras **Prosperidad Social** el **CNMH** y el **ICBF** traccionan el indicador hacia niveles de excelencia, la **Unidad para las Víctimas** enfoca sus esfuerzos en robustecer su capacidad de giro para alinear la gestión contractual con el beneficio efectivo de la población.

Al cierre de la vigencia **2025**, el sector evidenció una planeación presupuestal efectiva, alcanzando una gestión de compromisos del **99,00%**. Para el ejercicio **2026**, la apropiación definitiva experimentó un incremento del **11.46%** respecto al año anterior, situándose en **\$24,20 billones**.

Con corte al 30 de junio de **2026**, el sector registró un arranque dinámico con compromisos por **\$13,72 billones**, equivalentes al **56,72%** de la apropiación anual. Asimismo, el nivel de obligaciones se ubicó en el **40,95%**; este indicador reflejó un ritmo normal de inicio de vigencia bajo la dinámica institucional en el cual los procesos contractuales y el flujo de pagos inician su curva de ascenso para consolidarse hacia el segundo semestre del año.

Tabla 73. Ejecución Presupuestal del Sector. Vigencias: 2025 (ene-dic) y 2026 (ene-jun)

TOTAL SECTOR					
Vigencia	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligado
2025	21.712.087.269.707	21.494.585.344.219	99,00%	18.476.735.421.660	85,10%
2026 (junio)	24.201.498.200.277*	13.726.640.797.003	56,72%	9.909.999.539.309	40,95%

Fuente: SIIF -Nación.

*Nota: Incremento de recursos Prosperidad Social, ICBF y CNMH.

Así mismo, se presenta la ejecución presupuestal para cada entidad que conforma el Sector de la Inclusión y la Reconciliación.

3.1.1. Prosperidad Social

En la siguiente tabla, se presenta la ejecución presupuestal de Prosperidad Social correspondiente a las vigencias 2025 (01 de enero a 31 de diciembre) y 2026 (01 de enero a 30 de junio):

Tabla 74. Ejecución Presupuestal de Prosperidad Social. Vigencias: 2025 (ene-dic) y 2026 (ene-jun)

PROSPERIDAD SOCIAL					
Vigencia	Apropiación definitiva	Compromisos	% compromisos	Obligaciones	% obligado
2025	\$6.431.592.544.776	\$6.339.284.382.405	98,56%	\$5.699.223.068.978	88,61%
2026	\$8.735.868.847.538	\$4.877.333.185.482	55,83%	\$4.305.461.273.179	49,28%

Fuente: Prosperidad social – elaboración propia con datos SIIF -Nación.

Prosperidad Social consolidó una ejecución sobresaliente en la vigencia **2025**, alcanzando a comprometer el **98,56%** de la apropiación asignada. Del valor comprometido se evidencia que al cierre de la vigencia se obligó el **88,61%**.

La diferencia entre el valor comprometido y obligado corresponde a la constitución del rezago presupuestal (*compromisos legalmente adquiridos que no alcanzaron a ejecutarse o pagarse antes del 31 de diciembre, pero que debían ser garantizados en la vigencia siguiente*).

Al cierre de la vigencia, se constituyó una reserva justificada por ausencia de PAC por valor de \$258.333.476.923, originada principalmente por la insuficiencia de PAC. De haberse contado con la totalidad de estos recursos, el nivel de obligaciones al cierre de la vigencia habría alcanzado el 92,28%.

Con corte a junio de 2026, la ejecución de los recursos asignados presenta un comportamiento favorable, registrando compromisos por **\$4,88 billones** equivalente al **55,83% del presupuesto apropiado** y obligaciones por **\$4,31 billones** correspondientes al **49,28%**.

Durante la presente vigencia, las entidades del orden nacional atendieron las restricciones derivadas de la entrada en vigor de la Ley de Garantías, con ocasión del proceso electoral. Esta situación incidió en la dinámica de contratación y, en consecuencia, en el nivel de ejecución presupuestal reflejado en el valor de las obligaciones adquiridas.

Reservas presupuestales

A continuación, se presenta el avance de la ejecución de las reservas presupuestales constituidas en 2025, por parte de Prosperidad Social:

Tabla 75. Comportamiento reserva vigencia 2025 ejecutada en 2026 (30 de junio de 2026)

Rubro	Funcionamiento	Reserva constituida	Obligación	Pagos	Avance (%)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	388.808.225	388.808.225	388.808.225	100,00%
A-02	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (*)	6.664.496.187	6.648.175.989,10	6.595.838.831,10	99,76%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Incapacidades y Sentencias)	64.957.727	64.957.727	64.957.727	100,00%
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.118.262.139	7.101.941.941	7.049.604.783	99,77%
Rubro	Inversión	Reserva constituida	Obligación	Pagos	Avance (%)
C-4199-1500-26	UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO-RESA	10.083.333.101	141.234.308	141.234.308	1,40%
C-4103-1500-33	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	3.971.351.627	3.971.351.627	3.971.351.627	100,00%

Rubro	Funcionamiento	Reserva constituida	Obligación	Pagos	Avance (%)
C-4103-1500-36	COMUNIDADES ÉTNICAS-IRACA	53.864.849.392	41.381.219.486	41.381.219.486	76,82%
SUBTOTAL INVERSIÓN DPS		67.919.534.120	45.493.805.421	45.493.805.421	66,98%
C-4103-1500-28	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PAZ TOTAL	75.016.682.818	40.052.860.864	32.793.464.809	53,39%
C-4103-1500-29	OFERTA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	20.665.063.280	19.730.838.052	19.043.054.776	95,48%
C-4103-1500-31	PROGRAMA JÓVENES EN PAZ	160.891.200	134.300.000	134.300.000	83,47%
C-4103-1500-32	TRANSFERENCIAS MONETARIAS- RENTA CIUDADANA (*)	115.060.609.248	107.467.028.881	107.199.528.881	93,40%
C-4103-1500-34	POBLACIÓN DESPLAZADA-FEST2	165.122.893.976	1.320.169.212	1.320.169.212	0,80%
C-4103-1500-37	ECONOMÍA POPULAR	135.846.499.416	125.793.997.846	120.874.731.046	92,60%
C-4103-1500-38	PROGRAMA HAMBRE CERO	53.150.877.230	53.148.994.540	53.148.994.540	100,00%
SUBTOTAL INVERSIÓN FIP		565.023.517.168	347.648.189.395	334.514.243.264	61,5%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		632.943.051.288	393.141.994.816	380.008.048.685	62,1%
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN		640.061.313.427	400.243.936.757	387.057.653.468	62,5%

Fuente. Oficina Financiera - elaboración propia con datos SIIF Nación. Corte: 30/06/2026

(*) A corte del **30 de junio de 2026** se presenta liberación por valor de **\$148.428.054**.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos de reserva presupuestal 2025 con fecha de corte al 30 de junio 2026, incluyendo sus modificaciones:

Tabla 76. Comportamiento reserva vigencia 2025 con modificaciones ejecutada en 2026 (30 de junio de 2026)

Rubro	Funcionamiento	Reserva constituida	Modificaciones	Obligación	Avance (%)
A-01	GASTOS DE PERSONAL	388.808.225	0	388.808.225	100,00%
A-02	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS (*)	6.664.496.187	828.054	6.648.175.989,1 0	99,77%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES (Incapacidades y Sentencias)	64.957.727	0	64.957.727	100,00%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		7.118.262.139	828.054	7.101.941.941	99,78%
Rubro	Inversión	Reserva constituida	Reserva constituida	Obligación	Avance (%)
C-4199-1500-26	UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO-RESA	10.083.333.101	0	141.234.308	1,40%
C-4103-1500-33	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	3.971.351.627	0	3.971.351.627	100,00%
C-4103-1500-36	COMUNIDADES ÉTNICAS-IRACA	53.864.849.392	0	41.381.219.486	76,82%
SUBTOTAL INVERSIÓN DPS		67.919.534.120	0	45.493.805.421	66,98%
C-4103-1500-28	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT PARA LA PAZ TOTAL	75.016.682.818	0	40.052.860.864	53,39%
C-4103-1500-29	OFERTA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	20.665.063.280	0	19.730.838.052	95,48%
C-4103-1500-31	PROGRAMA JÓVENES EN PAZ	160.891.200	0	134.300.000	83,47%
C-4103-1500-32	TRANSFERENCIAS MONETARIAS- RENTA CIUDADANA (*)	115.060.609.248	147.600.000	107.467.028.881	93,52%
C-4103-1500-34	POBLACIÓN DESPLAZADA-FEST2	165.122.893.976	0	1.320.169.212	0,80%
C-4103-1500-37	ECONOMÍA POPULAR	135.846.499.416	0	125.793.997.846	92,60%
C-4103-1500-38	PROGRAMA HAMBRE CERO	53.150.877.230	0	53.148.994.540	100,00%
SUBTOTAL INVERSIÓN FIP		565.023.517.168	147.600.000	347.648.189.395	61,54%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		632.943.051.288	147.600.000	393.141.994.816	62,13%
TOTAL FUNCIONAMIENTO + INVERSIÓN		640.061.313.427	148.428.054	400.243.936.757	62,55%

Fuente. Oficina Financiera - elaboración propia con datos SIIF Nación. Corte: 30/06/2026

Las modificaciones de los recursos constituidos como reserva presupuestal al cierre de la vigencia 2025 corresponden a solicitudes de reducción de órdenes de compra por Contrato de Prestación de Servicios Integrales de Aseo y Cafetería - Recursos de Funcionamiento.

Para el caso de los recursos de Inversión, corresponde a la solicitud del Programa Renta Joven Ciclo 5 de 2025 por valores no cobrados por los beneficiarios.

3.1.2. UARIV

Tabla 77. Ejecución Presupuestal de la Unidad para las Víctimas. Vigencias: 2025 (ene-dic) y 2026 (primer semestre)

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS					
VIGENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA (A cierre de vigencia)	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2025	\$4.436.480.318.562	\$4.341.502.333.045	97,86%	\$2.234.527.164.750	50,37%
2026 (junio)	\$4.409.885.416.827	\$1.220.972.294.240	27,69%	\$509.182.464.081	11,55%

Fuente: SIIF -Nación. Corte 30/06/2026

La **Unidad para las Víctimas** exhibió su gestión administrativa y financiera al cierre de **2025**, alcanzó un robusto avance de compromisos del **97,86% (\$4,34 billones)** y la formalización de obligaciones que llegó al **50,37% (\$2,23 billones)**.

En el semestre del **2026**, se comprometió el **27,69% (\$1,22 billones)** de su presupuesto —nivel alineado con el promedio sectorial—, el avance en obligaciones es crítico con solo un **11,55% (\$509.182 millones)** ejecutado. Este escenario ha permitido plantear una valiosa **oportunidad para fortalecer la cadena de valor del gasto**, permitiendo a la entidad implementar estrategias de optimización administrativa que agilicen la transición de los procesos contractuales hacia una ejecución presupuestal más robusta para la vigencia 2026.

- **Reservas presupuestales**

Tabla 78. Reservas presupuestales UARIV

Rubro	Compromiso	Obligación	Pagos
FUNCIONAMIENTO	\$ 824,800,188,959.92	\$ 150,208,324,578.58	\$ 144,790,478,338.20
INVERSIÓN	\$ 1,278,999,103,318.11	\$ 284,678,626,312.42	\$ 280,941,889,708.49
TOTAL	\$ 2,103,799,292,278.03	\$ 434,886,950,891.00	\$ 425,732,368,046.69

Fuente: Unidad de Víctimas, corte a 30 de junio de 2026.

3.1.3. CNMH

Tabla 79. Ejecución Presupuestal del Centro Nacional de Memoria Histórica. Vigencias: 2025 (ene-dic) y (ene-jun) 2026

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA					
VIGENCIA	APROPIACIÓN DEFINITIVA (A cierre de vigencia)	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGADO
2025	79.712.833.652	78.555.739.045	98,55%	72.174.987.252	90,54%
2026 (junio)	87.287.825.576	68.659.498.082	78,66%	44.347.614.371	50,81%

Fuente: Fuente SIIF -Nación. Corte 30/06/2026

El CNMH se destacó por una eficiencia operativa sobresaliente, tras cerrar la vigencia **2025** con niveles de ejecución superiores al promedio, representados en compromisos del **98,55%** por la suma de **\$78.556 millones** y logrando una ejecución presupuestal del **90,54%** con obligaciones por la suma de **\$ 72.175 millones**.

Este sólido desempeño se ha profundizado de manera excepcional en lo corrido al mes de **junio de 2026**, periodo en el cual la entidad lidera los indicadores del sector con una gestión contractual altamente proactiva que alcanza el **78,66% (\$68.659 millones)** de su presupuesto anual. Al haber formalizado obligaciones por el **50,81% (\$44.348 millones)**, así las cosas, se evidencia que el CNMH presenta una ejecución acelerada y estratégica, fundamentada en la adjudicación de los procesos de contratación anual, lo que garantizó la continuidad y el avance de las metas establecidas en los proyectos de inversión desde el inicio de la presente vigencia.

- **Reservas presupuestales**

El CNMH tuvo una reserva presupuestal de la vigencia 2024 por la suma de **(\$2.698 millones)**, con unas reducciones por la suma de **(\$ 275 millones)**, dando así una reserva final por la suma de **(\$2.423 millones)**, de la cual se ejecutó en un **98,76%** a 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, el artículo 2.8.1.7.3.1, 2.8.1.7.3.2 y 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, artículo 29 del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, artículo 29 de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 y del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 y la Circular Externa 036 del 21 de noviembre de 2025 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el CNMH efectuó la constitución de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2025 por la suma de **(\$6.381 millones)**, la cual ha tenido reducciones al mes de mayo por la suma de **(\$ 21 millones)**, dando así una reserva actual por la suma de **(\$ 6.360 millones)**.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la reserva presupuestal así:

Tabla 80. Reservas presupuestales por vigencia fiscal

Tipo de gasto	Reserva Constituida - Liberaciones (en pesos)	Obligado (en pesos)	% de ejecución pagos*
VIGENCIA FISCAL 2024 (Ejecutada en 2025)			
Funcionamiento	90.813.286	88.455.840	97,40%
Inversión	2.332.256.067	2.304.492.857	98,81%
Total	2.423.069.353	2.392.948.698	98,76%
VIGENCIA FISCAL 2025 (Ejecutada a 30 de junio de 2026)			
Funcionamiento	438.370.012	424.769.329	96,90%
Inversión	5.921.378.460	5.842.260.073	98,66%
Total	6.359.748.473	6.267.029.402	98,54%

Fuente: Reporte ejecución generado de SIIF Nación a corte 30/06/2026

3.1.4. ICBF

Al ICBF, como entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, se le asigna una cuota anual de presupuesto mediante el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, expedido para cada vigencia fiscal por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se detallan las apropiaciones presupuestales y se clasifican y definen los ingresos y gastos de la entidad. En consecuencia, el Instituto procede a desagregar, distribuir y asignar dicho presupuesto de gastos mediante la expedición de la resolución correspondiente. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal correspondiente al periodo comprendido entre 2025 y 2026.

Tabla 81. Ejecución Presupuestal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Vigencias: 2025 (ene-dic) y (ene-jun) 2026

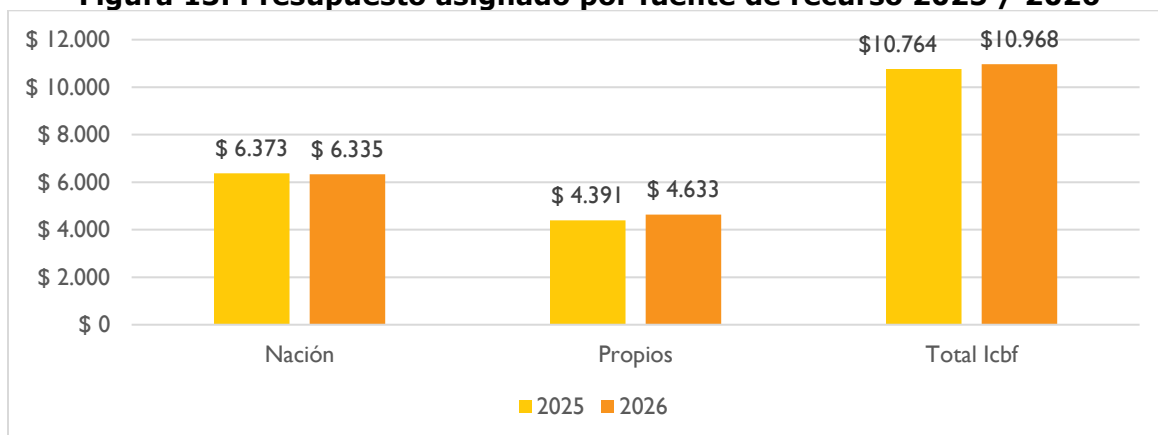
Vigencia	Apropiación definitiva	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligado
2025	\$10.764.301.572.717	\$10.735.242.889.724	99,73%	\$10.470.810.200.681	97,27%
2026 (junio)	\$10.968.456.110.337	\$7.559.675.819.201	68,92%	\$5.051.008.187.679	46,05%

Fuente: ICBF, SIIF Nación, cortes: 2025-12-31 y 2026-06-30. Cifras en pesos.

Durante 2025, el ICBF registró los mejores resultados de ejecución presupuestal de su serie histórica desde la existencia del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), con un cumplimiento del 99,73% en compromisos y del 97,27% en obligaciones, sobre una apropiación definitiva de \$10.764.302 millones. La entidad presentó una pérdida de apropiación de 0,27% (\$29.059 millones) y una constitución de reservas presupuestales de 2,5% (\$264.433 millones), inferiores a las registradas en vigencias anteriores, lo que evidencia la efectividad de los trámites orientados a la adquisición de bienes y servicios y el fortalecimiento de la gestión contractual del Instituto.

El presupuesto asignado al ICBF para 2026 asciende a \$10.968.456 millones, frente a \$10.764.302 millones en 2025, lo que representa una variación nominal de 1,9%. Esta variación se explica principalmente por la reducción de los recursos Nación (-0,6% nominal), compensada por el incremento de los recursos propios (5,2% nominal). Ante este contexto, el ICBF adelantó gestiones para la consecución de recursos adicionales durante 2026, entre ellas una adición presupuestal con cargo a recursos propios por \$500.000 millones aprobada por el Congreso de la República, así como solicitudes en trámite ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación por un valor conjunto adicional de \$200.000 millones.

Figura 13. Presupuesto asignado por fuente de recurso 2025 / 2026



Fuente: ICBF, Subdirección de Programación, cálculo sobre cifras del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), precios corrientes en millones de pesos, fecha de corte 2025-12-31 / 2026-06-30.

3.2. Prosperidad Social

3.2.1. Talento Humano

Durante el periodo reportado se adelantaron las acciones tendientes a liderar la planeación, administración, desarrollo y evaluación de la gestión del talento humano en Prosperidad Social, mediante estrategias que fortalecieron las competencias, el bienestar y la calidad de vida de los servidores de la entidad durante todo el ciclo laboral. La gestión incluye desde la provisión de empleos con base en el mérito, hasta la preparación para el retiro, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional y al fortalecimiento de la cultura de servicio.

Fortalecimiento de la Planta de Personal mediante Concurso de Méritos, Provisión de Empleos y Rediseño Institucional

La gestión adelantada en materia de provisión del empleo público durante el período del presente reporte estuvo orientada al fortalecimiento de la planta de personal del Prosperidad Social, mediante la articulación de cuatro componentes estratégicos: i. el rediseño institucional, ii. la ejecución del concurso de méritos del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022, iii. la provisión de vacantes a través del uso de listas de elegibles expedidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y iv. la implementación de la nueva planta de personal.

Como resultado del estudio técnico que concluyó en el rediseño institucional adoptado mediante los Decretos 0017 y 0018 de 2025 que modificaron la estructura de la entidad, la planta pasó de **1.459** empleos a **1.572**, fortaleciendo la capacidad institucional para el cumplimiento de sus funciones. Paralelamente, desde la firmeza de las listas de elegibles del concurso se desarrolló un proceso continuo de nombramientos y posesiones en período de prueba, así como la provisión de vacantes no ofertadas mediante las figuras de *mismo empleo* y *empleo equivalente*, autorizadas por la CNSC, lo que permitió avanzar de

manera progresiva en la formalización del empleo público y en la consolidación de una planta basada en el mérito.

A corte del 30 de junio de 2026¹⁶, la entidad cuenta con una planta de **1.572 empleos**; de los cuales **1.268** se encuentran provistos y **304** permanecen vacantes, reflejando un nivel de provisión del **80,66%**, sin perjuicio de las actuaciones administrativas que continúan desarrollándose para culminar la provisión de las vacantes pendientes y atender las obligaciones derivadas del proceso de selección del concurso de méritos.

A continuación, se presenta el estado detallado de la planta de personal, la gestión de provisión de empleos mediante listas de elegibles y demás actuaciones desarrolladas para garantizar la provisión de los empleos de carrera administrativa, el proceso de encargos, y, el rediseño institucional de la entidad.

a. Planta de personal

A continuación, se presenta el comportamiento, estado y composición de la planta de personal de Prosperidad Social con corte al 31 de diciembre del 2025 y 30 de junio de 2026.

Tabla 82. Cargos de la planta de personal. Prosperidad Social, 2025 – 2026

Fecha	Cargos	Total	Provistos	Vacantes
31 de diciembre de 2025	Subtotal	1463	1108	355
	Con derechos de carrera	1229	874	355
	En encargo	32	32	0
	Provisionales	64	64	0
	Período de prueba	138	138	0
	Libre nombramiento y remoción	109	92	17
	Total a 31/diciembre/2025	1572	1200	372
30 de junio de 2026	Subtotal	1463	1169	294
	Con derechos de carrera	1222	928	294
	En encargo	49	49	0
	Provisionales	58	58	0
	Período de prueba	134	134	0
	Libre nombramiento y remoción	109	99	10
	Total a 30/junio/2026	1572	1268	304

Fuente. Oficina de Talento Humano - Planta de Personal Corte: 30/06/2026

b. Provisión de empleos del Concurso de Méritos

Prosperidad Social participó en el Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2243 de 2022, para proveer **526** vacantes definitivas de carrera administrativa mediante concursos de ascenso (30%) y abierto (70%).

Con corte al 30 de junio de 2026, el estado de provisión de estos empleos fue:

- **460** posesionados

¹⁶ Esta información puede variar teniendo en cuenta las distintas situaciones administrativas que surjan a la fecha de la entrega del informe (como renunciaciones, retiros, vacaciones temporales, encargos, entre otras).

- **22** en trámite de vinculación
- **17** empleos desiertos (de los cuales la CNSC posteriormente autorizó por equivalencia 10 empleos)
- **27** con listas agotadas (de los cuales la CNSC posteriormente autorizó por equivalencia 17 empleos)

Esto representa una provisión efectiva del **91.63%**¹⁷ respecto de las **526** vacantes definitivas de carrera administrativa. Cabe resaltar que, los empleos desiertos, con listas agotadas y pendientes por decisión de la CNSC no podrán ser provistos.

Adicionalmente, se identificaron **457** vacantes definitivas no ofertadas, debido a que fueron generadas entre febrero de 2022 y el 11 de junio de 2026 (fecha de vencimiento de las listas de elegibles), las cuales fueron registradas en SIMO 4.0, para evaluar su equivalencia con cargos ya concursados: **453** con estudio técnico y **4** pendientes de estudio. Del análisis de estas 457 vacantes definitivas se evidencia que:

- **240** fueron autorizadas por la CNSC para provisión mediante listas de elegibles y **217** no fueron consideradas equivalentes para este mecanismo.
- De las **240** autorizaciones, se han vinculado **159** servidores (**66.25%**), quedando 81 pendientes de gestión de vinculación, lo que representa el 33,75%.

De manera que, en total desde la firmeza de las listas de elegibles y hasta el 30 de junio de 2026, la entidad logró **619** vinculaciones, frente a **766** vacantes (ofertadas y no ofertadas), lo que equivale a un **80.81%** de provisión, con un **19.19%** aún por gestionar.

Durante el proceso de provisión de empleos en el marco del concurso se ha dado respuesta a 1.411 derechos de petición y 256 tutelas, para un total de 1.667 solicitudes tramitadas.

c. Proceso de encargos

Durante la vigencia 2025, la entidad reactivó el proceso de encargos en empleos de carrera administrativa siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y expidió la resolución interna No. 0644 del 15 de abril de 2025 *«Por medio de la cual se adopta el procedimiento para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social»*. Adicionalmente y teniendo en cuenta la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 1083 de 2015, la gestión de provisión inició con la oferta para encargo de **197** empleos en vacancia definitiva y temporal con corte al 30 de junio de 2026.

¹⁷ Este porcentaje obedece a: 460 posesionados más 22 en trámite de vinculación, sobre 526 vacantes definitivas de carrera administrativa.

De estos empleos para encargo, **34** servidores se encuentran posesionados en encargo, **9** empleos en proceso de derogatoria de nombramiento en encargo y **80** empleos en proceso de nombramiento, para un total de **123**. Los **74** empleos restantes fueron objeto de **exclusión** del proceso de encargos 01-2025 por los siguientes motivos:

- **72** empleos: **70** fueron excluidos directamente del proceso, y **2** que inicialmente fueron declarados desiertos y posteriormente excluidos, por las siguientes causas:

- Retorno del servidor público que ostenta derechos de carrera a su empleo titular, el cual se encontraba ofertado en el proceso de encargos.

- Autorización por parte de la CNSC para el uso de listas en vacantes definitivas no ofertadas en el marco del Proceso de Selección de Entidades de Orden Nacional 2022.

2 empleos declarados desiertos dentro del proceso de encargos, al no existir servidores públicos que cumplieran los requisitos para ser encargados o, existiendo un único servidor en el empleo y grado correspondiente que reunía los requisitos exigidos, pero que no aceptó o no manifestó interés en el encargo.

d. Rediseño Institucional

Conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), establecidos en la Circular Conjunta No. 100-005 de 2022, fueron definidos cuatro mecanismos para la formalización del empleo público:

- Provisión de vacantes existentes.
- Ampliación de plantas de personal cuando sea técnica y financieramente viable.
- Creación de plantas temporales con criterios meritocráticos.
- Uso racional de contratos de prestación de servicios.

Así, en cumplimiento del Decreto 1083 de 2015, las entidades públicas deben mantener actualizadas sus plantas de personal mediante el análisis de perfiles y cargas de trabajo. Es así como en el segundo semestre de 2023 se realizó un estudio de cargas de trabajo para evaluar la distribución de tareas, mejorar la productividad, proteger la salud laboral y determinar la suficiencia de la planta de personal para cumplir las funciones institucionales.

Con posterioridad a la medición efectuada y, ante los retos identificados ante la reorientación institucional derivada del estudio técnico realizado durante la vigencia 2024, se expidieron los decretos 0017 de 2025 y 0018 de 2025, que ajustaron la estructura y la planta de la entidad, respectivamente.

Estos cambios redefinieron la estructura y organización institucional, alineando la entidad con la Ley 2294 de 2023 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, y en lo relacionado con el talento humano en particular con el artículo 82 en materia de formalización del empleo público.

Como resultado, se estableció una nueva estructura institucional y se incrementó la planta de personal de Prosperidad Social de **1.459** a **1.572** empleos.

Se crearon las siguientes oficinas:

- Oficina de Relacionamento con el Ciudadano
- Oficina de Control Interno Disciplinario.
- Oficina de Análisis de Datos y Focalización
- Oficina de Cooperación Internacional.

Se modificaron en denominación y funciones:

- Subdirección General de Inclusión Productiva para la Paz
- Dirección de Economía Popular.
- Dirección de Soberanía Alimentaria
- Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.
- Dirección de Infraestructura y Hábitat
- Dirección de Transferencias
- Oficina de Operación de Transferencias
- Oficina Jurídica.

En denominación:

- Oficina de Contratación
- Oficina de Servicios Administrativos
- Oficina Financiera
- Oficina de Talento Humano
- Gerencias Regionales (35)

Empleos creados:

- 20 empleos Asesor Código 1020 Grado 5 – Despacho del director de Departamento
- 20 empleos Profesional Código 2028 Grado 16 – Planta global
- 70 empleos Profesional Universitario 2044 Grado 1 – Planta global
- 3 empleos Directivos-Jefes de Oficina: 0137-21 Directivo Jefe de Oficina Cooperación Internacional; 0137-21-Directivo Jefe Oficina Análisis de Datos y Focalización; 0137-22-Directivo Jefe Oficina Control Interno Disciplinario.

➤ **Actos administrativos que han implementado los cambios establecidos:**

- **Resolución 0153** del 7 de febrero de 2025: distribución de empleos. Modificada por las Resoluciones No. 00406 de 10 de marzo de 2025, No. 00534 de 21 de marzo de 2025, No. 01122 de 26 de mayo de 2025, No.

01471 de 04 de julio de 2025, No. 02068 de 04 de septiembre de 2025, No. 03066 de 03 de diciembre de 2025, No. 26880 de 04 de mayo de 2026, No. 79442 de 07 de mayo de 2026, y No. 190202 de 03 de junio de 2026 se distribuyeron los cargos de la planta de personal global de Prosperidad Social.

- **Resolución 0154** del 7 de febrero de 2025: adiciona y actualiza el Manual de Funciones.
- **Resolución 0155** del 7 de febrero de 2025: se incorporan los servidores públicos de la planta.
- **Resolución 0156** del 7 de febrero de 2025: se establecen los Grupos Internos de Trabajo. Modificada por las Resoluciones No. 00535 de 21 de marzo de 2025, No. 01123 de 26 mayo de 2025, No. 01472 de 04 de julio de 2025, No. 02079 del 05 de septiembre de 2025, No. 03088 del 05 de diciembre de 2025, No. 00755 15 abril de 2026, No. 26881 de 04 de mayo de 2026, No. 151067 de 13 de mayo de 2026 y No. 190203 de 03 de junio de 2026. Se establecieron los grupos internos de trabajo, su denominación y funciones, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos institucionales, y fortalecer la coordinación y eficiencia de la estructura administrativa de la entidad.
- **Resolución No. 00157** de 07 de febrero de 2025: manual de funciones. Modificada por las Resoluciones No. 00536 de 21 de marzo de 2025, No. 01124 de 26 de mayo de 2025, No. 01473 de 04 de julio de 2025, No. 02086 de 08 de septiembre de 2025, No. 03094 de 09 de diciembre de 2025, No. 26882 de 04 mayo de 2026, No. 79443 de 07 de mayo de 2026, No. 190204 de 03 de junio de 2026, se establecieron los empleos que integran los grupos internos de trabajo de Prosperidad Social, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos institucionales y fortalecer la coordinación y eficiencia de la estructura administrativa de la entidad.

e. Evaluación del Desempeño Laboral

Con la expedición del Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC, vigente desde el 1º de febrero de 2019, Prosperidad Social adoptó mediante la Resolución No. 00239 de enero de 2019 el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) de la CNSC para empleados con derechos de carrera administrativa y en periodo de prueba.

El proceso de evaluación se realiza por medio del aplicativo EDL – APP proporcionado por la CNSC a los servidores para efectos de permanencia, ascenso y estímulos. También se evalúa a los funcionarios en periodo de prueba vinculados por la convocatoria Entidades del Orden Nacional 2022, para determinar su ingreso definitivo a la carrera.

El periodo anual u ordinario comprendido entre el 1º de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, inició con la concertación de compromisos; y se realizaron algunas evaluaciones parciales por situaciones especiales como encargos, traslados, licencias y cambios de evaluador. Actualmente, se adelanta el

periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y 31 de enero de 2027, cuya próxima evaluación parcial es con corte al 31 de julio de 2026.

En cuanto al cierre de la calificación definitiva año 2025-2026 se realizó con corte al 31 de enero del 2026; esta evaluación es la que genera los resultados finales del nivel de evaluación del desempeño de la entidad.

El proceso de evaluación de los funcionarios en provisionalidad y en libre nombramiento y remoción también se realizó con corte 31 de enero del 2026. Cabe resaltar que no aplica evaluación definitiva en los siguientes casos: servidores en vacancia temporal y definitiva, en comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción, en licencia de estudios fuera del país, renuncias, retiros por pensión, retiro por muerte y/o suspendido.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de evaluación de calificación definitiva de los servidores de carrera administrativa de febrero de 2025 a enero de 2026.

Tabla 83. Evaluación Servidores de Carrera Administrativa

Nivel del empleo	Total funcionarios	Sobresaliente	Satisfactorio	Recursos	No Aplica
Profesional	659	651	0	6	2
Técnico	140	137	1	2	0
Asistencial	98	94	1	1	2
Total	897	882	2	9	4

Fuente. Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano - Base de datos evaluación del desempeño laboral

Nota: funcionarios evaluados con corte a 31 de enero del 2026, que corresponde a la fecha de corte de la calificación definitiva anual del periodo 2025.

Tabla 84. Evaluación Servidores en Provisionalidad

Nivel del empleo	# de funcionarios	Nivel Evaluación del Desempeño		
		Sobresaliente	Satisfactorio	No Satisfactorio
Profesional	35	35	0	0
Técnico	6	6	0	0
Asistencial	19	19	0	0
TOTAL	60	60	0	0

Fuente. Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano - Base de datos evaluación del desempeño laboral

Nota: funcionarios evaluados con corte a 31 de enero del 2026, que corresponde a la fecha de corte de la calificación definitiva anual del periodo 2025.

Tabla 85. Servidores en Período de Prueba

Nivel del empleo	Nº servidores en periodo de prueba
Profesional	69
Técnico	27
Asistencial	21

Fuente. Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano

Nota: funcionarios con corte a 30 de junio del 2026, que se encuentran cursando el periodo de prueba. Por esta razón no son evaluados hasta tanto culminen sus 6 meses de periodo de prueba o si se llegase a tener una evaluación por cambio de evaluador - Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC.

Tabla 86. Servidores de Libre Nombramiento y Remoción

Nivel del empleo	N° servidores de LNR	No aplica
Asesor	33	2
Profesional	1	0
Técnico	1	0
Asistencial	7	0
Total	42	2

Fuente. Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano - Base de datos evaluación del desempeño laboral

Nota: funcionarios con corte a 31 de mayo del 2026. No aplica a 2 funcionarias de carrera administrativa que se encuentran en Comisión de Libre nombramiento y Remoción - vinculadas como asesoras.

Se resalta que, el proceso de evaluación de los servidores de LNR se realiza con corte anual, es decir, que el siguiente periodo de evaluación corresponde al 31 de enero del 2027, de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 01334 del 24 de junio 2021 "Por la cual se establece el sistema de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores públicos que desempeñan cargos de libre nombramiento y remoción que no pertenecen a Gerencia Pública del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social". Si el servidor de LNR que no pertenece a Gerencia pública se retira antes de la fecha de culminación del año, no es susceptible de evaluación, toda vez que el retiro de la entidad no es causal de proceso de evaluación.

f. Plan Institucional de Capacitación (PIC)

El Plan institucional de capacitación (PIC) es la herramienta para orientar la formación y desarrollo de los servidores públicos. Durante el periodo analizado se evidenciaron los siguientes logros:

- Cumplimiento sostenido del Plan Institucional de Capacitación (PIC).
- Incremento progresivo de la cobertura de formación.
- Diversificación de la oferta de capacitación.
- Consolidación de frentes de formación internos y externos.
- Fortalecimiento significativo en 2025, con continuidad en la vigencia 2026.

En la siguiente tabla, se presenta la relación de los servidores participantes y recursos ejecutados en el marco del PIC para las vigencias 2025 y 2026 (corte a 30 de junio):

Tabla 87. Servidores participantes y recursos ejecutados PIC

Año	Adjudicación	Renovación	Condonación	Total beneficiarios	Total recursos ejecutados
2025	8	33	22	63	\$ 263.392.261
2026	0	12	14	26	\$ 116.556.861

Fuente. Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano - Indicadores GIT de Desarrollo del Talento Humano. Corte: 30/06/2026

Programa de pasantías

A continuación, se presenta la relación de los pasantes vinculados y los pagos por vigencia:

Tabla 88. Pasantes vinculados y pagos por vigencia

Año	Vinculados	Total pagado
2025	91	\$ 215.333.854
2026	39	\$ 159.700.129

Fuente. Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano – Indicadores GIT de Desarrollo del Talento Humano. Corte: 30/06/2026

Inducción y reinducción

Durante el período analizado, este proceso se ha formalizado y fortalecido progresivamente, pasando de acciones aisladas a un esquema estructurado, planificado y articulado con el Plan Institucional de Capacitación, incorporando contenidos relacionados con integridad, probidad, enfoque al ciudadano, estructura institucional y responsabilidades del servicio público.

Así mismo, se destaca el fortalecimiento del proceso de reinducción durante la vigencia 2026, evidenciado en el incremento significativo del número de inscritos (1056) y un nivel de finalización del 70%, lo que refleja una mayor cobertura y efectividad en la ejecución del proceso.

Entrenamiento en Puesto de Trabajo

Tabla 89. Entrenamiento en Puesto de trabajo

Año	Formatos de entrenamiento puesto de trabajo / enviados por OTH	Formatos de entrenamiento puesto de trabajo / diligenciados	% cumplimiento
2025	197	159	81%
2026	126	121	96%

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Talento Humano – Indicadores GIT de Desarrollo del Talento Humano. Corte 30/06/2026

3.2.2. Direccionamiento estratégico y Planeación

Índice de desempeño institucional

En la última vigencia evaluada, 2025, Prosperidad Social obtuvo una calificación de **94,6 puntos**, reflejando un avance significativo de 1,8 puntos respecto a la medición anterior (92,8) y superando tanto el promedio nacional (88,7) como el del Sector de Inclusión Social y Reconciliación (85,2), consolidando su liderazgo en materia de eficiencia administrativa y fortalecimiento institucional.

Figura 14. Índice de Desempeño Institucional 2025– Prosperidad Social

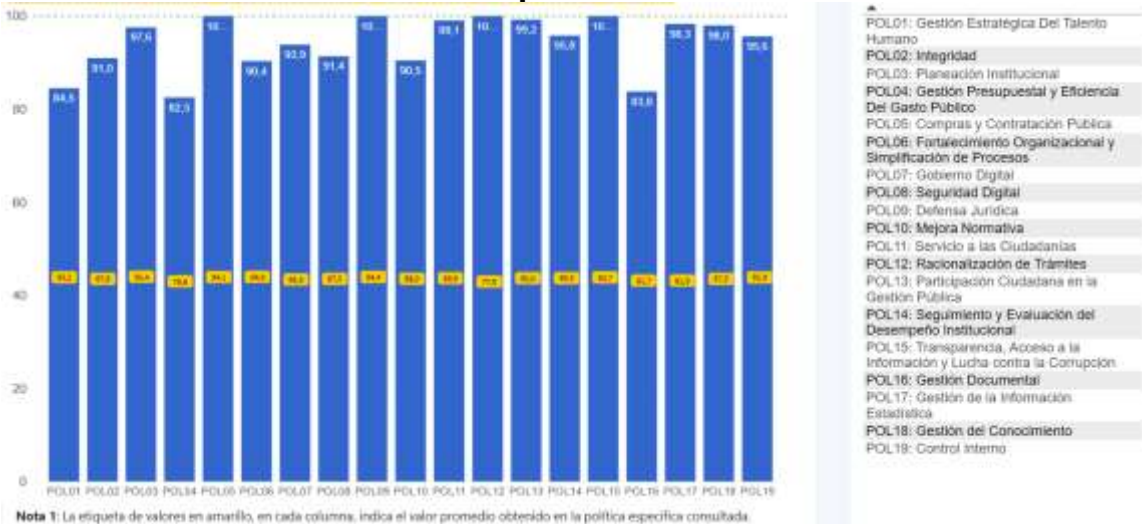


Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo.

Fuente. DAFP – Resultados Medición Desempeño Institucional 2025

Se alcanzó la calificación máxima (100 puntos) en políticas clave para la operación institucional, tales como: Compras y Contratación Pública, Transparencia, Acceso a la información y Lucha Contra la Corrupción, Defensa Jurídica y Racionalización de Trámites.

Figura 15. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2025– Prosperidad Social



Fuente. DAFP – Resultados Medición Desempeño Institucional 2025

Así mismo, los resultados obtenidos por dimensiones operativas evidencian un desempeño robusto y equilibrado a lo largo del modelo de gestión:

Dimensión MIPG

Talento humano
 Direccionamiento estratégico y planeación
 Gestión con valores para resultados
 Evaluación de resultados
 Información y comunicación

Puntaje (2025)

87.8
 96.2
 95.1
 95.8
 96.1

Gestión del conocimiento e innovación	98.0
Control interno	95.6

El avance en el IDI no solo refleja el compromiso institucional con la mejora continua, la transparencia y el servicio ciudadano, sino que ratifica el papel de Prosperidad Social como referente técnico y operativo en el sector público.

Reglamentos, Manuales y Procedimientos

Prosperidad Social cuenta con un conjunto de reglamentos y procedimientos vigentes que orientan su gestión institucional y el cumplimiento de su misión. Estos instrumentos se articulan a través del Sistema Integrado de Gestión (SIG), el cual adopta un enfoque de gestión por procesos y se encuentra alineado con la norma ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de fortalecer el desempeño institucional, garantizar la calidad en la gestión pública y promover la mejora continua.

En este marco, la entidad cuenta con la siguiente clasificación de procesos que permite estructurar de manera integral su cadena de valor y facilitar la articulación entre la planeación estratégica, la gestión misional y el control institucional, así:

- **Procesos estratégicos:** fijan estrategias y objetivos, disponen los recursos necesarios, comunican y facilitan el seguimiento y la mejora.
- **Procesos misionales:** incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o la razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y control y transversales.
- **Procesos de evaluación y control:** verifican y controlan el desempeño y la gestión institucional y disciplinaria para mejorar la eficiencia y transparencia en la entidad.
- **Procesos transversales:** retroalimentan la gestión por procesos, abarcando toda la entidad.

En conjunto, este esquema conforma el Modelo de Operación por Procesos de Prosperidad Social, integrado por diecisiete (17) procesos, los cuales se representan en el Mapa de Procesos institucional, que se presenta a continuación:

Figura 16. Mapa de procesos Prosperidad Social



Fuente. Prosperidad Social - Oficina Asesora de Planeación –Sistema Integrado de Gestión - elaboración propia

Prosperidad Social administra su Sistema de Gestión a través de la plataforma KAWAK, en la cual se controlan, gestionan y actualizan los documentos asociados al modelo de operación por procesos de la Entidad. La consulta de los procesos, procedimientos y demás documentos del Sistema de Gestión se encuentra disponible en el siguiente enlace institucional: <https://prosperidadsocial.gov.co/la-entidad/sig-dps/>

El Sistema de Gestión cuenta con un total de 792 documentos en la plataforma KAWAK.

Racionalización de trámites

Durante las vigencias 2025 y 2026, Prosperidad Social fortaleció la implementación de la Política de Racionalización de Trámites mediante la actualización y depuración permanente de los procedimientos registrados en el

SUIT, logrando la actualización de cinco OPAS, dos consultas de información, la eliminación de dos OPAS, el registro oportuno de datos de operación y el seguimiento a las estrategias de racionalización definidas para cada vigencia. Asimismo, se formularon y ejecutaron acciones de mejora derivadas de los resultados del FURAG, se diseñaron instrumentos para medir la satisfacción de los usuarios y se consolidaron las estrategias de racionalización de trámites para 2025 y 2026, orientadas a mejorar la eficiencia institucional y la experiencia ciudadana.

3.2.3. Transparencia y ética pública

Prosperidad Social, en cumplimiento de lo establecido por el Art. 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el art. 31 de la Ley 2195 de 2022, implementó el Plan de Transición del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, en el cual, acogiendo los derroteros establecidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 puntualizó el paso a paso para la estructuración del Programa.

El citado plan fue aprobado el 30 de enero de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño quien efectuó dos modificaciones en la vigencia, el 27 de junio y el 23 de septiembre de 2025, concluyendo en la versión tres.

Avances al 31 de diciembre del 2025:

Atendiendo la estructura del PTEP Componente Transversal y Componente Programático, se obtuvieron los siguientes resultados en la vigencia 2025:

Componente Transversal: Está conformado por siete subcomponentes, a saber: *Declaración, Objetivo, Alcance, Planeación, Supervisión, monitoreo y administración, Reportes, Formación, Comunicación y Auditoria y mejora*; los cuales se desarrollan a través de quince (15) actividades.

De éstas, trece (13) cerraron con cumplimiento del 100% y dos (2) con el 90%. Para un avance total de cumplimiento del **98.67%**.

Componente Programático corresponde a la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción, está conformado por 4 subcomponentes así: Administración del Riesgo, Redes y Articulación, Modelo de Estado Abierto e Iniciativas Adicionales, que en su conjunto se ejecutan por medio de 68 actividades, 60 de ellas cumplidas en un 100%, 4 actividades cumplidas con avances entre el 80 y el 90% y 4 de ellas sin ejecución, para un avance porcentual total del **93,53%**.

Al respecto es importante señalar que la entidad está avanzando en la articulación del PTEP con la versión 7 de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, publicada el 15 de septiembre de 2025, con miras al cumplimiento efectivo de la Ley 2195 de 2022, siendo el reto mayor la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública –

SIGRIP, que contempla la debida diligencia en el conocimiento de la contraparte y dentro de las herramientas de gestión del riesgo el procedimiento para la operación del Canal Institucional de denuncias por corrupción y buzón ético.

Vigencia 2026

En cumplimiento de la Circular CIR25-00000026 de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se realizó el diagnóstico del componente programático entre octubre y diciembre de 2025, lo que permitió la formulación del Plan de Ejecución y Monitoreo para la vigencia 2026 y ajustes al Programa.

Posteriormente, se surtieron etapas de publicación, validación ciudadana (26 de diciembre de 2025 al 10 de enero de 2026), aprobación del Programa versión 2 y del Plan de Ejecución y Monitoreo 2026 (26 de enero de 2026) y su publicación el 30 de enero de 2026 en la Sección de Transparencia de la Página Web de la entidad. Adicionalmente, se publicó el cuarto informe trimestral 2025 del Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP.

En 2026 se adelantaron acciones de fortalecimiento de la gobernanza del programa, incluyendo la aprobación de la nueva estructura de gobernanza y la actualización de líderes de política, así como jornadas de transferencia de conocimiento y empalme entre dependencias. En este marco, se realizaron sesiones de entrega de información del PTEP y del plan de monitoreo (marzo de 2026), en las cuales se identificaron ajustes relacionados con gobernanza, articulación de redes e indicadores.

La Estructura de Gobernanza del Programa de Transparencia y Ética Pública y SIGRIP, quedó de la siguiente manera:

Figura 17. Estructura de gobernanza programa PTEP
ESTRUCTURA DE GOBERNANZA PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA Y SIGRIP



Fuente. Oficina Asesora de Planeación - Elaboración propia

En atención al nuevo esquema de gobernanza, se procedió a realizar la entrega de la información y los registros del Plan de Transición del PTEP 2025, el Programa de Transparencia y Ética Pública, el Plan de Ejecución y Monitoreo 2026 y los parámetros de seguimiento al mismo, por parte de la Oficina Asesora de Planeación a la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, en cuatro sesiones, efectuadas a cabalidad, remitiéndose la información de la siguiente manera:

- Sesión del 9 de marzo de 2026: Generalidades PTEP
- Sesión del 13 de marzo: Programa de Transparencia y Ética Pública
- Sesión del 16 de marzo: Plan de Ejecución y Monitoreo
- Sesión del 20 de marzo: Seguimiento al Plan de Ejecución y Monitoreo

Como resultado de estas sesiones, se identificaron los siguientes puntos a tener en cuenta:

- Incluir el nuevo esquema de gobernanza en una próxima versión del PTEP.
- Suprimir los seguimientos mensuales a cargo de la Oficina de Control Interno.
- Complementar con base en el diagnóstico la articulación de redes internas y externas.
- Revisar / complementar / ajustar, la propuesta presentada por la Oficina Asesora de Planeación respecto a los indicadores del Plan de Ejecución y Monitoreo 2026.

Finalmente, respecto al seguimiento de la Oficina de Control Interno al Plan de Transición PTEP vigencia 2025, es importante señalar que el día 9 de marzo de 2026 se adelantó la última reunión cuyo objetivo correspondió a verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia anterior, jornada que se desarrolló con éxito y que incluyó adicionalmente una breve capacitación - empalme con los servidores de la OCI que asumirán lo propio para el 2026.

En complemento del punto anterior, mediante correo electrónico de fecha 31 de marzo de 2026 se socializó la siguiente recomendación: Eliminar lo indicado en el capítulo 4.9 Auditoría y Mejora que señala: *"Finalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1600 de 2024, Prosperidad Social dentro del año siguiente a la publicación de la citada norma, propenderá por generar procesos de auditoría forense cada dos (2) años, los cuales deberán integrarse con el Plan General de Auditoría a cargo de las Oficinas de Control interno de cada entidad"*.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno precisó que el DAFP no ha brindado las orientaciones adicionales sobre la reglamentación y alcance de lo establecido en la citada norma, siendo un tema que se está debatiendo actualmente en diferentes instancias sin que existan aun lineamientos concretos.

La Oficina de Relacionamento con el Ciudadano realizó el seguimiento al Plan de Ejecución y Monitoreo, correspondiente al primer trimestre de 2026, indicando los avances alcanzados en este periodo.

En el mes de abril, se inició la auditoría EI-01-2026 Programa de Transparencia y Ética Pública en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, Asesorías, Seguimientos e Informes de Ley PASI, vigencia 2026, cuyo objeto es evaluar el proceso de construcción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, y el alcance es de junio 2025 a marzo 2026.

Se tuvo una primera mesa de trabajo, en la cual se realizó una exposición de los temas principales del PTEP, iniciando con una línea de tiempo sobre su implementación y finalizando con las acciones del Plan de Ejecución y Monitoreo para la vigencia 2026. Así mismo, y con el fin de atender cualquier inquietud documental, se compartió dentro del mismo espacio, la carpeta de consulta de PTEP al correo **controlinterno@prosperidadsocial.gov.co** en la cual se encuentra la trazabilidad de la gestión adelantada en su implementación.

Como resultado de la auditoría, la Oficina de Control Interno concluye que Prosperidad Social ha venido adelantando acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, evidenciándose avances en la implementación de los componentes del Programa, el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia e integridad y la gestión de los riesgos de corrupción. Se evidenció que la Entidad cuenta con instrumentos de planeación, seguimiento y monitoreo que contribuyen al desarrollo del Programa, así como con una estructura institucional que favorece la implementación de las acciones requeridas para su consolidación.

3.2.4. Rendición de cuentas

Avances a 31 de diciembre del 2025:

Durante la vigencia 2025 se realizaron 3 espacios de rendición de cuentas con la participación de ciudadanos y beneficiarios de los programas de Prosperidad Social. Para la realización de estos espacios y, en atención del Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC y la Circular Conjunta 100-001 de 2025 Departamento Administrativo de la Función Pública - Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, se llevaron a cabo actividades de preparación, difusión y evaluación entre las cuales se destacan la consulta de los temas de interés, elaboración y difusión del informe de rendición de cuentas, sondeo y respuesta de preguntas de la ciudadanía, antes y durante la audiencia, entre otros.

Los espacios de rendición de cuentas llevados a cabo son:

- 24 de abril del 2025: Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional en Soledad Atlántico de manera presencial con la participación de 83 personas y transmisión por los distintos canales de comunicaciones de la entidad.

- 15 y 16 de octubre: Se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Implementación del Acuerdo de Paz en Florencia, Caquetá. Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular 100-001 de 2025, se llevaron a cabo dos Encuentros de Diálogo con mujeres rurales y población campesina de este municipio PDET, los espacios contaron con una asistencia de 349 personas en la primera jornada y 87 personas en la segunda jornada.
- 1 de noviembre: Se llevó a cabo la Audiencia de Rendición de Cuentas del Sector de Inclusión Social y Reconciliación en Cúcuta Norte de Santander con participación de Prosperidad Social, la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, el evento contó con una participación masiva y se realizó una feria de servicios en atención a los requerimientos de la consulta ciudadana que daban cuenta de la necesidad de conocer la oferta, los criterios de acceso de los programas de las tres entidades.

Las preguntas y comentarios de los grupos de valor fueron canalizados por la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano para su gestión y respuesta.

Avances a 30 de junio de 2026:

En el transcurso del año 2026, se realizaron las acciones preparatorias y de ejecución de las audiencias de rendición de cuentas institucional, sectorial y de implementación del acuerdo de paz, incluyendo: consolidación de cronogramas, definición de metodologías, estrategia de sensibilización, estrategia de comunicaciones, consulta ciudadana de temas de interés, consolidación de información, logística, convocatorias, seguimiento a las actividades y habilitación de micrositios para interacción con la ciudadanía.

Se destaca la consolidación, publicación y divulgación del **Informe Sectorial e Institucional** con la participación de Prosperidad Social, la Unidad para las Víctimas y el Centro Nacional de Memoria Histórica, el **Informe de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz** y la aplicación de encuestas y mecanismos de participación para la identificación de temas de interés y recepción de aportes ciudadanos.

El 22 de mayo de 2026 se realizó la **Audiencia de Rendición de Cuentas Sectorial e Institucional** en la ciudad de **Ibagué, Tolima**, garantizando la participación ciudadana y la divulgación de la información institucional. Se contó con la **participación de 557 personas**.

El 24 de junio de 2026 se llevó a cabo la **Audiencia de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz** en el municipio de **Tumaco-Nariño** con la **participación de 123 personas**.

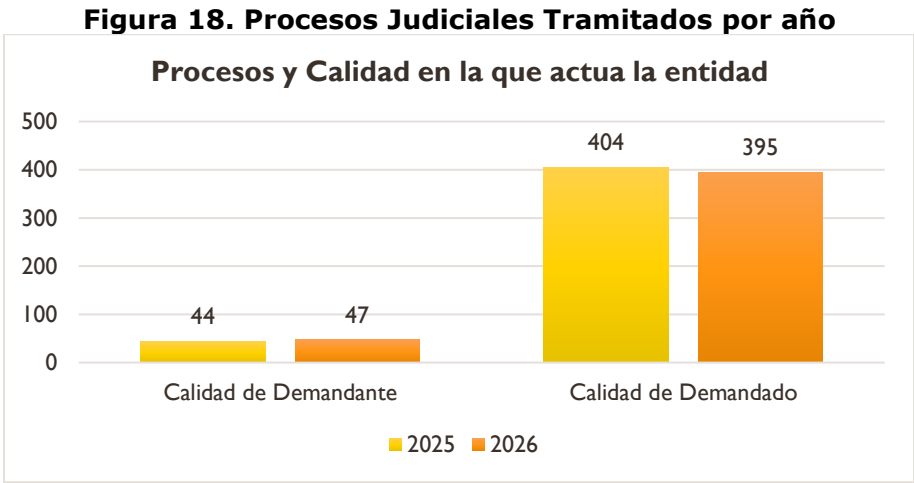
Las preguntas y aportes de la ciudadanía en estos espacios de rendición de cuentas fueron remitidas a la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano para su trámite y respuesta.

3.2.5. Gestión Jurídica

A continuación, se expone el balance de la gestión jurídica adelantada por la Prosperidad Social, durante las vigencias 2025 y 2026 (corte a 30 de junio):

- Defensa judicial

Durante las vigencias 2025 y 2026 (corte a 30 de junio), se gestionaron, en promedio, **cuatrocientos cuarenta y cinco (445) procesos judiciales** ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, tal como se evidencia en la siguiente tabla, en la cual se presenta el número de procesos atendidos en cada anualidad.



Fuente. Prosperidad Social - Oficina Jurídica

Tabla 90. Total de sentencias emitidas por año favorables y desfavorables a Prosperidad social, junto con el valor total de las pretensiones materiales

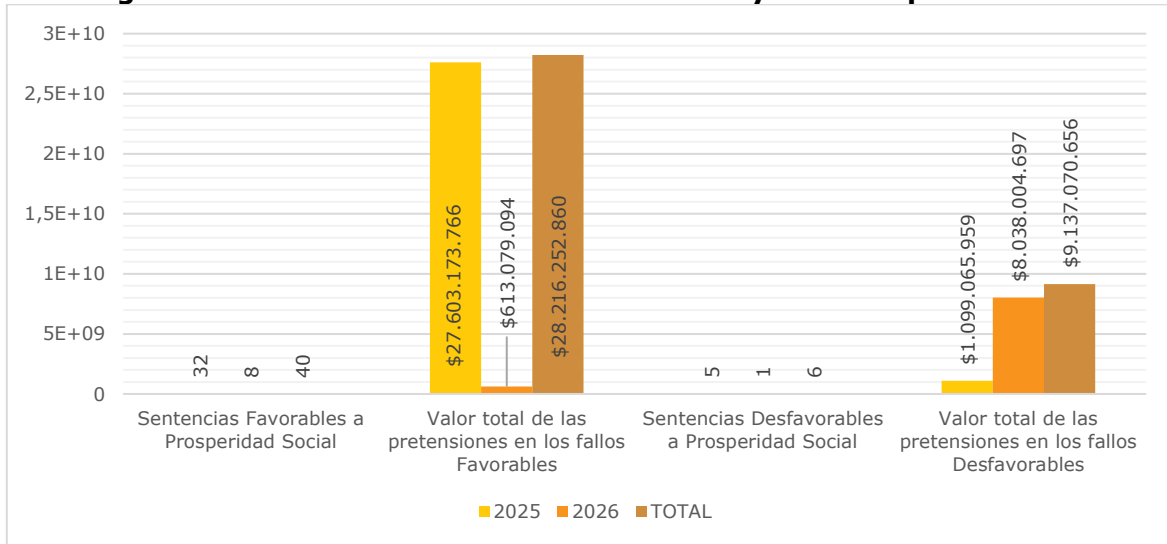
AÑO	Sentencias Favorables a Prosperidad Social	Valor total de las pretensiones en los fallos Favorables	Sentencias Desfavorables a Prosperidad Social	Valor total de las pretensiones en los fallos Desfavorables
2025	32	\$27.603.173.766	5	\$1.099.065.959
2026 (corte 30 de junio)*	8	\$613.079.094	1	\$8.038.004.697
TOTAL	40	\$ 28.216.252.860	6	\$ 9.137.070.656

Fuente. Prosperidad Social - Oficina Jurídica

*Nota: Los datos fueron extraídos del Reporte. Información general de procesos judiciales de la entidad- Terminados con corte a 30 de junio de 2026 del Ekogui.

Con lo anterior se colige que desde el año 2025 hasta el 30 de junio de 2026, la Oficina Jurídica evitó que se impusieran condenas a la entidad por el valor de **\$28.216.252.860**, logrando obtener cuarenta (40) sentencias favorables en las dos instancias procesales.

Figura 19. Análisis de Sentencias Judiciales y valor de pretensiones



Fuente. Oficina Jurídica

- Cobro coactivo**

La Oficina Jurídica adelanta trece (13) procesos administrativos de Cobro Coactivo orientados a la recuperación de recursos públicos derivados de incumplimientos contractuales declarados en etapa administrativa, o decisiones judiciales debidamente ejecutoriadas que representan una suma de **\$3.642.418.015**.

Debe indicarse que, en la actualidad, se tienen cinco (5) procesos coactivos iniciados en contra de la entidad por parte de Colpensiones. Estos ascienden a la suma de **\$203.953.052**.

De lo anterior, se hace la siguiente relación:

Tabla 91. Procesos coactivos

Proceso	Calidad Ejecutante Deudor	Valor
2018-004	JORGE IGNACIO CASTAÑO GIRALDO	\$ 227.072.416
2018-006	ORGANIZACIÓN WUAYUUMUNSURAT (ORGANIZACIÓN WAYUU MUNSURAT)	\$ 111.246.148
2021-001	LUISA ESTHER GÓMEZ PINEDO	\$ 10.880.567
2022-002	CIRO HUMBERTO PINEDA CORREDOR	\$ 13.803.354
2022-003	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR S.A.S.	\$ 852.440.575
2023-001	JAIRO ANDRÉS MUÑOZ PLAZAS	\$ 1.026.063
2023-002	NEVIO DE JESÚS VALENCIA SANGUINO - Municipio de El Banco (Magdalena).	\$ 61.890.269
2023-003	UT NOVATOURS – VISIÓN TOURS	\$ 6.425.000
2025-003	DICONULTORIA	\$ 1.660.000
2025-002	PROEZA	\$ 468.308.343
2025-001	FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS	\$ 1.877.878.766
2025-004	GERMAN JOSÉ MORALES SANTOS	\$ 8.657.436
2012-003	FUNDACIÓN SALVEMOS EL MEDIO AMBIENTE	\$ 1.129.078
TOTAL		\$3.642.418.015

Calidad Ejecutante		Valor
Proceso	Deudor	
CALIDAD EJECUTADO		
PROCESO	DEUDOR	VALOR
2021-132555	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 18.682.546
2022-16073	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 141.793.785
2025-0267424	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 28.681.721
2024-26857233	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 3.201.500
2024-19525814	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	\$ 11.593.500
TOTAL		\$203.953.052

Fuente. Oficina Jurídica

- **Restitución y formalización de tierras**

La Oficina Jurídica participa en los procesos de restitución y formalización de tierras en coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras, garantizando que la oferta institucional de Prosperidad Social llegue a las víctimas del despojo o abandono forzado y que se dé cumplimiento a las sentencias judiciales proferidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus normas complementarias.

La siguiente es la relación de procesos de Restitución y Formalización de tierras:

Tabla 92. Relación de procesos de Restitución y Formalización de tierras

PROCESOS COLECTIVOS	CANTIDAD
ATENDIDO O EN PROCESO DE ATENCIÓN	66
VINCULADO SIN ORDEN	215
SIN ATENDER	55
REQUERIMIENTO INFORMATIVO	21
SIN COMPETENCIA	6
DESVINCULADOS	6
EN TRAMITE	35
TOTAL	404
PROCESOS INDIVIDUALES	CANTIDAD
ATENDIDOS	6475
EN PROCESO DE ATENCIÓN	107
SIN COMPETENCIA	50
SIN ORDEN A LA ENTIDAD	273
TERMINADOS CON AUTO	435
EN TRAMITE	0
TOTAL	7340
TOTAL CASOS	7.744¹⁸

Fuente. Oficina Jurídica

¹⁸ Fuente Sistema Interno del DPS "Astrea" Corte a 30 de junio de 2026

- **Procesos penales**

La Oficina Jurídica realiza seguimiento a denuncias penales derivadas de presuntas irregularidades en la ejecución de proyectos de infraestructura social y posibles fraudes en programas de transferencias monetarias, del grupo de Defensa Judicial de la entidad hace seguimiento al Macrocaso denominado “MARIONETAS”.

En el marco de esta investigación, la Fiscalía General de la Nación busca establecer la posible existencia de un grupo delictivo organizado, integrado por particulares y servidores públicos, presuntamente concertados para cometer delitos contra la Administración Pública. Según la hipótesis investigativa, sus integrantes habrían incurrido, entre otras conductas, en concierto para delinquir agravado, interés indebido en la celebración de contratos, cohecho por dar u ofrecer, falsedad en documento privado y peculado por apropiación, con el propósito de direccionar irregularmente procesos de contratación pública en varios municipios de los departamentos de Caldas, Cauca, Chocó, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca.

El funcionario de Prosperidad Social acusado en el caso es el señor Pierre Eugenio García - Exdirector General – Representante legal de la Entidad. De este caso se derivaron catorce (14) procesos judiciales que se ubican bajo los siguientes radicados:

Tabla 93. Radicados del proceso judicial caso “Pierre García - Exdirector General”

Fuente. Oficina Jurídica

NUMERO	RADICADO
1	11001600000020240023600
2	11001600000020240170400
3	11001600000020220068300
4	11001600010120205001590
5	11001600000020230131600
6	11001600000020230292100
7	11001600000020240212400
8	11001600000020220002300
9	11001600000020220271700
10	11001600000020220282000
11	11001600000020240235700
12	11001600000020220258000
13	11001600010120220006508
14	11001600010120220006500

- **Procesos disciplinarios**

Desde la Oficina Jurídica con funciones de juzgamiento se adelanta el trámite de los procesos disciplinarios en primera instancia, garantizando el debido proceso y la integridad en las actuaciones de los servidores de Prosperidad Social.

Actualmente se tienen en curso ocho (8) procesos disciplinarios en etapa de juzgamiento y fallo de primera instancia, los cuales se identifican bajo los siguientes números de expediente:

Tabla 94. Número de procesos disciplinarios

NUMERO DE PROCESO
EXPEDIENTE 731 DE 2019
EXPEDIENTE 783 DE 2020
EXPEDIENTE 917 DE 2021
EXPEDIENTE 918 DE 2021
EXPEDIENTE 930 DE 2022
EXPEDIENTE 1051 DE 2022
EXPEDIENTE 1064 DE 2022
EXPEDIENTE 1206 DE 2023

Fuente. Oficina Jurídica – Elaboración Propia.

- **Audiencias de conciliación prejudicial**

La Oficina Jurídica ha participado en las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, priorizando el ahorro estatal mediante el análisis costo-beneficio de los acuerdos, evitando litigios prolongados. Durante la vigencia 2025, se gestionaron setenta y cinco (75) conciliaciones extrajudiciales terminadas.

De manera particular, desde el 01 de enero a junio 30 de 2026 se tiene en gestión sesenta y un (61) conciliaciones extrajudiciales y judiciales, de las cuales Prosperidad Social es la parte convocante en veintisiete (27) y la convocada en treinta y cuatro (34).

A continuación, se relaciona el número conciliaciones extrajudiciales gestionadas y terminadas correspondientes a los medios de control para la vigencia 2025:

Tabla 95. Conciliaciones extrajudiciales por medios de control

Medio de Control	2025
Controversias Contractuales	59
Ejecutivo	4
Nulidad y restablecimiento del derecho	4
Reparación directa	8
Total	75

Fuente. Oficina Jurídica

A continuación, se presentan las conciliaciones extrajudiciales correspondientes a los medios de control para el año 2026:

Tabla 96. Conciliaciones extrajudiciales correspondientes a los medios de control para el año 2026

Medio de Control	AÑO 2026
PARTE CONVOCANTE	
Controversias Contractuales	24
Ejecutivo	3
Total	27
PARTE CONVOCADA	
Controversias Contractuales	23
Nulidad y restablecimiento del derecho	10
Reparación directa	1
Total	34
TOTAL GENERAL	61

Fuente. Prosperidad Social - Oficina Jurídica – Elaboración propia

• Acciones constitucionales

Durante el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, así como el primer semestre de 2026 (con corte al 30 de junio) se atendieron **15.518** asuntos relacionados con acciones de tutela notificadas a la entidad. De ese total, **4.714** asuntos correspondieron a admisiones o vinculaciones en acciones de tutela.

Tabla 97. Actuaciones 2025-2026

Actuación	2025	2026 (corte 30 junio)	Total 2025-2026*
Tutela	2.705	1.943	4.648
Tutela después de nulidad	36	30	66
Total	2.741	1.973	4.714

Fuente. Prosperidad Social - Oficina Jurídica

* El total 2025-2026 corresponde al acumulado con corte del 01 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026.

En cuanto al comportamiento anual de las tutelas se tiene que:

- 2025 (2.741 actuaciones): evidenciando una relativa estabilidad en la litigiosidad.
- 2026 (1.973 actuaciones al 30 de junio): Con solo 6 meses transcurridos, una proyección lineal anual podría alcanzar aproximadamente 3.948 actuaciones, lo que representaría un nuevo incremento del 44% respecto a 2025.

Los asuntos que registran el mayor número de acciones de tutela corresponden al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, Adulto mayor y la indemnización administrativa a cargo de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

• Fallos judiciales en sede de tutelas

Durante el periodo de 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, así como el primer semestre de 2026 (con corte al 30 de junio), el componente decisorio de las acciones de tutela evidenció una tendencia mayoritaria a decisiones

desfavorables para las pretensiones del accionante en primera instancia, así como un comportamiento de alta estabilidad en sede de impugnación.

En efecto, del total de 4.714 pronunciamientos judiciales proferidos durante el período analizado (admisiones), se recibieron un total de 4.178 fallos en primera instancia donde el 87.58% resultó favorable a los intereses de la entidad, mientras que únicamente el 12.42% fue desfavorable.

Figura 20. Resultados de Pronunciamientos Judiciales

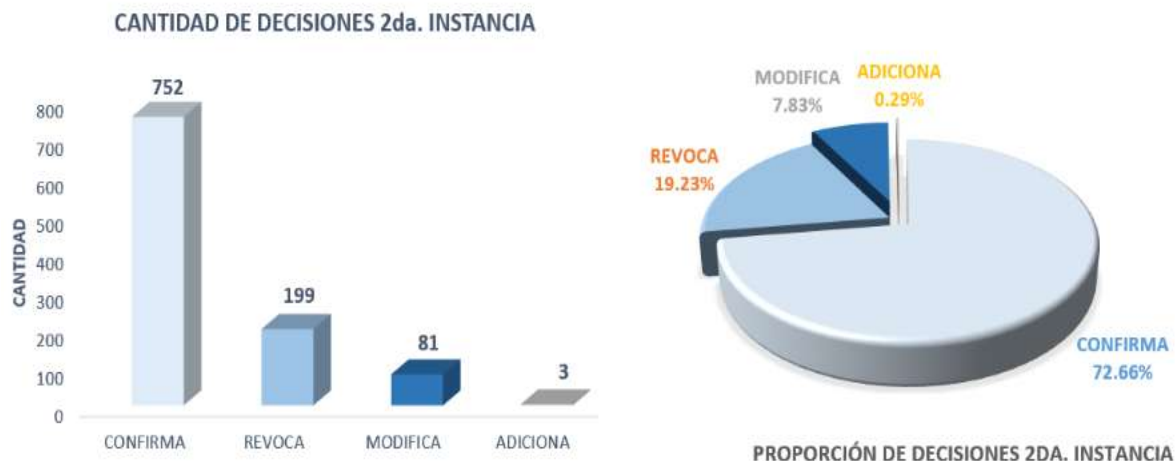


Fuente. Oficina Jurídica – Elaboración propia.

Para el primer semestre de 2026, en primera instancia, los fallos que no tutelan representan la mayor proporción de las decisiones registradas mientras que los fallos que tutelan corresponden a una fracción menor, siendo los programas que concentran el mayor número de decisiones en contra: Adulto Mayor (165), Renta ciudadana (112), Renta joven (55) y SFVE – Subsidio Familiar de vivienda en Especie (49). El resultado favorable es consistente con una estrategia de defensa orientada a sustentar la improcedencia, la falta de competencia y el cumplimiento de requisitos para el acceso a programas o servicios, según el caso.

En segunda instancia, la decisión predominante fue la de confirmar el fallo de primera instancia. En total, se registraron 1.035 decisiones, de las cuales 752 confirmaron, 199 revocaron, 81 modificaron y 3 adicionaron la decisión inicial, cómo se observa a continuación:

Figura 21. Decisiones en Segunda Instancia



Fuente. Oficina Jurídica- Elaboración propia.

En términos de gestión, este comportamiento refleja un alto nivel de estabilidad en sede de impugnación y sugiere que, en la mayoría de los casos impugnados, los argumentos presentados y la gestión probatoria inicial se mantienen sólidos, reduciendo la variación del sentido del fallo en alzada.

• Incidentes de desacato

Durante el período analizado se registraron 550 actuaciones asociadas a incidentes de desacato. En la etapa inicial y de impulso procesal se evidencia, por una parte, hubo 115 actuaciones **previo** incidente de desacato, la emisión de 10 decisiones de trámite mediante **decreto de pruebas** y, por otra, la **apertura** formal de incidente 93. En cuanto a la gestión orientada al cumplimiento, se adelantaron 90 requerimientos en total, correspondientes a 63 **requerimientos** y 27 **requerimientos de cumplimiento**, como mecanismo para promover la ejecución de la orden judicial y depurar el trámite.

En el cierre y definición de estos incidentes, se observa que 103 actuaciones terminaron en **archivo**, mientras que en 111 casos se decidió **no declarar el desacato**. Adicionalmente, en 28 actuaciones se adoptó la decisión de **no sancionar**. En contraste, se registraron 16 casos con sanción (Sanción Prosperidad Social), lo que muestra que la imposición de medidas sancionatorias fue comparativamente menor frente al universo total de incidentes gestionados. Se ha de considerar que algunos de estos incidentes provienen de periodos anteriores.

Respecto de las decisiones de consulta asociadas a sanciones, se consolidaron 30 actuaciones, de las cuales tenemos las 15 sanciones impuestas a Prosperidad Social se encuentran pendientes de decisión, 7 fueron confirmadas, 3 fueron revocadas y 5 fueron inaplicadas.

- **Normativa y conceptos**

Durante la vigencia 2025-2026, Prosperidad Social ejerció activamente su competencia en materia de producción normativa, asesoría y revisión jurídica. Producto de esta gestión, se llevó a cabo la proyección, revisión y expedición de quince (15) instrumentos normativos de carácter reglamentario (decretos) y treinta (30) resoluciones relativas a asuntos regulatorios de interés para la entidad.

Resulta pertinente señalar que la Oficina Jurídica ejerce un riguroso control de legalidad sobre los actos administrativos expedidos por las distintas dependencias misionales y transversales, brindando así un acompañamiento jurídico permanente a toda la entidad.

- **En trámite**

A continuación, se listan los proyectos de actos administrativos que quedan en etapa de consulta pública o revisión técnica:

- **Decretos**

1. Proyecto de decreto: "Por el cual se reglamenta el artículo 67A y 67B de la Ley 2421 de 2024 y se dictan disposiciones frente a los derechos de las **víctimas en el exterior**".
2. Proyecto de decreto «Por medio del cual se adiciona la Parte 7 y la Parte 8 al Libro 2 del Decreto 1084 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación", para reglamentar el **Sistema de Transferencias y el Sistema de Pagos de Transferencias Monetarias** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 68 de la Ley 2294 de 2023, y se dictan otras disposiciones». El cual se encuentra en trámite de firmas con los Ministerios.
3. Proyecto de decreto Por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 4633 de 2011, en materia de atención, asistencia, reparación integral y restitución de derechos a las víctimas de las **comunidades indígenas**.
4. Proyecto de decreto «Por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 4634 de 2011 y se dictan otras disposiciones para la atención y ayuda del **pueblo Rrom o Gitano**».
5. Proyecto de decreto Por medio del cual se reglamenta el Decreto Ley 4635 de 2011, en materia de atención, asistencia, reparación integral y restitución de derechos a las víctimas de las **comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras**.
6. Proyecto de decreto "Por el cual se adiciona el Capítulo 6 a la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación; se reglamentan disposiciones de la Ley 2456 de 2025 relativas a la organización y funcionamiento del **Fondo Nacional de Protección y Apoyo a las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores o Asistentes Personales**, y se establecen las reglas para el reconocimiento y pago de la transferencia monetaria"

7. Proyecto de decreto de reglamentación del Fondo de Inversión para la Paz (FIP).
8. Proyecto de decreto de depuración del Decreto 1084 de 2015.
9. Proyecto de decreto de reglamentación de la estrategia de corresponsabilidad. Artículo 50 Ley 2421 de 2024.
10. Proyecto de decreto de reglamentación del Mapa del Reconocimiento y Memoria (MRM) Artículo 63 de la Ley 2421 de 2024.
11. Proyecto de decreto de reglamentación de la Ley 70 de 1993. Comunidades negras, afros, palenqueras, raizales.
12. Proyecto de decreto Por el cual se reglamenta el servicio restaurativo como parte del componente reparador del régimen de condicionalidad y las sanciones propias aplicables por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
13. Proyecto de decreto Por el cual se adiciona la Sección 8 del Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y se reglamenta el párrafo del artículo 2 de la Ley 2215 de 2022 y se definen los lineamientos para la creación la ruta de empleabilidad, emprendimiento y formalización para las mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y de violencias basadas en género.

▪ **Resoluciones**

1. Proyecto de resolución «Por medio de la cual se reglamentan los criterios de focalización, la asignación de los espacios, la permanencia y salida del programa de transferencias en especie “Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS)”, así como las reglas para su operación, y funcionamiento».
2. Proyecto de resolución "Por medio de la cual se adoptan lineamientos internos para la implementación, operación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se establecen líderes de política "
3. Proyecto de resolución “adopción de política institucional de género y creación de comité”.
4. Proyecto de resolución “por medio del cual se compilan las instancias de participación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”.
5. Proyecto de resolución “adopción del Reglamento Interno de Cartera del DAPS”.
6. Proyecto de resolución “transferencia hambre cero”.
7. Proyecto de resolución “Pilar solidario.
8. Proyecto de resolución “adopción Política de Soberanía Alimentaria”.

▪ **Trámite legislativo**

Tabla 98. Proyectos de ley presentados ante el Congreso de la República

Proyecto De Ley	Tema	Estado
179/2024C	Por medio del cual se expide el Estatuto de la Igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones	Trámite en Plenaria Comisión Séptima Constitucional Permanente 2024-2025

Proyecto De Ley	Tema	Estado
310/2025S	Proteger a las familias gestantes y garantizar el apoyo integral a las mujeres en situación de embarazo, parto y posparto, en armonía con los derechos fundamentales de las mujeres	Sin información
297/2024S	Por medio del cual se prohíbe el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas (MIUT) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el Programa Nacional de Atención Integral a Proyectos de Vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones	Trámite en Comisión sexta Constitucional Permanente 2025-2026
474/2024C	Por medio de la cual se crean medidas de política pública para la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y se dictan otras disposiciones	Trámite en Comisión séptima Constitucional Permanente 2024-2025
194/2024S	Por medio de la cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicos, se promueven los mercados campesinos, étnicos y comunitarios y se dictan otras disposiciones	Trámite en Comisión Quinta Constitucional Permanente 2024-2025
517/2026C	"Por la niñez y adolescencia libre"	Sanción Presidencia
489/2025C	"Por medio del cual se reglamenta la profesión de gerontología y se dictan otras disposiciones "	Trámite de conciliación

Fuente. Oficina Jurídica

Hitos jurídicos Especiales

- **Leyes Sancionadas:** Resumen de las nuevas leyes que modificaron las competencias de Prosperidad Social durante el periodo.

Las principales leyes que ajustaron las líneas de los programas, planes, proyectos y estrategias de Prosperidad Social son las siguientes:

- Ley 2530 de 2025 «por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre dieciocho (18) y hasta los veinticinco (25) años de edad, que pertenezcan a los grupos a, b, y c del SISBÉN IV, y que su condición de dependencia económica y/o de cuidado se vea afectada por la pérdida de la madre o mujer que tenga la patria potestad o custodia legal, víctima del delito de feminicidio, se modifica parcialmente la ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones»
- Ley 2456 de 2025 «Por medio de la cual se crean los fondos de protección y apoyo a personas con discapacidad y sus cuidadores o asistentes personales, y se dictan otras disposiciones». Fondos a cargo del DAPS.
- Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo «Colombia potencia mundial de la vida» 2022-2026. Disposiciones con incidencia en el DAPS. Sistema de Transferencia, Renta ciudadana, Colombia Mayor.
- **Reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Detalle de los decretos reglamentarios que permitieron la armonización de las metas del PND con la estructura operativa de la entidad.

Prosperidad Social reglamentó las distintas disposiciones del PND que, en definitiva, armonizó sus funciones con lo requerido por lo establecido en dicha normatividad.

- **Con la expedición del Decreto Ley 1960 de 2023** “Por medio del cual se modifican los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción y se incorporan las transferencias monetarias al Sistema de Transferencias creado por la Ley 2294 de 2023”. Se reglamentó y ajustó la misionalidad del DAPS para que familias en acción y jóvenes en acción tuviese una metamorfosis a ser Renta Ciudadana y Renta Joven. Art. 66. PND.
- Por otro lado, el artículo 24 de la Ley 2294 de 2023 correspondiente a la terminación del «Exploratorio Nacional» fue, efectivamente, reglamentado a través del Decreto 1383 de 2025 e incorporado en el DUR 1084 de 2015 del Sector Administrativo.
- **Los artículos 65 y 68 del PND**, que corresponden al Sistema de Transferencias y al Sistema de Pagos de Transferencias Monetarias, ya se encuentra en proceso de reglamentación a través del respectivo decreto, está en firmas de los respectivos sectores administrativos, y pronto entrará en vigencia. Paralelamente, la DTM ya cuenta con todo el proceso interno para incorporar y ajustar sus programas a lo que establecerá el marco normativo del Sistema de Transferencias y el SP.

En conclusión, Prosperidad Social armonizó las metas del PND con su estructura actual.

▪ **Revisión de Conceptos:**

Con el propósito de unificar criterios frente a la interpretación y aplicación normativa, la Oficina Jurídica ha consolidado una rigurosa doctrina institucional. En este sentido, con corte al 30 de junio de 2026, se emitieron 57 conceptos jurídicos de gran relevancia para la correcta gestión administrativa, contractual y misional del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación. La compilación integral de estos documentos se encuentra a disposición para su consulta en el siguiente enlace: [Oficina Jurídica – MiIntranet](#).

Logros:

Durante el período 2025-2026, con corte a 30 de junio, la Oficina Jurídica consolidó un conjunto significativo de logros normativos, regulatorios y de defensa judicial, los cuales contribuyeron al desarrollo institucional de Prosperidad Social y al fortalecimiento del marco jurídico de las políticas públicas del Gobierno Nacional. Los avances alcanzados constituyen una base institucional sólida que garantiza la seguridad jurídica de los programas sociales, la prevención del daño antijurídico y la articulación normativa del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación.

A continuación, se destacan los principales resultados estructurados por ejes de gestión:

- **Fortalecimiento Normativo y Rediseño Institucional** La entidad ejerció un rol protagónico en la estructuración, revisión jurídica y expedición de múltiples instrumentos normativos que reglamentaron leyes, implementaron programas sociales y ajustaron la arquitectura institucional:
 - Rediseño de Prosperidad Social: Se destaca la expedición del Decreto 017 de 2025, mediante el cual se modificó la estructura de la entidad, y el Decreto 018 de 2025, que actualizó la planta de personal, adecuando la organización administrativa a las nuevas competencias y retos del sector.

Así mismo se está liderando el proceso de rediseño en razón a las funciones que Prosperidad Social asumirá en razón a la liquidación del Ministerio de la Igualdad.

- Políticas Sociales y Atención a Población Vulnerable: Se impulsó la formulación de decretos estratégicos, tales como el Decreto Legislativo 0323 de 2025 (ayudas humanitarias a personas mayores en estado de conmoción interior), el Decreto 0525 de 2025 (atención humanitaria al confinamiento) y el Decreto 1342 de 2025 (actualización de Colombia Mayor).
- Implementación del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Se llevó a cabo la reglamentación del artículo 24 del PND que permitió la terminación de El Exploratorio Nacional. Asimismo, se expidió el Decreto 063 de 2026 para la protección integral de las mujeres buscadoras (Ley 2364 de 2024).
- Compromisos Intersectoriales e Internacionales: Se materializó el Decreto 1426 de 2025 (Servicio Social para la Paz). También se apoyaron mecanismos de seguimiento como el MESEPP para La Guajira.
- Gobernanza Institucional: Se lideró la revisión y expedición de 30 resoluciones administrativas que actualizaron manuales y procedimientos internos, reglamentaron programas (Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA), adoptaron políticas de gobierno de datos y transparencia, y consolidaron los mecanismos de gobernanza interna.

3.2.6. Gestión Contractual

La gestión contractual a cargo de la Oficina de Contratación tiene como objetivo asesorar a la secretaria general y coordinar el control de legalidad de los procesos contractuales que celebre la entidad, y demás procesos administrativos:

a. Gestión Investigación de Mercado

Durante el periodo correspondiente a las vigencias 2025 y 2026 (corte a 30 de junio) se adelantaron las siguientes investigaciones de mercado:

Tabla 99. Investigaciones de mercado

Vigencia	Cantidad inv mercado tramitas	Valor total de investigaciones de mercado
2025	21	\$ 211.743.104.888
2026	61	\$ 370.776.525.264
Total general	82	\$582.519.630.152

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio Investigación de mercado. Corte: 01 enero 2025 – 30 junio 2026

b. Gestión Precontractual

Durante el periodo del informe, fueron tramitados los diferentes requerimientos contractuales de la entidad a través de las distintas modalidades de selección consagradas en la normativa contractual vigente y en consecuencia, se adelantaron los procesos de selección como se informa a continuación:

Tabla 100. Procesos de selección por vigencia

Modalidades Procesos De Selección	Cantidad 2025	Valor Total Suscrito 2025	Cantidad 2026	Valor Total Suscrito 2026
INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA DPS	0	\$ -	0	\$ -
INVITACIÓN DE MAYOR CUANTÍA FIP	0	\$ -	5	\$ 184.158.256.540
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA DPS	24	\$ 1.422.031.613	15	\$ 952.710.950
INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA FIP	0	\$ -	0	\$ -
INVITACIÓN MENOR CUANTÍA	0	\$ -	0	\$ -
INVITACIÓN PÚBLICA	0	\$ -	0	\$ -
LICITACIÓN PÚBLICA	0	\$ -	0	\$ -
ORDEN DE COMPRA	60	\$ 26.755.529.294	23	\$ 17.338.771.500
SELECCIÓN ABREVIADA	8	\$ 11.189.151.831	0	\$ -
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	0	\$ -	2	\$ 1.124.765.179
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	0	\$ -	0	\$ -
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	0	\$ -	0	\$ -
SELECCIÓN ABREVIADA BOLSA MERCANTIL	0	\$ -	1	\$ 205.956.412.900
CONCURSO DE MÉRITOS	0	\$ -	1	\$ -
INVITACIÓN ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	0	\$ -	0	\$ -
EVENTOS DE COTIZACIÓN	0	\$ -	0	\$ -
TOTAL GENERAL	92	\$ 39.366.712.738	47	\$ 409.530.917.069

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio precontractual. Corte: 01 enero 2025 – 30 junio 2026

c. Gestión contractual

Durante el periodo del informe, se realizaron las siguientes contrataciones por medio de la modalidad de contratación directa, como se informa a continuación:

Tabla 101. Contrataciones directas por vigencia

Típos De Contratación Directa	Cantidad 2025	Valor Total Suscrito 2025	Cantidad 2026	Valor Total Suscrito 2026
ACUERDO DE COOPERACIÓN	0	\$ -	0	\$ -
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	3	\$ 313,285,790	0	\$ -
CONTRATO DE ENFOQUE DIFERENCIAL	5	\$ 13.035.225.414	0	\$ -
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA JURÍDICA	15	\$ 63.859.721.927	3	\$ 8.174.114.564
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PERSONA JURÍDICA	0	\$ -	0	\$ -
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	12	\$ 114.909.711.116	2	\$ 11.519.732.790
CONTRATO PATROCINIO	1	\$ 178.500.000	0	\$ -
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	0	\$ -	0	\$ -
CONVENIO DE COLABORACIÓN E INTERÉS PÚBLICO	0	\$ -	0	\$ -
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	0	\$ -	1	\$ 924.640.091
CONVENIO ESPECIAL	0	\$ -	0	\$ -
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	89	\$ 394.578.275.819	0	\$ -
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	0	\$ -	0	\$ -
TOTAL GENERAL	125	\$ 586.874.720.066	6	\$ 20.618.487.445

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio contractual. Corte: 01 enero 2025 – 30 junio 2026

Tabla 102. Contratación directa - Contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión persona natural

Vigencia	Cantidad	Valor Total Suscrito	Cesiones Cps
2025	968	\$42.959.844.998	se realizaron 18 cesiones de CPS
2026	875	\$74.741.063.659	se realizaron 21 cesiones de CPS
Total general	1.843	\$ 117.700.908.657	-

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio contractual. Corte: 01 enero 2025 – 30 junio 2026

d. Gestión Postcontractual

Durante el periodo del informe, se realizaron los siguientes trámites Postcontractuales:

Tabla 103. Trámites postcontractuales

Vigencia	Liquidaciones	Cierres Contractuales	Total General
2025	590	406	996
2026	316	105	421
Total general	906	511	1.417

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio postcontractual. Corte: 01 enero 2025 – 30 junio 2026

Se presenta la relación de contratos que se encuentran en términos para realizar la liquidación correspondiente:

Tabla 104. Contratos en términos para liquidación

Mes	2026	2027	2028	2029	Total General
Enero	0	22	14	0	36
Febrero	0	13	22	0	35
Marzo	0	7	8	0	15
Abril	0	12	18	0	30
Mayo	0	19	3	1	23
Junio	0	118	63	1	182
Julio	2	11	3	0	16
Agosto	47	42	18	0	107
Septiembre	25	16	6	0	47
Octubre	25	19	8	0	52
Noviembre	10	9	8	0	27
Diciembre	17	16	5	0	38
Total general	126	304	176	2	608

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio postcontractual. Corte: 30 junio 2026

A continuación, se relacionan los contratos y convenios respecto de los cuales venció el término para adelantar su liquidación:

Tabla 105. Contratos terminados sin liquidación

Vigencia	Cantidad
2025	87
2026	68
Total general	155

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio postcontractual. Corte: 01 enero 2025 – 30 junio 2026

e. Gestión Administrativa

Durante las vigencias 2025 y 2026, se realizaron los siguientes trámites administrativos, como se informa a continuación:

Tabla 106. Trámites administrativos

Tipo Solicitud	Vigencia 2025	Vigencia 2026
Incumplimientos y arreglos directos	29	25
Certificaciones contractuales	1662	525
Requerimientos PQR	635	146
Designaciones de supervisión	2322	892
Sesiones de Comités de Contratación	58	21
Aprobación de Garantías	1095	1012
Recepción de Archivo sede central	4484	4722
Total general	10285	7343

Fuente. Oficina de Contratación – Repositorio despacho. Corte: 30 junio 2026

3.2.7. Gestión de Tecnologías y Política de Gobierno Digital

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) es un actor institucional de carácter estratégico y transversal encargado de habilitar, articular y fortalecer las capacidades tecnológicas de la Entidad, mediante la definición de lineamientos, la gestión integral de tecnologías y establecimiento de la infraestructura para el aprovechamiento de la información como activo clave para la toma de decisiones y la generación de valor público. La Oficina cumple un rol estratégico principalmente en cuatro dimensiones:

- **Gobernanza de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y direccionamiento estratégico.** Lidera la formulación de políticas, planes y lineamientos, como el Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI), asegurando la alineación entre la tecnología y la misión institucional.
- **Gestión de infraestructura y servicios digitales.** Garantiza la disponibilidad, continuidad y evolución de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los servicios digitales, asegurando su eficiencia y sostenibilidad.
- **Gestión y gobierno de la tecnología.** Define estándares, políticas y prácticas para asegurar la calidad, seguridad, interoperabilidad y la infraestructura para el aprovechamiento de los datos, promoviendo su uso estratégico.
- **Transformación digital y articulación institucional.** Impulsa la interoperabilidad y la integración de procesos, facilitando ecosistemas digitales colaborativos.

Ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI

En el marco del objetivo 3 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026, se planteó la estrategia 3.5 que consiste en: *“Asegurar las capacidades institucionales orientadas a la transformación digital, (Seguridad de la información, arquitectura, Bodega de datos), servicios ciudadanos digitales y gestión documental que vincule las categorías del enfoque diferencial”*, y la OTI, como responsable de las Políticas de Gobierno digital y de Seguridad digital, definió el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2022 – 2026.

Avances a 31 de diciembre 2025:

Para el año 2025 se estructuró y definió el Plan Estratégico de Tecnologías de Información con 18 proyectos estratégicos de TI.

Figura 22. Avance ejecución PETI 2025



Fuente: Prosperidad Social – Oficina TIC’S - elaboración propia. Corte: 31/12/2025

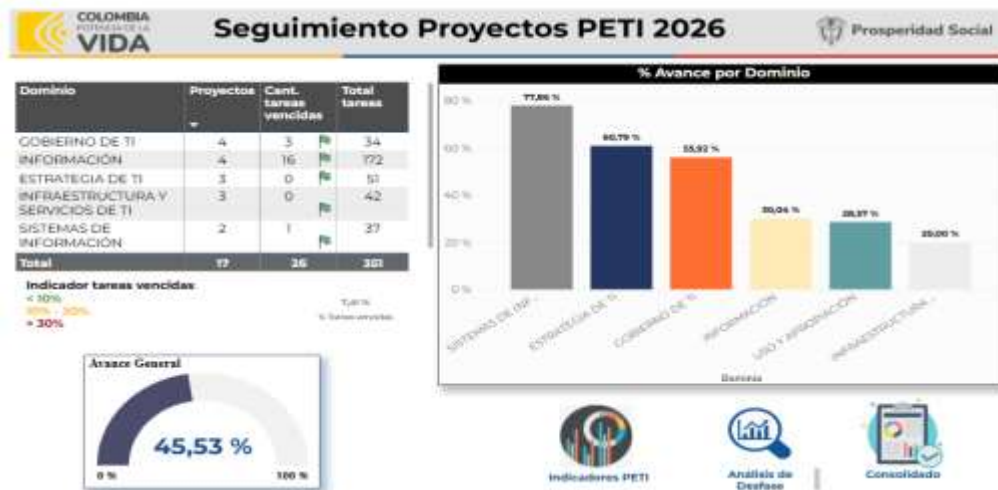
Al corte del 31 de diciembre de 2025 y con el fin de cerrar los seguimientos a la ejecución del PETI del año 2025, se tenían estructurados 18 proyectos de TI distribuidos en los 6 dominios que define el marco de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE 3.0.

El avance general de ejecución de los proyectos de TI definidos en el año 2025 al mes de diciembre fue del **97,60 %**, cumpliéndose la meta fijada de superar el 95% de ejecución.

Avances a 30 de junio de 2026:

Al 30 de junio de 2026, la ejecución del **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)** se centró en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital. En este sentido, el PETI, alineado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y los objetivos sectoriales, presenta un avance del **45.53%**.

Figura 23. Avance en ejecución de Proyectos del PETI 2026



Fuente: Prosperidad Social – Oficina TIC’S - elaboración propia. Corte: 30/06/2026

Por otra parte, entre los propósitos más relevantes se destacan:

- Ejecutar las actividades que forman parte de los proyectos priorizados y plasmados en la hoja de ruta para el período 2026.
- Integrar las oficinas de tecnología del Sector de Inclusión Social y Reconciliación para apoyar la interoperabilidad y la gestión de datos con calidad.
- Consolidar la metodología de desarrollo de Software haciendo uso de buenas prácticas como DevOps (desarrollo de software (Dev) y operaciones de TI (Ops).
- Consolidar la analítica inteligente y el gobierno de datos como disciplina base para la preparación y toma de decisiones basadas en datos.
- Consolidar el uso del componente geográfico como herramienta de apoyo en el despliegue y analítica de datos.
- Implementar el plan de seguridad y privacidad de la información en armonía con el plan de tratamiento de riesgos identificado.
- Continuar el proceso evolutivo natural de los componentes desarrollados; lago de datos, motor de procesamiento, recolector de información en territorio, Bodega de datos, integración entre la totalidad de los sistemas de información e interoperabilidad.
- Avanzar en la reducción de las brechas frente a la implementación de la política de Gobierno digital y Seguridad digital, según el MIPG y la evaluación realizada por el FURAG vigente.

Como cabeza de sector Prosperidad Social definió una estrategia sectorial de atención de los temas tecnológicos y en su Plan estratégico de TI, se incluyeron iniciativas sectoriales para atender en la vigencia aspectos relacionados con interoperabilidad, gestión y gobierno de datos estratégicos sectoriales. Estas buscan atender los siguientes objetivos:

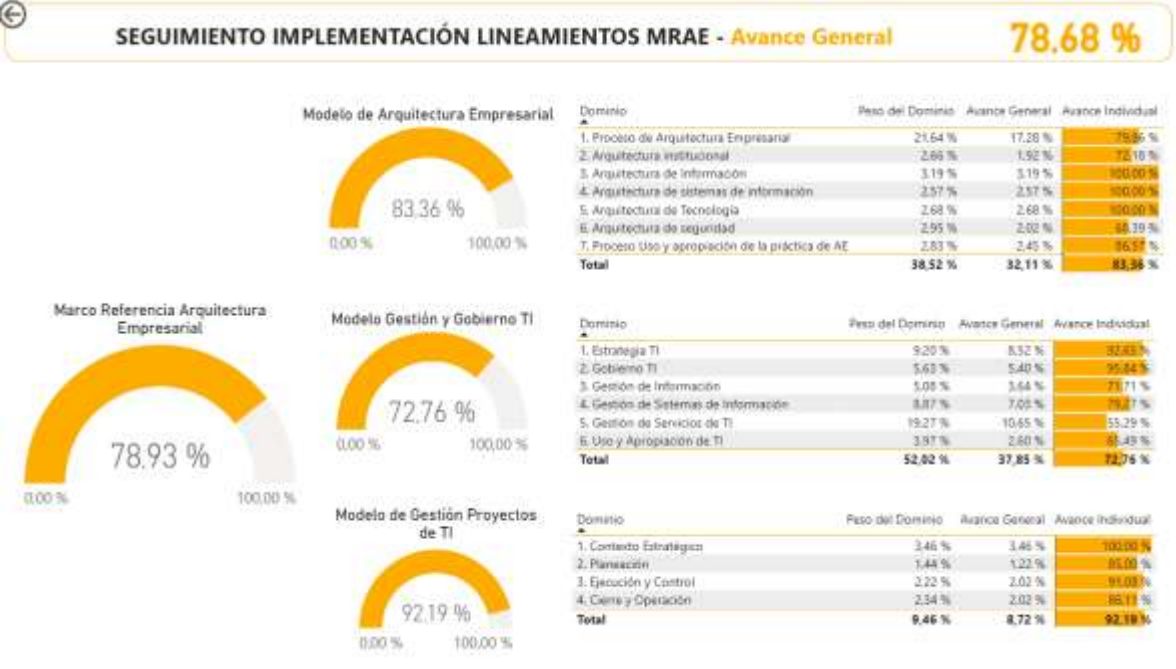
- Fortalecimiento institucional y sectorial, inclusión y transformación digital, Interoperabilidad, Datos abiertos, Gestión y gobierno de Datos.
- Abordar las brechas pendientes en el frente de gestión de datos sectorial.
- Continuar con el desarrollo de la ruta de implementación del Plan Nacional de Infraestructura de datos PNID.
- Definir y ejecutar las actividades para el Proyecto Sistema Único de Información para la gestión del riesgo según solicitud de la UNGRD.

Componente Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial MRAE 3.0

En cumplimiento del Decreto 0017 de 2025 que modificó la estructura de Prosperidad Social y definió nuevas funciones a la Oficina de Tecnologías de Información se realizó el análisis, redefinición y diagramación de los procesos de la oficina, iniciando con los desarrollos de ajustes para el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) 3.0 del Ministerio de Tecnologías de las Comunicaciones (MinTIC). A junio 30 de

2026, el estado de implementación de los lineamientos del Marco alcanzó una ejecución del 78,68% de acuerdo con el tablero de seguimiento y ejecución.

Figura 24. Avance en ejecución de Implementación del MRAE



Fuente. OTI - elaboración propia. Junio de 2026

Como parte de la implementación, en cuanto al Modelo de Arquitectura Empresarial, se han puesto en marcha dos proyectos estratégicos para la vigencia actual, orientados a la definición e implementación de los lineamientos de la arquitectura institucional y de la arquitectura de información. Además, se apoyó el rediseño de la Intranet, se realizó el diagnóstico de la implementación de Gobierno Abierto en la entidad en temas relevantes como datos abiertos, y se aportó en el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información.

De acuerdo con los resultados del FURAG para la vigencia 2025, en relación con la política de Gobierno digital, el sector de Inclusión Social y Reconciliación obtuvo un resultado de 92,4 % en la evaluación correspondiente a la vigencia 2025; y Prosperidad Social obtuvo una calificación de 93,9 %, superior al promedio del sector.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): en el año 2025, la Oficina de Tecnologías de Información como líder del SGSI gestionó las acciones que le permitieron mantener la certificación obtenida en la Norma ISO IEC27001:2022 para el alcance que contempla la totalidad de los procesos gestionados desde el nivel nacional, integrando los componentes de Equidad Digital.

Inventario Sistemas de Información Institucional

Prosperidad Social cuenta con un ecosistema digital compuesto por 29 sistemas de información activos, los cuales soportan tanto los procesos misionales, de direccionamiento estratégico y los de apoyo administrativo.

La entidad ha establecido y mantiene ambientes separados de desarrollo, pruebas y producción, dentro de la infraestructura de Desarrollo de los Sistemas de Información de Prosperidad Social.

A continuación, se describe cada uno de los sistemas de información que se encuentran activos:

Tabla 107. Catálogo de Sistemas de Información Prosperidad Social

Id	Nombre Del Sistema De Información	Sigla	Descripción Del Sistema	Categoría
1	Sistema integrado de información de transferencia monetarias	SIITM	Conjunto de funcionalidades integradas y automatizadas, con el objetivo de apoyar la gestión centralizada de procesos masivos de los programas de Renta Ciudadana, Renta Joven y Compensación IVA de la Dirección de Transferencias Monetarias	Misional
2	Sistema de Información de Renta Ciudadana	RC	Conjunto de funcionalidades integradas y automatizadas, con el objetivo de apoyar la gestión del área misional en la operación del ciclo operativo del programa Renta Ciudadana	Misional
3	Sistema de Información de Jóvenes en Acción	SIJA	Conjunto de funcionalidades integradas y automatizadas, con el objetivo de apoyar la gestión del área misional en la operación del ciclo operativo del programa Renta Joven (antes Programa Jóvenes en Acción). Adicionalmente, cuenta con el Portal de Renta Joven dirigido a los beneficiarios del programa.	Misional
4	Sistema de Información de Seguimiento y Monitoreo	SGMO	Sistema de seguimiento y monitoreo de iniciativas y proyectos de infraestructura y hábitat (DIH)	Misional
5	Sistema de información de Inclusión Productiva	KOKAN	Es el sistema de información que soporta la operación de los programas de la Subdirección de inclusión productiva para la paz: Mi Negocio, Economía popular, IRACA, RESA, Familias en su tierra (FEST), Hambre cero	Misional
6	Sistema de Información para el Acompañamiento, antes SIUNIDOS	SIPA	Sistema de información que permite registrar, almacenar, administrar y analizar la información de los hogares, comunidades y entidades del nivel nacional y territorial vinculadas a la Estrategia UNIDOS, ahora Programa de Acompañamiento Familiar y Comunitario	Misional
7	COLOMBIA MAYOR	CM	Sistema de información que permite gestionar el programa de Colombia Mayor	Misional
8	DEVOLUCIÓN IVA	DEVIVA	Sistema de información que permite gestionar el programa de Compensación del IVA	Misional
9	Vivienda (Subsidio Familiar de Vivienda en Especie)	SFVE	Sistema de información web del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, programa no vigente (actualmente a cargo de Focalización)	Misional
10	PORTAL DE INFORMACIÓN	Portal Información	Portal para consolidación de reportes de información	Direccionamiento estratégico
11	JÓVENES EN PAZ	PUP-Jóvenes	Sistema de información que permite gestionar la información de liquidación y pago del programa Jóvenes en Paz del Ministerio de la Igualdad	Misional
12	Sistema de información para el Empleo	SIPE	Es el sistema de información que soporta la operación de los programas: Empléate sin fronteras y Bonos de impacto social	Misional
13	Prosperidad App	App	Aplicación móvil de Prosperidad Social. (actualmente está a cargo de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario).	Misional
14	Sistema de Gestión	KAWAK	Software simple, seguro e integral para sistemas de gestión de calidad en la entidad	Direccionamiento estratégico
15	Sistema de Información para la formulación y seguimiento a la Planeación Institucional	SISGESTION	Sistema de información para la formulación y seguimiento a la Planeación institucional	Direccionamiento estratégico
16	PAGINA WEB PROSPERIDAD SOCIAL	N/A	Portal web de la Entidad; se registra toda la información y documentación para informar al público en general	Direccionamiento estratégico
17	INTRANET	N/A	Sitio interno para uso de servidores donde se registran los documentos oficiales institucionales de carácter interno y	Direccionamiento estratégico

Id	Nombre Del Sistema De Información	Sigla	Descripción Del Sistema	Categoría
			acceso a aplicativos (Resoluciones, formatos, circulares, entre otros)	
18	Recolector de Información Territorial	RIT	Recolector de información el cual permite realizar encuestas a la población. Se cuenta con versión móvil, escritorio y web.	Direccionamiento estratégico
19	Repositorio Único de Fuentes de Información	RUFI	Sistema de archivos jerárquico dedicado al análisis masivo de datos basados en blob, utilizado para el intercambio de grandes volúmenes de información con otras entidades	Direccionamiento estratégico
20	KACTUS	KACTUS	Sistema de gestión de Nómina y recursos humanos de la Entidad	Apoyo
21	DELTA	DELTA	Sistema de información para la gestión de peticiones, quejas y reclamos, correspondencia y gestión documental	Apoyo
22	ASTREA	ASTREA	Sistema de información para el registro y seguimiento de tutelas y procesos jurídicos de la Entidad	Apoyo
23	DEXON	DEXON	Sistema de información para la Mesa de ayuda de la entidad	Apoyo
24	SICON	SICON	Sistema de contratación, que permite el registro y seguimiento a los contratos de la Entidad, así como el registro de las órdenes de pago de los contratos.	Apoyo
25	PCT	PCT	Información de contabilidad y tesorería para recursos propios. Manejo de Almacén para temas específicos de Activos Fijos (Donaciones)	Apoyo
26	ULISES	ULISES	Sistema de Información para el registro y seguimiento de Comisiones, viáticos y/o gastos de viaje de los funcionarios y contratistas de la entidad. Así como para el Seguimiento de pagos para contratos de prestación de servicios profesionales de contratistas El acceso está diseñado para uso desde dos URL diferentes: 1. ULISES https://ulises.prosperidadsocial.gov.co/ para el acceso a todos los funcionarios y contratistas de la entidad para la solicitud de comisión y trámite. 2. VIATICOS https://viaticos.prosperidadsocial.gov.co/ para los funcionarios encargados de realizar validación y trámites administrativos de las solicitudes de comisiones realizadas, creación de planillas y seguimiento para pagos de contratos de prestación de servicios profesionales.	Apoyo
27	Canales de acceso virtuales	N/A	Gestión de atención al ciudadano mediante canales virtuales como WhatsApp, Chat Web, Chat Bot, Video llamada y Web Call Back, sistemas con acceso a través de la página web de la Entidad.	Apoyo
28	Sistema de Gestión Disciplinaria	SIGDI	Sistema de Gestión disciplinaria, para registro y seguimiento de los procesos disciplinarios de la Entidad	Evaluación y mejora
29	SISTEMA DE INFORMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL - DTM	POA	Sistema encargado de registrar el seguimiento a los convenios interadministrativos entre Prosperidad Social-DTM y entes territoriales	Misional

Fuente. Prosperidad Social - OTI - elaboración propia. Corte: 30/06/2026

3.2.8. Gestión de Relacionamento con el ciudadano

Por medio del **Decreto 017 de 2025**, "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social", se creó la **Oficina de Relacionamento con el Ciudadano**, la cual anteriormente hacia parte del **Grupo Interno de Trabajo de Participación Ciudadana**.

Esta transformación responde a la necesidad de fortalecer la gestión institucional orientada al ciudadano y dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 17 de la Ley 2052 de 2020**, la cual establece que las entidades públicas deben contar con una dependencia encargada de liderar, articular e implementar las políticas relacionadas con el relacionamento con la ciudadanía.

En este sentido, la creación de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano tiene como propósito consolidar una instancia institucional que coordine y promueva la implementación de las cuatro políticas fundamentales de la gestión pública orientadas al ciudadano: **Atención y Servicio al Ciudadano**,

Racionalización de Trámites, Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Participación Ciudadana, garantizando así una relación más cercana, transparente, eficiente y participativa entre la entidad y la ciudadanía.

a. Estrategia de atención multicanal

La estrategia de atención a la ciudadanía de Prosperidad Social se estructura bajo un modelo multicanal orientado a garantizar el acceso oportuno, equitativo y efectivo de la población a la oferta institucional de la Entidad. Este enfoque busca reducir las barreras de acceso que enfrentan especialmente los hogares y comunidades en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante la disponibilidad de diferentes mecanismos de interacción y la articulación de canales presenciales y no presenciales que facilitan el relacionamiento entre la ciudadanía y la Entidad.

A continuación, se presenta el esquema de la estrategia en la siguiente gráfica:



Fuente. Oficina de Relacionamiento con el Ciudadano - elaboración propia.

Durante este periodo se fortaleció la capacidad institucional para la atención, orientación y participación ciudadana, mediante la ampliación de canales de atención, la mejora en los tiempos de respuesta, el fortalecimiento de la gestión de PQRS y la implementación de estrategias de servicio orientadas a la población beneficiaria y a la ciudadanía en general, en este marco tuvieron en funcionamiento los siguientes canales:

- a. Canal Presencial:** Por medio de las 35 Gerencias Regionales, 16 puntos de atención de la red CADE y SuperCADE en Bogotá, y en 11 Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV).
- b. Canal Virtual:** Se dispone de Chat Web, Videollamada, Videollamada en Lengua de Señas, Chat Bot, Redes Sociales (Facebook, Instagram y X), Web Call-Back y WhatsApp.
- c. Canal Telefónico:** Dispuesto para tal fin la Línea Gratuita Nacional, CHAT SMS, Línea de Atención desde Celular e IVR Interactivo.
- d. Canal Escrito:** Para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) se dispone del Formulario Web y Cuenta Virtual, Correo Electrónico y Ventanilla de Radicación en Bogotá y las Gerencias Regionales.

b. Gestión de PQRSDF

Durante el periodo del informe, se gestionaron **6.358.738** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF), con los siguientes resultados:

Tabla 108. Gestión de PQRSDF

Canal	1° trimestre 2025	2° trimestre 2025	3° trimestre 2025	4° trimestre 2025	1° trimestre 2026	2° trimestre 2026	Total	%
Virtual	945.310	137.323	556.923	608.389	635.001	502.149	3.385.095	53,24%
Telefónico	359.938	128.834	434.234	570.350	518.241	396.906	2.408.503	37,88%
Escrito	32.874	51.676	53.071	55.140	46.717	48.838	288.316	4,53%
Presencial	37.421	33.739	34.216	55.562	61.864	54.022	276.824	4,35%
Total	1.375.543	351.572	1.078.444	1.289.441	1.261.823	1.001.915	6.358.738	100%

Fuente: Prosperidad Social - Oficina de Relacionamento con el ciudadano - Informes de Oportunidad.
Corte: 01/01/2025 a 30/06/2026

Respecto a las peticiones escritas, las cuales se resuelven en un segundo nivel de atención, para este periodo se recibieron en total **288.316 PQRSDF**. La oportunidad de respuesta consolidada del periodo fue del **95%**.

➤ Consultas frecuentes por la Ciudadanía

Este modelo permitió ampliar cobertura, reducir barreras de acceso y mejorar la calidad del servicio. Entre las consultas más frecuentes se encuentran: Información de transferencias (47%), Estado en los programas (15%), Información de inscripciones (12%), Novedades (11%), Consulta no beneficiarios (10%), Información general (3%) y otras consultas (2%).

➤ Encuestas de Satisfacción

El análisis de encuestas evidenció una percepción positiva sobre la gestión de los canales de atención institucionales:

- **87%** satisfacción general
- **83%** calificación alta del servicio
- **82%** satisfacción con tiempos de respuesta
- **91%** de consultas resueltas
- **84%** claridad en la información

La gestión de relacionamiento con el ciudadano permitió consolidar un modelo institucional centrado en el servicio, la participación y la transparencia, con alta cobertura, niveles sobresalientes de satisfacción y avances significativos en innovación digital. La creación de la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano marcó un hito en la consolidación de políticas orientadas al ciudadano, posicionando a la Entidad como referente en atención multicanal, inclusión y transformación digital del servicio público.

➤ Caracterización de Usuarios

Durante el periodo, se realizó la caracterización de los usuarios que interactuaron con la entidad a través de los diferentes canales de atención, con

el propósito de generar información que apoye la toma de decisiones y contribuya al fortalecimiento de las estrategias de atención y comunicación. Los resultados evidencian una participación predominante de **mujeres (80,6%)**, seguida de **hombres (13,0%)**, comportamiento que guarda relación con la población objetivo de los programas sociales de la Entidad. En cuanto al nivel educativo, la mayor parte de los ciudadanos cuenta con **educación secundaria (45,2%)** y **primaria (22,6%)**, lo que reafirma la necesidad de mantener estrategias de atención y comunicación con un lenguaje claro y accesible.

Respecto a la atención preferencial, se destaca la participación de la **población víctima del conflicto armado (26,6%)**, seguida por personas mayores (10,9%), niños, niñas y adolescentes (8,1%), campesinos (6,1%) y personas con discapacidad (4,3%), información que fortalece la implementación de acciones con enfoque diferencial.

Finalmente, en relación con el grupo poblacional, el **70,1%** de los ciudadanos manifestó no pertenecer a un grupo poblacional específico; no obstante, se evidencia una representación importante de las **comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (15,1%)** y de la población **indígena (5,2%)**, resultados que constituyen un insumo para orientar acciones institucionales que promuevan la inclusión, la pertinencia de la atención y el fortalecimiento del enfoque diferencial.

Esta caracterización proporciona información estratégica para la planeación y mejora continua de los canales de atención, permitiendo adaptar los servicios y las estrategias de relacionamiento a las características y necesidades de la ciudadanía atendida.

c. Proyecto de inversión BPIN 202300000000428

En articulación con la Oficina Asesora de Planeación, se adelantaron las acciones técnicas y administrativas necesarias para la formulación, viabilización y aprobación del proyecto de inversión denominado **"Servicio de orientación y comunicación de los programas misionales de Prosperidad Social para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano"** (BPIN 202300000000428).

Este proyecto tiene como propósito garantizar la atención a los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general mediante una estrategia de atención multicanal que integra los canales escrito, presencial, telefónico y virtual. Esta estrategia ha permitido atender de manera oportuna los ciclos operativos de los programas misionales, así como gestionar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) presentadas por la ciudadanía.

La implementación del proyecto ha contribuido a mitigar la desinformación y fortalecer la orientación brindada a la ciudadanía sobre los programas misionales y sus ciclos operativos. Asimismo, cerca del **95%** de las atenciones se realizan

a través de los canales virtual y telefónico, lo que evidencia la consolidación de la estrategia multicanal y ha permitido ampliar la cobertura, facilitar la interacción con la ciudadanía e incorporar nuevos servicios de atención.

- **Objetivo General:** Mejorar la estrategia de comunicación que permita incrementar la relación Estado – Ciudadano y el acceso, permanencia y participación de los beneficiarios en los programas misionales de la entidad.
- **Objetivos Específicos:** Para el cumplimiento del objetivo general, el proyecto contempla los siguientes objetivos específicos:
 - Fortalecer los instrumentos y mecanismos que permitan la comunicación en doble vía entre la entidad, los beneficiarios y ciudadanos en general.
 - Aumentar la capacidad institucional para comunicarse con los beneficiarios de los programas y los ciudadanos en general.
- **Horizonte del Proyecto:** 2023 - 2027
- **Población Objetivo – Beneficiarios del proyecto:** 31.237.664
- **Características de la Población Objetivo:** Personas caracterizadas por el Sisbén IV pertenecientes a los grupos A y B, así como población indígena registrada en listados censales, ubicadas en todo el territorio nacional, que requieren una interacción permanente con Prosperidad Social mediante la estrategia de atención multicanal y los servicios de apoyo operativo asociados a los programas misionales.
- **Presupuesto del Proyecto de Inversión:** La siguiente tabla presenta la asignación y ejecución presupuestal del proyecto durante el periodo 2025–2026. En total, se han asignado \$37.265 millones, de los cuales se han ejecutado \$25.014 millones con corte a junio 2026.

Tabla 109. Presupuesto proyecto de inversión

Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado
2025	\$19.265.076.666	\$19.141.323.320,31
2026	\$18.000.000.000	\$5.873.620.042,44
Total	\$37.265.076.666	\$25.014.943.362,75

Fuente. Ficha técnica del proyecto BPIN 202300000000428

La ejecución presupuestal evidencia un adecuado nivel de cumplimiento. Para la vigencia 2025 se registra la ejecución correspondiente al cierre del período, mientras que la información de la vigencia 2026 refleja el avance presupuestal respecto a la orden de compra No. 161063 con corte al mes de junio.

➤ **Metas del proyecto**

El proyecto contempla como indicador principal el **Número de asistencias**, con una meta acumulada de **54.741.703** para las vigencias 2025 y 2026. Para su cumplimiento se definieron metas específicas por cada canal de atención y por las actividades de participación ciudadana, como se presenta a continuación.

Tabla 110. Metas proyecto de inversión

Indicador de producto	Metas por vigencia		Meta total
	2025	2026	
Solicitudes tramitadas por canal telefónico	960.103	714.348	1.674.451
Solicitudes atendidas por canal presencial	192.850	207.721	400.571
Solicitudes atendidas por canal virtual	34.162.830	17.857.623	52.020.453
Solicitudes atendidas por canal escrito	293.627	337.728	631.355
Asistentes al espacio o actividad de participación ciudadana	8.916	5.957	14.873
Número total de asistencias	35.618.326	19.123.377	54.741.703

Fuente. Ficha técnica del proyecto BPIN 202300000000428

➤ **Ajuste Meta Proyecto**

En atención a las dinámicas operativas de los programas misionales y al fortalecimiento de la Estrategia de Atención Multicanal – Centro de Contacto, se adelantó el trámite de ajuste de la meta del indicador de producto "**Número de asistencias**" para la vigencia 2026, incrementándola de **9.486.948** a **19.123.377** asistencias, con el fin de reflejar de manera más precisa la demanda esperada de los servicios de atención y la capacidad operativa del proyecto.

➤ **Balance del proyecto de inversión**

En términos generales, el proyecto de inversión constituye el principal instrumento para garantizar la operación de la Estrategia de Atención Multicanal de Prosperidad Social, asegurando la disponibilidad de recursos para la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía durante el periodo 2025–2026. Los avances en ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas evidencian la consolidación de un modelo de atención que fortalece la relación entre el Estado y la ciudadanía, mejora el acceso a la información institucional y contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

3.2. UARIV

3.2.1. Talento Humano

En el fortalecimiento del Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) fortaleció sus capacidades institucionales mediante la consolidación de una planta de personal más estable, técnica y meritocrática, así como el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento del talento humano, contribuyendo a mejorar la capacidad institucional para garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

Planta de personal

A continuación, se presenta la composición de la planta de personal de la UARIV a cortes 31 de diciembre de 2025 y 30 de junio de 2026:

Tabla 111. Cargos de la planta de personal. UARIV, 2025 – 2026

Naturaleza del empleo	Tipo de nombramiento	Provistos	Vacantes	Total
ESTADO DE PLANTA 2025				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ORDINARIO	53	2	55
CARRERA ADMINISTRATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	490	115	802
	EN ENCARGO	13		
	PERIODO DE PRUEBA	90		
	PROVISIONALIDAD	94		
TOTAL		740	117	857
ESTADO DE PLANTA 2026				
Naturaleza del empleo	Tipo de nombramiento	Provistos	Vacantes	Total
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	ORDINARIO	49	6	55
CARRERA ADMINISTRATIVA	CARRERA ADMINISTRATIVA	538	92	802
	EN ENCARGO	9		
	PERIODO DE PRUEBA	94		
	PROVISIONALIDAD	69		
TOTAL		759	98	857

Fuente: UARIV

Provisión del empleo

El fortalecimiento del talento humano y la provisión de la planta de personal constituyen factores estratégicos para consolidar una administración pública basada en el mérito, generar mayor valor público y garantizar una atención oportuna y de calidad a las víctimas del conflicto armado.

En el marco del proceso de provisión de empleos adelantado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, correspondiente al concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 056 del 10 de marzo de 2022, en desarrollo de la Convocatoria No. 2244 de 2022 liderada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), de los 712 empleos ofertados a través del proceso de selección EON-2022. En el citado acuerdo se estableció que la Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC, en la modalidad de ascenso y abierto tendría la siguiente distribución de cargos a nivel nacional:

Tabla 112. Provisión empleo UARIV

MODALIDAD ASCENSO				
Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número Vacantes	Vacantes Nivel Nacional	Vacantes Nivel Territorial
Profesional	9	24	8	16
MODALIDAD ABIERTO				
Nivel Jerárquico	Número de Empleos	Número Vacantes	Vacantes Nivel Nacional	Vacantes Nivel Territorial
Profesional	133	602	300	388
Técnico	15	50		
Asistencial	27	36		
TOTAL ABIERTO	175	688		

Fuente: UARIV

De los setecientos doce (712) empleos ofertados, la CNSC declaró treinta (30) desiertos. Por este motivo, la entidad está llevando a cabo nombramientos en periodo de prueba para seiscientos ochenta y dos (682) empleos.

Durante el periodo 2025 con corte al 31 de diciembre de 2025, el concurso de méritos presentaba el siguiente avance:

Tabla 113. Avance concurso de méritos al 31 de diciembre de 2025

Firmeza lista de elegibles	Número de empleos	# empleos nacionales	#empleos territoriales	# nombramientos comunicados	# servidores posesionados vigentes	Derogadas, renuncia o desistimientos	# casos de protección
TOTAL	712	308	404	115	186	251	33

Fuente: UARIV

Durante el periodo 2026 con corte al 30 de junio de 2026, el concurso de méritos presenta el siguiente avance:

Tabla 114. Avance concurso de méritos al 30 de junio 2026

Firmeza lista de elegibles	Número de empleos	# empleos nacionales	#empleos territoriales	# nombramientos comunicados	# servidores posesionados	Derogadas o renuncia	# casos de protección
TOTAL	712	308	404	96	102	105	33

Fuente: UARIV

Proceso de encargos

Durante la vigencia 2025, la Entidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, expidió la Resolución No. 01472 del 9 de julio de 2025, "Por medio de la cual se adopta la guía para el proceso de encargo de empleos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y se deroga la Resolución 00540 de 2015"

Con fundamento en el marco normativo y en los lineamientos adoptados por la Entidad, se han adelantado los siguientes procesos de encargo:

Vigencia 2025:

Proceso 2025-1

Tabla 115. Vacantes publicadas proceso de encargos 2025-1 UARIV

Proceso no.	Denominación del cargo	Código	Grado	Ubicación	Dependencia	Grupo	Situación administrativa
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	BOGOTÁ	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GRUPO DE RESPUESTA JUDICIAL	VACANCIA TEMPORAL
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	24	BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	DESPACHO	VACANCIA TEMPORAL

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Proceso 2025-2

Tabla 116. Vacantes publicadas proceso de encargos 2025-2 UARIV

Proceso no.	Denominación del cargo	Código	Grado	Ubicación	Dependencia	Grupo	Situación administrativa
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	BOGOTÁ	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL	DESPACHO	Vacancia Temporal
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	BOGOTÁ	SECRETARIA GENERAL	GESTIÓN CONTRACTUAL	Vacancia Temporal
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	QUIBDÓ	DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ	DESPACHO	Vacancia Temporal
4	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	MONTERIA	DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA	DESPACHO	Vacancia Temporal
5	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	ARAUCA	DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA	DESPACHO	Vacancia Temporal
6	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	APARTADO	DIRECCIÓN TERRITORIAL URABÁ	DESPACHO	Vacancia Temporal

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Las etapas de ambos procesos se desarrollaron durante la vigencia 2025 y culminaron con la posesión de los servidores designados en encargo.

Vigencia 2026

Proceso 2026-1

Tabla 117. Vacantes publicadas proceso de encargos 2026-1 UARIV

Proceso No.	Denominación del cargo	Código	Grado	Ubicación	Dependencia	Grupo	Situación Administrativa
1	Profesional especializado	2028	21	BOGOTÁ	SECRETARIA GENERAL	GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VACANCIA TEMPORAL

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Tabla 118. Estado actual del proceso

ETAPAS	FECHA	
	INICIO	FIN
Publicación pieza publicitaria – Actualización HV	20/04/2026	24/04/2026
Estudio de verificación de requisitos	27/04/2026	13/05/2026
Aplicación criterios de desempate	14/05/2026	21/05/2026
Publicación y difusión estudio de verificación de requisitos	26/05/2026	
Solicitudes de revisión	27/05/2026	29/05/2026

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Proceso 2026-2

Tabla 119. Vacantes publicadas proceso de encargos 2026-2 UARIV

PROCESO NO.	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	DEPENDENCIA	GRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	BOGOTÁ	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	VACANCIA DEFINITIVA
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	BOGOTÁ	OFICINA ASESORA JURÍDICA	GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL	VACANCIA DEFINITIVA
3	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	CALI	DIRECCIÓN TERRITORIAL	DESPACHO	VACANCIA DEFINITIVA

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Estado actual del proceso:

- Profesional Especializado Código 2028, Grado 13 - Dirección Territorial Valle: funcionarios objeto de análisis de requisitos: 167

Tabla 120. Estado actual proceso encargo UARIV

ETAPAS	FECHA	
	INICIO	FIN
Publicación pieza publicitaria vacantes	15/05/2026	
Análisis de requisitos- formación y experiencia	19/05/2026	24/06/2026

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

- Profesional Especializado Código 2028, Grado 13 – Oficina Asesora Jurídica, Grupo De Defensa Judicial: funcionarios objeto de análisis de requisitos: 26
- Profesional Especializado Código 2028, Grado 21 - Oficina Asesora Jurídica, Grupo De Defensa Judicial: funcionarios objeto de análisis de requisitos: 6

Tabla 121. Estado actual proceso encargo UARIV

ETAPAS	FECHA	
	INICIO	FIN
Publicación pieza publicitaria vacantes	15/05/2026	

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Evaluación del Desempeño Laboral

Durante el periodo 2025 a la fecha, el proceso de **Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)** se fortaleció mediante la ejecución y seguimiento oportuno de las diferentes etapas de evaluación de los servidores de carrera administrativa y en período de prueba, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la normatividad vigente. Así mismo, se brindó acompañamiento técnico permanente a evaluadores y evaluados, facilitando la concertación y ajuste de compromisos, la realización de seguimientos y la adecuada aplicación de los instrumentos de evaluación.

Adicionalmente, se fortalecieron los mecanismos de seguimiento, control y gestión documental del proceso, mediante la consolidación de bases de datos, la verificación de soportes y la generación de reportes de avance, contribuyendo al cumplimiento de los cronogramas institucionales y a la mejora en la trazabilidad de la información. Los resultados obtenidos han servido como insumo para la identificación de necesidades de desarrollo y fortalecimiento del talento humano, así como para avanzar en iniciativas orientadas a la modernización y mejora continua del proceso de evaluación del desempeño en la entidad.

Durante la vigencia 2025-2026 que comprende las fechas desde el 1 de febrero del 2025 hasta el 31 de enero del 2026, incluyendo a las personas que fueron

superando su periodo de prueba en ese lapso se realizaron las siguientes evaluaciones:

**Tabla 122. Evaluaciones de personal en periodo de prueba
De periodo anual 2026-2027**

Nivel	Cantidad	Promedio de calificación
Sobresaliente	492	99.26
Satisfactorio	1	71.08
Recurso	8	N/A

De periodo de prueba

Nivel	Cantidad	Promedio de calificación
Sobresaliente	460	98.39
Satisfactorio	13	86.03
Recurso	2	N/A

Fuente: UARIV - Grupo Gestión del Talento Humano.

Plan Institucional de Capacitación

Durante el periodo analizado se evidencian los siguientes logros:

- El Plan Institucional de Capacitación y sus documentos asociados fueron ajustados conforme al Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023–2030, fortaleciendo la pertinencia de la oferta formativa.
- Se incrementó la participación de colaboradores del nivel nacional y territorial mediante estrategias de formación presencial y virtual, y se aumentó la intensidad horaria de los cursos de 10 a 20 horas.
- Se fortaleció la plataforma Moodle y la articulación con las dependencias de la Entidad para promover el aprendizaje autónomo y la transferencia del conocimiento institucional.
- Se prioriza mantener actualizado el Plan Institucional de Capacitación, fortalecer la evaluación del impacto de la formación, consolidar las modalidades de aprendizaje y ampliar las alianzas estratégicas para potenciar el desarrollo del talento humano.
- Durante el periodo y como resultado de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación, más del 90 % de los servidores públicos manifestaron satisfacción con las actividades de formación recibidas, lo que evidencia la efectividad de la estrategia implementada y su aporte al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al mejoramiento del desempeño laboral.

3.2.2. Direccionamiento estratégico y Planeación

Índice de desempeño institucional

En la última vigencia evaluada, 2025, UARIV obtuvo una calificación de 81,4 puntos, se puede evidenciar que, respecto a la vigencia inmediatamente anterior, la entidad presento un aumento en el Índice de Desempeño Institucional -IDI de 6,56 puntos, lo cual evidencia que la entidad acogió de manera parcial las recomendaciones emitidas por el Departamento Administrativo de Función Pública - DAFP para la vigencia 2025 y ha implementado acciones de mejora al respecto.

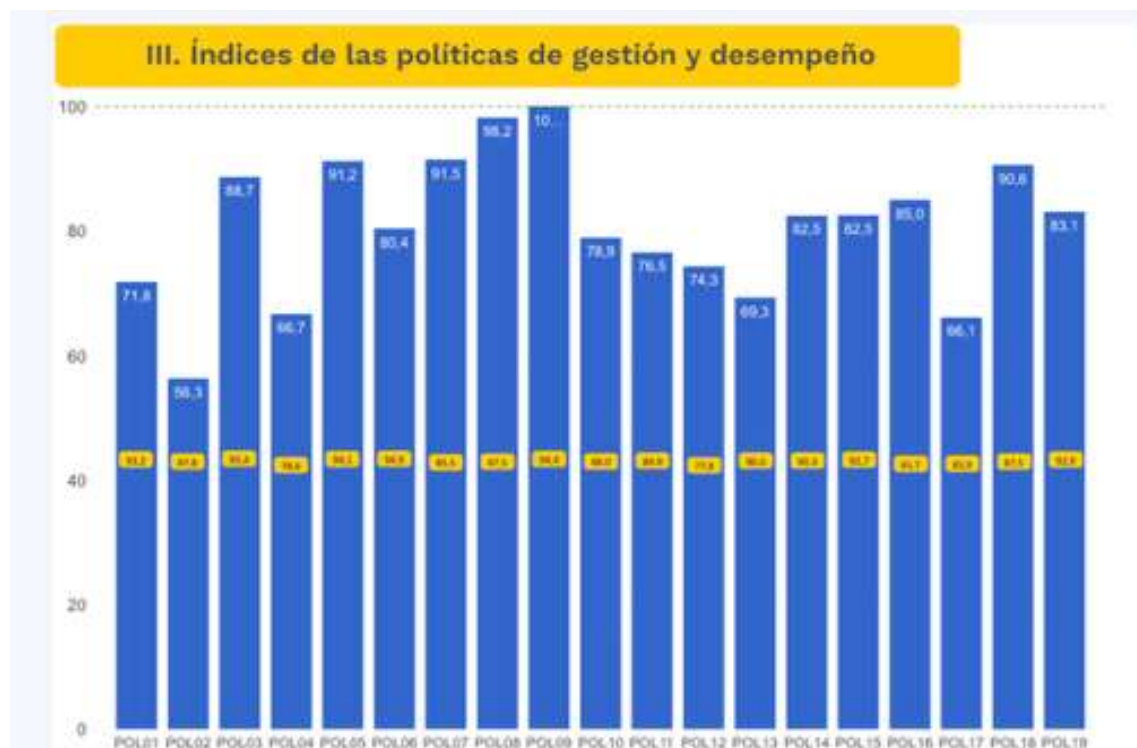
Figura 26. Índice de Desempeño Institucional 2025 UARIV



Fuente. DAFP – Resultados Medición Desempeño Institucional 2025

Se alcanzó la calificación máxima (100 puntos) en la política de defensa jurídica y un 90% en la política de Gestión del conocimiento.

Figura 27. Resultados por Políticas de Gestión y Desempeño 2025– unidad para las víctimas



Fuente. DAFP – Resultados Medición Desempeño Institucional 2025

Así mismo, los resultados obtenidos por dimensiones operativas evidencian el mantenimiento del MIPG en la entidad:

Dimensión MIPG**Puntaje (2025)**

Talento humano	63,7
Direccionamiento estratégico y planeación	86,2
Gestión con valores para resultados	81,9
Evaluación de resultados	82,5
Información y comunicación	76,7
Gestión del conocimiento e innovación	90,6
Control interno	83,1

Con lo anterior, la UARIV mantiene el compromiso con el fin de diseñar e implementar estrategias enfocadas en mejorar y afianzar la implementación de cada una de las dimensiones del MIPG.

Reglamentos, Manuales y Procedimientos

La UARIV cuenta con un Sistema Integrado de Gestión el cual garantiza la efectividad y asegurar que los servicios y productos son conformes con los requisitos de las normas internacionales ISO, los requisitos internos, la normatividad vigente que le aplica a la Entidad y de las partes interesadas identificadas.

La consulta de los procesos, procedimientos y demás documentos del Sistema de Gestión se encuentra disponible en el siguiente enlace institucional: <https://www.unidadvictimas.gov.co/sistema-integrado-de-gestion-sig/>

El Mapa de Procesos de la entidad constituye la representación gráfica de la cadena de valor institucional, organizada en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control, los cuales interactúan de manera articulada para dar cumplimiento a la misión de contribuir a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. Este instrumento orienta la gestión institucional con un enfoque centrado en las necesidades y expectativas de las partes interesadas, bajo principios de mejora continua, enfoque diferencial, étnico y territorial. Asimismo, el mapa de procesos sirve como punto de acceso a las caracterizaciones de procesos y procedimientos, documentos que definen el propósito, alcance, responsabilidades, entradas, salidas, riesgos, controles, indicadores y actividades necesarias para estandarizar la operación, fortalecer el Sistema Integrado de Gestión y garantizar la prestación eficiente, transparente y oportuna de los servicios institucionales.

En conjunto, este esquema conforma el Modelo de Operación por Procesos de UARIV, integrado por veinte (20) procesos, los cuales se representan en el Mapa de Procesos institucional, que se presenta a continuación:

Figura 28. Mapa de procesos Institucional - UARIV



Fuente: UARIV - Oficina Asesora de Planeación -Sistema Integrado de Gestión - elaboración propia

Racionalización de trámites

Durante las vigencias 2025 y 2026, la gestión de la Política de Racionalización de Trámites de la UARIV se orientó al fortalecimiento de la oferta de servicios de la entidad, la optimización de los procesos y la mejora continua de la experiencia de la ciudadanía. Actualmente, la entidad cuenta con cuatro (4) trámites y tres (3) Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT). Como principal avance, en 2025 se incorporó al SUIT el trámite "Entrega de ayuda humanitaria a las víctimas de hechos victimizantes diferentes al desplazamiento forzado", ampliando la oferta institucional y garantizando mayor transparencia y acceso a la información para la población víctima.

De manera complementaria, se formuló e implementó la Estrategia de Racionalización de Trámites, orientada a simplificar procedimientos, optimizar tiempos de respuesta, fortalecer el uso de canales digitales y reducir cargas administrativas para los ciudadanos. Estas acciones han contribuido a mejorar la oportunidad en la prestación de los servicios, incrementar la eficiencia institucional, facilitar el acceso a los trámites, promover una atención más ágil y transparente, y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión pública, en concordancia con los lineamientos del MIPG y la política de racionalización de trámites.

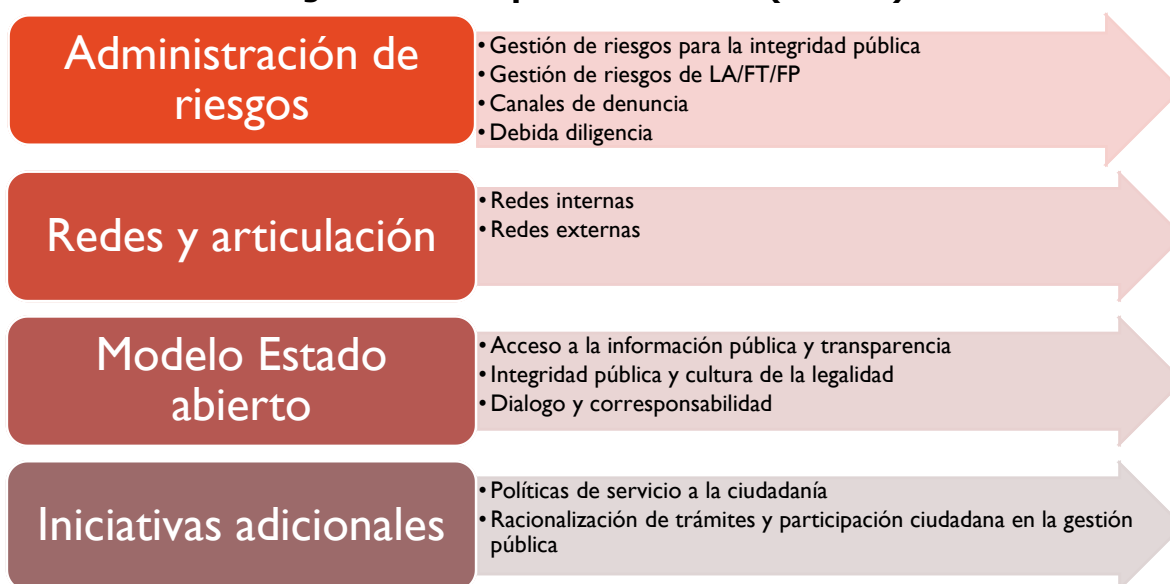
3.2.3. Transparencia y ética pública

La UARIV se encuentra comprometida con implementar acciones de transparencia y lucha contra la corrupción en el marco de su gestión, razón por la cual, establece desde el nivel estratégico la adopción de su Programa de Transparencia y Ética Pública 2025 -2026, para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2195 del 2022 a través del planteamiento de directrices para que todos su colaboradores en todos los procesos de la entidad lleven a cabo acciones que denoten el compromiso de no tolerancia con la corrupción, el fortalecimiento de la confianza ciudadana con la entidad, el dialogo permanente, la rendición de cuentas y la publicación de información.

La construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública se hizo de manera participativa, involucrando las diferentes dependencias de la Unidad y bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, y de la intervención de la ciudadanía y grupos de valor de la entidad.

Para las vigencias 2025-2026, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad para las Víctimas prioriza 47 actividades. Estas se estructuran en cuatro componentes esenciales, desagregados de la siguiente manera:

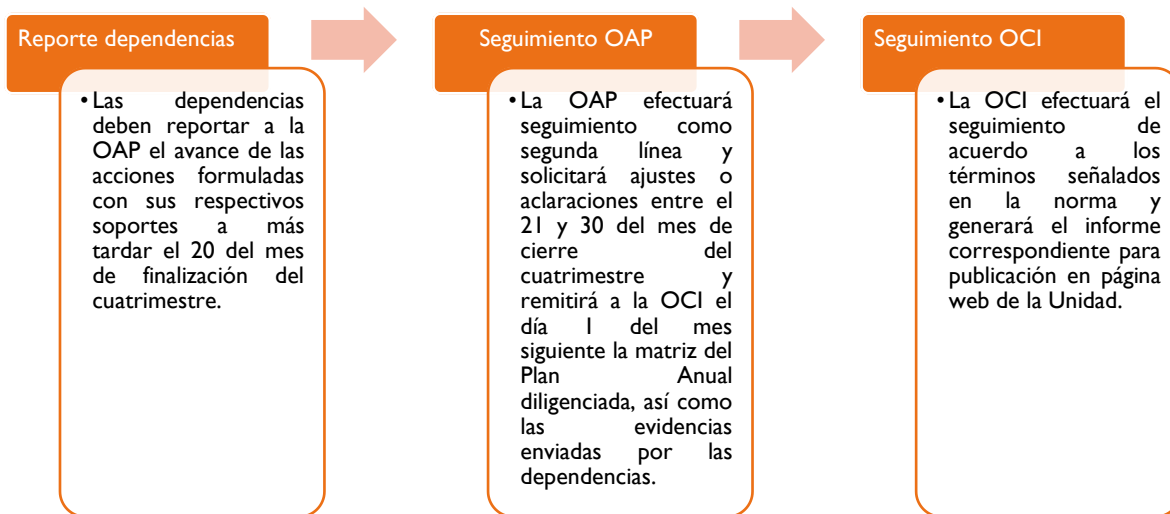
Figura 29. Componentes PTEP (UARIV)



Fuente: UARIV

El seguimiento cuatrimestral del Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad para las Víctimas se articula bajo el siguiente esquema:

Figura 30. Seguimiento PTEP



Fuente: UARIV

El Programa de Transparencia y Ética Pública está Regulado por el Decreto 1122 de 2024 (PTEP) es la hoja de ruta obligatoria para las entidades estatales en Colombia. Su propósito es prevenir la corrupción y mitigar el lavado de activos mediante dos ejes fundamentales: la gestión cultural transversal y un componente programático de ejecución anual.

Dentro de este cuatrienio se realizó el cambio del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Unidad para las Víctimas se explica como una evolución normativa y estratégica obligatoria exigida por la Ley 2195 de 2022 y regulada por el Decreto 1122 de 2024. No se trata de eliminar las acciones anteriores, sino de integrarlas en un modelo con mayor enfoque de riesgos e integridad.

Evolución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la UARIV (2022-2026)

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) ha venido fortaleciendo de manera progresiva su modelo de prevención de la corrupción, transparencia e integridad, en concordancia con los cambios normativos promovidos por el Gobierno Nacional. Este proceso ha implicado la transición desde el tradicional Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia la implementación y consolidación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), instrumento que actualmente constituye el principal mecanismo de gestión para la promoción de la transparencia, la integridad y la prevención de los riesgos de corrupción en las entidades públicas. La evolución de este proceso puede analizarse a partir de las acciones desarrolladas entre las vigencias 2022 y 2026.

Rol de la Oficina Asesora de Planeación (OAP)

La Oficina Asesora de Planeación ha desempeñado un papel fundamental como dependencia líder del proceso de formulación, consolidación, seguimiento y actualización del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Dentro de sus principales responsabilidades se destacan:

- Coordinar la construcción del programa.
- Consolidar la información suministrada por las dependencias responsables.
- Verificar la alineación del programa con la normativa vigente.
- Promover la articulación entre las diferentes áreas responsables de las actividades.
- Realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Liderar los procesos de actualización y mejora del instrumento.
- Elaborar y consolidar los informes de avance requeridos por la alta dirección y los organismos de control.
- Facilitar la articulación con la Oficina de Control Interno para el seguimiento independiente del programa.

Gracias a este liderazgo se ha logrado mantener la continuidad del proceso de implementación y adaptación a los cambios normativos que han surgido desde la expedición de la Ley 2195 de 2022.

Liderazgo

La implementación del PTEP ha requerido el compromiso de la alta dirección y de las diferentes dependencias de la entidad.

El liderazgo institucional se ha enfocado en garantizar que las acciones relacionadas con la transparencia y la integridad no constituyan únicamente una obligación normativa, sino que se conviertan en elementos permanentes de la cultura organizacional.

La participación de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo ha permitido integrar el programa dentro de la gestión institucional y fortalecer la corresponsabilidad frente a los riesgos de corrupción y la promoción de buenas prácticas administrativas.

Gestión

La gestión del PTEP ha evolucionado de manera gradual durante el período 2022-2026. Inicialmente, la entidad operó bajo el esquema del PAAC durante 2022. Con la entrada en vigencia de la Ley 2195 se inició un proceso de transición que permitió consolidar en 2023 un primer ejercicio de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Posteriormente, durante el último trimestre de 2024 se efectuó el proceso de ajuste metodológico requerido por el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico, permitiendo fortalecer la estructuración del programa y generar las condiciones necesarias para la implementación integral de los componentes exigidos por la nueva regulación.

Durante 2025 y 2026 la gestión del programa se fortaleció mediante la definición y desarrollo de los componentes programático y transversal, favoreciendo una mayor integración de las acciones de transparencia dentro de los procesos institucionales.

Seguimiento

Con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades programadas, la entidad fortaleció los procesos de seguimiento a través de:

- Monitoreo periódico de actividades.
- Verificación de avances y evidencias.
- Consolidación de reportes de cumplimiento.
- Identificación de desviaciones y oportunidades de mejora.
- Recomendaciones de nuevas actividades para las dependencias
- Articulación permanente con la Oficina de Control Interno.

Este esquema permite realizar un control preventivo y oportuno sobre la ejecución de las actividades asociadas al programa.

Avances a 31 diciembre 2025:

Para el periodo 2025, el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Unidad para las Víctimas presenta el siguiente porcentaje de ejecución:

Figura 31. Avance PTEP 2025 – UARIV

 Unidad para las Víctimas			PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2025				
			UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
Nivel y Porcentaje (%) de Cumplimiento 3er Cuatrimestre 2025			Componentes				
			Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	Total
1	Satisfactorio	Entre 90% y 100%	6	2	17	9	34
2	Aceptable	Entre 60 y 89%	0	0	3	0	3
3	Insatisfactorio	Menor de 60%	2	2	4	2	10
Total Actividades PTEP 2025			8	4	24	11	47

Fuente: Oficina de Control Interno Corte: 31-12-2025

La Unidad para las Víctimas reporto un avance del 72% en la implementación de sus políticas de ética pública durante la vigencia 2025. El 28% restante obedeció a dificultades administrativas de orden interno que ralentizaron la validación y el reporte de evidencias dentro del cronograma establecido. Al tratarse de un rezago de gestión propia, la entidad asume la responsabilidad y ha adoptado acciones correctivas inmediatas junto a la Oficina de Control Interno

para optimizar los indicadores, adaptándolos a la capacidad operativa real de la institución. Es importante destacar que las actividades pendientes de la vigencia anterior fueron incorporadas en el PTEP de la presente anualidad, garantizando así su total cumplimiento y ejecución.

Avances primer semestre 2026:

Para la vigencia 2026, se muestra los siguientes resultados:

Figura 32. Avance PTEP 2026 - UARIV

 Unidad para las Víctimas			PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026				
			UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS				
Nivel y porcentaje (%) de avance 1er cuatrimestre 2026			Componentes				
			Componente 1	Componente 2	Componente 3	Componente 4	TOTAL
1	Satisfactorio	Entre 90% y 100%	4	2	7	4	17
2	Aceptable	Entre 60 y 89%	0	1	5	0	6
3	Insatisfactorio	Menor de 60%	1	1	5	1	8
4	N/A	No aplica para el 1er Cuatrimestre 2026	3	0	7	6	16
Total actividades PTEP 2026			8	4	24	11	47

Fuente: Oficina de Control Interno Corte: 30-04-2026

Las 16 actividades restantes reportarán ejecución a partir del mes de junio.

Mediante la optimización de los canales de atención, el control de los riesgos de corrupción en la gestión misional y la garantía del acceso a la información pública, la Unidad para las Víctimas corrobora su compromiso legal y ético con la transparencia. Con estas acciones, la entidad consolida un modelo de gestión pública abierto e íntegro, enfocado en salvaguardar de manera efectiva los derechos de la población víctima.

Principales avances

Entre los principales avances alcanzados durante el período se destacan:

- Transición exitosa del PAAC al PTEP.
- Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública conforme a la Ley 2195 de 2022.
- Adaptación oportuna a los lineamientos definidos por el Decreto 1122 de 2024.
- Construcción y consolidación de los componentes programático y transversal.
- Fortalecimiento de los mecanismos institucionales de seguimiento.
- Mayor articulación con la Oficina de Control Interno.
- Incorporación de enfoques de integridad y gestión de riesgos de corrupción.
- Mejor integración del programa con los procesos institucionales.
- Consolidación de herramientas para la generación de información y reporte.

Principales desafíos y recomendaciones

A pesar de los avances obtenidos, aún existen desafíos que requieren un trabajo continuo para fortalecer la madurez del programa:

Desafíos

- Consolidar una cultura institucional de integridad en todos los niveles organizacionales.
- Fortalecer la apropiación del PTEP por parte de todos los responsables.
- Incorporación de actividades a todas las dependencias de la Entidad, en relación con la transparencia, el acceso a la información pública, la integridad, entre otros.
- Incrementar la articulación entre los distintos procesos institucionales.
- Mantener la actualización permanente frente a cambios normativos futuros.

Recomendaciones

- Mantener la capacitación permanente de servidores y contratistas.
- Profundizar la integración entre gestión de riesgos y transparencia.
- Consolidar indicadores que permitan medir resultados e impactos.
- Promover estrategias que incrementen la participación y apropiación institucional del programa.
- Incorporación del PTEP en el SIPLAN+, a fin de facilitar el seguimiento por parte de las diferentes dependencias de la Entidad, y así garantizar la disponibilidad de la información, la integridad, y la oportunidad de esta. Situación que de igual manera ha sido advertida por la Oficina de Control Interno.

3.2.4. Rendición de cuentas

Avances a 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025, la Unidad para las Víctimas desarrolló tres ejercicios de rendición de cuentas y diálogo con la ciudadanía, orientados a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión institucional:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final de Paz, realizada el 19 de mayo de 2025, en la que se presentaron los principales avances alcanzados por la entidad en el marco del Plan Marco de Implementación (PMI), correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, así como las acciones desarrolladas para contribuir al cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional – Vigencia 2024, realizada el 30 de octubre de 2025, espacio en el que se socializaron los principales resultados de la gestión institucional, la ejecución de la política

pública de víctimas y los avances en atención, asistencia, reparación integral y participación de las víctimas.

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Sectorial, realizada el 1 de noviembre de 2025 en la ciudad de Cúcuta, en articulación con el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, para presentar los principales resultados sectoriales y fortalecer el diálogo con la ciudadanía y los grupos de valor del territorio.

Avances primer semestre 2026

Durante el primer semestre de 2026, la Unidad para las Víctimas continuó fortaleciendo la estrategia de rendición de cuentas mediante escenarios nacionales y territoriales de diálogo con la ciudadanía:

- Rendición de Cuentas Sectorial, realizada el 22 de mayo de 2026 en la ciudad de Ibagué, en la que se presentaron los principales resultados de gestión de la vigencia 2025–2026 y los avances del Gobierno Nacional en materia de atención, asistencia, reparación integral y construcción de paz.
- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Paz – Vigencia 2025, realizada el 17 de junio de 2026 en la ciudad de Bogotá, orientada a presentar los avances de la Unidad para las Víctimas en la implementación del Acuerdo Final de Paz, los resultados alcanzados frente a los compromisos del Plan Marco de Implementación y las demás acciones institucionales que contribuyen a la construcción de paz.
- Espacio de Diálogo Territorial sobre los avances de la implementación del Acuerdo Final de Paz, realizado el 30 de junio de 2026 en el municipio PDET de San Pablo (Sur de Bolívar), con el propósito de presentar los resultados alcanzados en el territorio, fortalecer el diálogo directo con las víctimas, autoridades territoriales y organizaciones sociales, y promover la participación ciudadana en el seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Actividad programada

En desarrollo de la Estrategia Institucional de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente a la gestión de la vigencia 2025 se encuentra programada para el 15 de julio de 2026 en la ciudad de Bogotá, espacio en el que se presentarán los principales resultados de la gestión institucional y se promoverá el diálogo con la ciudadanía, en cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social.

3.2.5. Gestión jurídica

A. Respuesta Judicial

1. Fortalecimiento de la Respuesta Judicial en Acciones de Tutela y Requerimientos Judiciales

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica fortaleció los mecanismos institucionales para la atención de acciones constitucionales y requerimientos judiciales, consolidando estrategias orientadas a mejorar la oportunidad, calidad y efectividad de las respuestas emitidas por la Unidad para las Víctimas.

Como resultado de esta gestión, la Entidad alcanzó una cifra histórica de 48.819 procesos de tutela finalizados, reflejando una gestión sostenida en la atención de este tipo de actuaciones judiciales.

De igual manera, la Unidad mantiene un porcentaje de éxito superior al 68 % en los procesos de tutela, correspondiente a decisiones favorables para la Entidad, resultado que evidencia el fortalecimiento de la defensa jurídica institucional.

En materia de oportunidad, se dio respuesta al 99,9 % de las acciones de tutela presentadas en primera instancia, garantizando la atención oportuna de los requerimientos judiciales y contribuyendo a la protección efectiva de los derechos de las víctimas.

Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de respuesta, se promovió la adopción de lineamientos dirigidos al nivel directivo y a las dependencias misionales y territoriales, orientados al cumplimiento oportuno de las órdenes judiciales mediante la realización de comités directivos, la expedición de memorandos y la emisión de orientaciones técnicas de alcance nacional.

Asimismo, se implementaron planes de trabajo interdependencias dirigidos a optimizar la coordinación institucional, mejorar la calidad técnica de las respuestas y reducir los tiempos de atención de los requerimientos judiciales.

Como resultado de estas acciones, la estrategia institucional de respuesta oportuna permitió alcanzar un 74 % de fallos favorables en los requerimientos judiciales, fortaleciendo las garantías del debido proceso y la defensa jurídica de la Entidad.

2. Seguimiento al Cumplimiento de las Órdenes de la Corte Constitucional

La Oficina Asesora Jurídica continuó liderando la coordinación institucional para el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, brindando acompañamiento jurídico a las dependencias responsables y promoviendo la articulación necesaria para atender tanto las órdenes de carácter individual como aquellas de naturaleza estructural.

Sentencia T-041 de 2025

En cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, la Unidad diseñó y puso en marcha el Plan de Transparencia sobre las indemnizaciones

administrativas y judiciales dirigidas a las víctimas del conflicto armado, construido de manera articulada con la Subdirección de Reparación Individual y el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Como resultado de este trabajo, el Plan fue publicado en la página web institucional, garantizando el acceso público a la información relacionada con el procedimiento para el reconocimiento y pago de indemnizaciones, en cumplimiento de los parámetros definidos por el Alto Tribunal.

Sentencia T-434 de 2024

Frente a esta providencia, la Oficina Asesora Jurídica coordinó las acciones institucionales necesarias para el cumplimiento integral de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional.

En el componente individual, se garantizó la inclusión de la accionante y su núcleo familiar en el Registro Único de Víctimas, la expedición y notificación de los actos administrativos correspondientes, el acompañamiento psicosocial integral, el reconocimiento de la atención humanitaria y la activación de las rutas institucionales necesarias para la implementación de las medidas de reparación ordenadas.

En el componente estructural, la Entidad avanzó en la formulación de un plan de trabajo orientado a incorporar el nuevo hecho victimizante reconocido por la Corte Constitucional, evaluar los ajustes normativos, técnicos, tecnológicos y procedimentales requeridos para su implementación, fortalecer las capacidades institucionales y participar activamente en la construcción de la Ruta Especial de Atención y del Mecanismo Articulador para el abordaje integral de las violencias basadas en género.

Estas actuaciones reflejan el compromiso institucional con el cumplimiento progresivo de las órdenes judiciales y con el fortalecimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Sentencia T-120 de 2024

En desarrollo de las órdenes impartidas mediante esta providencia, la Oficina Asesora Jurídica brindó acompañamiento técnico al proceso de articulación interinstitucional liderado conjuntamente con la Unidad de Restitución de Tierras, orientado al diseño de un sistema interoperable que permita realizar seguimiento integral al cumplimiento de las órdenes judiciales en materia de restitución de tierras.

Como resultado de este proceso, ambas entidades elaboraron y suscribieron el documento técnico requerido por la Corte Constitucional, el cual constituye la base para la implementación coordinada de las medidas estructurales ordenadas y para el fortalecimiento de los mecanismos de articulación institucional en esta materia.

Frente a las acciones adelantadas por la Oficina Asesora Jurídica durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, en materia de seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional, se entrega el siguiente informe:

1. Número de informes de cumplimiento elaborados y presentados ante la Corte Constitucional

- Vigencia 2025: Se elaboraron y presentaron ocho (8) informes de cumplimiento, incluido el Informe Anual de Gobierno Nacional 2025, en seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado mediante la Sentencia T-025 de 2004.
- Vigencia 2026 (corte al 30 de junio): Se elaboraron y presentaron seis (6) informes de cumplimiento, incluido el Informe Anual de Gobierno Nacional 2026, correspondiente al seguimiento de la vigencia 2025.

Total período: 14 informes de cumplimiento.

2. Cantidad de requerimientos atendidos

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica atendió doce (12) requerimientos formulados por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, correspondientes a trece (13) Autos. Para este cómputo no se incluyen los Informes Anuales de Gobierno, por corresponder a obligaciones periódicas del Gobierno Nacional.

3. Órdenes con cumplimiento acreditado

En desarrollo del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional:

- **Vigencia 2025:** Se acreditó el cumplimiento de trece (13) órdenes contenidas en ocho (8) Autos.
- **Vigencia 2026 (corte al 30 de junio):** Se acreditó el cumplimiento de ocho (8) órdenes contenidas en cinco (5) Autos.

Total período: 21 órdenes con cumplimiento acreditado, contenidas en 13 Autos.

4. Mesas técnicas, sesiones de seguimiento o espacios de articulación interinstitucional

En el marco de la construcción de los Informes Anuales de Gobierno y del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional se realizaron los siguientes espacios de articulación interinstitucional:

- **Vigencia 2025:** Doce (12) reuniones de articulación interinstitucional.
- **Vigencia 2026 (corte al 30 de junio):** Seis (6) reuniones de articulación interinstitucional.

Total período: 18 espacios de articulación interinstitucional.

5. Otros avances relevantes

Adicionalmente, desde el Grupo de Respuesta Judicial se destacan las siguientes actuaciones relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de decisiones de la Corte Constitucional:

- **Sentencia T-434 de 2024:** Se dio cumplimiento a las órdenes individuales impartidas por la Corte Constitucional mediante la inclusión de la accionante y su núcleo familiar en el Registro Único de Víctimas, la notificación del acto administrativo correspondiente, el acompañamiento psicosocial, la orientación sobre la oferta institucional y el reconocimiento de las medidas de atención humanitaria. De igual manera, la Entidad continúa avanzando en el cumplimiento de las órdenes de carácter estructural mediante la formulación de un plan de trabajo, el análisis de los ajustes normativos, técnicos, tecnológicos y procedimentales requeridos y la participación en espacios de articulación interinstitucional para la implementación del mecanismo articulador previsto por la Corte.
- **Sentencia T-120 de 2024:** La Unidad para las Víctimas, en el marco de sus competencias, acompañó a la Unidad de Restitución de Tierras en la elaboración del documento técnico requerido para el diseño e implementación del sistema de información interoperable ordenado por la Corte Constitucional, así como en las acciones de articulación interinstitucional orientadas al cumplimiento de las medidas estructurales previstas en dicha providencia.

3. Relacionamiento Institucional y Litigio Estratégico ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

Durante el período reportado, la Oficina Asesora Jurídica fortaleció el relacionamiento institucional con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), consolidando espacios permanentes de articulación y acompañando la implementación de las disposiciones incorporadas por la Ley 2421 de 2024.

Uno de los principales avances correspondió al acompañamiento técnico y jurídico que culminó con la expedición del Decreto 0655 del 26 de junio de 2026, mediante el cual se reglamentó el artículo 67 de la Ley 2421 de 2024 y se estableció la Ruta Especial para la inclusión en el Registro Único de Víctimas de las personas acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz y de aquellas reconocidas por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas.

Paralelamente, se fortaleció la articulación interinstitucional con la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas para la implementación y formalización de dicha ruta especial, garantizando una adecuada coordinación entre las entidades involucradas.

En materia de gestión documental y seguimiento institucional, se consolidó la matriz histórica de solicitudes provenientes de las diferentes Salas y Secciones

de la JEP correspondiente al período 2022-2025, herramienta que fortalece la trazabilidad y el control de las actuaciones adelantadas por la Entidad.

Asimismo, mediante el Auto TP-SeRVR-RC-AS-JRMV No. 040 de 2025, se ratificó la competencia exclusiva de la Unidad para las Víctimas para adelantar la valoración e inclusión en el Registro Único de Víctimas, fortaleciendo la seguridad jurídica de las actuaciones institucionales.

Durante el período objeto del informe también se consolidaron los espacios de articulación con los despachos judiciales de la JEP, participando activamente en las mesas técnicas de los Macrocasos 01, 03, 04, 05, 07, 08 y 11, en las cuales la Unidad presentó informes técnicos, propuestas de ruta y resultados relacionados con el acceso al Registro Único de Víctimas y las medidas de reparación de las víctimas priorizadas.

Como resultado de esta gestión, durante el año 2025 fueron atendidas 343 solicitudes provenientes de la Jurisdicción Especial para la Paz y 96 solicitudes adicionales en lo corrido de 2026, garantizando respuestas oportunas y fortaleciendo la coordinación institucional con la justicia transicional.

4. Fortalecimiento de la Representación Judicial en el Proceso Penal Especial de Justicia y Paz

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica consolidó el fortalecimiento de la representación judicial de la Unidad para las Víctimas y del Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV) en el marco del Proceso Penal Especial de Justicia y Paz, mediante el ejercicio de un litigio estratégico orientado a la protección del patrimonio destinado a la reparación de las víctimas, el cumplimiento de las órdenes judiciales y la defensa de los intereses institucionales.

En desarrollo de esta labor, el Equipo de Justicia y Paz brindó acompañamiento técnico y representación judicial en las diferentes actuaciones adelantadas ante las Salas de Justicia y Paz, incluyendo audiencias de control de garantías, incidentes de reparación integral, imposición y oposición de medidas cautelares, seguimientos y demás diligencias judiciales propias de esta jurisdicción.

Como resultado de esta gestión, se efectuó el seguimiento permanente al cumplimiento de 98 sentencias ejecutoriadas actualmente bajo vigilancia del Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Ejecución de Sentencias de Justicia y Paz, garantizando el cumplimiento oportuno de las órdenes judiciales y la adecuada representación de los derechos e intereses de las víctimas.

5. Protección de los bienes destinados a la reparación de las víctimas

En el marco de la estrategia de defensa del patrimonio del Fondo para la Reparación de las Víctimas, la Oficina Asesora Jurídica obtuvo una decisión

favorable dentro del incidente de oposición a medida cautelar radicado No. 2024-00045, adelantado ante la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante la cual se negó el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre el bien denominado Finca La América.

Esta decisión fortaleció la protección jurídica de los bienes destinados a la reparación integral de las víctimas y garantizó la preservación de activos estratégicos administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Representación judicial especializada

Con el propósito de fortalecer la defensa institucional en esta jurisdicción especializada, durante la vigencia 2026 (13 de enero al 1 de julio) el Equipo de Justicia y Paz asumió la representación de la Entidad en 746 audiencias adelantadas en las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga y Medellín, consolidando una intervención técnica especializada en actuaciones relacionadas con medidas cautelares, seguimiento al cumplimiento de sentencias, incidentes de reparación integral y demás diligencias propias del Proceso Penal Especial de Justicia y Paz.

Seguimiento al cumplimiento de sentencias

En el componente de caracterización y seguimiento de providencias judiciales, el Equipo de Justicia y Paz recibió 110 sentencias, de las cuales 98 se encuentran ejecutoriadas y 12 continúan en trámite ante la Corte Suprema de Justicia.

Como resultado de este ejercicio se avanzó en la caracterización de 109.545 víctimas, así como en la identificación de 80.358 hechos victimizantes, correspondientes a 73.900 víctimas individuales, de las cuales 55.152 cuentan con reconocimiento indemnizatorio, fortaleciendo la articulación entre las decisiones judiciales y las medidas administrativas de reparación implementadas por la Entidad.

Fortalecimiento de la gestión institucional

Como resultado del fortalecimiento de los mecanismos de control procesal, seguimiento judicial y coordinación institucional, durante la vigencia 2026 el Equipo de Justicia y Paz alcanzó un índice de cero (0) compulsas de copias disciplinarias relacionadas con la representación judicial de la Unidad para las Víctimas en el cumplimiento de las sentencias proferidas por la Jurisdicción Especial de Justicia y Paz.

Este resultado evidencia el fortalecimiento del litigio estratégico institucional, la adecuada gestión de los procesos judiciales y el compromiso permanente de la Oficina Asesora Jurídica con el cumplimiento oportuno de las decisiones judiciales y la protección de los derechos de las víctimas.

B. Gestión Normativa y Conceptos

1. Fortalecimiento de la Gestión Jurídica en Sistemas Internacionales de Protección de Derechos Humanos

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica fortaleció el acompañamiento técnico y jurídico en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos, consolidando la articulación interinstitucional requerida para la atención de las obligaciones derivadas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Como resultado de esta gestión, fueron atendidas 370 solicitudes formuladas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades del orden nacional, garantizando respuestas oportunas y el adecuado seguimiento de los asuntos internacionales a cargo de la Unidad para las Víctimas.

Asimismo, la Oficina Asesora Jurídica coordinó y realizó el seguimiento al cumplimiento de los compromisos institucionales derivados de 42 medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), fortaleciendo la articulación entre las diferentes dependencias responsables y promoviendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones internacionales de la Entidad.

De igual manera, se cumplió integralmente con los compromisos asumidos por la Unidad para las Víctimas en tres sentencias proferidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se avanzó en la gestión y seguimiento de los compromisos derivados de cuatro sentencias adicionales, fortaleciendo la coordinación institucional requerida para su adecuada implementación.

Estas actuaciones consolidan el compromiso institucional con el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado colombiano y contribuyen al fortalecimiento de las garantías de verdad, justicia, reparación integral y no repetición para las víctimas del conflicto armado.

2. Fortalecimiento del Procedimiento de Actuaciones Administrativas

La Oficina Asesora Jurídica continuó fortaleciendo la capacidad institucional para la atención de los recursos administrativos y demás actuaciones a su cargo, mediante la implementación de herramientas tecnológicas, la actualización de procedimientos y la estandarización de criterios jurídicos.

Durante el período reportado se gestionaron 11.520 actuaciones administrativas, correspondientes principalmente a recursos de apelación, recursos de queja y solicitudes de revocatoria directa, garantizando mayor oportunidad, trazabilidad y seguridad jurídica en el trámite de estas actuaciones.

Como parte del proceso de fortalecimiento institucional adelantado desde la vigencia 2025, se implementaron diversas acciones orientadas a optimizar la gestión jurídica y administrativa, entre las que se destacan:

- La elaboración y adopción de lineamientos jurídicos para la unificación de criterios de decisión.
- La consolidación del expediente administrativo en el gestor documental LEX, fortaleciendo la organización, trazabilidad y consulta de la información.
- La implementación del Aplicativo de Actuaciones Administrativas, herramienta tecnológica que optimiza la gestión, seguimiento y control de los expedientes.
- La actualización del procedimiento institucional de actuaciones administrativas, orientada a mejorar la eficiencia, la seguridad jurídica y la oportunidad en la adopción de decisiones.

Estos avances fortalecen la capacidad operativa de la Oficina Asesora Jurídica y contribuyen a una gestión administrativa más eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

3. Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)

En el marco del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional declarado por la Corte Constitucional en materia de desplazamiento forzado, la Oficina Asesora Jurídica continuó liderando la articulación institucional para el cumplimiento de las órdenes impartidas por el Alto Tribunal y el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Durante el período objeto del informe fueron elaborados y presentados 14 informes dirigidos a la Corte Constitucional, entre los que se destacan los informes de Gobierno presentados en cumplimiento de los Autos 310 y 1291 de 2023, relacionados con el seguimiento al proceso de superación del Estado de Cosas Inconstitucional.

De igual forma, la Oficina Asesora Jurídica brindó acompañamiento permanente en la construcción, concertación y aprobación del documento CONPES de Soluciones Duraderas, instrumento orientado a fortalecer la respuesta institucional frente al desplazamiento forzado y a promover estrategias sostenibles para la garantía de los derechos de las víctimas.

Asimismo, se participó activamente en la formulación del Decreto de Estrategias de Intervención Territorial – Corresponsabilidad, fortaleciendo la articulación entre las entidades responsables de la implementación de la política pública de víctimas.

Estas actuaciones consolidan el liderazgo de la Oficina Asesora Jurídica en la coordinación jurídica del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional y en la construcción de instrumentos orientados al fortalecimiento de la política pública de atención, asistencia y reparación integral.

4. Gestión de Conceptos Jurídicos y Acompañamiento Normativo

La Oficina Asesora Jurídica continuó fortaleciendo el servicio de emisión de conceptos jurídicos y el acompañamiento técnico a las diferentes dependencias de la Unidad para las Víctimas, garantizando la unificación de criterios, la seguridad jurídica y el adecuado desarrollo de las actuaciones institucionales. Durante el período reportado, el equipo de conceptos atendió de manera oportuna las solicitudes formuladas tanto por las dependencias internas como por entidades externas, brindando acompañamiento permanente en la revisión de actos administrativos, proyectos normativos, iniciativas legislativas y procesos de reglamentación.

De igual manera, se mantuvo el acompañamiento jurídico a las mesas técnicas relacionadas con la implementación de la Ley 2421 de 2024, el seguimiento a los decretos leyes étnicos y los diferentes procesos de articulación interinstitucional asociados al desarrollo normativo de la política pública de víctimas.

Como resultado de esta gestión, fueron tramitadas 66 solicitudes de conceptos jurídicos, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales y contribuyendo a la adecuada aplicación del marco jurídico que regula la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

5. Gestión Normativa para la Reglamentación de la Ley 2421 de 2024

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica consolidó su liderazgo técnico y jurídico en el proceso de reglamentación de la Ley 2421 de 2024, brindando acompañamiento permanente a las dependencias de la Unidad para las Víctimas y a las entidades del orden nacional responsables de la implementación de las modificaciones introducidas al régimen de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

En desarrollo de esta labor, se adelantó el acompañamiento técnico para la reglamentación del artículo 64, relacionado con la Mesa de Articulación Interinstitucional, así como del artículo 63, referente al Mapa de Reconocimiento y Memoria, en coordinación con Prosperidad Social, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el CNMH.

De igual manera, la Oficina Asesora Jurídica participó activamente en el proceso de reglamentación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, orientados a garantizar las medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, así como de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, fortaleciendo el enfoque étnico de la política pública de víctimas.

Asimismo, se brindó acompañamiento jurídico a las mesas técnicas encargadas de la reglamentación del componente de participación con enfoque diferencial campesino, en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 2421 de 2024, y a los

espacios interinstitucionales orientados al desarrollo del programa especial y diferencial para la Fuerza Pública, en articulación con la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Defensa Nacional.

Como resultado de este proceso de articulación institucional, se alcanzaron, entre otros, los siguientes avances estratégicos:

- Contribución técnica al diseño de la metodología y definición de las fuentes de información del Mapa de Reconocimiento y Memoria, previsto en el artículo 63 de la Ley 2421 de 2024.
- Definición y armonización de conceptos jurídicos relevantes para la implementación de la reforma, entre ellos desplazamiento transnacional, desplazamiento transfronterizo, exilio, familia de crianza y víctimas indirectas de secuestro.
- Consolidación de la ruta especial para la inclusión en el Registro Único de Víctimas de personas acreditadas por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en desarrollo de los artículos 3, 48 y 67 de la Ley 2421 de 2024.
- Unificación de criterios jurídicos con la Defensoría del Pueblo para la interpretación del artículo 77 de la Ley 2421 de 2024 y su articulación con las Leyes 2078 y 2343 de 2023.
- Instalación y puesta en funcionamiento de la Comisión de Financiamiento de la Ley de Víctimas, así como la formulación de su reglamento interno, en cumplimiento de los artículos 73 y 75 de la Ley 2421 de 2024.
- Participación en la mesa técnica liderada por el Ministerio de Defensa Nacional para la reglamentación de la Ruta de Atención Humanitaria en Situaciones de Confinamiento, proceso que culminó con la expedición del Decreto 525 de 2025.
- Articulación con la Unidad de Restitución de Tierras para la construcción de mecanismos relacionados con la compensación económica de connacionales beneficiarios de procesos de restitución.
- Coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y organizaciones de víctimas residentes en el exterior para el fortalecimiento de las medidas de atención y reparación dirigidas a connacionales fuera del territorio nacional.
- Expedición de la Circular Externa No. 00016 del 25 de abril de 2025, relacionada con la autonomía administrativa y financiera de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.
- Expedición de la Circular Interna No. 00017 del 25 de abril de 2025, mediante la cual se establecieron lineamientos para la participación de los directores territoriales en los Comités Territoriales de Justicia Transicional.

Estos avances reflejan el papel articulador de la Oficina Asesora Jurídica en la implementación normativa de la Ley 2421 de 2024 y su contribución al fortalecimiento del marco jurídico de la política pública de víctimas.

6. Principales Logros Estratégicos del Grupo de Gestión Normativa y Conceptos

Durante el período objeto del presente informe, el Grupo de Gestión Normativa y Conceptos consolidó importantes resultados en materia de coordinación jurídica, reglamentación normativa y seguimiento a la política pública de víctimas, fortaleciendo la articulación institucional y el cumplimiento de las obligaciones legales y constitucionales asignadas a la Unidad para las Víctimas.

Uno de los principales hitos correspondió a la elaboración y radicación ante la Corte Constitucional del Informe Anual de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, en cumplimiento de los Autos 310 y 1291 de 2023, ejercicio que permitió consolidar la información reportada por las entidades responsables de la política pública de víctimas y fortalecer el seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional mediante la implementación de mejoras metodológicas orientadas a incrementar la calidad, consistencia y oportunidad de la información suministrada.

Entre dichas mejoras se destacan la implementación de dos ciclos de recolección de información, la realización de mesas nodo para el acompañamiento técnico a las entidades, el fortalecimiento de los procesos de validación de la información, la unificación de cronogramas institucionales y la estandarización de criterios de reporte, contribuyendo a consolidar un modelo de seguimiento más articulado, confiable y orientado al mejoramiento continuo de la coordinación interinstitucional.

Igualmente, se fortaleció el modelo de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional mediante la transición desde un esquema basado en informes periódicos hacia un mecanismo permanente de seguimiento judicial, sustentado en la identificación de problemáticas estructurales, la formulación del Plan de Acción, el fortalecimiento de la articulación entre entidades y la evaluación de resultados basada en evidencia técnica, en desarrollo de los Autos 310 y 1291 de 2023 de la Corte Constitucional.

En materia normativa, la Oficina Asesora Jurídica consolidó su liderazgo en el proceso de implementación de la Ley 2421 de 2024, brindando acompañamiento técnico permanente tanto a las dependencias de la Unidad para las Víctimas como a las entidades del orden nacional responsables de su reglamentación. Como resultado de este trabajo se avanzó en la construcción del Mapa de Reconocimiento y Memoria, el diseño de la Ruta de Atención Humanitaria en escenarios de confinamiento, la instalación de la Comisión de Financiamiento de la Ley de Víctimas y el desarrollo de diversos instrumentos reglamentarios requeridos para la adecuada implementación de la reforma.

Finalmente, se brindó acompañamiento jurídico permanente a los procesos de reglamentación de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, contribuyendo al fortalecimiento del enfoque diferencial étnico y a la garantía de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

C. Defensa Judicial

1. Fortalecimiento de la Defensa Judicial de la Entidad

Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, la Oficina Asesora Jurídica fortaleció la estrategia institucional de defensa judicial, orientada a la representación efectiva de la Unidad para las Víctimas en los procesos de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, la protección del patrimonio público y la mitigación de los riesgos derivados de la litigiosidad.

Como resultado de esta gestión, la Entidad consolidó mecanismos permanentes de seguimiento a los procesos judiciales, fortaleciendo la representación judicial, la unificación de criterios de defensa y el monitoreo de los litigios con mayor impacto jurídico y financiero para la Unidad.

De igual manera, se mantuvo el seguimiento permanente a los procesos con impacto económico para la Entidad y a la actualización de las provisiones contables de aquellos litigios con probabilidad de pérdida, fortaleciendo la articulación con el Grupo de Gestión Financiera y Contable para la adecuada administración del riesgo litigioso.

Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento de la defensa judicial institucional y a la consolidación de mecanismos preventivos orientados a optimizar la representación judicial de la Unidad para las Víctimas.

2. Fortalecimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

En desarrollo de la estrategia institucional de prevención del daño antijurídico, la Oficina Asesora Jurídica continuó implementando acciones dirigidas a fortalecer la gestión preventiva de la Entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Durante el período objeto del informe se avanzó en la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 2026–2027, orientada a fortalecer la gestión contractual de la Entidad, prevenir la configuración del contrato realidad y reducir la materialización de riesgos jurídicos.

De igual forma, se desarrollaron acciones de seguimiento, capacitación y articulación institucional relacionadas con la prevención del acoso laboral y la promoción de buenas prácticas administrativas, fortaleciendo la cultura de prevención del daño antijurídico y la seguridad jurídica en el desarrollo de las actuaciones institucionales.

3. Fortalecimiento de la Estrategia Institucional de Prevención del Fraude

La Oficina Asesora Jurídica, a través del Grupo de Indagación y Protección contra Fraudes, continuó fortaleciendo las acciones dirigidas a prevenir, detectar e investigar conductas fraudulentas que afectan la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Durante el período se consolidaron las acciones de la Campaña Nacional Antifraude, mediante jornadas de sensibilización dirigidas a la población víctima y actividades orientadas a promover el uso de los canales oficiales y gratuitos de atención, así como a prevenir los riesgos derivados de la intermediación irregular.

Igualmente, se fortalecieron los mecanismos institucionales para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con presuntos hechos de fraude y corrupción, impulsando la articulación con la Fiscalía General de la Nación y con la Oficina de Tecnologías de la Información para el fortalecimiento de los canales institucionales de denuncia y la trazabilidad de las actuaciones adelantadas.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la transparencia institucional y la protección de los recursos públicos destinados a la reparación integral de las víctimas.

4. Fortalecimiento de la Gestión Jurídica del Fondo para la Reparación de las Víctimas

Durante el período objeto del informe, la Oficina Asesora Jurídica fortaleció las acciones dirigidas al saneamiento jurídico, recuperación patrimonial y protección de los bienes administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas (FRV), mediante estrategias de articulación interinstitucional y seguimiento permanente a los procesos judiciales y administrativos relacionados con dichos activos.

En este marco, se consolidaron mecanismos de coordinación con el Fondo para la Reparación de las Víctimas, se fortalecieron las herramientas para el seguimiento documental y la trazabilidad de las actuaciones jurídicas y se avanzó en la implementación del Procedimiento Interno de Saneamiento de Bienes, orientado a estandarizar las actividades de análisis jurídico y recuperación patrimonial.

Así mismo, se fortalecieron las acciones de recuperación de cartera mediante la articulación con Central de Inversiones S.A. (CISA), optimizando la investigación patrimonial, la localización de deudores, la identificación de bienes y la priorización de las actuaciones de cobro coactivo.

De igual manera, la Oficina Asesora Jurídica continuó brindando acompañamiento jurídico en los espacios de coordinación adelantados con la

Agencia Nacional de Tierras, en desarrollo del contrato interadministrativo relacionado con los procesos de enajenación temprana de bienes, fortaleciendo la protección jurídica de los activos administrados por el Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Como resultado de estas actuaciones, se consolidaron capacidades institucionales en materia de recuperación patrimonial, saneamiento jurídico de bienes, cobro coactivo y articulación interinstitucional, contribuyendo a la protección de los recursos destinados a la reparación integral de las víctimas.

3.2.6. Gestión contractual

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para las Víctimas es el encargado de coordinar, desarrollar y brindar asesoría en los procesos de contratación que requiera la Entidad, así como, en el perfeccionamiento, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios y/o demás acuerdos de voluntad que suscriba la Unidad, con el fin de suplir las necesidades de bienes, servicios y demás adquisiciones que permitan el cumplimiento de la misión y objetivos que le asigna la Ley a la Entidad.

A continuación, se relaciona el resumen de contratos suscritos por modalidad de contratación, durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026**:

Tabla 123. Resumen de Contratos suscritos por modalidad de selección UARIV

MODALIDAD DE SELECCIÓN - CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
ACUERDO MARCO DE PRECIOS	31	\$ 74.156.222.754,27	42	\$ 15.861.571.551,45
ORDEN DE COMPRA	31	\$ 74.156.222.754,27	42	\$ 15.861.571.551,45
CONCURSO DE MÉRITOS			1	\$ 0,00
CONTRATO DE SEGUROS			1	\$ 0,00
CONTRATACIÓN DIRECTA	2979	\$ 576.463.518.175,51	2695	\$ 424.914.042.160,14
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	33	\$ 11.255.920.614,00		
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	13	\$ 287.242.119.778,51	10	\$ 292.613.415.040,14
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	25	\$ 132.744.543.631,00		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	8	\$ 10.305.519.013,00	7	\$ 1.603.669.276,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	2900	\$ 134.915.415.139,00	2678	\$ 130.696.957.844,00
LICITACIÓN PÚBLICA	1	\$ 8.591.793.179,88	1	\$ 4.263.316.342,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1	\$ 8.591.793.179,88	1	\$ 4.263.316.342,00
MÍNIMA CUANTÍA	8	\$ 213.477.041,00	3	\$ 265.717.950,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	5	\$ 108.312.541,00	2	\$ 180.717.950,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3	\$ 105.164.500,00	1	\$ 85.000.000,00
RÉGIMEN ESPECIAL	3	\$ 46.746.489.877,44	2	\$ 18.906.512.938,00
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	1	\$ 30.000.000.000,00		
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	2	\$ 16.746.489.877,44	2	\$ 18.906.512.938,00
SELECCIÓN ABREVIADA	2	\$ 8.804.087.472,06	1	\$ 774.519.741,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	1	\$ 7.832.899.478,90		
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO	1	\$ 971.187.993,16	1	\$ 774.519.741,00
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3	\$ 4.915.784.186,00	1	\$ 3.852.500.000,00
CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO	3	\$ 4.915.784.186,00	1	\$ 3.852.500.000,00
TOTAL	3027	\$ 719.891.372.686,16	2746	\$ 468.838.180.682,59

Fuente. UARIV - Grupo de Gestión Contractual – Corte 30 de junio de 2026

A continuación, se relacionan las modificaciones contractuales suscritas durante el periodo comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026**:

Tabla 124. Modificaciones contractuales UARIV

Tipo Modificación	2025	2026
Cesiones De Contrato	92	103
Terminaciones Anticipadas	135	41
Suspensiones De Contrato	15	1
Modificaciones Contractuales	1150	309
Cambios De Supervisión	189	266
Total Modificaciones	1581	720

Fuente. UARIV - Grupo de Gestión Contractual – Corte 30 de junio de 2026

Durante el período comprendido entre el **1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026**, el GGC gestionó las liquidaciones y cierres de los contratos y convenios relacionados:

Tabla 125. Relación liquidaciones y cierres de contratos

	CERRADO	LIQUIDADO	Total general
2025	2	125	127
ENERO		10	10
MARZO		1	1
ABRIL		4	4
MAYO		30	30
JUNIO		22	22
JULIO		3	3
AGOSTO		2	2
SEPTIEMBRE		23	23
OCTUBRE		12	12
NOVIEMBRE	2	11	13
DICIEMBRE		7	7
2026	2	33	35
ENERO		1	1
ABRIL	1	6	7
MAYO	1	26	27
Total general	4	158	162

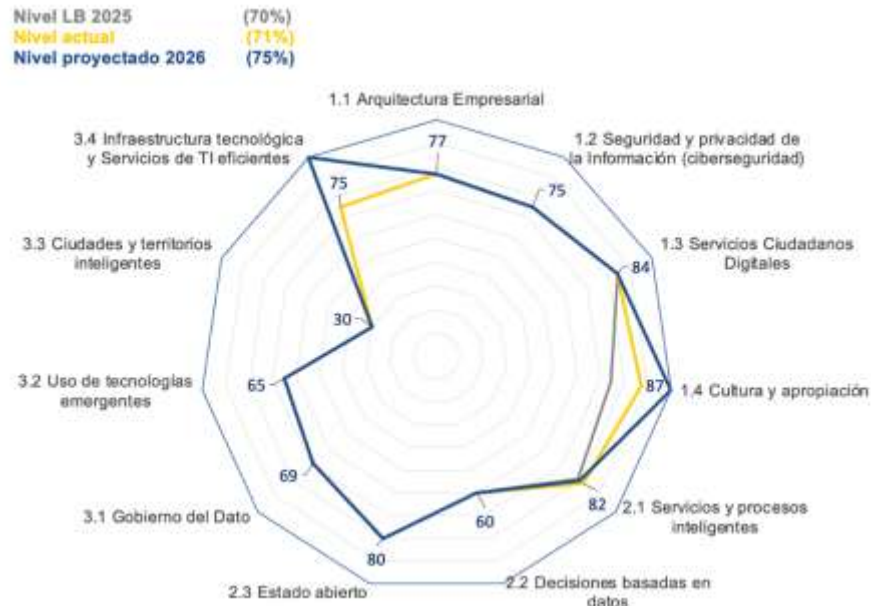
Fuente. UARIV - Grupo de Gestión Contractual – Corte 30 de junio de 2026

3.2.7. Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

Plan Estratégico de TI

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 hasta 30 de junio de 2026, la Oficina de Tecnologías de la Información (TI) de la UARIV estructuró, actualizó periódicamente y lideró la ejecución del PETI, partiendo de una línea base de 2024 con un índice consolidado de capacidades de TI del 55,6% y alcanzando un resultado a corte de mayo de 2026 de 71%, como se indica en la siguiente gráfica:

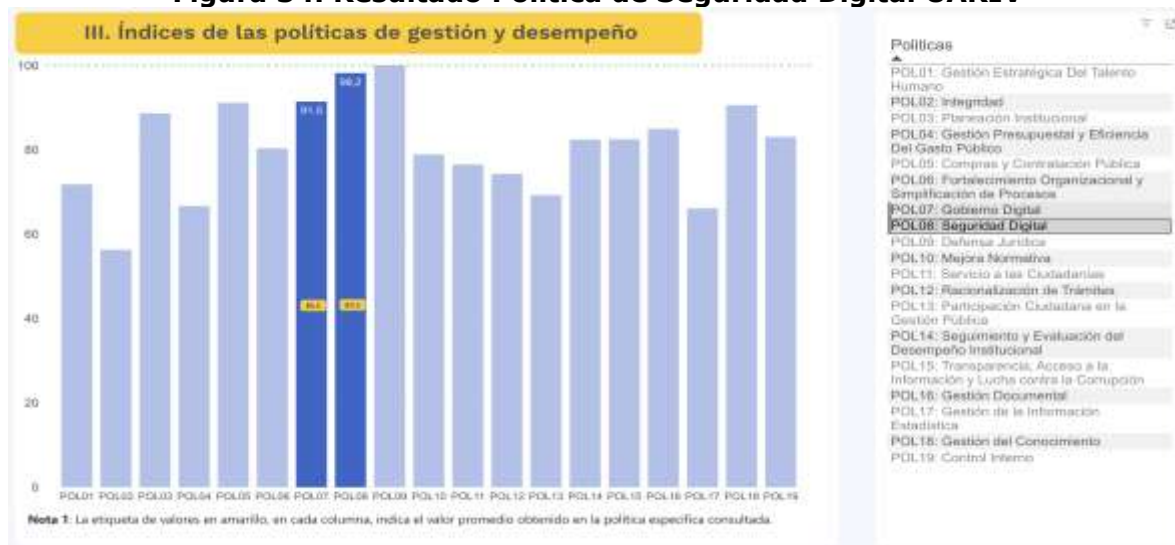
Figura 33. Resultado Plan estratégico de TI



Fuente: Seguimiento y medición avance del Plan Estratégico de TI, UARIV -Oficina de Tecnologías de la información, 30 de junio de 2026.

Con la mejora de las capacidades de TI, se ha facilitado la transformación digital de la entidad y la mejora del servicio a las víctimas a través del uso de la información y la tecnología, que también se reflejan en el desempeño obtenido por la UARIV en la medición del FURAG 2025 en las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, con un puntaje por encima del promedio a nivel Nación, como se muestra a continuación:

Figura 34. Resultado Política de Seguridad Digital UARIV

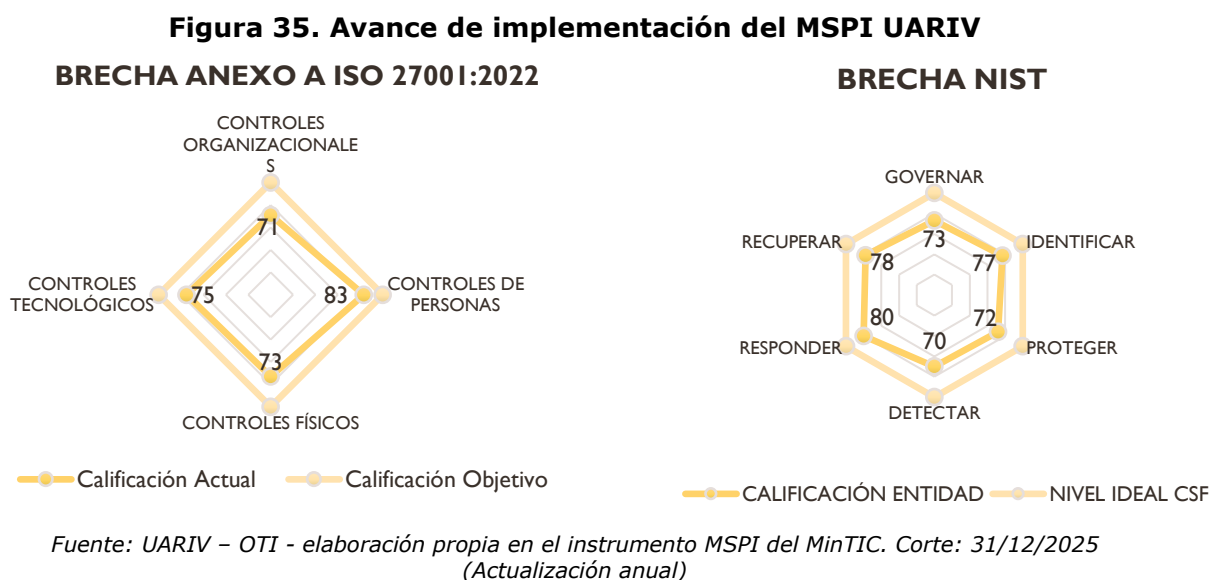


Fuente: Resultados Desempeño Institucional Nación vigencia 2025 - MIPG – Función Pública.

Plan Estratégico de Seguridad de la Información

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de junio de 2026, desde la Oficina de TI de la UARIV se ha actualizado y ejecutado el Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI), permitiendo avanzar en la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC (MSPI), lo cual se evidencia en el indicador de ciberseguridad NIST, partiendo de 70% en diciembre de 2024 a 75% en diciembre de 2025.

A continuación, se presenta el avance de implementación del MSPI a corte diciembre 2025 (medición anual):



Para la vigencia 2026, a corte 30 de junio se registró el avance del **44%** del **Plan Estratégico de Seguridad de la Información (PESI)**, acorde con lo planificado. A continuación, se listan las principales actividades realizadas:

- Gestión de mitigación de riesgos SGSI y generación de informes de seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- Administración de Microsoft Defender, gestión de actualización y seguimiento al despliegue de la herramienta PCSecure e identificación de archivos potencialmente maliciosos en OneDrive.
- Se realizó la atención de casos registrados en la mesa de servicios tecnológicos a corte 30 de junio de 2026.
- Se avanza en la ejecución del Plan de cultura y sensibilización en seguridad de la información, acorde con lo planificado.
- Se avanza en la ejecución de las pruebas del plan de recuperación ante desastres tecnológicos.
- Actualización del procedimiento relacionado con la generación del inventario de Activos de Información.

MRAE Avances

Se avanzó en la consolidación en la adopción del marco de referencia establecido por MINTIC y por ende de la capacidad existente para la gestión de Tecnologías de la Información en la entidad logrando un 77% (3.85/5) la medición del nivel de madurez para los 3 Modelos: Arquitectura Empresarial, Gestión y Gobierno de TI y Gestión de Proyectos de TI como se observa en el siguiente resultado obtenido de la aplicación del Instrumento de Evaluación del Nivel de Madurez dispuesto por MINTIC.

Tabla 126. Instrumento de Evaluación del Nivel de Madurez

MRAE	1	2	3	4	5	Puntaje
	Inicial	Repetible	Gestionado	Manejado	Optimizado	3,85
Arquitectura Empresarial				3,77		3,77
Gestión y Gobierno de TI					4,10	4,10
Gestión de Proyectos de TI				3,67		3,67

Fuente: UARIV – OTI - elaboración propia. Corte: 30/06/2026

El instrumento de evaluación aplicado permite además la medición detallada para cada uno de los componentes del MRAE, para el caso del nivel de desarrollo, gestión y adopción de la Arquitectura Empresarial la entidad obtuvo un puntaje de 3.77 ponderado en las 4 dimensiones evaluadas lo que representa un nivel de capacidad y madurez que indica un nivel gestionado.

Tabla 127. Evaluación arquitectura empresarial

Arquitectura Empresarial	1	2	3	4	5	Puntaje
	Inicial	Repetible	Gestionado	Manejado	Optimizado	3,77
Gestión de la AE				3,59		3,59
Definición e implementación de la AE				3,94		3,94
Capacidad de AE				3,78		3,78
Habilitadores organizacionales				3,78		3,78

Fuente: UARIV – OTI - elaboración propia. Corte: 30/06/2026

Por su parte, la evaluación del modelo de Evaluación de la madurez de Gestión y Gobierno de TI en la que se mide el nivel de madurez en términos del rol de TI en la entidad y la contribución de TI a la estrategia y la efectividad de modelo operativo institucional para lograr los objetivos estratégicos muestra una calificación de 4.10 ponderado en las 6 dimensiones evaluadas lo que se entiende como un nivel transformador para la entidad.

Tabla 128. Evaluación Gestión de TI

Gestión de TI	1	2	3	4	5	Puntaje
	Funcional	Habilitador	Contributivo	Diferenciador	Transformador	4,10
Estrategia de TI					4,11	4,11
Gobierno de TI					4,14	4,14
Gestión de información			2,70			2,70

Gestión de TI	1 Funcional	2 Habilitador	3 Contributivo	4 Diferenciador	5 Transformador	Puntaje 4,10
Gestión de Sistemas de información					4,01	4,01
Gestión de servicios de Tecnología					4,64	4,64
Uso y Apropiación					5,00	5,00

Fuente: UARIV – OTI - elaboración propia. Corte: 30/06/2026

Finalmente, la evaluación consolidada del nivel de madurez de la Gestión de Proyectos de TI muestra una calificación de 3.67 ponderado en las 4 dimensiones evaluadas lo que se entiende como un nivel gestionado para la entidad.

Tabla 129. Evaluación de gestión de proyectos de TI

Gestión de Proyectos de TI	1 Adhoc	2 Abreviado	3 Organizado	4 Gestionado	5 Optimizado	Puntaje 3,67
Contexto estratégico				3,83		3,83
Planeación				3,15		3,15
Ejecución y control				3,69		3,69
Cierre y operación				4,00		4,00

Fuente: UARIV – OTI - elaboración propia. Corte: 30/06/2026

3.2.8. Relacionamiento con el ciudadano

El Grupo de Servicio al Ciudadano lidera la **Política de Servicio al Ciudadano**, garantizando así una relación más cercana, transparente, eficiente y participativa entre la entidad y la ciudadanía.

- **Canal Presencial**

El canal de atención presencial de la Unidad para las Víctimas tiene por objetivo atender, orientar e informar a los grupos de valor, sobre los trámites y servicios, a través de los puntos de atención, centros regionales y estrategias complementarias, para que las víctimas accedan a la oferta institucional que ofrecen las entidades del SNARIV.

- **Puntos de atención y centros regionales.** La Unidad para las víctimas cuenta con 245 puntos de atención y 35 centros regionales garantizando la asistencia de personal capacitado. Se ha implementado una estrategia que combina atención presencial con plataformas digitales, para la asignación de citas y turnos permitiendo atender de manera oportuna a personas afectadas por diversos hechos, estas estrategias han optimizado la gestión y el seguimiento personalizado de cada caso. A través del registro en la herramienta SGV.
- **Atenciones en puntos de atención, centros regionales y jornadas de atención y ferias de servicio.** En el periodo en mención se realizó atención en los puntos de atención y centros regionales en las 20 direcciones

territoriales, en los cuales se atendieron en el periodo 4.978.064 víctimas con 11.115.837 solicitudes.

- **Canal Telefónico y Virtual:**

Durante el periodo gestionado, el Canal Telefónico y Virtual atendió a 4.597.687 ciudadanos, quienes realizaron 16.505.573 solicitudes, las cuales fueron recibidas, orientadas, gestionadas y tramitadas a través de los diferentes servicios de atención.

Adicionalmente, con el propósito de fortalecer la atención, la información y la orientación a la ciudadanía, se desarrollaron diversas acciones orientadas a mejorar la oportunidad, calidad y accesibilidad de los servicios, entre las que se destacan:

- Seguimiento permanente a la operación de los servicios telefónicos, virtuales y de autoconsulta para garantizar su funcionalidad y continuidad
- Promoción de los servicios de autoconsulta como mecanismo para facilitar el acceso oportuno a la información.
- Implementación de mejoras tecnológicas en los servicios para optimizar la experiencia de uso de la ciudadanía.
- Revisión y análisis de los casos devueltos con el fin de fortalecer la calidad en la gestión de la captura de solicitudes.
- Elaboración y divulgación, en articulación con el equipo de Comunicaciones, de piezas informativas sobre los servicios de atención y los mecanismos de acceso a los servicios de la Entidad.
- Implementación y seguimiento de estrategias para mejorar los indicadores de atención.
- Actualización y optimización de guiones, protocolos y lineamientos de atención para los orientadores.
- Seguimiento y gestión de incidentes tecnológicos que afectaron la prestación de los servicios, en coordinación con OTI.

- **Canal Escrito:**

Respecto a la atención del canal escrito, encargado de tramitar y elaborar la respuesta a peticiones quejas, reclamos y consultas escritas interpuestas por los ciudadanos, víctimas, entidades y organismos de control, se entregó respuesta a 561.900 solicitudes.

- **Notificaciones Actos Administrativos**

Durante el período en gestión, la Unidad fortaleció las estrategias para la gestión y notificación de los actos administrativos emitidos por la Dirección de Gestión Social y Ayuda Humanitaria, con el propósito de garantizar la comunicación oportuna de las decisiones administrativas a la población víctima, en cumplimiento de los principios de eficacia, celeridad, publicidad y debido proceso.

Como resultado de las acciones implementadas, se logró la notificación de 983.856 actos administrativos relacionados con la atención y ayuda humanitaria, mediante la aplicación de los diferentes mecanismos de notificación previstos en la normativa vigente, optimizando la capacidad operativa y la gestión integral del procedimiento.

Para alcanzar este resultado se desarrollaron, entre otras, las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la articulación técnica y operativa entre la Dirección de Gestión Social y Ayuda Humanitaria, el Grupo de Servicio al Ciudadano y las Direcciones Territoriales, permitiendo una mejor coordinación en la distribución, seguimiento y control de los actos administrativos remitidos para notificación.
- Implementación de mecanismos permanentes de seguimiento a la gestión de las notificaciones mediante reportes periódicos, análisis de avances y monitoreo de los actos pendientes, facilitando la adopción de acciones oportunas para reducir tiempos de respuesta y evitar acumulación de trámites.
- Priorización de la gestión de los actos administrativos relacionados con medidas de atención y ayuda humanitaria, garantizando mayor oportunidad en la comunicación de las decisiones que impactan directamente el acceso de las víctimas a la oferta institucional.
- Optimización de los canales de notificación, privilegiando la notificación electrónica cuando existía autorización del destinatario y fortaleciendo las demás modalidades previstas en la ley, lo que permitió ampliar la cobertura y mejorar la efectividad del proceso.
- Acompañamiento permanente a las Direcciones Territoriales mediante lineamientos técnicos, asistencia funcional y seguimiento a los indicadores de gestión, promoviendo la aplicación homogénea del procedimiento en todo el territorio nacional.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control y trazabilidad del procedimiento mediante la consolidación de información estadística, el análisis de resultados y la identificación de oportunidades de mejora orientadas al incremento de la eficiencia operativa.

Adicionalmente, se fortaleció la gestión para la notificación de personas que residen en el exterior, mediante la articulación con la estrategia de atención a víctimas fuera del país y el apoyo de la red consular colombiana, facilitando la comunicación de los actos administrativos cuando los destinatarios se encontraban fuera del territorio nacional y ampliando el alcance de la gestión institucional.

Las acciones desarrolladas durante el período evaluado contribuyeron al fortalecimiento del procedimiento de notificación, incrementando la capacidad de respuesta institucional, mejorando la coordinación entre las dependencias involucradas y garantizando una gestión más eficiente y oportuna de los actos

administrativos emitidos por la Dirección de Gestión Social y Ayuda Humanitaria, en beneficio de la población víctima del conflicto armado.

3.3. CNMH

3.3.1. Talento Humano

Planta de personal:

A continuación, se presenta la composición de la planta de personal de CNMH a 31 de diciembre del 2025 y 30 de junio del 2026.

Tabla 130. Cargos de la planta de personal CNMH (2025 – 2026)

Fecha	Cargos		Total	Provistos	Vacantes
31 de diciembre de 2025	Carrera administrativa	Con derechos de carrera	54	33	6
		En encargo		8	0
		Provisionales		7	0
		Período de prueba		0	0
	Subtotal		54	48	6
	Libre nombramiento y remoción		17	17	0
Total a 31/diciembre/2025		71	65	6	
30 de junio de 2026	Carrera administrativa				
		Con derechos de carrera	54	31	4
		En encargo		10	0
		Provisionales		9	0
		Período de prueba		0	0
	Subtotal		54	50	4
	Libre nombramiento y remoción		17	17	0
Total a 30/junio/2026		71	67	4	

Fuente: Dirección Administrativa y financiera, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Provisión de empleos – Concurso de méritos:

Durante la vigencia 2025 y 2026, la entidad continuó adelantando acciones orientadas al fortalecimiento de la planta de personal y a la provisión de empleos de carrera administrativa, para la vigencia 2025 se hizo uso de las listas de elegibles derivadas del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 0261 de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), las cuales se encontraban vigentes para el respectivo período, para la provisión de un (1) empleo de carrera.

De acuerdo con la composición de la planta de empleos, la entidad cuenta con 71 cargos, la naturaleza de los empleos evidencia un predominio de los cargos de carrera administrativa, los cuales corresponden al 76% de la planta (54 empleos), mientras que el 24% restante (17 empleos) corresponde a cargos de libre nombramiento y remoción. En este contexto, durante la vigencia 2025 se alcanzó una provisión efectiva del 100% de los empleos de carrera administrativa objeto del proceso de selección, al lograrse la provisión de los 54 cargos mediante la utilización de las listas de elegibles conformadas en desarrollo al concurso de méritos.

En este contexto, la utilización de las listas de elegibles durante la vigencia 2025 permitió avanzar en la provisión de vacantes definitivas de carrera administrativa, garantizando la observancia de los principios constitucionales de mérito, igualdad, transparencia y publicidad que rigen el empleo público. Estas actuaciones contribuyeron al fortalecimiento institucional mediante la vinculación de personal seleccionado a través de procesos meritocráticos, favoreciendo la estabilidad del empleo público y el cumplimiento de los fines y funciones asignadas a la entidad.

Para la vigencia 2026, a corte de junio la Planta está compuesta por 50 funcionarios de carrera administrativa y 17 de libre nombramiento y remoción.

Proceso de encargos

Durante las vigencias 2025 y 2026, la entidad adelantó los procesos de provisión transitoria de empleos de carrera administrativa mediante la figura del encargo, en observancia de los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. Así mismo, el desarrollo de estos procesos se realizó de conformidad con el documento GTH-GU-003 LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO, en concordancia con los conceptos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para la provisión de empleos mediante encargo, garantizando la aplicación de los principios de mérito, igualdad, transparencia, publicidad y objetividad.

En el marco de dichas actuaciones, la entidad implementó los procedimientos y mecanismos necesarios para identificar las vacantes susceptibles de provisión transitoria, verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los servidores de carrera administrativa y efectuar las designaciones correspondientes, contribuyendo a la continuidad en la prestación del servicio y al fortalecimiento de la gestión institucional, mientras se surtían los procesos definitivos de provisión de los empleos.

Así las cosas, para la vigencia 2025 se contó con 8 vacantes provisionadas mediante encargo y para el 2026, a corte de junio, se han provisionado 10.

Plan Institucional de Capacitación (PIC)

Para las vigencias 2025 y 2026, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en el marco de la formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación (PIC), realizó la encuesta de identificación de necesidades de capacitación, con el propósito de fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades integrales de los servidores públicos de la Entidad, contribuyendo al mejoramiento de su desempeño laboral y al cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta actividad se desarrolló en concordancia con los ejes temáticos establecidos en el Plan Nacional de Formación y Capacitación (Paz Total, Memoria y Derechos Humanos, Territorio, Vida y Ambiente, Mujeres, Inclusión y Diversidad, Transformación Digital y Cibercultura, Probidad, Ética e

Identidad de lo Público, Habilidades y Competencias), garantizando la alineación de las acciones formativas con las directrices y lineamientos definidos para el fortalecimiento de la gestión pública.

Tabla 131. Porcentaje participación Diagnóstico de Necesidades Plan Institucional de Capacitación 2025-2026

Vigencia	Fecha de Elaboración del Diagnóstico de Necesidades	Porcentaje de Participación
2025	Enero 2025	60%
2026	Octubre 2025	52%

Fuente: Dirección Administrativa y financiera, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Los resultados de la encuesta de identificación de necesidades de capacitación para la vigencia 2025 evidenciaron una mayor demanda de temáticas relacionadas con liderazgo, pensamiento estratégico y gestión de procedimientos. De igual manera, los servidores públicos manifestaron interés en fortalecer conocimientos y habilidades en temáticas como excel avanzado, supervisión e interventoría de contratos, técnicas de redacción, instrumentos de seguimiento y formulación de indicadores, así como en aspectos asociados a la Ley de Víctimas.

Para la vigencia 2026, las necesidades identificadas reflejan una tendencia hacia el fortalecimiento de competencias técnicas, tecnológicas y misionales. Entre las temáticas más recurrentes se encuentran Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos y Power BI, gestión de proyectos, supervisión contractual, auditoría interna, gestión financiera pública, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y planeación estratégica. Asimismo, se destacó el interés por contenidos relacionados con memoria y resistencias, acción sin daño y primeros auxilios emocionales. De manera transversal, se identificaron como competencias prioritarias el desarrollo de habilidades digitales, la ética pública, la gestión de proyectos y el liderazgo, lo que evidencia la necesidad de implementar un modelo de capacitación integral que responda de manera equilibrada a los retos técnicos, tecnológicos y humanísticos de la Entidad.

A continuación, se relacionan los porcentajes de ejecución del PIC para cada una de las vigencias objeto de reporte:

Tabla 132. Porcentaje ejecución Plan Institucional de Capacitación 2025-2026

Vigencia	Porcentaje de Ejecución
2025	82.35%
2026	22% Con corte a junio de 2026 lo que corresponde al 100% sobre lo programado

Fuente: Dirección Administrativa y financiera, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Como se relaciona en la tabla anterior, para la vigencia 2025, el PIC alcanzó una ejecución del 82,35%, permitiendo el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de competencias relacionadas con liderazgo, pensamiento estratégico, gestión de procedimientos, supervisión e interventoría, formulación de indicadores, técnicas de redacción, manejo de herramientas ofimáticas y conocimiento de la Ley de Víctimas. Estas acciones contribuyeron al

fortalecimiento de las capacidades institucionales y al mejoramiento del desempeño de los servidores públicos.

A continuación, se enuncian las actividades que se desarrollaron en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2025 del CNMH:

- Entrenamiento en el puesto de trabajo
- Programa de Reinducción- Sensibilización por dependencias
- Sensibilización Control social a la implementación del acuerdo de paz
- Sensibilización Reparación de víctimas - Cartilla Búsquedas individuales por verdad, justicia y reparación
- Sensibilización Control social a la gestión de riesgos de desastres
- Sensibilización separación y manejo de residuos sólidos
- Sensibilización Gestión del riesgo de desastres
- Documental Negros somos-Tradición Ancestral
- Sensibilización en lactancia materna
- Sensibilización Operación de sistemas de información y plataformas tecnológicas para la gestión de datos - Socialización accesos a plataformas office
- Automatización de procesos (Gemini, Appsheet, Looker Studio)
- Medición de competencias comportamentales

Alternamente al desarrollo de las actividades propuestas se difundieron charlas y sensibilizaciones en temas como: Diálogo Nuevo SECOP, Conferencia Haz que suceda, Charla Controle su Dinero, Curso Inteligencia Artificial, Foro virtual por un Servicio Público más sensible con los derechos de las mujeres, charla Reforma Pensional.

Por su parte, con corte a junio de 2026, se registra una ejecución acumulada del 22% del PIC, equivalente al 100% de las actividades programadas para dicho periodo. Las temáticas priorizadas evidencian una evolución de las necesidades de capacitación.

A continuación, se enuncian las actividades que se han desarrollado en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2026 del CNMH:

- Entrenamiento en el puesto de trabajo
- Aprendizajes relacionados con comunicación asertiva y habilidades comunicativas
- Socializaciones a nivel entidad en temas relacionados con servicios tecnológicos y protección de datos, manejo del lenguaje y procesos en gestión documental, manejo de radicación de cuentas, sensibilización en temas de regulación emocional, sensibilización en higiene del sueño, sensibilización relacionada con la Prevención del Daño Antijurídico
- Difusión de charla en temas de Liderazgo para el nivel directivo
- Se compartió el ingreso a la inscripción de los cursos ofrecidos por la ESAP en Reforma institucional y participación ciudadana, Gerencia de Proyectos bajo estándares de PMI.

De otra parte, se considera pertinente mencionar que la capacitación en Derechos Humanos y Paz fue ejecutada durante el mes de mayo, aunque inicialmente se encontraba programada para el mes de noviembre. Lo anterior, debido a que la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) abrió la oferta e inscripciones para este curso de manera gratuita y, con el fin de optimizar tiempos y recursos, la Entidad aprovechó esta oportunidad para adelantar su ejecución.

Adicionalmente al desarrollo de las actividades propuestas se difundieron charlas y sensibilizaciones en temas como: Sensibilización en aplicativo EDL – CNSC, Sensibilización en salud mental, Curso Ambientes Laborales Libres de Acoso – ESAP, Sensibilización separación de residuos, Difusión convenio Función Pública -Universidad de los Andes, Conversatorio en enfoque de género, Accesibilidad en documentos de Office, Planes de mejoramiento internos - control interno y Visualización de datos y creación de informes interactivos

Los resultados obtenidos reflejan una adecuada articulación entre las necesidades identificadas por los servidores y la oferta de capacitación implementada por la Entidad, promoviendo el fortalecimiento de competencias técnicas, comportamentales, digitales y misionales. Asimismo, se evidencia una tendencia creciente hacia la adquisición de habilidades asociadas a la transformación digital, la innovación, el liderazgo y la gestión pública, aspectos fundamentales para responder a los retos actuales de la administración pública.

En consecuencia, el Plan Institucional de Capacitación se consolida como una herramienta estratégica para el desarrollo del talento humano, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional, al mejoramiento continuo de los procesos y al cumplimiento de la misión y los objetivos del CNMH.

Evaluación de desempeño laboral

Durante la vigencia 2026, la entidad actualizó el documento GTH-PT-006 Protocolo Modelo de Gerencia Pública y Acuerdos de Gestión 4.0, incorporando los ajustes normativos y metodológicos requeridos para fortalecer la gestión del desempeño laboral y la evaluación de los servidores públicos. Como resultado de esta actualización, se implementaron nuevos formatos e instrumentos para la concertación, seguimiento y evaluación del desempeño, los cuales fueron adoptados y aplicados durante dicha vigencia. Para la vigencia 2025 se mantuvieron los formatos y lineamientos previamente establecidos.

Para la evaluación del desempeño laboral, la entidad adelantó las actividades correspondientes al período anual u ordinario comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026, iniciando con la concertación de compromisos laborales y comportamentales de los servidores públicos de carrera administrativa. Así mismo, se realizaron evaluaciones parciales derivadas de situaciones administrativas especiales, tales como encargos, traslados y licencias, de conformidad con la normatividad vigente. El promedio de

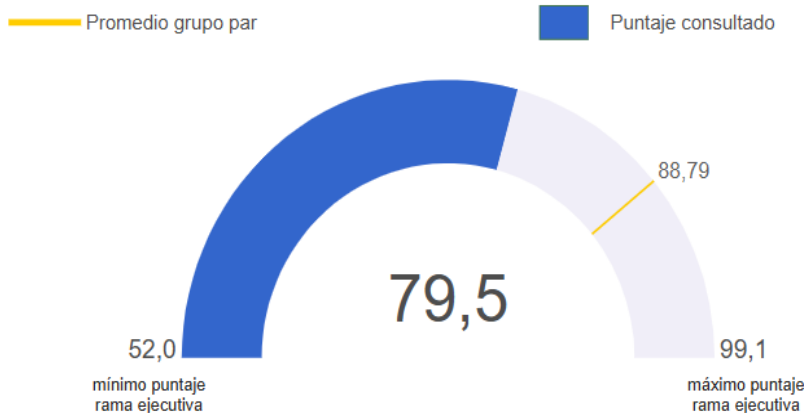
evaluación de desempeño laboral para los servidores del CNMH corresponde a 98% correspondiendo al nivel sobresaliente.

3.3.2. **Direccionamiento estratégico y Planeación**

Índice de desempeño institucional

En la última vigencia evaluada, 2025, la entidad obtuvo una calificación de **79,5 puntos**, reflejando un avance significativo de 4,9 puntos respecto a la medición anterior (74,6).

Figura 36. Índice de Desempeño Institucional 2025– CNMH



Nota 1 : El promedio del grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo.

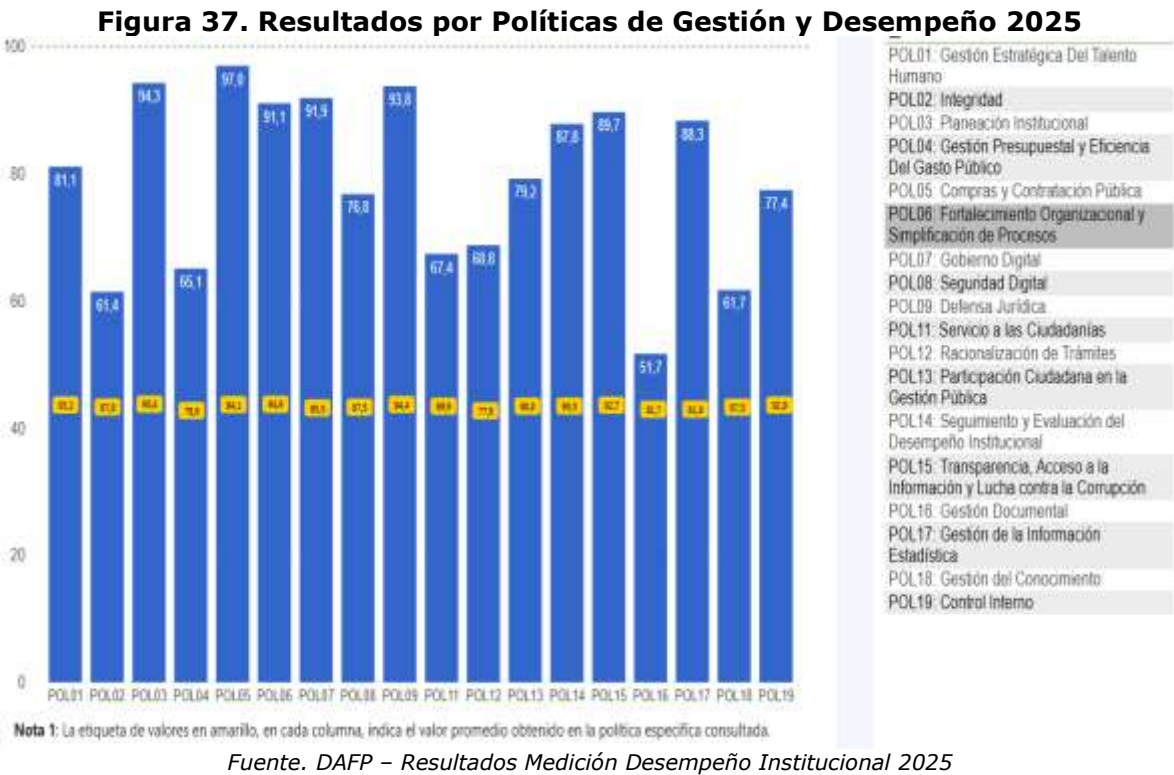
Fuente. DAFP – Resultados Medición Desempeño Institucional 2025

Los resultados obtenidos por dimensiones operativas evidencian un incremento en el puntaje de 6 de las 7 dimensiones. La dimensión con mayor calificación correspondió a Direccionamiento y Planeación, seguida por Evaluación de Resultados y Gestión para Resultados.

<u>Dimensión MIPG</u>	<u>Puntaje (2025)</u>
Talento humano	70.6
Direccionamiento estratégico y planeación	91.4
Gestión con valores para resultados	85.2
Evaluación de resultados	87.8
Información y comunicación	81.7
Gestión del conocimiento e innovación	61.7
Control interno	77.4

De igual manera, se observa un incremento en los resultados obtenidos en 14 de las 18 políticas que se miden para el CNMH, destacando los resultados obtenidos en la política POL02: integridad que paso de 42.5 puntos en la vigencia 2024 a 61.4 puntos en la vigencia 2025; POL05: Compras y contratación pública que paso de 77.1 puntos en 2024 a 97 puntos en 2025; POL08_ Seguridad Digital que paso de 65.5 puntos a 76.8; POL11 Servicio a las ciudadanías que

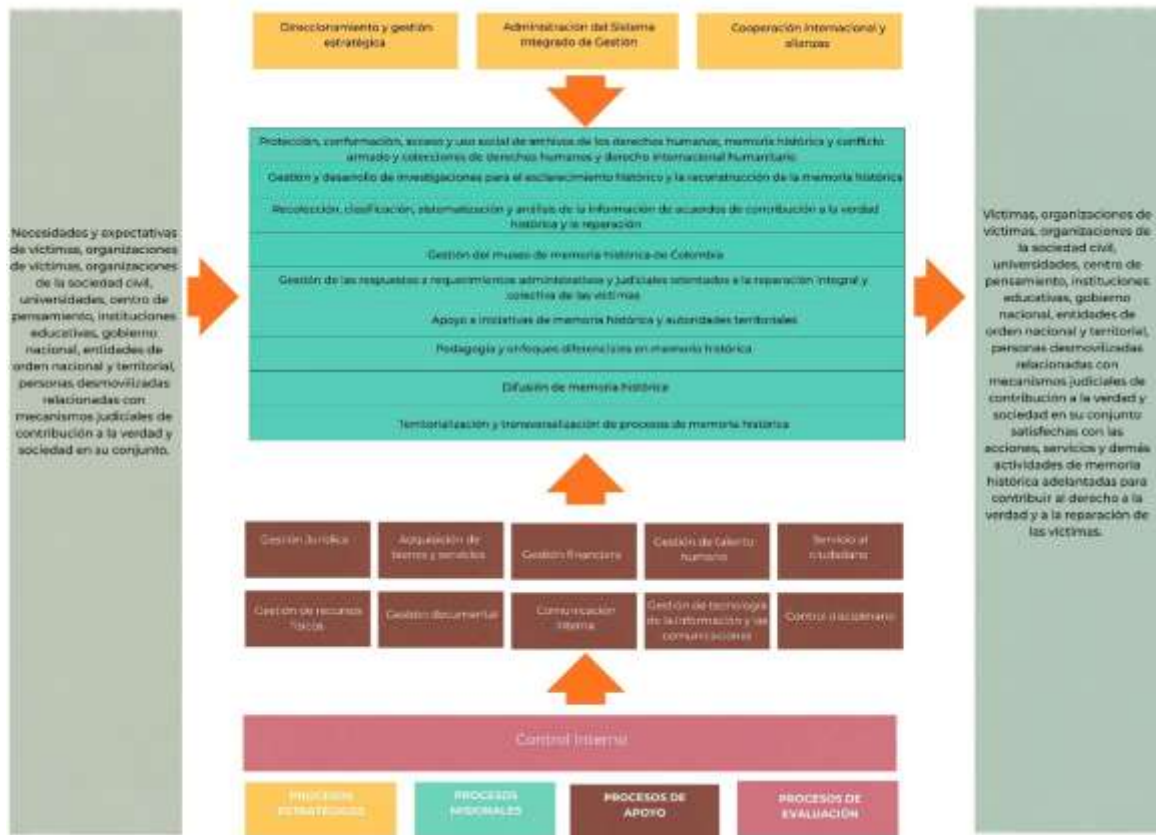
paso de 54.7 puntos a 67.4 puntos y POL13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública que paso de 57.7 puntos en 2024 a 79.2 puntos en 2025.



Reglamentos, Manuales y Procedimientos

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH desarrolla su gestión institucional bajo un Modelo de Operación por Procesos, orientado al cumplimiento eficiente de sus funciones misionales, estratégicas, de apoyo y evaluación. Este enfoque permite articular de manera integral la planeación, la ejecución, el seguimiento y la mejora continua de sus actividades, garantizando coherencia con los objetivos institucionales y el marco normativo vigente. En este contexto, la entidad cuenta con un total de 23 procesos, debidamente definidos y documentados, que estructuran su operación y facilitan la entrega de valor a la ciudadanía y a los grupos de interés.

Figura 38. Mapa de procesos Centro Nacional de Memoria Histórica



Fuente: Planeación CNMH, junio 2026.

El detalle de los documentos vigentes del Modelo de Operación por procesos se encuentra en el listado maestro de documentos de la entidad, este Modelo cuenta con un total de 746 documentos. La gestión de los documentos asociados al modelo se realiza forma manual, por lo tanto, el CNMH se encuentra en una etapa de transición que permitirá que la gestión del modelo de operación por procesos se realice a través de la plataforma Daruma.

3.3.3. Transparencia y ética pública

Avances al 31 diciembre 2025:

El CNMH implementó el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), tal como lo determina la normatividad aplicable. El programa dialoga con normas, políticas y sistemas institucionales, para generar una cultura de legalidad o cumplimiento, alineándose con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de "diferentes políticas de gestión y desempeño, con el fin de generar un esquema articulado para la prevención, detección, y respuesta a situaciones que afecten la transparencia y la ética pública, que puedan configurarse en diferentes ámbitos de la gestión institucional, lo que exige un análisis integral de los procesos que se desarrollan en las entidades"¹⁹.

¹⁹ Anexo técnico programa de transparencia y ética pública. Presidencia de la República – Secretaría de Transparencia. Versión 1. 2024. Página 23.

Conforme al contexto anterior, el CNMH formulo el PTEP 2025 - 2026, iniciando con un proceso de diagnóstico, para el cual se revisaron las acciones que la entidad venía desarrollando desde vigencias anteriores en torno a: redes de articulación, acceso a la información pública transparencia, integridad pública y cultura de la legalidad, dialogo y corresponsabilidad y otras iniciativas que aporten al objetivo del PTEP. Así las cosas, la formulación de PTEP se concretó con la elaboración del documento “PTEP 2025 – 2026” conformado por un componente transversal y uno programático. Las actividades de cada uno de los componentes que integran el programa se establecieron mediante la herramienta denominada Plan de Ejecución y Monitoreo PTEP 2025, el cual señala la dependencia responsable y la fecha de cumplimiento.

Posteriormente, se continuo con la validación por parte de grupos de valor e interés internos y externos, facilitar la consulta del PTEP 2025 – 2026 y del Plan de ejecución y monitoreo 2025, mediante los enlaces publicados en la página web institucional.

Finalmente, los documentos cumplieron la etapa de aprobación, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) en su sesión extraordinaria número VII llevada a cabo el 18 de julio de 2025, sobre el cual se emitió concepto favorable. En el programa estableció como objetivo general “Fortalecer la transparencia, la ética y la integridad dentro del CNMH, mediante la ejecución de acciones institucionales dirigidas a la prevención de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP) (LA/FT/FP), el acceso a la información pública, la prevención de conflictos de interés, la práctica del código de integridad y la participación ciudadana, contribuyendo así a la legalidad y la lucha contra la corrupción”.

Atendiendo la estructura del PTEP, se obtuvo los siguientes resultados en la vigencia 2025:

Componente Transversal: recopiló las acciones formuladas por el CNMH, que tienen por objetivo garantizar la incorporación del programa en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional, a través de acciones de: planeación, supervisión, monitoreo, administración, reporte, formación, comunicación, auditoría y mejora, los cuales se desarrollaron a través de diecisiete (17) actividades.

Componente Programático: estableció las acciones estratégicas que tienen por objetivo gestionar los riesgos de corrupción, fortalecer las redes de articulación, impulsar el Modelo de Estado Abierto y definir iniciativas adicionales para este componente se formularon:

- Diez (10) actividades sobre gestión de riesgos de integridad pública, LA/FT/FP.
- Dos (2) actividades relacionadas con canales de denuncia, sensibilización de PQRS y establecimiento de canal de denuncia de actos de corrupción.

- Una (1) actividad de sensibilización sobre Debida Diligencia y el Conflicto de Intereses.
- Quince (15) actividades para el fortalecimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con el modelo de estado abierto, entre las cuales están: Seguimiento y reporte al Índice de Transparencia y Ética Pública (ITA), sensibilización parámetros de accesibilidad, publicación de la información generada en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, seguimiento y control a PQRS y actualización de instrumentos de gestión de la información.
- Seis (6) actividades sobre Integridad pública y cultura de la legalidad, relacionadas con la actualización del código y política de integridad y de buen gobierno y elaboración del procedimiento para el manejo de conflictos de interés.
- Siete (7) actividades sobre Dialogo y corresponsabilidad, relacionadas con la formulación, emisión y seguimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
- Tres (3) iniciativas adicionales en las que se encuentran actividades sobre la elaboración, presentación y publicación de la Rendición de Cuentas del Acuerdo de paz y seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el esclarecimiento de la Verdad (CEV).

A cierre de la vigencia 2025, el Plan de Ejecución y Monitoreo del PTEP presentó un cumplimiento del 85% del total de las actividades programadas. El porcentaje faltante corresponde a las siguientes acciones:

- Gestión de riesgos para la integridad pública, LA/FT/FP: Actualizar y divulgar la política de administración de riesgos, realizar sensibilización y mesas de trabajo de la metodología para la actualización del mapa de riesgos de integridad, LA/FT/FP. Debido a la emisión de la versión 7 de la Guía de Gestión Integral de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en el mes de septiembre, fue necesario reprogramar estas actividades para la vigencia 2026 estableciendo un plan de trabajo para la transición e implementación de los lineamientos con fecha límite del 15 de septiembre 2026, por lo tanto, estas actividades se programaron en el Plan de ejecución y monitoreo PTEP de la vigencia 2026.

Es importante señalar que estas actividades no afectaron la actualización y monitoreo a los riesgos identificados dentro del mapa de riesgos de corrupción en la vigencia 2025, los cuales se mantendrán hasta el primer cuatrimestre del 2026.

- Integridad pública y cultura de la legalidad: Actualizar del Código de integridad y de buen gobierno, emitir el procedimiento de manejo de conflictos de interés y realizar campañas a través del correo institucional informando las fechas para realizar el reporte de la Ley 2013 del 2019. Estas actividades presentan avances, sin embargo, no alcanzaron al 100% de cumplimiento, por lo cual son trasladadas para la vigencia 2026, y se

mantiene su seguimiento, dentro del Plan de ejecución y monitoreo PTEP del 2026.

Avances primer semestre 2026:

El CNMH cumplió con la formulación del Plan de Ejecución y Monitoreo para la vigencia 2026 PETP, contando con la participación y validación de las dependencias que lo integran. Posteriormente fue presentado y aprobado en la primera sesión del CIGD realizado el día 30 de enero del 2026. A su vez, se cumplió con su publicación en la página web, menú de transparencia y acceso a la información, de la entidad.

Para la sesión sexta del CIGD realizada el 27 de mayo se llevó a cabo la presentación a sus miembros del avance de cumplimiento del Plan de Ejecución y Monitoreo 2026 (corte 1º cuatrimestre), presentando la siguiente información:

Tabla 133. Avance de Cumplimiento Plan de Ejecución y Monitoreo PTEP 2026.

Actividades programadas 1º cuatrimestre	Actividades ejecutadas 1º cuatrimestre	Cumplimiento 1º cuatrimestre	Avance cumplimiento Plan de Ejecución y monitoreo PTEP 2026	Avance Plan de Ejecución y monitoreo PTEP 1º cuatrimestre 2026
47	41	89%	32%	36%

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica –Planeación

Para la fecha del CIGD se encontraban pendientes 6 actividades de las programadas para el cuatrimestre, las cuales fueron realizadas en el mes de junio quedando pendiente tan solo dos (2):

1. Realizar sensibilización: Riegos de integridad, Lavado de activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).

5. Realizar seguimiento al Plan de Acción de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas 2026.

Por lo anterior, el cumplimiento del primer cuatrimestre a corte del 30 de junio fue del 96%, con un avance de cumplimiento de 35%.

3.3.4. Rendición de cuentas

Durante la vigencia 2025 el CNMH implementó de manera integral, planificada y verificable la Estrategia de Rendición de Cuentas dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) del Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015 y el CONPES 3654 de 2010.

En el *Componente de Información*, la entidad garantizó el acceso oportuno, claro y comprensible a los resultados de su gestión misional y administrativa, mediante la publicación de informes de rendición de cuentas 2024 a 30 de

septiembre de 2025, invitación a la audiencia pública con alcance a todos los grupos de interés, entrega de información mediante contenidos digitales, piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc.) y difusión multicanal (web, redes sociales y medios internos). Estas acciones demuestran una gestión orientada a la transparencia y a la divulgación permanente de resultados, en coherencia con el enfoque de derechos y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

En relación con el *Componente de Diálogo*, el CNMH fortaleció los espacios de interacción con la ciudadanía y los grupos de valor e interés, a través de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas 2024 – 2025, llevada a cabo el 26 de noviembre en Bogotá con trasmisión a nivel nacional, y rendición de cuentas del Acuerdo de paz 2024, ejecutada el 26 de junio, atención de inquietudes surgidas en los territorios, recolección sistemática de preguntas y producción de contenidos sonoros (podcast). La participación presencial y virtual registrada demostró avances en la ampliación de los mecanismos de escucha activa, permitiendo recoger inquietudes, expectativas y percepciones ciudadanas que retroalimentan la gestión institucional.

Respecto al *Componente de Responsabilidad*, la entidad implementó la encuesta de percepción ciudadana, la gestión de PQRSD derivadas de los ejercicios de rendición de cuentas y la elaboración del informe de evaluación. Estos elementos permiten cerrar el ciclo del proceso, evidenciando la capacidad del CNMH para asumir compromisos, dar respuesta dentro de los plazos legales y proyectar acciones de mejora continua.

En términos generales, se cumplió con la ejecución del 100% de las actividades que integraron la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 permitiendo fortalecer el nivel de madurez institucional en esta materia, consolidando prácticas alineadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, evidencia de ello es que el CNMH alcanzó en su autodiagnóstico a cierre de la vigencia 2025 el nivel de PERFECCIONAMIENTO pasando de 60,3 a 80,9 puntos.

En relación con la vigencia 2026, la Estrategia de Rendición de Cuentas fue aprobada por el CIGD en su sesión tres del día 26 de marzo, quedando aprobada, manteniendo la estructura anterior con el fin de fortalecer la confianza pública y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales. En lo transcurrido del año se han realizado las siguientes actividades:

Acciones de información: Elaborar infografía sobre acciones del CNMH frente a la implementación del Acuerdo de Paz, Publicar en la página web del CNMH el documento de Rendición de Cuentas de la implementación del Acuerdo de paz, Socializar información en Redes Sociales acerca de la gestión durante la vigencia, Publicar auto-pautas en página web, sección noticias, con resultados destacados de la gestión del CNMH y Divulgar el informe de seguimiento al plan de acción institucional.

Acciones de Diálogo: Habilitar un formulario para la recolección de temas relevantes para la ciudadanía, grupos de valor e interés en el marco de la implementación del acuerdo de paz y la gestión del CNMH, Dialogo y audiencia pública de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz.

3.3.5. Gestión jurídica

Durante la vigencia 2025 y en lo corrido de 2026, el Centro Nacional de Memoria Histórica logró evitar condena en dos (02) proceso judicial, cuyas pretensiones indexadas ascendían a \$166.291.363,94, lo que refleja la eficacia de las estrategias de defensa jurídica implementadas. Este resultado representa un impacto positivo en términos de optimización de los recursos públicos y mitigación del riesgo jurídico para la entidad.

Tabla 134. Condenas evitadas - CNMH

Condenas evitadas	2025 – 2026 *
Sentencias a favor	2
Valor indexado de las pretensiones en las sentencias a favor (condenas evitadas)	\$166.291.363,94
TOTAL CONDENAS EVITADAS	\$166.291.363,94

Fuente: Oficina Jurídica, Centro Nacional de Memoria Histórica. *Vigencia 2025 (01 de enero a 31 de diciembre) y vigencia 2026 (01 de enero a 30 de junio).

En cuanto a los procesos activos, con corte a 30 de junio de 2026, el CNMH se encontraba vinculado a un total de 89 procesos judiciales, distribuidos entre la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la jurisdicción ordinaria y los procesos de restitución de tierras, en los cuales la entidad actúa en calidad de parte demandada.

Tabla 135. Procesos judiciales activos - CNMH

Tipo de proceso / Medio de control	Calidad demandante	Calidad demandado	Total
Restitución de tierras	-	82	82
Nulidad y restablecimiento del derecho	-	3	3
Reparación directa	-	2	2
Ejecutivo conexo	-	1	1
Acción de Cumplimiento	1	-	1
TOTAL	1-	88	89

Fuente: Oficina Jurídica, Centro Nacional de Memoria Histórica

Como se evidencia, el CNMH enfrenta la mayoría de sus procesos en calidad de demandado, y a la fecha solamente tiene vigente un proceso (01) en calidad de demandante que corresponde a una acción de cumplimiento. El tipo de proceso con mayor representación corresponde a la restitución de tierras (82), seguido de Nulidad y restablecimiento del derecho (3) y Reparación directa (2).

Acciones constitucionales

Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2025 y lo corrido de la vigencia 2026, se han implementado y fortalecido mecanismos de control y seguimiento frente a las acciones de tutela notificadas al CNMH, mediante la consolidación y actualización permanente de una base de seguimiento que permite realizar control de términos, estado procesal, calidad de vinculación de la entidad dentro de los procesos (accionado, vinculado, notificado o invitado), sentido de las decisiones judiciales y seguimiento a los requerimientos efectuados por los despachos judiciales.

Lo anterior ha permitido mejorar la trazabilidad de las actuaciones judiciales, fortalecer la defensa judicial de la entidad y optimizar la respuesta oportuna frente a las acciones constitucionales interpuestas contra el CNMH. Así mismo, del análisis realizado a las vigencias 2025 y 2026, se evidencia un balance favorable para la entidad, reflejado en el número de decisiones favorables dentro de las acciones de tutela tramitadas y en la ausencia de sanciones o incidentes de desacato en contra del CNMH, lo que demuestra una adecuada gestión y seguimiento de los procesos judiciales constitucionales.

Tabla 136. Acciones constitucionales (tutelas) por vigencia y calidad de vinculación – CNMH

Vigencia	Notificado	Vinculado	Accionado-Invitado	Total
2025	61	9	10 (Acc.) + 4 (Inv.)	84
2026*	10	12	4 (Acc.) + 2 (Inv.)	28

Fuente: Oficina Asesora Jurídica, Centro Nacional de Memoria Histórica, Vigencia 2025 (01 de enero a 31 de diciembre) y vigencia 2026 (01 de enero a 30 de junio).

*Para 2026 se registra el total reportado (28); la base de seguimiento permite completar la desagregación por calidad de vinculación una vez consolidado el corte de cierre.

Logros y/o resultados de gestión.

- Consolidación y actualización permanente de la base de seguimiento de acciones de tutela durante las vigencias 2025 y 2026.
- Fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento de términos judiciales.
- Organización y clasificación de tutelas según la calidad de participación del CNMH (accionado, vinculado, notificado, invitado).
- Alto porcentaje de decisiones favorables al CNMH en las vigencias analizadas.
- Ausencia de sanciones o incidentes de desacato contra la entidad durante el período reportado.
- Mejora en la trazabilidad y consulta histórica de las actuaciones judiciales.
- Fortalecimiento de la defensa judicial del CNMH a través del seguimiento integral de los procesos constitucionales.

3.3.6. Gestión contractual

El proceso de Adquisición de Bienes y Servicios del CNMH es el encargado de gestionar y coordinar los procesos de contratación en sus fases precontractual, contractual y poscontractual. A través de la elaboración y revisión de los documentos y actos administrativos requeridos para la adquisición de bienes, obras y servicios, así como, velar por el cumplimiento de los principios de transparencia, planeación, moralidad, economía y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en los manuales internos de la entidad. Su gestión garantiza que los recursos públicos se ejecuten de manera eficiente y oportuna, en apoyo a la misión institucional de preservar y construir la memoria histórica en Colombia.

Avances al 31 de diciembre de 2025:

A continuación, se detallan los trámites adelantados en la gestión contractual durante la vigencia 2025:

Tabla 137. Gestión Contractual celebración de los contratos – vigencia 2025

Tipo de contratación	Modalidad de contratación	Cantidad	Valor total inicial
Contratos de Prestación de Servicios (CPS)	Contratación directa (profesionales / apoyo a la gestión)	538	\$ 29.971.087.081,13
Contratos Jurídicos	Contratación directa	15	\$ 5.314.313.113,46
	Mínima cuantía	6	\$ 29.015.773
	Subasta inversa	3	\$ 865.590.521
	Órdenes de compra	23	\$ 2.237.633.478,70
	Régimen especial	1	\$ 0
	Memorando de entendimiento	8	\$ 0
Total general		594	\$ 38.417.639.967,29

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica - Proceso de Adquisición de bienes y Servicios

Durante la vigencia 2025, el CNMH celebró un total de 594 contratos, distribuidos en dos grandes categorías: Contratos de Prestación de Servicios (CPS) y Contratos Jurídicos.

Los CPS, bajo la modalidad de contratación directa para profesionales y apoyo a la gestión, representan la mayor parte de la contratación con 538 contratos, por un valor total de \$29.971.087.081,13, lo que equivale al 78,0% del valor total contratado en la vigencia.

En cuanto a los Contratos Jurídicos, se suscribieron 56 contratos por un valor total de \$8.446.552.886,16, que corresponde al 22,0% restante. Estos se distribuyen en diversas modalidades: Contratación directa (15 contratos, \$5.314.313.113,46), Órdenes de compra (23 contratos, \$2.237.633.478,70), Subasta inversa (3 contratos, \$865.590.521,00), Mínima cuantía (6 contratos, \$29.015.773,00), Régimen especial (1 contrato, \$0) y Memorandos de entendimiento (8 contratos, \$0). El valor total de la contratación durante la vigencia 2025 asciende a \$38.417.639.967,29, recursos destinados a garantizar

el cumplimiento de los fines misionales y de apoyo del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Adicionalmente, es importante señalar que la gestión contractual del Centro Nacional de Memoria Histórica no se agota en la celebración de los contratos, sino que comprende el acompañamiento integral durante toda la ejecución de los mismos. En este sentido, la entidad adelanta múltiples trámites derivados de la ejecución contractual, tales como modificaciones (liberaciones de saldos presupuestales, ajustes al valor o al plazo, adiciones, prórrogas y aclaraciones), así como las terminaciones anticipadas que se presentan por mutuo acuerdo o por causas objetivas. Estos trámites, que se detallan a continuación, reflejan la dinámica propia de la contratación pública y el esfuerzo institucional por garantizar la correcta ejecución y cierre de los procesos contractuales conforme a la normativa aplicable.

Tabla 138. Gestión Contractual Terminaciones y Modificaciones– vigencia 2025

Trámite	Cantidad
Terminaciones Anticipadas	33
Modificaciones	210
Total general	243

Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica - Proceso de Adquisición de bienes y Servicios

Durante la vigencia 2025, se gestionaron un total de 243 trámites asociados a modificaciones y terminaciones anticipadas de los contratos. De estos, 210 corresponden a modificaciones (adiciones, prórrogas, liberaciones de saldos presupuestales, ajustes al valor o al plazo, aclaraciones, entre otras), y 33 a terminaciones anticipadas.

Dentro de las adiciones realizadas durante la vigencia, se destaca la correspondiente al acuerdo específico del convenio 486-2017, relacionado con la construcción del Museo de la Memoria, por un valor de \$21.000.000.000, la cual representa la modificación de mayor cuantía en el período y evidencia el avance en el desarrollo de este proyecto de infraestructura misional.

En cuanto a la gestión Post Contractual, en el año 2025, se realizaron los siguientes tramites:

Tabla 139. Gestión Post Contractual – vigencia 2025

Tramite	Cantidad
Liquidaciones	94
Cierres electrónicos de expedientes contractuales	708
Total general	802

Fuente: Proceso de Adquisición de bienes y Servicios, Centro Nacional de Memoria Histórica

Durante la vigencia 2025, se gestionaron trámites asociados a la etapa final de los procesos contractuales, discriminados en 94 liquidaciones y 708 cierres electrónicos de expedientes contractuales.

Los cierres electrónicos representan el 88,3% del total de trámites de esta categoría (708 de 802), mientras que las liquidaciones alcanzan el 11,7% restante (94 de 802). Esta distribución evidencia que la mayor parte de la gestión se concentra en el cierre administrativo y documental de los expedientes, lo que refleja el esfuerzo institucional por mantener actualizada la situación documental de los contratos y avanzar en la depuración de la cartera contractual.

Durante la vigencia 2025, se gestionaron un total de 4.464 trámites asociados a diferentes actividades de la gestión contractual, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 140. Apoyo administrativo – vigencia 2025

Tipo tramite	Cantidad tramites gestionados
Incumplimientos y arreglos directos	0
Certificaciones contractuales	919
Requerimientos PQRSD	438
Designaciones de supervisión	713
Sesiones de Comités de Contratación	10
Aprobación de Garantías	674
Consolidación y organización del archivo documental	1710
Total general	4.464

Fuente: Proceso de Adquisición de bienes y Servicios, Centro Nacional de Memoria Histórica.

La consolidación y organización del archivo documental, con 1.710 trámites, representa la actividad de mayor volumen dentro de la gestión contractual, correspondiente al 38,3% del total. Esta cifra incluye la consolidación del archivo de los contratos de las vigencias 2023 y 2024, la recepción y gestión de comunicaciones oficiales a través del Sistema (SAIA), así como las consultas remitidas por correo electrónico institucional, lo que refleja el esfuerzo de la entidad por mantener organizada y disponible la documentación contractual.

Le siguen en importancia las certificaciones contractuales con 919 trámites (20,6%), las designaciones de supervisión con 713 (16,0%) y las aprobaciones de garantías con 674 (15,1%), que en conjunto representan el 51,7% del total y constituyen las actividades sustantivas de la gestión. En menor proporción, se registran los requerimientos PQRSD con 438 trámites (9,8%) y las sesiones de Comités de Contratación con 10 (0,2%), correspondientes a instancias de análisis y definición de aspectos relevantes de la contratación.

Esta distribución evidencia la amplitud de las actividades que conforman la gestión contractual, destacando el peso significativo de la gestión documental y archivística como soporte de la transparencia y la trazabilidad de los procesos contractuales de la entidad.

Avances primer semestre 2026:

Con corte al 30 de junio del 2026, se ha avanzado en la gestión contractual de 495 contratos por un valor de \$ 59.501.968.296 millones de pesos, los cuales están distribuidos en dos categorías: Contratos de Prestación de Servicios (CPS) y Contratos Jurídicos.

Tabla 141. Gestión Contractual celebración de los contratos – Vigencia 2026

Tipo de contratación	Modalidad de contratación	Cantidad	Valor total inicial
Contratos de Prestación de Servicios (CPS)	Contratación directa (profesionales / apoyo a la gestión)	475	\$ 30.972.445.680
Contratos Jurídicos	Contratación directa	12	\$ 27.616.005.757,24
	Mínima cuantía	2	\$ 15.323.430
	Subasta inversa	1	\$ 668.631.006
	Órdenes de compra	4	\$ 119.518.512
	Memorando de entendimiento	1	\$ 0
Total general		495	\$ 59.391.924.385

Fuente: Proceso de Adquisición de bienes y Servicios, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Los CPS, bajo la modalidad de contratación directa para profesionales y apoyo a la gestión, representan la mayoría absoluta de la contratación con 475 contratos, por un valor de \$30.972.445.680, que equivale al 52,15% del valor total contratado en el período.

En cuanto a los Contratos Jurídicos, se han suscrito 20 contratos por un valor total de \$28.419.478.705, que corresponde al 47,85% del valor total. Dentro de esta categoría, se destaca la Contratación directa con 12 contratos y un valor de \$27.616.005.757,24, que representa el 46,5% del valor total y el 97,17% del valor de los contratos jurídicos, concentración que obedece a la suscripción de contratos de alta cuantía para atender necesidades misionales y de infraestructura de la entidad. Las demás modalidades incluyen: Órdenes de compra (4 contratos, \$119.518.512), Subasta inversa (1 contrato, \$668.631.006), Mínima cuantía (2 contratos, \$15.323.430) y Memorando de entendimiento (1 contrato, \$0).

Por su parte, los trámites adelantados en la gestión Postcontractual con corte al 30 de junio del 2026 fueron:

Tabla 142. Gestión Contractual Terminaciones y Modificaciones– vigencia 2026

Trámite	Cantidad
Terminaciones Anticipadas	3
Modificaciones	88
Total general	91

Fuente: Proceso de Adquisición de bienes y Servicios, Centro Nacional de Memoria Histórica.

Se han gestionado un total de 91 trámites asociados a modificaciones y terminaciones anticipadas de los contratos. De estos, 88 corresponden a modificaciones (adiciones, prórrogas, liberaciones de saldos presupuestales,

ajustes al valor o al plazo, aclaraciones, entre otras), que representan el 96,7% del total, y 3 a terminaciones anticipadas, que equivalen al 3,3% restante.

En cuanto a la gestión Post Contractual, en el año 2026, se han realizado los siguientes tramites:

Tabla 143. Gestión post Contractual – vigencia 2026

Trámite	Cantidad
Liquidaciones	35
Cierres electrónicos de expediente contractual	400
Total general	435

Fuente: Proceso de Adquisición de bienes y Servicios

Se gestionaron un total de 435 trámites asociados a la etapa postcontractual, discriminados en 35 liquidaciones y 400 cierres electrónicos de expedientes contractuales.

Los cierres electrónicos representan el 91,95% del total de trámites de esta categoría, mientras que las liquidaciones alcanzan el 8,05% restante. Esta distribución evidencia que la mayor parte de la gestión postcontractual se concentra en el cierre administrativo y documental de los expedientes, lo que refleja el esfuerzo institucional por mantener actualizada la situación documental de los contratos y avanzar en la depuración de la cartera contractual.

En cuanto al apoyo administrativo, a continuación, se detallan los trámites adelantados por el despacho:

Tabla 144. Apoyo administrativo – vigencia 2026

Tipo tramite	Cantidad tramites gestionados
Incumplimientos y arreglos directos	1*
Certificaciones contractuales	375
Requerimientos PQR	235
Designaciones de supervisión	350
Sesiones de Comités de Contratación	10
Aprobación de Garantías	495
Consolidación y organización del archivo documental	1.387
Total general	2.853

Fuente: Proceso de Adquisición de bienes y Servicios

La consolidación y organización del archivo documental, con 1.387 trámites, representa la actividad de mayor volumen dentro de la gestión contractual, correspondiente al 48,6% del total. Esta cifra incluye la consolidación del archivo de la gestión contractual correspondiente a las vigencias 2025 y 2026, la recepción y gestión de comunicaciones oficiales a través del Sistema de Atención de Información y Archivo (SAIA), así como las consultas remitidas por correo electrónico institucional, lo que refleja el esfuerzo de la entidad por mantener organizada y disponible la documentación contractual.

Le siguen en importancia las aprobaciones de garantías con 495 trámites (17,3%), las certificaciones contractuales con 375 (13,1%) y las designaciones de supervisión con 350 (12,2%), que en conjunto representan el 42,7% del total

y constituyen las actividades sustantivas de la gestión contractual. En menor proporción, se registran los requerimientos PQR con 235 trámites (8,2%), las sesiones de Comités de Contratación con 10 (0,3%) y los incumplimientos y arreglos directos con 1 trámite (0,04%).

*Adicionalmente, se realizó el fallo del proceso de incumplimiento de un contrato de la vigencia 2023, en el cual fue sancionado el contratista y se realizó el pago de la multa.

Esta distribución evidencia la amplitud de las actividades que conforman la gestión contractual, destacando el peso significativo de la gestión documental y archivística como soporte de la transparencia y la trazabilidad de los procesos contractuales de la entidad.

3.3.7. Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

En contribución al Objetivo Estratégico Institucional OE7 “Mejorar la efectividad organizacional, la transversalización y la territorialización del CNMH”, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha venido consolidando una estrategia de transformación digital orientada al fortalecimiento de la gestión de la información, los servicios tecnológicos y las capacidades digitales institucionales como soporte para el cumplimiento de su misión.

Esta estrategia busca garantizar que la información producida, recopilada y custodiada por la Entidad cuente con condiciones adecuadas de disponibilidad, integridad, confidencialidad y preservación, fortaleciendo los procesos de investigación, documentación, conservación de archivos, construcción de memoria histórica y generación de conocimiento sobre el conflicto armado y sus impactos en las víctimas y la sociedad colombiana.

Las acciones desarrolladas en materia de tecnologías de la información han sido apoyadas mediante la ejecución del proyecto de inversión BPIN 2021011000046 (2022-2026), orientado al fortalecimiento de la gestión de la información institucional y de los servicios tecnológicos del CNMH. A través de este proyecto se han impulsado iniciativas relacionadas con la modernización tecnológica, la gestión estratégica de la información, la seguridad digital, la arquitectura empresarial y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la transformación digital.

Estas iniciativas se desarrollan en el marco de la Política de Gobierno Digital, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano (MRAE) y el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), y se articulan mediante la hoja de ruta definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2027, orientada al fortalecimiento del Gobierno de TI, Gobierno de Datos, Arquitectura Empresarial, Seguridad Digital, desarrollo tecnológico y apropiación de capacidades digitales para apoyar la gestión del conocimiento, la preservación de la memoria histórica y la toma de decisiones institucionales.

Avances a 31 de diciembre del 2025:

Durante la vigencia 2025, el Centro Nacional de Memoria Histórica continuó fortaleciendo sus capacidades tecnológicas y de gestión de la información mediante la implementación de iniciativas orientadas a la transformación digital, la preservación de la memoria histórica y el fortalecimiento de la toma de decisiones institucional.

Entre los principales resultados alcanzados se destacan la implementación del Lago de Datos Institucional Alejandría como repositorio estratégico para la gestión y preservación de la información, el desarrollo del Sistema de Gestión Integral para el seguimiento de procesos institucionales, el avance en la implementación del Modelo de Arquitectura Empresarial y el inicio de la adopción de controles de seguridad alineados con la norma ISO/IEC 27001:2022.

Estas acciones permitieron fortalecer progresivamente las capacidades institucionales para la gestión, protección y aprovechamiento estratégico de la información, mejorando su disponibilidad, trazabilidad y uso como soporte para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación de la Entidad.

Al cierre de la vigencia 2025, los proyectos estratégicos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) alcanzaron un avance promedio del 89,5 % respecto de las actividades programadas para la vigencia, evidenciando un alto nivel de cumplimiento en la ejecución de las iniciativas orientadas al fortalecimiento del Gobierno de TI, Gobierno de Datos, Arquitectura Empresarial, Seguridad Digital, servicios tecnológicos y transformación digital institucional.

El avance consolidado de los proyectos estratégicos definidos en el PETI al cierre de la vigencia 2025 se presenta a continuación:

Figura 39. Avance ejecución PETI 2025



Fuente: Dirección administrativa y Financiera – Gestión TIC, Centro Nacional de Memoria Histórica.

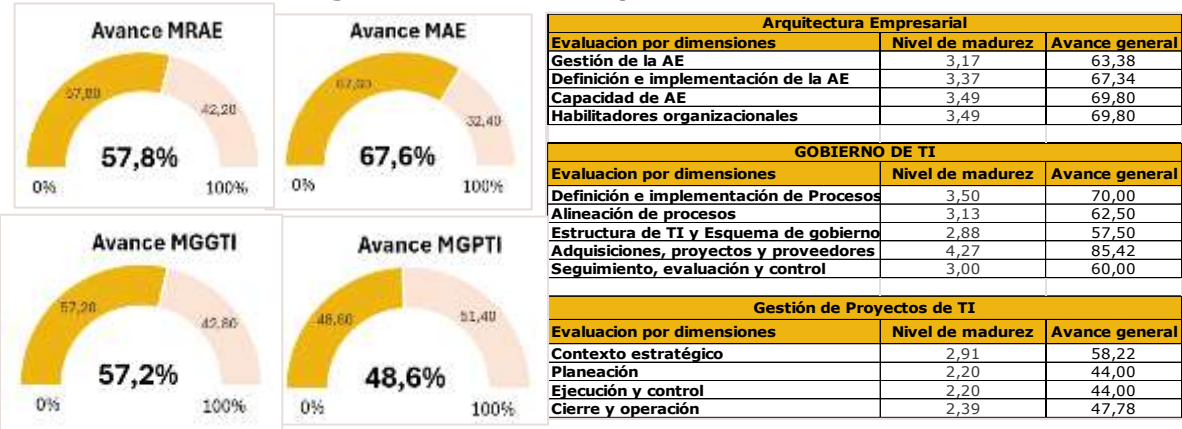
Avances primer semestre 2026:

Durante el primer semestre de 2026, el CNMH continuó fortaleciendo las capacidades tecnológicas desarrolladas durante la vigencia anterior, enfocando sus esfuerzos en la apropiación institucional de las herramientas implementadas y en la consolidación de los modelos de gobierno asociados a la gestión de información y tecnologías de la información.

En este contexto, se avanzó en la apropiación y uso del Lago de Datos Institucional Alejandría, la evolución funcional del Sistema de Gestión Integral y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión, protección y aprovechamiento estratégico de la información. De manera complementaria, se continuó con la actualización y alineación de instrumentos de Gobierno Digital, Gobierno de Datos, Arquitectura Empresarial y Seguridad de la Información, en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID), el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano (MRAE).

Como parte de estas acciones, se realizaron ejercicios de evaluación y medición de madurez institucional que permitieron identificar el nivel de avance de las capacidades asociadas a Arquitectura Empresarial, Gobierno y Gestión de TI y Gestión de Proyectos de TI, proporcionando insumos para la definición de acciones de fortalecimiento y mejora continua en la gestión tecnológica institucional.

Figura 40. Avance implementación MRAE



Fuente: Dirección administrativa y Financiera – Gestión TIC. Centro Nacional de Memoria Histórica.

Los resultados evidencian avances en la consolidación de las capacidades institucionales de Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital, alcanzando niveles de avance del 67,6 % en Arquitectura Empresarial, 57,8 % en MRAE, 57,2 % en MGGTI y 48,6 % en MGPTI. Estos resultados reflejan el fortalecimiento progresivo de las capacidades de planeación, gobierno y gestión tecnológica del CNMH.

Los avances obtenidos en Arquitectura Empresarial, Gobierno de TI y Gestión de Proyectos constituyen habilitadores fundamentales para la ejecución de los proyectos estratégicos definidos en el PETI. Como resultado de las actividades desarrolladas durante el primer semestre de 2026, se continuó avanzando en la implementación de las iniciativas asociadas a Gobierno de TI, Gobierno de Datos, Arquitectura Empresarial, Seguridad Digital, desarrollo tecnológico y apropiación institucional, alcanzando un avance del 39,97 % frente a la meta definida para el periodo 2026.

Figura 41. Avance ejecución PETI 2026



Fuente: Dirección administrativa y Financiera – Gestión TIC – Centro Nacional de Memoria Histórica.

En conclusión, los avances alcanzados durante las vigencias 2025 y el primer semestre de 2026 han permitido fortalecer progresivamente las capacidades institucionales para la gestión y aprovechamiento estratégico de la información, consolidando una base tecnológica orientada a la preservación de la memoria histórica, la seguridad digital, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones basada en datos. Estos resultados constituyen un elemento fundamental para continuar avanzando en la transformación digital y en el fortalecimiento de la misión institucional del CNMH.

3.3.8. Relacionamiento con el ciudadano

Al interior del CNMH no existe una Dependencia o Grupo de Trabajo exclusivo para la Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía. Ante este escenario, la Entidad articula esfuerzo desde la Dirección Administrativa y Financiera por intermedio del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y del Proceso de Servicio al Ciudadano, así como desde la Dirección General por intermedio de Planeación y la Estrategia de Comunicaciones, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 y de los lineamientos impartidos por el DAFP mediante la Circular Externa 100-004 de 2026.

Para materializar tal fin, el CNMH incluyó en el Plan de Acción Institucional 2026 un indicador denominado “Plan Anual de Relacionamiento con la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

Como resultado de esta gestión, la entidad formuló y publicó la Estrategia de Relacionamiento con la Ciudadanía 2026, orientada al fortalecimiento de la atención y el servicio al ciudadano, la mejora de los canales de atención, la promoción del lenguaje claro y la evaluación de la satisfacción ciudadana.

La estrategia se encuentra disponible para consulta en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2026/07/SCI-ES-001-v1-Estrategia-relacionamiento-con-la-ciudadania.pdf>

Adicionalmente, el CNMH también cuenta con la Estrategia de Participación Ciudadana, por medio de la cual se presenta a la ciudadanía, grupos de valor e interés, los escenarios de relacionamiento y participación dispuestos por la Entidad para promover la interacción y la injerencia en la toma de decisiones que los pueda llegar afectar, la cual se formuló y se encuentra a cargo de Planeación.

La estrategia se encuentra disponible para consulta en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2026/06/Estrategia-de-Participaci%C3%B3n-Ciudadana-2026.pdf>

a. Estrategia de Atención Multicanal

Con el fin de garantizar el acceso oportuno y efectivo de la ciudadanía, el CNMH dispone de los siguientes canales de atención:

- **Canal presencial:** En la ciudad de Bogotá – Carrera 7 # 32-42. Piso 30 Edificio San Martín Norte, donde se dispone el punto de atención presencial al ciudadano, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.
- **Canal virtual:** se dispone de la funcionalidad *chat* en la página web principal de la Entidad: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera. Adicionalmente, también cuenta con las siguientes redes sociales: Facebook, X, Youtube, Instagram y LinkedIn, a cargo de la Estrategia de Comunicaciones
- **Canal Telefónico:** [Se dispone de ext. 180 dentro del PBX: \(60+1\) 7965060, para la atención de requerimiento de primer nivel de contacto con la ciudadanía](#), a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.
- **Canal escrito:** Se cuenta con la Ventanilla única de Correspondencia Presencial en la ciudad de Bogotá – Carrera 7 # 32-16. Local 211 Centro Comercial San Martín, la opción de *Formule su PQRSD* en: https://saia8.centrodememoriahistorica.gov.co/ws/registro_de_petic/index.html, y el buzón de correo electrónico: pqrs@cnmh.gov.co, a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

b. Gestión PQRS

Durante las vigencias 2025 y 2026 (corte al 30 de junio de 2026) se gestionaron 2.280 PQRS, con la siguiente distribución por canal de atención:

Tabla 145. Gestión de PQRS

Canal	2025	2026	Total
Virtual	1547	708	2.255
Telefónico	2	0	2
Presencial	4	1	5
Correspondencia	18	0	18
Total	1571	709	2.280

*Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica - informes trimestrales de gestión de PQRS.
Corte: 30/06/2026*

Los informes trimestrales de gestión de PQRS se encuentran disponibles para consulta en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/solicitudes-de-acceso-a-la-informacion-publica-informes-pqrs/>

3.4. ICBF

3.4.1. Talento Humano

La gestión del talento humano del ICBF durante el periodo de reporte se orientó al fortalecimiento de la planta de personal, la dignificación laboral de los agentes comunitarios y el desarrollo de capacidades de los servidores públicos, en el marco de los ajustes normativos expedidos durante las vigencias 2025 y 2026.

Durante la vigencia 2025, se realizó el mejoramiento salarial para 208 cargos del empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 11 existentes en la planta de personal del ICBF y se amplió la planta de personal en 452 cargos.

Así mismo, mediante Decreto 1431 de 2025, «*Por el cual se modifica la planta de personal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras*» se suprimieron algunos cargos, lo que permitió que la modificación a la estructura del ICBF se realizara a costo cero, estableciendo así una planta de personal de empleados públicos de 9.299 cargos (9.188 de carrera administrativa y 111 de libre nombramiento y remoción).

Por otro lado, en desarrollo del artículo 68 de la Reforma Laboral (Ley 2466 de 2025), el ICBF avanzó en la formalización laboral de madres comunitarias y trabajadores de hogares infantiles, transitando de la tercerización a su vinculación directa como trabajadores oficiales. Mediante el Decreto 1398 de 2025 se crearon 2.353 cargos de trabajadores oficiales para este propósito, de los cuales 2.264 se encontraban provistos a corte de junio de 2026, en 31 regionales, con una meta progresiva orientada a alcanzar el universo de los perfiles definidos por vigencia para la vinculación como trabajadoras oficiales, en cumplimiento de lo señalado en la reglamentación de la reforma laboral.

En materia de dignificación de las madres comunitarias, el Subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, dirigido a exmadres y expadres comunitarios, registró 24.276 solicitudes entre 2024 y 2025 y consolidó 17.419 beneficiarias a corte de junio de 2026, con un crecimiento superior al 300% frente a las vigencias anteriores. El valor del subsidio se incrementó entre el 278% y el 289%, al pasar de un rango entre \$360.000 y \$440.000 a un rango entre \$1.401.000 y \$1.664.000 en 2026. Las transferencias para la cofinanciación del subsidio ascendieron a \$175.929 millones en 2025 y \$186.676 millones entre enero y junio de 2026. De manera complementaria, el ICBF asesoró y movilizó el acceso al beneficio de cálculo actuarial a 554 exmadres comunitarias y madres comunitarias activas en la atención.

Tabla 146. Cargos de la planta de personal. ICBF, 2025 - 2026

Fecha	Cargos	Total	Provistos	Vacantes
31 de diciembre de 2025	Subtotal	9.188	7.144	2.044
	Con derechos de carrera	7.193	5.149	2.044
	En encargo	1.118	1.118	0
	Provisionales	693	693	0
	Período de prueba	184	184	0
	Libre nombramiento y remoción	111	95	16
	Total a 31/diciembre/2025	9.299	7.239	2.060
30 de junio de 2026	Subtotal	9.188	7.688	1.500
	Con derechos de carrera	6.496	4.996	1.500
	En encargo	1.374	1.374	0
	Provisionales	1.306	1.306	0
	Período de prueba	12	12	0
	Libre nombramiento y remoción	111	95	16
	Total Cargos Trabajador Oficial	2.353	2.264	89
	Total a 30/junio/2026	11.652	10.047	1.605

Fuente: ICBF, Dirección de Gestión Humana, fecha de corte 2025-12-31 / 2026-06-30

Finalmente, en 2025, el Plan Institucional de Capacitación logró la participación de 5.642 servidores públicos en al menos una capacitación, con un avance del 80% frente a la meta programada, en modalidades presencial, virtual y combinada, con apoyo de la red de facilitadores internos del ICBF. En materia de fortalecimiento técnico de la atención directa, 15.875 agentes educativos de primera infancia culminaron procesos de formación y cualificación en atención integral, con el cumplimiento del 100% de la meta prevista para 2025.

Por otro lado, con corte al 30 de junio de 2026, en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC), la Dirección de Primera Infancia, en articulación con la Dirección de Gestión Humana, estructuró e inició la implementación de una estrategia de fortalecimiento de competencias digitales dirigida a las 2.264 madres comunitarias vinculadas como trabajadoras oficiales, así como a equipos territoriales y profesionales de apoyo, como parte del proceso de implementación de la formalización laboral prevista en el artículo 68 de la Ley 2466 de 2025. La estrategia promovió el fortalecimiento de capacidades para el uso de herramientas tecnológicas institucionales, la apropiación de los sistemas de información misionales, la gestión documental electrónica, la comunicación y el trabajo colaborativo, contribuyendo a la transformación digital, al

fortalecimiento del talento humano y a la adecuada implementación de este proceso histórico para la atención integral a la primera infancia.

Asimismo, con corte 30 de junio de 2026, se han desarrollado acciones de acompañamiento, articulación y gestión sectorial orientadas a fortalecer la implementación de la operación directa y el seguimiento de los convenios para la prestación de los servicios de educación inicial y atención integral a la primera infancia.

Las actividades comprendieron mesas de trabajo, comunidades de aprendizaje y jornadas de fortalecimiento técnico, cada una con alcances diferenciados. Las mesas de trabajo facilitaron la revisión de avances y alertas, la coordinación entre los niveles nacional y territorial y la definición de acuerdos frente a necesidades técnicas, operativas, administrativas y financieras. Las comunidades de aprendizaje promovieron el diálogo de saberes, el intercambio de experiencias y la construcción colectiva de alternativas a partir de las realidades territoriales. Por su parte, las jornadas de fortalecimiento técnico favorecieron la apropiación de lineamientos, responsabilidades, procedimientos y rutas relacionadas con los componentes de calidad de los servicios.

En conjunto, estos espacios contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades institucionales, la armonización de las actuaciones entre el ICBF, las entidades territoriales y los demás actores vinculados, así como al seguimiento oportuno de los compromisos establecidos. De esta manera, se avanzó en la consolidación de una gestión más articulada y organizada, orientada a garantizar la continuidad, pertinencia y calidad de la atención brindada a las niñas, los niños, sus familias y comunidades.

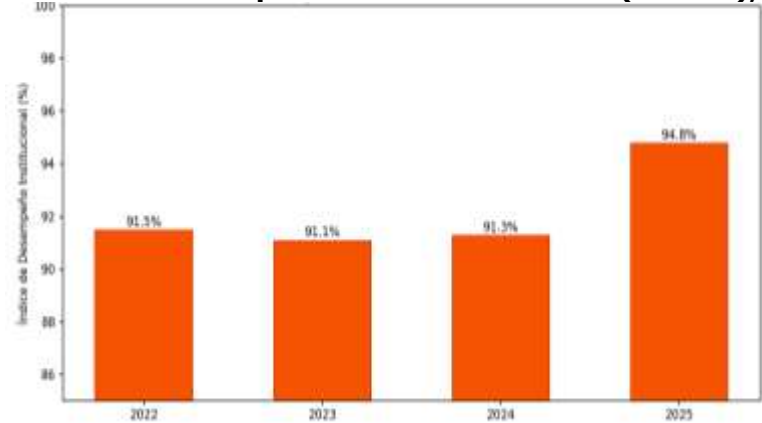
Estos resultados evidencian la consolidación de un modelo de gestión del talento humano orientado a la dignificación laboral y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los servidores públicos y de los agentes comunitarios que sostienen la prestación de los servicios misionales del ICBF en todo el territorio nacional.

3.4.2. Direccionamiento estratégico y Planeación

El ICBF orienta su gestión institucional mediante el Modelo de Planeación y Sistema Integrado de Gestión, que articula las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, en sus cuatro ejes de calidad, ambiental, seguridad de la información y seguridad y salud en el trabajo. El modelo se estructura en siete dimensiones —Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valor para Resultados, Evaluación de Resultados, Comunicación e Información, Gestión del Conocimiento y Control Interno— que agrupan 19 políticas de gestión y desempeño definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cada una con un líder institucional responsable de su implementación y seguimiento.

En la medición del Índice de Desempeño Institucional del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), el ICBF registró una mejora entre 2024 y 2025, al pasar de 91,3% en 2024 y 94,8% en 2025, resultado con el cual el Instituto ocupó el primer lugar en el Índice de Desempeño Institucional del sector Igualdad y Equidad al cual perteneció el ICBF, durante el periodo de gobierno. Las políticas de Compras Públicas, Participación Ciudadana y Servicio al Ciudadano se destacaron con puntajes superiores al 98%, mientras que se identificaron oportunidades de mejora en gestión documental y presupuestal, frente a las cuales fueron emitidas recomendaciones de fortalecimiento del seguimiento y la calidad del reporte.

Figura 42. Índice de Desempeño Institucional ICBF (FURAG), 2022-2025



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), fecha de corte 2025-12-31.

Durante 2025 se realizó el diagnóstico interno y externo anual del direccionamiento estratégico, integrando análisis PESTEL y matriz DOFA con la participación de más de 6.000 colaboradores en los ámbitos nacional, regional y zonal. Este ejercicio permitió recopilar aportes estratégicos provenientes de alcances territoriales, pero también de la Sede de la Dirección General, fortaleciendo la toma de decisiones institucionales y aportando insumos para la revisión del Modelo de Operación por Procesos, actualmente en actualización a partir del Decreto 1430 de 2025 para responder a los cambios en la estructura de la entidad. En el mismo periodo se renovaron las certificaciones ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, y se avanzó en la transición a la ISO 27001:2022; se actualizaron 67 riesgos institucionales con 205 controles asociados, sin materialización de riesgos críticos en el seguimiento trimestral, y se desarrolló la quinta convocatoria de buenas prácticas y lecciones aprendidas, con 40 postulaciones y 18 iniciativas aprobadas.

La gestión del cambio se consolidó como eje transversal de la modernización institucional mediante 10 encuentros con las macrorregiones y las regionales de Bogotá, Medellín, Valle del Cauca y Casanare, espacios que permitieron reflexionar sobre los avances de los últimos tres años y definir estrategias de sostenibilidad para 2026, en particular en torno a la operación directa de los servicios del ICBF. Los resultados de estos encuentros se sistematizaron como insumo para la planeación estratégica de 2026, año en el que el Instituto

continúa la actualización del Modelo de Operación por Procesos y el fortalecimiento de la Diferenciación Regional, en coherencia con el rediseño institucional adoptado mediante el Decreto 1430 de 2025.

Por otro lado, durante 2026, en el marco de la actualización del análisis DOFA, entre los meses de abril y mayo se aplicaron los cuestionarios institucionales con la participación de 7.039 colaboradores. Este ejercicio mantuvo el enfoque por macrorregiones e incorporó ajustes metodológicos orientados a lograr una mayor desagregación de la información a nivel de cada regional. Actualmente se adelanta la revisión preliminar de los resultados y se tienen proyectadas mesas de trabajo entre agosto y septiembre de 2026 con los equipos responsables de los procesos, en las que se validarán los nuevos aspectos identificados y se integrarán los resultados en la planeación estratégica institucional, para posteriormente surtir el proceso de aprobación correspondiente.

Los resultados del ejercicio DOFA constituyen un referente estratégico para los líderes de proceso de la entidad, quienes pueden utilizar los aspectos identificados como insumo para la planeación institucional, la priorización de iniciativas, la toma de decisiones, la actualización de sus matrices de riesgo y planes de trabajo, contribuyendo así al fortalecimiento de la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

3.4.3. Transparencia y ética pública

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del ICBF, en cumplimiento de la Ley 2195 de 2022 y de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, orienta la identificación, gestión y publicación de los riesgos de corrupción de la entidad, con el propósito de fortalecer la prevención, la ética pública y la lucha contra la corrupción en la gestión institucional.

Anualmente, el ICBF desarrolla mesas de trabajo con los líderes de los procesos institucionales para identificar los riesgos que puedan conllevar a presuntos actos de corrupción, los cuales son consolidados y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño y publicados en la página web institucional para conocimiento de la ciudadanía. Para 2026, se identificaron 20 riesgos de corrupción en 12 de los procesos de la entidad, dentro del ejercicio anual de actualización del mapa de riesgos institucional. De manera complementaria, en el marco de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 7, 2025) del DAFP, el ICBF adelantó la actualización de su modelo institucional de gestión de riesgos, con la aplicación del autodiagnóstico de madurez, el análisis de brechas y la formulación de una política para la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, con puesta en operación prevista para agosto de 2026.

Por otro lado, el Equipo de Transparencia, Lucha contra la Corrupción y Defensa de lo Público, creado mediante la Resolución 4812 de 2023, desarrolla su gestión en cuatro ejes temáticos: apoyo a la gestión administrativa, prevención y atención de quejas por corrupción interna, prevención y atención de quejas por

corrupción externa al ICBF, y apoyo a la contratación mediante la revisión de procesos de selección y convenios. Entre 2025 y junio de 2026, el Equipo generó un acumulado de 91 informes (30 auditorías forenses, 55 informes ejecutivos, 5 memorandos y 1 respuesta por correo electrónico), de los cuales 12 fueron radicados ante la Fiscalía General de la Nación, con un universo de 548 personas jurídicas y 497 personas naturales relacionadas.

La labor de auditoría forense del Equipo de Transparencia del ICBF permitió realizar el tamizaje de operadores mediante un mapa de calor de riesgo, construido a partir del cruce de denuncias, procesos sancionatorios, contratos sin liquidar y reportes de fuentes abiertas, evaluó 3.440 organizaciones, 288 de las cuales se clasificaron en riesgo alto y 402 en riesgo medio; se identificaron adicionalmente 589 contratos sin liquidar, 176 organizaciones con procesos sancionatorios (66 en 2025 y 110 en 2026) y 108 (74 en 2025 y 34 en 2026) con denuncias asociadas. La actuación del Equipo se concentró por el volumen de casos en la región Caribe, con el mayor volumen de informes en La Guajira, Sucre, Córdoba y Atlántico, seguida por Bogotá, Putumayo y Santander.

Tabla 147. Indicadores del Programa de Transparencia y Ética Pública, 2025–2026

Indicador	2025	2026
Informes acumulados del Equipo de Transparencia	53 (29 auditorías forenses, 19 informes ejecutivos)	38 (1 auditoría forense, 36 informes ejecutivos)
Informes radicados ante la Fiscalía General de la Nación	11	1
Personas jurídicas / naturales relacionadas en informes	410 / 382	138 / 115
Organizaciones evaluadas en tamizaje (mapa de calor)	3.104	336
Organizaciones clasificadas en riesgo alto / medio	242 / 279	46 / 123
Contratos sin liquidar identificados	302	287

Fuente: ICBF, Equipo de Transparencia, Lucha contra la Corrupción y Defensa de lo Público, Matriz de Riesgos de Corrupción — Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), fecha de corte a 2025-12-31 y 2026-06-30.

3.4.4. Rendición de cuentas

El ICBF consolidó la Estrategia de Rendición de Cuentas como un proceso continuo y participativo, articulado en cinco etapas —diseño, alistamiento, preparación, ejecución y seguimiento—, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La ejecución de la estrategia se desarrolló entre marzo y noviembre de 2025, alcanzando el 100% de la meta institucional con la realización de 33 audiencias regionales y 216 mesas públicas en modalidades presencial, virtual y mixta en todo el país, apoyadas en herramientas tecnológicas que facilitaron la convocatoria, la difusión y la trazabilidad de la información en el Micrositio de Transparencia. La participación ciudadana alcanzó 147.367 personas en consultas previas y 34.000 en las audiencias, con los mayores niveles de interés

en la atención integral a la primera infancia, la prevención de riesgos y la lucha contra la desnutrición infantil.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, el ICBF mantiene disponible en el Micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública la información de la entidad, la normativa aplicable, la contratación, la planeación presupuestal, los trámites y los datos abiertos, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020.

Durante la vigencia 2026, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar continuó fortaleciendo la estrategia de Rendición Pública de Cuentas como un mecanismo de transparencia, participación ciudadana y diálogo con los grupos de valor, en el marco de la cual se realizaron 33 audiencias públicas regionales y 218 mesas públicas, una por cada Centro Zonal, consolidando 251 espacios de participación ciudadana en todo el territorio nacional. Se destaca que, durante el proceso de consulta previa, se contó con la participación de 139.569 personas, cuyos aportes permitieron identificar los principales temas de interés de la ciudadanía para orientar el desarrollo de los ejercicios de rendición de cuentas.

Asimismo, con corte a mayo de 2026, se cuenta con un reporte de avance del 51,45% en el cumplimiento de los compromisos institucionales, equivalente a 173 actividades, evidenciando el seguimiento permanente a los acuerdos establecidos con la ciudadanía y el compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública.

Tabla 148. Acciones Rendición de cuentas, 2025–2026

Acciones	2025	2026*
Audiencias regionales realizadas	33	33
Mesas públicas realizadas	216	218
Personas participantes en consultas previas	147.367	139.569
Personas participantes en audiencias	34.000	
Compromisos institucionales consolidados	100% cumplimiento	173 actividades (51,45% de avance)
Encuestas de percepción aplicadas	13.844	
Preguntas ciudadanas respondidas públicamente	375	

*Fuente: ICBF, Dirección de Relación con la Ciudadanía (Secretaría General), Micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fecha de corte 2026-05-31. *Se anota que la información correspondiente a las celdas en blanco se reportará durante el mes de agosto.*

3.4.5. Gestión jurídica

La Oficina Jurídica del ICBF constituye una dependencia estratégica encargada de orientar, acompañar y garantizar la legalidad de la actuación institucional, así como de ejercer la representación y defensa judicial y extrajudicial de los intereses de la entidad. En desarrollo de sus competencias, coordina la defensa judicial y extrajudicial del Instituto, orienta jurídicamente a las dependencias, dirige el proceso de jurisdicción coactiva, apoya los trámites de legalización y

titularización de bienes inmuebles, y lidera la expedición de lineamientos y conceptos jurídicos.

En desarrollo de estas competencias, el Grupo de Representación Judicial lidera la defensa de los intereses del Instituto en las actuaciones judiciales y extrajudiciales, ejerciendo la representación de la Entidad ante las autoridades competentes, realizando el seguimiento a los procesos a nivel nacional y promoviendo estrategias orientadas al fortalecimiento de la defensa jurídica institucional y la prevención del daño antijurídico.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el ICBF registró una tasa de éxito del 75,25% en la defensa judicial, con 298 decisiones favorables de un total de 396 sentencias. Asimismo, con corte al 30 de junio de 2026, la Entidad alcanzó una tasa de éxito del 74,01%, correspondiente a 131 decisiones favorables de un total de 177 sentencias.

Tabla 149. Resultados - Grupo de Representación

Indicador	2025	2026*
Decisiones favorables	298	131
Total de Sentencias	396	177
Tasa de éxito en defensa judicial	75,25%	74,01%

Fuente: ICBF - Oficina Jurídica. Elaboración propia. Corte 2026-06-30

En materia de gestión disciplinaria en etapa de juzgamiento, el Grupo de Juzgamiento Disciplinario adelantó la gestión de los procesos remitidos por la Autoridad Disciplinaria de Instrucción (OCDI) y de aquellos provenientes de vigencias anteriores, garantizando el debido proceso y la adopción oportuna de las decisiones de su competencia. Durante la vigencia 2025 y con corte junio de 2026, el Grupo continuó con la gestión de los procesos disciplinarios a su cargo, obteniendo resultados en materia de procesos gestionados y finalizados, fallos de primera instancia y recursos de apelación, los cuales se presentan en la siguiente tabla: **Tabla 150**

Tabla 150. Resultados de la gestión disciplinaria en etapa de juzgamiento (2025–2026)

Concepto	2025	2026
Procesos gestionados	49	31
Procesos finalizados	26	7
Total de fallos	12	6
Fallos absolutorios	5	3
Fallos sancionatorios	7	3
Recursos de apelación concedidos	5	3
Procesos confirmados por segunda instancia	0	3
Procesos activos en gestión	23	24

Fuente: Grupo de Juzgamiento Disciplinario, Oficina Jurídica. Sistema de Control de Asuntos Disciplinarios (SCAD). Elaboración propia. Corte 2026-06-30

3.4.6. Gestión contractual

El ICBF transformó estructuralmente su modelo de contratación para alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Mediante la actualización de su Manual de Contratación y la redefinición de sus procesos internos, la Entidad migró hacia esquemas más competitivos que garantizan la participación comunitaria, la transparencia y la selección objetiva.

En la gestión contractual del ICBF coexisten los dos regímenes de contratación: a) Régimen especial de aportes para el cumplimiento de su misionalidad y b) Régimen del estatuto general de la contratación estatal bajo las reglas dispuestas en el estatuto general de la contratación pública, sin perjuicio de que las necesidades del régimen especial puedan ser satisfechas a través de las modalidades que contemple este último, actividad contractual que se realiza a través del uso del Sistema de Compras y Contratación Pública dispuestos por la Agencia de Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, al cual están obligadas las entidades públicas regidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

En ese orden de ideas, a continuación, se muestra la contratación desarrollada por el ICBF en la vigencia 2025 y hasta el 30 de junio de 2026, detallando los procesos públicos de selección y la contratación directa adelantada en el marco del régimen general de la contratación y la adelantada en el marco del régimen especial de aportes.

Tabla 151. Consolidado Gestión Contractual, detallando régimen general de contratación pública y régimen especial de aporte.

Vigencia	Procesos públicos - Régimen General (No. contratos)	Procesos públicos - Régimen General (millones)	Contratación directa - Régimen General (No. Contratos)	Valor contratación directa - Régimen General (millones)	Régimen especial de aportes - Régimen General (No. Contratos)	Régimen especial de aportes - Régimen General (millones)	Total No. Contratos	Total Contratación (millones)
2025	446	\$511.067.569.623	18.399	\$1.474.571.671.486	6.345	\$7.726.009.841.046	25.190	\$9.711.649.082.155
2026 (a junio)	327	\$258.967.123.782	16.298	\$681.329.778.029	1.654	\$1.929.789.948.252	18.279	\$2.870.086.850.063
Total	773	\$770.034.693.405	34.697	\$2.155.901.449.515	7.999	\$9.655.799.789.298	43.469	\$12.581.735.932.218

Fuente: ICBF, Dirección de Contratación (Secretaría General), Sistema de Información y Trámite Contractual (SITCO), fecha de corte 2026-06-30. Cifras en pesos.

La contratación a través del régimen especial de aportes concentra el mayor valor contratado (\$9,65 billones), toda vez que esta corresponde al desarrollo misional, mientras que la contratación directa del régimen general de la contratación pública, si bien concentra el 79,8% de los contratos celebrados (34.697) solo representa el 17,1% de los recursos comprometidos. Los Procesos Públicos de selección del régimen general de la contratación pública representan el 1,7% de los contratos y el 6,1% de los valores contratados.

3.4.7. Tecnologías de la Información y Gobierno Digital

La Dirección de Tecnologías de la Información dirige el proceso de tecnologías de la información del ICBF, a través del diseño, la implementación y el seguimiento del Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI). Su gestión comprende el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información y servicios digitales de la entidad, la administración de la infraestructura tecnológica —incluyendo la plataforma de seguridad, redes y comunicaciones—, la definición de la arquitectura empresarial en sus componentes tecnológicos, y la implementación de controles de seguridad de la

información digital y ciberseguridad, en articulación con las Direcciones Regionales.

En desarrollo de estas funciones, el ICBF lideró el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) como componente estratégico para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, articulado con los objetivos de transformación digital del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En este marco, el Instituto registró 1.316 activos de información conforme a la gestión de activos del SGSI, y formuló e implementó el Plan de Gobierno Digital, compuesto por 20 acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital (PGD) del Ministerio TIC, con base en los resultados de gestión 2024, auditorías internas y la evaluación FURAG 2023.

En materia de seguridad de la información, el ICBF obtuvo la certificación ISO/IEC 27001:2022, tras la verificación de sus controles de protección de datos personales e información sensible por parte del ente certificador ICONTEC, avanzando de un modelo reactivo hacia un esquema proactivo y automatizado de gestión de la ciberseguridad. Mensualmente, la entidad detecta, analiza, contiene y registra en promedio 35 millones de eventos de ciberseguridad, ninguno de los cuales ha generado impacto en la operación institucional, lo que evidencia la efectividad de los mecanismos de monitoreo y protección implementados.

En conectividad e infraestructura tecnológica, el Instituto fortaleció la interconexión nacional de sus sedes con el centro de datos principal, estandarizó las condiciones técnicas de su red mediante la instalación de 132 switches a nivel nacional, y amplió la cobertura de conectividad móvil en territorio con la provisión de 300 dispositivos de internet móvil, garantizando la continuidad del servicio en zonas rurales y sin infraestructura fija. De manera complementaria, se realizó mantenimiento preventivo y correctivo de UPS en 262 sedes y la adquisición de 62 equipos adicionales, así como la renovación del parque computacional priorizando las áreas misionales y regionales.

3.4.8. Relacionamiento con el ciudadano

La Dirección de Relación con la Ciudadanía tiene como objetivo acercar el ICBF a la ciudadanía, mediante el acceso oportuno a la información y a los servicios de la entidad, así como a través del fortalecimiento de la estrategia de participación ciudadana y control social.

Canales de Atención

El ICBF cuenta con canales de atención telefónico, virtual, escrito y presencial, que brindan a la ciudadanía una amplia oferta de servicios para la presentación de solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias sobre cualquier situación que pueda afectar a los niños, niñas y adolescentes. Estos canales permiten la activación de las rutas de atención correspondientes, así como el registro y la asignación de la autoridad administrativa competente para adelantar las medidas de restablecimiento de derechos.

El detalle de los canales de atención es el siguiente:

Canal Presencial: comprende todos los puntos físicos (33 regionales y 218 Centros Zonales) de atención en los cuales la entidad hace presencia para prestar su servicio, este canal también contempla la atención que se presta de manera ambulante, en donde es la entidad quien se desplaza hacia las comunidades buscando acercar su oferta de servicios a la población más vulnerable; lo que para el caso de este documento se entenderá como una subcategoría del canal presencial denominada Canal Itinerante.

Canal Escrito: se refiere a los documentos radicados en los puntos de correspondencia ubicados en los diferentes puntos de atención del ICBF. Incluye los buzones de peticiones.

Canal Virtual: se ubican en el portal web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estos son:

- a. Correo electrónico correspondencia.sedenacional@icbf.gov.co, Atencion.Ciudadano@icbf.gov.co
- b. Chat Web o comunicación escrita instantánea
- c. Llamada en línea (click to call).
- d. Redes sociales (Facebook, Instagram y X).
- e. Formulario PQRS Web

Canal Telefónico: las líneas de atención telefónicas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar son:

Línea 141: es una línea de atención integral gubernamental para los niños, niñas y adolescentes, con cobertura nacional. Se caracteriza por ser una línea de denuncia, emergencia y orientación que integra todos los servicios que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene para los niños, niñas y adolescentes y su atención se brinda las 24 horas del día, los 365 días del año.

Línea Nacional 01 8000 91 80 80: a través de esta se brinda orientación e información inmediata sobre la oferta de programas, servicios y trámites del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, registrando y direccionando las peticiones a la dependencia o sede del ICBF o Entidad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar competente para dar respuesta de fondo.

Línea 01 8000 11 24 40: línea para brindar orientación e información a las Entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. A través de esta, se registran y direccionan las Peticiones y Solicitudes de Restablecimiento de Derechos y se activan las rutas de atención.

Gestión de PQRS: Durante las vigencias 2025 y 2026 (corte al 30 de junio) se gestionaron **1.422.787** Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias (PQRS), con los siguientes resultados:

Tabla 152. Gestión por canal de atención, 2025–2026

Canal	2025	2026 (Ene - Jun)	Total	%
Escrito	81.792	37.460	119.252	8%
Presencial	292.359	160.135	452.494	32%
Telefónico	218.599	122.318	340.917	24%
Virtual	340.317	169.807	510.124	36%
Total general	933.067	489.720	1.422.787	100%

*Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Dirección de Relación con la Ciudadanía
Informe PQRS. Corte: 30/06/2026*

INFORME AL CONGRESO

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL
Y RECONCILIACIÓN

